



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 22 de Marzo de 2023

**EDICION N° 10.931**

## JUDICIALES

**EDICTO:** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría a cargo de la actuario, HACE SABER por TRES (3) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AGUIRRE, DANIEL JESUS Y ARAUJO, JUAN MANUEL S/ EJECUCION PRENDARIA**, Expediente N° 8136/22, que el martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 20 de Abril de 2023, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor, RENAULT, modelo DUSTER OROCH PRIVILEGE 2.0, tipo PICK UP, motor marca RENAULT, N° F4RE412C035648, chasis marca RENAULT, N° 93Y9SRB5A6HJ522919, dominio AA863CM, AÑO 2016. BASE: \$1.444.680,77. En caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos se reduce la base en un 50% \$ 722.340,38, de persistir falta de postores transcurrido 30 minutos se subastará sin base alguna DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: \$ 54.230,87 al 28/02/2023, Formulario 13i: sin deudas, todas las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. - Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaria, 16 de marzo de 2023.-

**Gabriela Elizabeth Esper**  
*Secretaria*

R. N°:197.412

E:22/03 V:29/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, Juez de Paz, de la ciudad de Colonia Elisa. Secretario Ad-hoc LUIS GERMAN SOTO, CITA por UN día y EMPLAZA por 1 (Un) mes a herederos y acreedores que se crean con derecho al Acervo hereditario de ELVIRA BRÍTEZ DNI N° 2.423.844 en Expte. N° 04/23 Caratulado: **"BRÍTEZ ELVIRA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Colonia Elisa, Chaco, 07 de Marzo de 2023.-

**Luis German Soto**  
*Secretario*

R. N°:197.413

E:22/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Secretaria Actuante, sito en calle Brown N° 249 2° Piso; hace saber por un (1) días, en autos caratulados **"ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PAIS C/ VILLALBA SUSANA S/ EJECUTIVO"** Expte. 1526/13, que el Martillero Público FERNANDO FLEITAS, C.U.I.T. 20-25518567-6, subastará el día 31 de Marzo de 2023, a las 09:00 horas en calle San Roque 114 P.A., ciudad, UNA (1) CAFETERA BLANCA MARCA BONUX MODELO CM2021, DE 1L. DE CAPACIDAD; todo en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE LA SUBASTA: Sin Base, Al Contado y Mejor Postor. COMISION: 10% a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: una (1) hora antes en el lugar de la subasta. Resistencia, 09 de marzo de 2023.

**Marta L. I. Sena**  
*Secretaria*

R. N°:197.415

E:22/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Por orden de la Sra. Juez, del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Secretaria Actuante, sito en calle Brown N° 249 2° Piso; hace saber por un (1) días, en autos caratulados

"**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PAIS C/ LOPEZ DEBORA S/ EJECUTIVO** " Expte. 14/17, que el Martillero Público FERNANDO FLEITAS, C.U.I.T. 20-25518567-6, subastará el día 31 de Marzo de 2023, a las 09:00 horas en calle San Roque 114 P.A., ciudad, UNA (1) HELADERA EXHIBIDORA marca "INELRO" de 390 Litros de capacidad, modelo MT400, N° de Serie 00372436, de 340 Watts de potencia; todo en el estado en que se encuentra. **CONDICIONES DE LA SUBASTA:** Sin Base, Al Contado y Mejor Postor. **COMISION:** 10% a cargo del comprador. **EXHIBICION:** una (1) hora antes en el lugar de la subasta. Resistencia, 10 de marzo de 2023.-

**Carlos Rodolfo Larrea**  
*Secretario*

R. N°:197.416

E:22/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**AYALA, MARIO ARIEL Y PINO DURE, ALFREDO C/ LIND, CRISTIAN ANDRES Y/O MELLI HERMANOS CONSTRUCCIONES CHAQUEÑAS S.A. Y/O SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO**", Expte. N° 5509/09, ha dispuesto librar el presente a fin de notificar a MARIO ARIEL AYALA, M.I. N° 28.047.997, y ALFREDO PINO DURE, M.I. N° 62.198.240, la sentencia que en su parte pertinente dice: "Resistencia. 29 de junio de 2021... FALLO I.- DESESTIMANDO la demanda de indemnización de daños y perjuicios promovida por los señores Mario Ariel Ayala y Alfredo Pino Duré contra el señor Cristian Andrés Lind, Melli Hermanos Construcciones Chaqueñas SACICIFA y G, y Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada; por los argumentos vertidos en los considerandos. II.-IMPONIENDO las costas a la parte actora vencida; y REGULANDO los honorarios profesionales del Dr. Alberto Federico Figueroa, como patrocinante y apoderado de la parte demandada, en las sumas de PESOS CUARENTA y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 42.727,00) y de PESOS DIECISIETE MIL NOVENTA (\$ 17.090,00), respectivamente; los de la Dra. Lucrecia Sara Ginesta, como patrocinante y apoderada de la parte demandada, en las sumas de PESOS CUARENTA y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 42.727,00) y de PESOS DIECISIETE MIL NOVENTA (\$ 17.090,00), respectivamente; y los del Dr. Daniel Alejandro Fischer, como patrocinante y apoderado de la parte actora, en las sumas de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 20.936,00) y de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA y CINCO (\$ 14.655,00), respectivamente; los de los Dres. Alfredo Pablo González Cima y Nalá Souilhé, como patrocinantes de la parte actora, en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y SEIS (\$ 4.486,00) para cada uno; los del perito médico Victor Adolfo Durand, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); los de la perito accidentóloga Natalia Elena Godpy., en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); los de la perito psicóloga Melisa Noelia Matijasevich, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00);. Los diferidos en la resolución de fs. 128/130, costas a la parte actora, a favor de la Dra. Lucrecia Sara Ginesta, como patrocinante y apoderada, en las sumas cien PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA y SIETE (\$ 2.557,00) y de PESOS UN MIL VEINTITRÉS (\$ 1.023,00), respectivamente y los del Dr. Daniel Alejandro Fischer, como patrocinante y apoderado, en las sumas de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 1.790,00) y de PESOS SETECIENTOS 7 DIECISÉIS (\$ 716,00), respectivamente; los diferidos en la resolución de fs. 189/191, costas a la parte demandada Lind y Melli Hermanos Construcciones Chaqueñas, a favor del Dr. Daniel Alejandro Fischer, como patrocinarle y apoderado, en las sumas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA y SIETE (\$ 2.557,00) y de PESOS UN MIL VEINTITRÉS (\$ 1.023,00) respectivamente y los del Dr. Alberto Federico Figueroa, como patrocinante y apoderado, en las sumas de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 1.790,00) y de PESOS SETECIENTOS DIECISÉIS (\$ 716,00), respectivamente; y los diferidos en la resolución de fs. 482, costas a la parte demandada Lind y Melli Hermanos Construcciones Chaqueñas, a favor del Dr. Daniel Alejandro Fischer, como patrocinante y apoderado, en las sumas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA y SIETE- (\$ 2517,00) y de PESOS UN MIL VEINTITRÉS (\$ 1.023,00), respectivamente;. Dese intervención a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. (Fdo: Cynthia M. G. Lotero de Volman. Juez)". Este edicto se publicará por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 12 de mayo de 2022.-

**Gonzalo Emanuel Juarez**  
*Secretario Provisorio*

R N°:197.417

E:22/03 V:27/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** LA DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N°1, Secretaría N°2, a cargo del DR. RAUL A. JUAREZ, sito en calle Brown N°249 -1° Piso de la ciudad de Resistencia. Provincia del Chaco, cita por (1) día y emplaza por (1) mes a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MANUEL, GUILLERON, M.I. N°2.081.039, y de Doña HILDA NORA MAGNIN. M.I. N° 0110821\_ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GUILLERON ALEJANDRO MANUEL Y MAGNIN HILDA NORA S/ SUCESION AB- INTESTATO**", Expte. N° 42449/22, bajo apercibimiento de ley. - Resistencia, 15 de marzo de 2023.-

**Analía M. I. Guardia**  
*Secretaria*

R. N°:197.418

E:22/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Sr. Juez de Paz Titular Dr. Haertel José Luis, de la Localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria Única a cargo de

la Sra. Miriam Liliana Leal en los autos caratulados "**LEGUIZAMON ZACARIAS S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expediente N°656/2019, Folio N° 130; cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien Cuera LEGUIZAMON, Zacarías, en vida titular D.N.I. N°7.428.390 fallecido el 04 de Mayo de 2016.- Campo Largo 15 de octubre 2021.-

**Miriam Liliana Leal**

*Secretaria*

**R. N°:197.419**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en término de treinta (30) días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derechos corresponde, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**GONZALEZ, JUAN CARLOS s/SUCESORIO**" Expte. N° 1521/22. Causante: Juan Carlos González, D.N.I. N° 7.539.902.- Publíquese por el término de un (1) día. - 04 de noviembre de 2022. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2023.-Chaco.

**Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

**R. N°:197.421**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** La Dra. Rocío Amaba Wendier, Juez del Juzgado de Paz Letrado de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados: "**NITA JUAN CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. 411/2023", cita por un día y emplaza por UN (1) MES a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante NITA JUAN CARLOS, D.N.I. N° 14.240.301.- Secretaría N° - Gral. Pinedo, Chaco, 14 de marzo de 2023.-

**Enzo Myronczuk**

*Secretario*

**R. N°:197.423**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** La Dra. ANA MARIA FERREYRA, Juez de Paz Letrado Suplente, Segunda Circunscripción, Sáenz Peña Chaco, en los autos caratulados "**MAIDANA ANDRES s/SUCESORIO**" Expte. 1081/20, Secretaria N°1, cita por un (1) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ANDRES MAIDANA, DNI N° 7.532.141 fallecido el día 12 de Diciembre del 2017, bajo apercibimiento de ley. 20 de Noviembre de 2020 Dr. Francisco J. Morales Lezica-Secretario del Juzgado de Paz Letrado. 01 de diciembre de 2020.-

**Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

**R. N°:197.424**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** Dr. Luis Edgardo DELLAMEA, Juez- Juzgado de Paz Ira. Categoría Especial Barrio Guiraldes, Resistencia- Provincia del Chaco, sito en Avenida Soldado Aguilera N° 1795, Secretaría a cargo de la Dra. Paola N. Sarasua, en los autos caratulados: "**OLMEDO José Marcelo S/JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 429/20. Hace saber que, se ha dispuesto la publicación de Edictos por un (1) día, emplazando a herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLMEDO José Marcelo D.N.I. N° 14.524.862 para que dentro del plazo de UN (1) MES contados a partir de la fecha de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de marzo de 2021.-

**Paola N. Sarasua**

*Secretaria*

**R. N°:197.425**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, secretaria N°1, sito en Av. 9 de Julio N°5320- ciudad, cita por un (1) DIA en el boletín oficial y en un diario de amplia circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANCHEZ MARIA BALBINA D.N.I. N° 10.091.360, y EMPLAZA por UN (1) MES, contados a partir de la última publicación para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**SANCHEZ, MARIA BALBINA S/SUCESION AB- INTESTATO**" Expte N° 835/20. Bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 29 de abril de 2022.-

**María Alejandra Recchia**

*Secretaria*

**R. N°:197.426**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** Dra. SONIA NOEMI CARDELI, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de Fontana, Provincia del chaco, sito en calle 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA ANALIA MARTINEZ, en los autos caratulados: "**DUARTE Francisco y QUIÑONEZ Gregoria Ramona s/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte N° 1616/17. Hace saber que, se ha dispuesto la publicación de Edictos por un (1) día, emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Duarte Francisco D.N.I. N° 7.425.856 y Quiñonez Gregoria Ramona, D.N.I. N°

6.620.307 para que dentro del plazo de UN (1) MES contados a partir de la fecha de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 16 de diciembre de 2020.-

**Marta Analía Martínez**

*Secretaria*

R. N°:197.427

E:22/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. ALEJANDRO ALBERTO BENTOLILA, DNI N° 27.405.535, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**BENTOLILA, ALEJANDRO ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 2383/2019, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de Octubre de 2022.-

**Ermacora Liliana Noemi**

*Secretaria*

R. N°:197.428

E:22/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**APONTE, NORMA ALEJANDRA; ROLON, RICARDO ANTONIO Y LUNA, ROLANDO RICARDO C/ SERVICIOS FERROVIARIOS (SE.FE.CHA.) Y/O RUIZ, MIGUEL ANGEL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRANSITO**", Expte. N° 11627/09, cita a SUCESORES DE MIGUEL ANGEL RUIZ, D.N.I. N° 13.390.907, para que dentro del quinto (5°) día de notificados, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Este edicto se publicará por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 23 de febrero de 2023.-

**Gonzalo Emanuel Juárez**

*Secretario*

R. N°:197.431

E:22/03 V:27/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCOS CORTÉS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre II, 1° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA por DOS (2) DIAS a los Sucesores de la parte demandada SRA. OLGA RAMONA RETAMOZO, DNI. N° 5.723.521, para que dentro del término de DIEZ (10) días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**BURGOS, MARCOS ANDRES C/RETAMOZO, OLGA RAMONA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO S/ESCRITURACION**" EXPTE. N° 9.762/2017, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. - Secretaria Provisoria a cargo de la DRA. MONICA D. SANABRIA.

**Mónica D. Sanabria**

*Secretaria*

R. N°:197.432

E:22/03 V:27/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** El Dr. FARIAS ADRIAN FERNANDO ALBERTO, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretaría N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, en autos: "**TORRES, MIGUEL ORLANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 1260/23 declara abierto el juicio sucesorio de MIGUEL ORLANDO TORRES, M. N° 8.380.373, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 07 de marzo de 2023.

**Marcelo Sebastián Torresagasti**

*Secretario*

R. N°:197.434

E:22/03/2023

— >\*< —

**EDICTO:** El Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la Decimocuarta Nominación, Secretaría N° 14, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, ciudad, en autos: "**ROMERO DE AGUIRRE, RAMON Y AGUIRRE, NELLY ESTHER S/ SUCESION "AB INTESTATO"**" EXPTE. 18025/19 declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. ROMERO DE AGUIRRE, RAMONA MI N° 0.917.774 y AGUIRRE, NELLY ESTHER D.N.I. N° 5.192.832, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 07 de marzo de 2023. -

**Sra. Norma A. Bergagno**

*Secretaria*

R. N°:197.435

E:22/03/2023

**EDICTO:** La Dra. MARQUEZ LIDIA, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, en autos: "**VALDEZ, CARLOS Y VALLEJOS, OLGA IRMA S/ SUCESION "AB INTESTATO" EXPTE.** N° 505/23, declara abierto el proceso sucesorio de los Sres. CARLOS VALDEZ DM. N° 7.522.733 Y OLGA IRMA VALLEJOS DNI. N° 18.324.404, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMÁNDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma Resistencia, 14 de marzo de 2023.-

**Vanina A. Vera**

*Secretaria*

R. N°:197.433

E:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** Dra. María Eugenia BARRANCO CORTES. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N°4, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**SANCHEZ, MARIA ELOISA S/ SUCESION "AB INTESTATO" EXPTE.** N° 857/23, cita por un (1) día a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ELOISA SANCHEZ, D.N.I. N° 13.579.127, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, mediante la publicación de edictos en el boletín oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la Última publicación. Resistencia, 13 de marzo de 2023.-

**Mónica D. Sanabria**

*Secretaria*

R. N°:197.436

E:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado de Paz de la ciudad de General José de San Martín, a cargo de la Dra. GABRIELA V. GONZALEZ-Jueza Provisoria-Juzgado de Paz Letrado, Secretaría a mi cargo, sito en Hipólito Irigoyen N° 265, General José de San Martín, Chaco, cita por UN DIA en el Boletín Oficial y Diario Local respectivamente, ambos de esta Provincia, y emplaza por TREINTA (30) días posteriores a la publicación del presente, a los herederos y acreedores del causante de autos MARIA ESTER VALLEJOS DE TORRES D.N.I. N° 4.525.774 en los autos caratulados "**VALLEJOS DE TORRES MARIA ESTER S/ SUCESORIO**" Expediente Número: 127/22; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 22 de febrero de 2023.-

**Dra. Helga Vañek**

*Secretaria*

R. N°:197.437

E:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** LA DRA SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE JUEZA JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL ubicada en Dr. Vázquez esquina Padre Holzer de la ciudad de Juan José Castelli-Chaco-Cita por un (1) y emplaza por Treinta Días (30) posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante "**BARONE FORTUNATO**" C.I N° 77874, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:" "**BARONE FORTUNATO S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE** N°2045/21 bajo apercibimiento de ley-Juan José Castelli-Chaco. 28 de octubre de 2022.-

**María Evelyn Carrasco**

*Secretaria*

R. N°:197.438

E:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** LA DRA SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, JUEZA JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL ubicada en Dr. Vázquez esquina Padre Holzer ler Piso, de la ciudad de Juan José Castelli -Chaco-Cita por un (1) y emplaza por Treinta Días (30) posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante "**IBAÑEZ SAMUEL ELIAS**" DNI N°: 41.517.712, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**IBAÑEZ, SAMUEL ELIAS S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE** N°224/22-6", bajo apercibimiento de ley-Juan José Castelli-Chaco.

**María Evelyn Carrasco**

*Secretaria*

R. N°:197.439

E:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Dr. FEDERICO CLAUDIO BERNAD, Juez de Primera Instancia del juzgado Civil y laboral N° 2 de Charata Chaco, CITA por un día y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CACERES PABLINA, D.N.I. N° 9.986.223 para que comparezcan a estar a Derecho, en autos:" **CACERES PABLINA S/SUCESORIO**", Expte, N° 2114/21. Charata, Chaco, 06 de febrero de 2023.-

**Mariela Alejandra Lorenzin**

*Secretaria*

R. N°:197.441

E:22/03/2023

**EDICTO:** La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Jueza, Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso N° 1, ciudad; en autos "**GONZALEZ, ELBA TERESITA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N° 11232/2022; CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán por UN (01) DIA en el Boletín Oficial y un diario local, a HEREDEROS Y ACREEDORES de la causante: ELBA TERESITA GONZALEZ, D.N.I. N° 5.754.913; para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir del día siguiente a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 06 de febrero de 2023 Fdo. Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES. J.C.C. N° 4.

**Dra. Mónica D. Sanabria**

*Secretaria*

R. N°:197.440

E:22/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Sra. Juez de Paz y Faltas 2da Categoría de la ciudad de CORONEL DU GRATY, Chaco, Dra. VIRGONA DANIELA ELISABET y la Secretaria "Dra. CELIA BEATRIZ FERRER, citan y emplazan por el término de un mes a herederos, acreedores y legatarios del Sr. EDGARDO GUSTAVO GURNIAK, MI N° 21.862.030, cuyo deceso acaeciera el día 29 de Diciembre del año 2020 en la ciudad de Villa Angela, Chaco a que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "**GURNIAK EDGARDO GUSTAVO S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 1036/22, en trámite por ante el Juzgado a su cargo. El presente edicto deberá ser publicado por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Coronel Du Graty – Chaco, 11 de Marzo de 2023.-

**Celia Beatriz Ferrer**

*Secretaria*

R. N°:197.443

E:22/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de Paz Letrado de Machagai (Chaco), a cargo del Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez, sito en Av. San Martín N°94, Machagai -Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALBERTO SILVIO VILLALBA DNI N°14.841.862, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**VILLALBA ALBERTO SILVIO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. 246, Folio N°170, año 2023 - Sec. Civil -que se tramitan por ante este Juzgado.

**Jovan V. Yurovich**

*Secretario*

R. N°:197.445

E:22/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. Marta, B. Aucar de Trotti, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría Autorizante, sito en calle Vicente López y Planes N° 38 de esta Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citándola todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña DORILA CATALINA CARDOZO, D.N.I. N° 12.343.315, para que dentro de los treinta (30) días 4 posteriores, a tal publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**CARDOZO, DORILA CATALINA S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 1068/23. RESISTENCIA, Chaco, 06 de marzo de 2023.-

**María Soledad Serrano**

*Secretaria*

R. N°:197.446

E:22/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Dra. Silvia Claudia Zalazar. Juez del Juzgado de Paz Letrado N°2; Secretaría a cargo de la Dra. Marta L. I. Sena, sito en Brown N° 249, 2do Piso, ciudad, CITA por UN ( 1 ) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, a presentarse dentro del término de UN (I) MES posterior a la última publicación, de la causante BLANCA AZUCENA ESCALADA, D.N.I. N° 4.953.638, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ESCALADA, BLANCA AZUCENA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N°544/23, Resistencia, 14 de marzo de 2023.-

**Carlos Rodolfo Larrea**

*Secretario*

R. N°:197.449

E:22/03/2023

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de Paz de Sáenz Perla, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MATEO PRUDENCIO DIEGUEZ, DNI. N° 7.539.916, en autos: "**DIEGUEZ PRUDENCIO MATEO s/ SUCESORIO**", Expte. 763/21, Sec. N° 1, bajo apercibimiento. Secretaria: 18 de febrero de 2022.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica**

*Secretario*

R. N°:197.453

E:22/03/2023

**EDICTO:** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. HORACIO PEREYRA, DNI. N° 3.567.556, en autos: "**PEREYRA HORACIO s/ SUCESORIO**", Expte. N° 1677/22, Sec. N° 1, bajo apercibimiento.- Secretaria: 07 de marzo de 2023.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica**  
*Secretario*

R. N°:197.454

E:22/03/2023

**EDICTO:** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MANUEL RAMIREZ, DNI. N° 7.441.948, en autos: "**RAMIREZ MANUEL s/ SUCESORIO**", Expte. N° 254122, Sec. N° 2, bajo apercibimiento. - Secretaria: 10 de marzo de 2023.-

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
*Secretaria*

R. N°:197.455

E:22/03/2023

**EDICTO:** DR. JOSE TEITELBAUM -Juez de Paz -, del Juzgado de Paz, Sec N° 1, sito en Belgrano N°768, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Perla, en autos: "**ARIAS ROBERTO S/ SUCESORIO**" Expte.-N° 1485/22, resuelve//sidencia R. Sáenz Perla, 28 de Octubre de 2022. Al escrito... Hallándose acreditada la defunción del Sr. ARIAS ROBERTO D.N.I. N° 4.700.890... Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art.2340, Código Civil), citándose a herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. - NOT. DR. JOSE TEITELBAUM -Juez de Paz -, del Juzgado de Paz. 14 de febrero de 2023.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica**  
*Secretario*

R. N°:197.457

E:22/03/2023

**EDICTO:** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 178/23 caratulado: "**SANCHEZ, MAGALI CAROLINA S/ INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que la señora Magalí Carolina Sánchez, D.N.I. N° 29.810.225 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público.- Resistencia, 20 de marzo de 2023.-

**Horacio Eduardo Camors**  
*Presidente*

R. N°:197.458

E:22/03/2023

**EDICTO:** La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. Piso, Torre I, CITA por UN (1) día y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS contados a partir de la publicación, para que comparezcan herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre bienes dejados por el causante Sr. RICARDO LEHMANN, D.N.I. N° 8.520.472, en el Expte. N° 12199/2022-1-C, caratulado: "**LEHMANN, RICARDO S/ SUCESORIO AB INTESTATO** del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de marzo de 2023.-

**Codutti Lia Antonella**  
*Secretaria*

R. N°:197.459

E:22/03/2023

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Secretaría a cargo de la Dra. Vanina A. Vera, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre II, de esta Ciudad, cita por un (1) día, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1 (un) mes posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don ELEUTERIO VILLALBA, M.I. N° 8.046.382, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1° párrafo del CPCC), en los autos: "**VILLALBA ELEUTERIO S/SUC. AB INTESTATO-**", Expte. N° 12.767/22. Resistencia, 17 de marzo de 2023.-

**Vanina A. Vera**  
*Secretaria*

R. N°:197.460

E:22/03/2023

**EDICTO:** El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez en lo Civil y Comercial N.° 17 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N°13 - Torre 2 Primer Piso de esta Ciudad, en autos caratulados "**PARDÓ MARTÍNEZ, ALICIA SUSANA**

**S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"** Expte N° 751/23, estando debidamente acreditado el fallecimiento de la causante Sra. ALICIA SUSANA PARDO MARTINEZ - DNI. N° 10.025.989, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de marzo de 2023.- Firma: Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS. Juez en lo Civil y Comercial N.º17

**Dra. Alejandra Piedrabuena**

*Secretaria*

**R N°:197.461**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez en lo Civil y Comercial N° 17 de la Primera Circunscripción Judicial sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 Primer Piso de esta Ciudad, en autos caratulados: "**BALDEZ, ZULEMA NOEMI; CÓRDOBA, RAMONA MARCELINA POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJAS MENORES VERA, DAIRA LUCIA; VERA, ADRIANA AGOSTINA Y VERA, ALMA VALENTINA C/ ORTIZ, ENRIQUE LEONARDO Y/O AYALA, ARIEL ANDRES Y/O PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DOMINIO GPF-036 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte N°3948/22, cita a la parte demandada Sr. ENRIQUE LEONARDO ORTIZ, DNI N° 40.754.242, por dos (02) días en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local para que dentro del término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Resistencia, 13 de marzo del 2023. Firma: Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS. Juez Juzg. Civil y Comercial N°7.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**

*Secretaria*

**R N°:197.462**

**E:22/03 V:27/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** El DR. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a Herederos y Acreedores del Causante, Don OBELAR MARIO, D.N.I. N° 7.458.772, fallecido el día 16 de MAYO de 2020, con último domicilio en Calle Av. Gardel n° 1744 B° Nuevo de Pcia, Roque Sáenz Peña, CHACO presentarse a estar a derecho en autos: "**OBELAR MARIO C/ S/ SUCESORIO**". Expte. 1233/22, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1. Fdo. DR. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, 17 de marzo de 2.023.-

**Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

**R N°:197.463**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, sita por un (1) día de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, RUIZ NORMA GLADY, D.N.I N°6.244.476, para que en un (1) mes lo acrediten, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**ROZAS ANTONIO y RUIZ GLADY S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", Expte N° 1052- Año 2022 , que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, de la Ciudad de Charata - Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Laboral N°1. Charata, chaco, 16 de marzo de 2023.-

**Dra. Silvia Milena Macías**

*Secretaria*

**R N°:197.464**

**E:22/03/2023**

— >\*< —

**EDICTO:** Expediente Número: 3567/22, Carátula: "**Carballo, Hermelinda C/ Colussi, Glsela Elizabeth S/ Ejecutivo**" ///Resistencia, 10 de mayo de 2022.-AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: I.-LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra GISELA ELIZABETH COLUSSI, D.N.I. N° 34.900.130, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS VEINTICUATROMIL (\$24.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.-REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: PATRICIA BELINDA GIUGGIA (6144), en la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTAY DOS (\$31.152,00) en carácter de patrocinante, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes

de ley. VI.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Dra. LOCKETT, OLGA SUSANA- Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 8. //Resistencia, 22 de Febrero de 2023.- (...).En consecuencia, habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, a la ejecutada GISELA ELIZABETH COLUSSI, D.N.I. N° 34.900.130 por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT.- Dra. LOCKETT, OLGA SUSANA-Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 16 de marzo de 2023.-

**Paula A. Pérez Kohut**  
*Secretaria*

R N°:197.465

E:22/03/2023

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz, II Circunscripción Judicial, localidad de Pcia. R. Sáenz Peña, CITA por un (1) día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO MURUA, titular del D.N.I. N° M 3.796.549, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en autos: "**MURUA, ROBERTO s/SUCESORIO**", Expte. N°199/23.- 7 de marzo de 2.023. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h) Secretario del Juzgado de Paz Letrado - Pcia. Roque Sáenz Peña.17 de marzo de 2023

**Francisco J. Morales Lezica (h)**  
*Secretario*

R N°:197.467

E:22/03/2023

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadano MARIANA SOLEDAD LANDRIEL, DNI N°45.104.752, que en la causa caratulada "**LANDRIEL MARIANA SOLEDAD Y ROMERO JONATAN EMANUEL S/ PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte N° 281/2022", se dictó resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N°347/2022. Charata, Chaco, 10 de noviembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) CONDENAR a LANDRIEL, MARIANA SOLEDAD, D.N.I. N° 45.104.752, como autora responsable de la falta prevista en el artículo 46 (negación de datos personales), la que concurre idealmente con el artículo 60 inc. b) (perturbaciones y desordenes) del Código de Faltas de Chaco (Ley 850-J), por el hecho cometido en fecha 23 de julio de 2022 en Avenida Güemes y Calle Maipú y Constitución de esta ciudad, SANCIONANDO a la misma con MULTA DE PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) EN SUSPENSO. HAGASE SABER a la misma que si no cometiere una nueva falta en el curso del año siguiente de la condena, esta MULTA se tendrá por cumplida; si por el contrario, cometiere una nueva falta dentro de dicho lapso, deberá cumplir efectivamente la MULTA pronunciada en suspenso además de la que corresponda por la nueva falta cometida. II) Hacer entrega en FORMA DEFINITIVA a LANDRIEL, MARIANA SOLEDAD, D.N.I. 45.104.752, de una (1) Motocicleta tipo 110 cc., color azul con gris, Marca CORVEN, modelo ENERGY, sin dominio colocado, color azul. Motor Nro. CVLA20H002607, Chasis N 8CVXCH2G1LA294038; que recepcionará a fs. 08 en fecha 23 de julio del 2022 en sede de la Comisaría Segunda, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 522 -Ley 965-N de aplicación supletoria). III) ... IV) HACER SABER a ROMERO, JONATAN EMANUEL, D.N.I. N° 46.313.180 y a LANDRIEL, MARIANA SOLEDAD, D.N.I. N° 45.104.752, su derecho a recurrir/apelar la presente sentencia, dentro de los tres (3) días de notificada, conforme lo normado por el art. 154 del Código de Faltas. V) ORDENAR que, una vez firme la presente, se remita Oficio a la División Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia del Chaco con un juego de fichas dactiloscópicas de la condenada y a la División de Antecedentes de Tránsito del Chaco (REPAT), a efectos de dar cumplimiento a lo regulado por la Ley Nacional de Tránsito, lo resuelto en autos. A tal fin, procédase a remitir copia certificada de DNI del condenado ROMERO la cual obra a fs. 07 y vta. y de LANDRIEL, la cual obra a fs. 09. VI) NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE. PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado. Dr. Renzo Ezequiel Ayala Sartor. Abogado. Secretario". –

**Dr. Renzo Ezequiel Ayala Sartor**  
*Secretario*

s/c

E:22/03 V:03/04/2023

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** EL DR. HUGO ORLANDO AGUIRRE, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° DE VILLA ANGELA, CHACO, SITO EN LAVALLE 232- PISO 1°- HACE SABED POR CINCO DIAS QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO, EN AUTOS: "**SLOBODIUK ANTONIO PABLO S/ QUIEBRA INDIRECTA**", EXPTE. N° 169-AÑO 2015.- REMATARA EN CALLE GUEVARA 914 Villa Angela, el día 20 de abril a las 10,00 horas, LOS SIGUIENTES BIENES. INMUEBLES. - 1) Parcela 34 de la Manzana 11. Circ. VI, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3409, Dpto. Almirante Brown de la Provincia del Chaco, con una superficie de 84,38 m2; - BASE \$ 450.000. 2) Parcela 21 de la Manzana 11, Circ. VI, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3410, Dpto. Almirante Brown de la Provincia del Chaco, con una superficie de 622,50 m2; BASE \$1.500.000, y 31 Parcela 26 de la Manzana 11, Circ, VI, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2867, Dpto. Almirante Brown de la

Provincia del Chaco, con una superficie de 625 m2; BASE \$ 1.500.000, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido en ellos. CONDICIONES:-REMATE PUBLICO, al contado y al mejor postor, en forma singular, Señal 20% del precio de venta, saldo a la aprobación judicial del remate, DEUDAS:-Impuestos Inmobiliarios:-PARCELA 34- \$11.869,13.- PARCELA 21 \$28.101,80- PARCELA 26 \$36.032,08- (AL 20/12-2022)- SAMEEP- PARCELA 21- \$ 1.101,63.-PARCELA 26 \$1.101,63- comisión 6%., todo a cargo del comprador.-TERRENOS DESOCUPADOS.-Sólo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de una (1) hora, se reducirá la base en un25%, reduciéndose otro 25% si pasado igual lapso de tiempo tampoco hubieren postores, dejándose debidamente establecido el 50%del valor de tasación de los inmuebles como precio mínimo debajo del cual no habrá adjudicación.- CONSULTAS MARTILLERO ACTUANTE 3735-629602- VILLA ANGELA SECRETARIA, 10 DE MARZO DE 2023.-

**Dr. Marcelo A. Bali**

*Secretario*

c/c

E:22/03 V:03/04/2023

>\*<

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **HUGO JAVIER SANCHEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 43599336, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/07/2001, de 19 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: PASAJE ARBO Y BLANCO 3050 RESISTENCIA, hijo de SANCHEZ, RAMON y VERA ESCOBAR, ESTELA MARI, Prontuario Prov. RH55123, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**SANCHEZ HUGO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 2287/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 04/23 de fecha 08/02/2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III.- CONDENANDO a HUGO JAVIER SÁNCHEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE EN CALIDAD DE COAUTOR (Art. 79 en función del Art. 45 ambos del Código Penal), a la PENA de DIEZ (10) AÑOS de Prisión de Cumplimiento Efectivo; en orden al hecho cometido en Pasaje Arbo y Blanco y calle Haití aproximadamente de Resistencia, en fecha 19/03/2022 a las 02:00 horas aproximadamente, en perjuicio de Osvaldo Adrián Retamozo en este Expte. N° 9319/2022-1, caratulado: "SÁNCHEZ, HUGO JAVIER; ZALAZAR, FEDERICO SEBASTIÁN S/HOMICIDIO", investigado y requerido por el Equipo Fiscal de Investigación en lo Penal N° 15. CON COSTAS. ... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), ABRAHAM MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 10 de Marzo del 2023.

**Mónica Lilián Pegoraro**

*Secretaria*

s/c

E:22/03 V:03/04/2023

>\*<

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RUIZ MARTIN JOSE**, D.N.I. N°43.146.996, soltero, jornalero, argentino, nacido en El Espinillo, Chaco y domiciliado en Barrio Fortaleza, Miraflores, Chaco, sabe leer y escribir, estudios secundaria incompleta, antecedentes penales no posee, hijo de BALDOMERO DEL BARCO (V) Y de ANGELA GRACIELA RUIZ , se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 06 de OCTUBRE de 2022 de la Cámara Multifueros de esta Circunscripción Judicial donde se lo declaró como autor responsable del delito de "HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA", AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMA DE FUEGO (Art.79 y Art. 41 BIS en función del Art 42 del C.P.) a cumplir la de SIETE (07) AÑOS y DOS (02) MESES DE PRISION EFECTIVA; quién se encuentra alojado en la Comisaria de la localidad de Miraflores, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente FALLA: I)DECLARAR al Señor RUIZ MARTIN JOSE, de circunstancias personales predeterminadas, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMA DE FUEGO Art. 79 y Art. 41 BIS en función del Art. 42 del C. P. por el que fuera traído a juicio y en consecuencia CONDENARLO a la pena de SIETE (07) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, por las razones expuestas en los considerandos.- II)...- III)...- IV)...-V)...-VI)...-VII)...-VIII)...-IX)... Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL -Secretario.- Juan José Castelli, 16 de marzo de 2023.-

**Natalia Lourdes Arrua**

*Secretaria*

s/c

E:22/03 V:03/04/2023

>\*<

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **HORACIO DANIEL BRIOSSO CERRUDO**, de nacionalidad URUGUAYA, DNI N°93.707.446, nacido en Paysandú, República Oriental del Uruguay, el día: 16/03/1985, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con último domicilio fijado en autos en: CALLE CONSTITUCION N°1775, HABITACION 3, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, hijo de ALDO ALEXIS BRIOSSO y GLADIS MABEL CERRUDO, Prontuario Prov. 75476-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**BRIOSSO CERRUDO, HORACIO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 1752/2023-1, se ha ejecutado la Sentencia N°194/22 del 1212-2022 dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N°1 en la causa caratulada: "Briosso Cerrudo, Horacio Daniel s/Amenazas con armas", Expte. N°45430/2018-1, Fallo que en su parte pertinente

reza: "...I) Condenar a Horacio Daniel Briosso Cerrudo, ya filiado, a la pena de un (1) año de prisión efectiva, como autor penalmente responsable de los delitos de "Amenazas con armas", según lo previsto y reprimido por el art. 149 bis, segundo párrafo del Código Penal; en virtud del hecho ocurrido el 14/12/18, en perjuicio de Mariana Isabel Sanchez y de Franco Acevedo. II) Unificar la condena impuesta a Horacio Daniel Briosso Cerrudo, en las presentes actuaciones, con la que le fuera impuesta por el Tribunal Oral de Menores N° 3 de Capital Federal, mediante Sentencia N° 4453, de fecha 21/11/19, a la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, la cual no se encuentra agotada, fijándose la pena única, por composición de cuatro (4) años de prisión efectiva, por los delitos de "Robo agravado por haberse cometido en poblado y en banda y Amenazas con armas", según lo previsto y reprimido por los arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 45 y 167 inc. 2° y 149 bis segundo párrafo del C.P. por los hechos cometidos en los Exptes. N° 18618/19 y 45430/2018-1... Dra. Silvana Morando, Jueza; Dra. María José Palacio Soriano, Secretaria; Juzgado Correccional N°1.". Resistencia, 20 de Marzo del 2023.

**Hugo Sebastian Gonzalez**  
*Secretario*

s/c

E:22/03 V:03/04/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **WALTER ARIEL PINTOS**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°25.346.565, nacido en ARGENTINA, el día: 24/9/1976, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: BARRIO 444 VIVIENDAS, MZ 57, PC 08, FONTANA, hijo de Rodolfo Pintos y Susana Medina, Prontuario Prov. 537329 AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**PINTOS, WALTER ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°7827/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°179/20 del 14/12/2020 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Pintos Walter Ariel; Pintos Lautaro Ariel; Castillo Alejandra Paola; Ozuna Verónica s/ Homicidio simple en caracter de coautor, homicidio simple en caracter de participe necesaria y homicidio simple en caracter de participe necesaria en concurso real con lesiones leves", Expte. N°21566/2018-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a WALTER ARIEL PINTOS, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE EN CARÁCTER DE COAUTOR (Art. 79 en función del Art. 45 del C.P.), a la pena de NUEVE (09) AÑOS y SEIS (06) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales dispuestas en el Art. 12 del CP por igual término, por el hecho ocurrido en fecha 11-06-2018, frente a la vivienda sita en Mz. 54, Pc. 10, Barrio 444 Viviendas, de la localidad de Fontana-Chaco, en perjuicio de quien en vida fuera Roberto Jesús Monje; investigado en el Expte. N° 21566/2018-1, caratulado: "PINTOS WALTER ARIEL; PINTOS LAUTARO ARIEL; CASTILLO ALEJANDRA PAOLA; OZUNA VERÓNICA S/ HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE COAUTOR, HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE PARTICIPE NECESARIA Y HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE PARTICIPE NECESARIA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES", por el Equipo Fiscal N°3. Con costas... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez-; Dra. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de Marzo del 2023.

**Sandra Elizabeth Cortes**  
*Secretaria*

s/c

E:22/03 V:03/04/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Dario Gauna, Secretaría a mi cargo, sito en calle 25 de Mayo N° 338 - 5° piso, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**HAUPT EDY BELKYS S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR**", Expte. N° 2256/2021-2-C, que en fecha 03/11/2021 se ha DECLARADO la Quiebra de la Sra. EDY BELKYS HAUPT, D.N.I.N° 14.376.250, domiciliada en calle 7 entre 40 y 42, de esta ciudad.- Interviene como Síndico la C.P.N. la Sra. CARIC PETROVIC, DIANA, con domicilio en SAN MARTIN N° 1053 de esta ciudad, correo electrónico dianacaric@yahoo.com.ar, TE 3644508652.- Asimismo, lo siguiente: FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra, ante el Síndico, el día 20 del mes de abril del año 2023. - ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. - FIJAR el día 6 del mes de junio del año 2023 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo). - FIJAR el día 10 del mes de agosto del año 2023 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo).- Fdo. MARCELO DARIO GAUNA.-Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras.-" Presidencia R. Sáenz Peña, 20/03/2023.

**Dra. Maria Sandra Varela**  
*Secretaria*

c/c

E:22/03 V:03/04/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en José M. Paz N° 343, 2° piso, Edificio Urban, de la Ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha 06/10/2022, se constituyó el Partido Provincial "TODOS UNIDOS", con el propósito de intervenir en las elecciones de la provincia del Chaco, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 32/22, Caratulado: "**TODOS UNIDOS S/**

**RECONOCIMIENTO**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación a los efectos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298 adoptada por Ley Provincial N° 599 - Q y art. 3 inc. h) de esta última normativa.- Secretaría, 20 de MARZO de 2023. FDO. Dra. M. MARCELA CENTURION YEDRO. SECRETARIA ELECTORAL LETRADA. TRIBUNAL ELECTORAL. PROVINCIA DEL CHACO.

**Marcela Centurion Yedro**  
*Secretaria Electoral Letrada*

s/c

E:22/03 V:29/03/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO: TESTIMONIO: RESOLUCIÓN N° 45** - "RESISTENCIA, 20 de Marzo de 2023". "AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD-PARTE- S/ RECONOCIMIENTO**", Expte. N° 39/18 del registro de este Tribunal Electoral, del cual "RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... Por todo lo expuesto, oído el Sr. Procurador Fiscal, disposiciones legales citadas EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: I. - DECLARAR la caducidad de la Personería Jurídico-Política al Partido Provincial: "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD -PARTE-", cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50° incisos a) y d) de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599-Q. II.- REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese testimonio de la presente, por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia." - Fdo. Dra. EMILIA MARÍA VALLE - Presidenta - Tribunal Electoral - Provincia del Chaco, Dra. SILVANA MORANDO - Jueza, Dra. DANIELA SOLEDAD MEIRIÑO - Jueza - M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO - Secretaria Electoral Letrada. CERTIFICO Que lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 45 de fecha 20 de Marzo de 2023, del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, que tengo a la vista en este acto. Secretaría, 21 de marzo de 2023.

**Marcela Centurion Yedro**  
*Secretaria Electoral Letrada*

s/c

E:22/03/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO: TESTIMONIO: "RESOLUCIÓN 39/23**, Resistencia, 13 de marzo de 2023, AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**QUITILPI MERECE CRECER S/ RECONOCIMIENTO**", Expte. N° 18/19 del registro de este Tribunal Electoral, del cual RESULTA:... CONSIDERANDO:... EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: I.- DECLARAR LA CADUCIDAD de la Personería Jurídico-Política de la Agrupación: "QUITILPI MERECE CRECER" número identificador "740" cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50° incisos a) y d) de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial 599-Q. II.- REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese testimonio de la presente, por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dra. EMILIA MARIA VALLE -Presidenta- Dra. DANIELA SOLEDAD MEIRIÑO -Jueza- Dra. SILVANA MORANDO -Jueza- Dra. M. MARCELA CENTURION PEDRO -Secretaria Electoral Letrada.- CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución 39/23, que tengo a la vista en este acto.- Secretaría, 20 de marzo de 2023.

**Marcela Centurion Yedro**  
*Secretaria Electoral Letrada*

s/c

E:22/03/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO: TESTIMONIO: "RESOLUCIÓN 37/23**, Resistencia, 13 de marzo de 2023, AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**UNIDOS POR VILLA ÁNGELA S/ RECONOCIMIENTO**", Expte. N° 28/19 del registro de este Tribunal Electoral, del cual RESULTA:... CONSIDERANDO:... EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: I.- DECLARAR LA CADUCIDAD de la Personería Jurídico-Política de la Agrupación: "UNIDOS POR VILLA ÁNGELA" número identificador "739" cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50° incisos a) y d) de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial 599-Q. II.- REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese testimonio de la presente, por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dra. EMILIA MARIA VALLE -Presidenta- Dra. DANIELA SOLEDAD MEIRIÑO -Jueza- Dra. SILVANA MORANDO -Jueza- Dra. M. MARCELA CENTURION YEDRO -Secretaria Electoral Letrada.- CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución 37/23, que tengo a la vista en este acto.- Secretaría, 20 de marzo de 2023.

**Marcela Centurion Yedro**  
*Secretaria Electoral Letrada*

s/c

E:22/03/2023

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO: TESTIMONIO: "RESOLUCIÓN 38/23**, Resistencia, 13 de marzo de 2023, AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**MOVIMIENTO NUEVO FONTANA S/RECONOCIMIENTO**", Expte. N° 14/19 del registro de este Tribunal Electoral, del cual RESULTA:... CONSIDERANDO:... EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: I.- DECLARAR LA CADUCIDAD de la Personería Jurídico-Política de la Agrupación: "MOVIMIENTO NUEVO FONTANA" número identificador "715" cancelando su inscripción en el Registro, por aplicación de lo normado en el art. 50° incisos a) y d) de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial 599-Q. II.- REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese

testimonio de la presente, por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dra. EMILIA MARIA VALLE -Presidenta- Dra. DANIELA SOLEDAD MEIRIÑO -Jueza- Dra. SILVANA MORANDO -Jueza- Dra. M. MARCELA CENTURION YEDRO -Secretaria Electoral Letrada.- CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución 38/23, que tengo a la vista en este acto.- Secretaría, 20 de marzo de 2023.

**Marcela Centurion Yedro**  
Secretaria Electoral Letrada

s/c

E:22/03/2023

&gt;\*&lt;

**EDICTO: TESTIMONIO: "RESOLUCIÓN N° 111**, Resistencia, 04 de Agosto de 2021, AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados "**FRENTE NACIONALISTA S/ RECONOCIMIENTO**" Expte. 03/21, del cual RESULTA...CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL ELECTORAL ...RESUELVE: I.- RECONOCER la personería jurídico-política para actuar como Partido Provincial, al denominado partido "**FRENTE NACIONALISTA**".- II.- INSCRIBIR en el Registro correspondiente -art. 39° Ley Nacional N° 23.298 adoptada por Ley Provincial N° 599-Q.- III.- PUBLICAR por un día (01) Testimonio de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en virtud de lo dispuesto en el art. 63 "in fine" de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley N° 599-Q. A tal fin, la apoderada, deberá adjuntar ejemplar de la Carta Orgánica en forma impresa y en C.D. IV.- HACER SABER que en el plazo de seis (06) meses, las autoridades promotoras, con un número de afiliados, como mínimo igual al de adherentes exigidos para el reconocimiento como Partido provincial, deberán convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas previstas en la Carta Orgánica partidaria y que ordenan celebrar los arts. 7° inc. e) y 50° inc. d) de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599-Q. V.- PONER en conocimiento del Partido Provincial "**FRENTE NACIONALISTA**" que deberá cumplimentar lo dispuesto en el art. 7° inc. g), en concordancia con el art. 37° de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q. VI.- ASIGNAR el Número 619 como identificadorio del Partido **FRENTE NACIONALISTA**. VII.- REGISTRESE y notifíquese.- Fdo. Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO. Presidente. Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco; Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO. Jueza. TRIBUNAL ELECTORAL; Dr. ROBERTO VILLALBA. Juez. TRIBUNAL ELECTORAL; M. MARCELA CENTURIÓN PEDRO- Secretaria Electoral. Tribunal Electoral Provincia del Chaco. CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 111 del 04 de Agosto de 2021, que tengo a la vista en este acto. Secretaría, 20 de Marzo de 2023.-

**Marcela Centurion Yedro**  
Secretaria Electoral Letrada

s/c

E:22/03/2023

\*\*\*\*\*

**PARTIDO FRENTE NACIONALISTA**  
**CARTA ORGÁNICA**

**TITULO 1°: CONSTITUCION DEL PARTIDO**

- 1) Todo argentino de ambos sexos, que se inscriba en los registros oficiales, y reúna los requisitos legales de la Carta Orgánica y los reglamentos concordantes y leyes de la materia en vigencia, forman parte del Partido Político **FRENTE NACIONALISTA**.
- 2) El domicilio legal del Partido queda fijado en calle Santa María de Oro 435 de la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando, en la Provincia del Chaco. Quedando como facultad de la Junta Central de Gobierno la potestad de modificarlo en caso de ser necesario, asumiendo el compromiso de su posterior comunicación a quienes corresponda. -
- 3) Este partido Político tendrá por objeto
  - a) Funcionar como partido político reconocido
  - b) Desarrollar su actividad específica dentro de las pautas que las disposiciones legales vigentes fijan al efecto
  - c) Realizar proselitismo lícito, actos públicos afiliación de ciudadanos y extranjeros que se encuentran comprendidos dentro de la Ley electoral, y presentar candidatos a elecciones Provinciales, Municipales / Comunales.
  - d) Proseguir en todo y en parte como fin específico el progreso de la localidad del Chaco y el de sus habitantes

**TITULO 2°: De Los Afiliados:**

- 4) Se consideran afiliados/as del Partido **FRENTE NACIONALISTA**, a todos los habitantes domiciliados en la Provincia del Chaco, Mayores de 18 años, que hayan solicitado y obtenido inscripción en los registros del partido. Para acordar esta inscripción es indispensable figurar en los padrones electorales y hallarse legalmente habilitados, conforme al régimen electoral vigente.
- 5) A los efectos de la afiliación, se presentará una ficha correspondiente, debidamente cumplimentada, que se llevará de acuerdo al ordenamiento legal vigente, como así también el fichero respectivo.
- 6) **SON OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS/AS:**
  - a) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y acatar las resoluciones de las autoridades partidarias. -
  - b) Votar en todas las elecciones internas del partido
  - c) Contribuir a la formación del patrimonio del partido conforme a lo que fije la reglamentación que se dicta al efecto.
  - d) Proceder a prestigiar al partido, haciendo conocer su programa a través de la difusión de las ideas que lo orientan.
- 7) **SON DERECHOS DEL AFILIADO:**

- a) Ser elector y ser elegible de acuerdo a las prescripciones de esta Carta Orgánica y régimen electoral vigente.
  - b) Impugnar las inscripciones y solicitar la eliminación con lo estatuido en esta Carta Orgánica y demás leyes que rigen la materia.
  - c) Obtener el carnet de afiliación partidaria pertinente.
- 8) **NO PODRAN SER AFILIADOS O PERDERAN ESTA CONDICION:**
- a) Los inhabilitaos por Ley Electoral.
  - b) Los que no cumplan con lo preceptuado por esta Carta Orgánica, Programas y demás Disposiciones del partido
  - c) Los autores de fraude electorales
  - d) Los que directa o indirectamente modificaren, alteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales del partido
  - e) Lo que no tengan un medio de vida honesto
  - f) Los que se adueñaren o negaren a devolver documentos o valores pertenecientes al partido
  - g) Por cualquier acción que perjudicaren el interés del partido, su buen nombre y honor y el de sus afiliados.

9) La decisión de exclusión será tomada por las dos terceras partes de los miembros de la Junta de Gobierno. En todos los casos el afiliado podrá apelar la medida ante la Asamblea Partidaria, convocada dentro de los 30 días de la solicitud. Dicho recurso de apelación será interpuesto por escrito, dentro de los 30 días de haberse notificado la resolución de exclusión. -

**TITULO 3°: DEL PATRIMONIO DE PARTIDO:**

10) El patrimonio del partido se integrará con los aportes de los afiliados, según la reglamentación que al efecto dicten las autoridades partidarias, de conformidad con lo preceptuado en esta Carta Orgánica y régimen electoral vigente, como así también con las donaciones y otros recursos que fueren autorizados por la Ley

**TITULO 4° DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO:**

11) El gobierno del Partido **FRENTE NACIONALISTA** lo ejerce una Asamblea de Afiliados o Convención Partidaria, y una Junta Central de Gobierno.

12) **DE LA ASAMBLEA DE AFILIADOS O CONVENCION PARTIDARIA:** La autoridad superior de FRENTE NACIONALISTA será ejercida por una Asamblea de Afiliados o Convención Partidaria, formada por los afiliados que cumplan con los recaudos estatuidos en el artículo 4° de la presente Carta Orgánica.

13) La Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año, en sesión ordinaria, para realizar la labor que le compete según esta Carta Orgánica, debiéndose, además, considerar en ella el informe de la Junta Central de Gobierno acerca de la marcha del partido, la memoria, el balance, el inventario e informe de los Revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio que fenezca; y se trataran todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, no pudiéndose tratar ningún otro.

14) **DE LAS ASAMBLEAS O CONVENCIONES EXTRAORDINARIAS:** Tendrá lugar:

- a) A solicitud de un afiliado, siempre que la petición sea apoyada por el 20 % de los afiliados.
- b) A solicitud de la Junta Central de Gobierno. -

15) La Junta Central de Gobierno tendrá un plazo de hasta 60 días para llevar a cabo una Asamblea o Convención Extraordinaria cuando se ha formulado debidamente el pedido, en tal sentido, término que se cuenta desde la que fehacientemente se recibe la petición en forma.

**16) DEL QUORUM DE LAS ASAMBLEAS:**

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán con la presencia del 50% más uno de los afiliados, en la hora de la convocatoria y una hora después de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar con el número de afiliados que se encuentren presentes.

17) Las resoluciones de las Asambleas o convenciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes y el Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate.

**18) SON FUNCIONES PROPIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS:**

- a) Formular las Declaraciones de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Organica del Partido.
- b) Juzgar en última instancia y en grado de apelación las resoluciones del Tribunal de Conducta y las emanen de la Junta del Partido sobre tachas e impugnaciones.
- c) Aprobar, previo informe de los Revisores de Cuentas, la inversión de los fondos de Partido realizada por la Junta Central del Gobierno.
- d) Dictar su Reglamentación Interna.
- e) Declarar la necesidad de la reforma parcial o total de la Carta Orgánica con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los afiliados, reforma que, solo podrá llevarse a cabo por la Asamblea General de Afiliados, convocada exclusivamente al efecto, -
- f) Formalizar alianzas o frentes con otros partidos o agrupaciones políticas reconocidas sean estas de carácter provincial, municipal o comunal para participar en distintas elecciones. Necesitando para su aprobación el voto de las 2/3 partes de los presentes. -

- g) Formalizar y aprobar la participación de candidatos extrapartidarios en elecciones, los que serán propuestos por la junta del gobierno. Su aceptación será aprobada por las 2/3 partes de los presentes. –
- 19) La Asamblea o Convención Partidaria será presidida por el Presidente de la Junta Central de Gobierno; en ausencia de éste, presidirá la misma el afiliado que designe la Asamblea por simple mayoría de votos, sea o no miembro de la Junta Central
- 20) **DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO:** La dirección Ejecutiva y Permanente del Partido estará a cargo de una Junta Central de Gobierno, con asiento en la localidad de RESISTENCIA-CHACO-
- 21) La Junta Central estará integrada por 6 miembros titulares y 4 suplentes, los cargos serán cubiertos de la siguiente manera:
- UN PRESIDENTE**
  - UN VICEPRESIDENTE**
  - UN SECRETARIO TITULAR**
  - UN SECRETARIO SUPLENTE**
  - UN TESORERO TITULAR**
  - UN TESORERO SUPLENTE**
  - UN REVISOR DE CUENTA TITULAR**
  - UN REVISOR DE CUENTA SUPLENTE**
  - UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE DICIPLINA TITULAR**
  - UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE DICIPLINA SUPLENTE**

Los miembros de la Junta Central de Gobierno, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La elección de dichas autoridades se llevará a cabo mediante voto directo, obligatorio y secreto de sus afiliados, debiendo para considerarse válido el acto eleccionario haber votado un porcentaje de afiliados superior al 10% del requisito mínimo exigido por la ley 6808 –Orgánica de los Partidos Políticos-, de los inscriptos en el registro de electores de la localidad. De no alcanzarse tal porcentaje se hará una segunda elección dentro de los 30 días, la que para ser válida deberá cumplir los mismos requisitos. La no acreditación de este requisito dará lugar a la caducidad jurídico-política del Partido. Las listas a intervenir en la elección de la Junta Central de Gobierno, deberán respetar lo establecido en la Ley Provincial N°2923-Q, o las que en el futuro la modifiquen o reemplacen, en cuanto la paridad de género en su conformación. -

22) La Junta Central podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros titulares siendo válidas las resoluciones que adopte por mayoría de presentes en la reunión.

23) Los Vocales suplentes serán elegidos por igual término de los titulares, y reemplazaran a éstos, cuando por cualquier causa cesaren en sus cargos, hasta la terminación del periodo del reemplazo y serán llamados para este fin en el orden de colocación de las listas.

24) En caso de desintegración total o parcial del Comité o Junta Central, se procederá a una nueva elección por el mismo sistema estatuido en el artículo 21, siempre que faltare más de un año para la terminación del mandato y no se diese el supuesto previsto en el artículo 23°.

**25) SON REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO:**

- a) Mayoría de edad.
- b) Residencia actual y legal en la Provincia del Chaco.
- c) Figurar en los padrones cívicos de ésta.

**26) DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:**

- a) Representar y administrar los intereses del partido, como así también, fijar su accionar acorde a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.
- b) Convocar a Asamblea de Afiliados en los supuestos contemplados en esta Carta Orgánica.
- c) Sesionar con frecuencia necesaria, fijando los días de reunión, que no podrán ser menos de una vez al mes, previa convocatoria.
- d) Aceptar nuevos afiliados, resolver la cesantía, suspensión o separación de los mismos por causas justificadas, actuando como órgano disciplinario y con la obligación de dar aviso de tal medida a la Asamblea General Partidaria más próxima.
- e) Informar a cada Asamblea General Ordinaria acerca de la marcha del Partido y presentar la memoria, balance, inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio vencido.
- f) Designar todas las subcomisiones auxiliares que creyere necesarias con afiliados o no, respetando el régimen de las minorías, determinando sus objetivos y controlando sus funciones.
- g) Sancionar modificar y poner en vigencia los reglamentos internos del partido.
- h) Velar por el cumplimiento de las finalidades de partido.
- i) Comprar o vender inmuebles previa autorización de la Asamblea General Partidaria; y sin autorización necesaria previa a de ésta, comprar o vender muebles.

- j) Designar uno o más apoderados del partido, para que, ejerciendo los más amplios poderes ante las autoridades que correspondan, realicen cuantos tramites sean necesarios para poder lograr el reconocimiento ante la Secretaria Electoral, como así mismo, la inscripción de candidatos partidarios y cantos otros tramites sea menester realizar.
  - k) Resolver cualquier asunto no previsto en esta Carta Orgánica, debiendo dar cuenta de ello a la Primera Asamblea General Partidaria.
  - l) Proponer a la Asamblea para su aprobación, alianzas o frentes con otros partidos o agrupaciones políticas reconocidas de carácter provincial, municipal o comunal. –
  - m) Proponer a la Asamblea para su aprobación, la nómina de candidatos extrapartidarios para participar en elecciones. –
- 27) **DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE:** Son sus deberes y atribuciones:
- a) Convocar por medio del Secretario a las sesiones de la Junta de Gobierno y Asamblea, y presidirlas.
  - b) Representar al partido en todos sus actos, o designar a un miembro de la Junta de Gobierno para que lo represente.
  - c) Suscribir con su firma y la del Secretario, correspondencia, documentos privados, contratos, escritos, etc.
  - d) Velar por el cumplimiento de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y reglamentos internos, así como también, toda la disposición y resolución que se adopte.
- 28) **DEL VICEPRESIDENTE:** Reemplazará al Presidente en caso de renuncia, impedimento legal o incompatibilidad, con los mismos derechos y obligaciones de aquel.
- 29) **DEL SECRETARIO:** Son sus deberes y atribuciones:
- a) Redactar la correspondencia del partido y suscribirla, refrendando la firma del Presidente.
  - b) Guardar y conservar la correspondencia recibida, las copias enviadas y demás papeles y documentos.
  - c) Firmar las escrituras, contratos y documentos públicos y privados, conjuntamente con el presidente.
  - d) Labrar las actas del partido, tanto en las sesiones ordinarias de la Junta Central del Gobierno, como en las asambleas.
- 30) **DEL SECRETARIO SUPLENTE:** Reemplazará al Secretario.
- 31) **DEL TESORERO:**
- a) Deberá llevar la contabilidad del partido ajustada al régimen legal vigente, actuando en todo lo relativo a la recaudación de fondos partidarios.
  - b) Presentará a la Junta de Gobierno un estado patrimonial cuantas veces la sea requerido.
  - c) Llevará conjuntamente con el Secretario, el registro de Afiliados.
- 32) **DEL ORGANO DE FISCALIZACION:** La fiscalización y contralor de la administración de partido estar a cargo de dos Revisores de Cuentas, uno titular y uno suplente; dichos miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos, y para su elección se aplicará el mismo sistema de la Junta de Gobierno.
- 33) Tendrán a su cargo el contralor y fiscalización de la administración del partido, asegurando en todo momento la aplicación de un régimen contable adecuado y la publicidad necesaria de las gestiones y operaciones realizadas, todo ello, en sujeción a la Ley Electoral, fiscalizarán los balances del partido y toda otra documentación atinente a la administración. El Revisor de Cuentas Suplente, reemplazará al titular en sus tareas.
- 34) Los revisores de Cuentas participarán en reuniones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.
- 35) **DEL ORGANO DISCIPLINARIO:** La junta Central de Gobierno funcionará como órgano disciplinario del partido, y estará a cargo de los miembros del tribunal disciplinario uno titular y otro suplente con sujeción a los establecido en la presente Carta Orgánica y régimen electoral vigente.
- 36) La Junta Central, actuando como Tribunal de Conducta, podrá previo estudio de las actuaciones correspondientes y con citación del inculpado, imponer sanciones que importen la amonestación, suspensión o expulsión, sin perjuicio del derecho del afiliado a recurrir por ante quien corresponda y conforme a los establecido en esta Carta Orgánica.
- 37) Cualquier pena impuesta al afiliado, con excepción de la amonestación, acarreará indefectiblemente, la pérdida de la antigüedad partidaria para el mismo.
- TITULO 5°: DEL REGIMEN ELECTORAL:**
- 38) En todas las elecciones internas del partido, se aplicara el voto directo, secreto y obligatorio de sus afiliados, sirviendo de base el padrón que confeccionará la Junta de Gobierno, de acuerdo a las constancias de los documentos de afiliación y demás requisitos exigidos por esta Carta Orgánica.
- 39) Los registros partidarios permanecerán abiertos todo el año, para la inscripción de los afiliados.
- 40) El régimen electoral a aplicarse será, el de lista incompleta o de mayoría y minoría, adjudicándose una porción de dos tercios y de un tercio respectivamente del total de los miembros.
- 41) En el caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades, no podrá prescindirse del acto eleccionario.
- 42) Las listas a oficializarse deberán ser presentadas a la Junta Electoral con 30 días de anticipación a la realización de los comicios, cada lista deberá ser avalada por lo menos con 20 afiliados, y deberán para su conformación respetar lo establecido en la Ley Provincial N°2923-Q o sus futuras modificaciones en cuanto a la paridad de género, debiendo establecer que “las listas de candidatos

de los cargos a cubrir deberán conformarse con mujeres en un 50% y varones en un 50%'. La distribución se realizará ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el o la primer candidato o candidata titular hasta el último suplente. -

43) Hasta 72 horas antes de la realización de comicios, podrá realizarse ante la junta electoral partidaria las impugnaciones de candidatos que fueren procedentes, debiendo la misma resolver sobre el particular y presentar su informe en el acto de los comicios y/o a la Asamblea partidaria en su caso.

44) En el acto de comicios será exhibido un padrón de afiliados en lugar visible, proporcionándose a los electores, suficiente cantidad de votos para dicho acto.

45) Para que el acto eleccionario pueda considerarse válido, se deberá cumplir con los estatuido por el artículo 21° y demás disposiciones concordantes de esta Carta Orgánica, por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos de la Provincia y por la legislación electoral, en cuanto sea aplicable.

46) Los afiliados que resultaren elector candidatos al desempeño de funciones públicas, para ser considerados tales, deberán aceptar previamente su designación y formular público acatamiento al programa y plataforma de **FRENTE NACIONALISTA** en el acto de proclamación.

47) La Junta Electoral Partidaria, estará constituida por 6 miembros titulares y 3 suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados y durarán dos años en sus funciones. Es incompatible el cargo de miembro de la Junta Electoral, con el de candidato.

48) Son requisitos para ser electo miembro de la Junta Electoral, los que se requieren para serlo, de la Junta Central de Gobierno.

49) **SON FUNCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL:**

- a) Juzgar y decidir sobre la validez de la elección, proclamando los candidatos electos.
- b) confeccionar y depurar los padrones electorales partidarios, dando amplia publicidad a los mismos.
- c) Designar las autoridades de los comicios.
- d) Cuidar la perfección y la pureza de los mismos.
- e) realizar los escrutinios.

**TITULO 6°: DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO:**

50) Se producirá:

a) Cuando acontezca alguno de los supuestos contemplados en la ley Orgánica de los Partidos Políticos.

b) Cuando así lo resolviera la Asamblea o Convención Partidaria, por el voto directo de las dos terceras partes de los afiliados presentes.

c) En los casos contemplados en la presente Carta Orgánica.

51) Producida la caducidad y extinción del partido, se designará un liquidador, conforme al régimen legal vigente, que actuará dentro de su esfera específica y procederá a la realización de los bienes del partido, mediante licitación pública, si así correspondiere y previa liquidación de las obligaciones y gastos que se originen, el remanente que quedase será destinado, conforme con el Artículo 6 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente.

**TITULOS 7°: DE LA INTERVENCION**

- a) En caso de intervención por algunas causales prevista en la legislación, la misma no podrá exceder de un plazo de seis meses y tendrán facultades para regularizar el partido, en ningún caso tendrán la facultad de convocar a elecciones.
- b) La declaración de intervención podrá estar fundada en los siguientes motivos: 1) violación de las disposiciones expresas de la Carta Orgánica o de las leyes vigentes en la materia, por parte de las autoridades. 2) circunstancias graves de desorden que impidan el desenvolvimiento del partido.
- c) De la intervención decretada podrá apelarse ante la Asamblea dentro del plazo de quince (15) días corridos. La apelación tendrá efecto solamente devolutivo y no suspenderá la aplicación de la intervención dispuesta. La apelación será considerada por la Asamblea en la primera reunión ordinaria a celebrarse.
- d) El órgano de Intervención será nombrado por la Asamblea y comenzara a cumplir sus funciones desde el nombramiento de los mismos, los cuales tendrán el objetivo regularizar el partido dentro de las pautas de la carta orgánica y las leyes de la materia vigente.

**TITULO 8°: DISPOSICIONES GENERALES:**

52) Los afiliados que sin causa justificada se abstengan de votar en las elecciones del partido por 3 veces consecutivas, no podrán ocupar cargos.

53) Queda absolutamente prohibido a los afiliados, hacer declaraciones o exteriorizaciones públicas, que tengan la intención de desprestigiar al partido, sus autoridades o afiliados. En caso de que ocurra, la Junta Central de Gobierno, actuando como Tribunal de Conducta, procederá de oficio.

54) Toda renuncia que haga una persona de su candidatura o de cualquier cargo, será como indeclinable y no podrá votarse el rechazo.

55) Todo aquello que no estuviere previsto en la presente Carta Orgánica, se regirá y resolverá por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, sus reglamentos y cualquier otro régimen de la materia que se dictare en el futuro.

**EDICTO:** El Dr. Adrián Fernando Alberto Fallas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 sito en Av. Laprida N°33, Torre I, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos "**García Mirla Josefa c/ Sucesores de Francisco Lázaro Frati s/ Escrituración**" Expte. N° 9459/2022, cita a los herederos de Francisco Lázaro Frati por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos (2) días para que dentro de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 13 de Marzo de 2023.

**Dra. Carola Romina Benítez**

*Secretaria*

**R. N°:197.395**

**E:20/03 V:22/02/2023**

>\*<

**EDICTO:** ERNESTO SILVESTRI, Juez Suplente del Juzgado del trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de TRES (3) DÍAS y los emplaza por el término de DIEZ (10) díaa posteriores a la última publicación, a NORTE SRL, a que comparezcan a juicio, por si o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se le notifica por medio del presente de los siguientes proveídos dictados en autos: //sistencia, 11 de diciembre de 2018.- 1- Par presentado, parte téngase al Dr. RUBEN HECTOR ESQUIVEL, con domicilio legal constituida en calle Mitre N°286 de esta ciudad y por constituida DOMICILIO ELECTRÓNICO denominado: mat442@justiciachaco.gov.ar. en representación del Sr. ZALAZAR PAULO VICENTE, con domicilio real en calle Vedia N°1859, Villa Marín de esta ciudad, en mérito al poder que acompaña y que se incorpora como fs. 1. Désele la intervención que por derecho corresponda. 2- Por deducida demanda contra ARA TODO S.A., por el cobro de la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.712.571,24), conforme planilla de fs.7 vta./8 pto.V) con más intereses y costas. 3 Téngase presente las pruebas ofrecidas. RESÉRVESE la documental aportada. EXÍMESE de la presentación de copias en virtud de lo previsto por el art. 89 de la Ley 7434 quedando a disposición de la contraria para ser compulsados, por Secretario. 4- Córrese TRASLADO de la demanda por el término de DIEZ (10) DÍAS bajo apercibimiento de ley. A tal fin, líbrese cédula a la demandada en su domicilio real, debiendo ajustar su responde a lo normada en el art. 177 de la ley 7434 el que deberá transcribirse en el despacho a librarse. Asimismo, la notificación ordenada precedentemente deberá cumplimentarse conforme lo dispuesto por el art. .173 del C.P.L. vigente, autorizándose al Sr. Oficial de Justicia a diligenciar la cédula de notificación de demanda en el domicilia real o laboral denunciado por el actor. Aparte proyecto la interesada. 5- En la oportunidad dispuesta precedentemente se le hará saber o la parte demandada que deberá dar cumplimiento con lo ordenado en el art. 25 de la Ley de Caja Forense. 6- Al pto. 7) del petitorio téngase presente la autorización conferida a la Sra. MIRIAN GLADIS PUCHETA. Tome razón Mesa de Entradas. 7- Por razones de celeridad y economía procesal -a modo de colaboración con el Juzgado- se solicita a los profesionales intervinientes en la causa sirvan remitir copias de la demanda y/a su contestación al correo: jlab2-rcia@justiciachaco.gov.ar. 8- Al escrito que antecede, esté se a lo proveído precedentemente. 9.- Note. FDO. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ DEL TRABAJO. Asimismo: //sistencia, 8 de ABRIL de 2019. 1- Agréguese como fs. 21, cédula diligenciada, hágase saber. 2- A la presentación de fs. 22/28, atento constancias de autos, téngase a los recurrentes por contestado en término el traslado de la acción en representación de ARA TODO S.A. Presente las pruebas ofrecidas. Por razones de seguridad, resérvese la documental acompañada en caja fuerte del juzgado bajo constancias. Atento lo peticionada, exímese de la presentación de copias para el traslado, en atención a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 7434. 3- De la DOCUMENTAL ADJUNTADA, IMPUGNACIÓN de DOCUMENTALES Y OPOSICIÓN a las PRUEBAS: PRESENTACIÓN REGISTROS, PERICIAL CONTABLE; TESTIMONIAL, INSPECCIÓN OCULAR DE FÁBRICA Y COMERCIO; TRASLADO a la ACTORA por el término de CINCO DÍAS y bajo apercibimiento de Ley.- 4- Téngase a la demandada por cumplimentado con lo dispuesto en art. 177 inc. f) de la Ley de Rito.- 5- Téngase presente la impugnación de planilla pura la oportunidad del Fallo.- 6- Presente la reserva formulada a fs.27 y vta. 7- Previo a lo solicitado a fs.24 y vto/25, deberán informar los domicilios reales de NORTE S.R.L., BEA S.R.L.; SR. RAUL MARCON; SR. MIGUEL ROQUE STACUL.- 8.- Por razones de celeridad y economía procesal -a modo de colaboración con el Juzgado- se solicita a los profesionales intervinientes en la causa sirvan remitir copia de la demanda y/a su contestación al correo: jlab2-rcia@justiciachaco.gov.ar . 9- Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto". PDO. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ DEL TRABAJO. Autos: "**ZALAZAR PAULO VICENTE C/ARA TODO S.A. S/ DESPIDO**", EXPTE. Nro. 1352/18, Juzgado del trabajo N 2, a cargo del Dr. Ernesto Silvestri, Secretaría N 2, a cargo de Nancy Alejandra Lazzarini, sito en López y Planes 637, 4° Piso, ciudad. Secretaría.

**Nancy Alejandra Lazzarini**

*Secretaria*

s/c

**E:20/03 V:27/03/2023**

>\*<

**EDICTO:** El Dr. SERGIO ANDRÉS BOSCH, Juez del Trabajo de la tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra, Dra. MARTHA I. RODRIGUEZ CACERES, sito en calle López y Planes N° 637 piso 5, ciudad, CITASE por Tres (3) días a los Derecho - habientes del demandado, RIVAS JUAN CARLOS, D.N.I. 8.438.029, fallecido, para que en el termino de DIEZ DIAS que se contara a partir de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente, en autos caratulados "**AQUINO, RAUL JOSÉ/C RIVAS, JUAN CARLOS Y/O RIVAS, ESTEEANIA NATALI Y/O RIVAS GAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE**"

S/ **DESPIDO, ETC**" Expte. 1441/21, Resistencia, 24 de Octubre de 2022.-

**Marthe Ines Rodriguez Caceres**  
*Secretaria*

s/c

E:17/03 V:22/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** El Sr. Jueza del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. MARIA LAURA P. ZOVAK, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don ROMERO RAMON RUBEN (D.N.I. N° 12.169.071) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **ROMERO RAMON RUBEN S/ SUCESORIO AB INTESTATO** Expte. N° 638/2.019 Sec. N° 4. Saenz Peña 17 de Noviembre de 2022.-

**Dra. Ana Priscila Wolcuff**  
*Secretaria*

R. N°:197.343

E:17/03 V:22/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Segunda Nominacion a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, Secretaria N°12 sito en Güemes N° 609, HACE SABER por TRES (3) días, en autos: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/ FINES DETERM. C/ LOPEZ, CLAUDIA MARIA Y LOPEZ, ROLANDO MARTIN S/ EJECUCION PRENDARIA** EXPTE N° 12775/18 que el MARTILLERO LUCAS BEL (cuit.20-36487282-9), rematará el día 01 de Abril del 2.023, a la hora 10:00 en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco), en el estado que se encuentra a la vista, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLASICC 4P LS ABS + AIRBAG1.4, AÑO 2014, MARCA Y NUMERO DE MOTOR CHEVROLET GJBM04546, CHASIS CHEVROLET 8AGSC1950FR157511, DOMINIO OPX-532. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 36.825,98, Juzgado de Faltas: 30 Litros de Nafta Valor A.C.A. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. CONDICIONES: Contado y mejor postor. BASE: (\$208.049,00). COMISION: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Resistencia Chaco, Informes Martillero actuante TE: 362-4651874. Resistencia, 14 de marzo de 2023.-

**Cesar Horacio Bertoldi**  
*Secretario*

R. N°:197.353

E:17/03 V:22/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** El Sr. Juez, Dr. Fabian Amarilla, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado del Trabajo N° 4, sito en calle López y Planes N° 637, 6to Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**NUÑEZ, JOSE DANIEL C/ ALFONSO, MARCELO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE "KRATOS. CARPINTERÍA DE ALUMINIO - VIDRIOS -AUTOMATIZACIONES DE PORTONES" Y/O QUIEN RES S/ DESPIDO, ETC.**" EXPTE N° 585/17 cita a los DERECHOS HABIENTES del Sr. MARCELO RAMON ALFONSO, DNI. N° 14.390.807 para que en el término de DIEZ (10) DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 DE MARZO DE 2023.-

**Marcela S. Vañek**  
*Secretaria*

s/c

E:17/03 V:22/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sra. **Monfardini Sandra María**, D.N.I. N°21.911.825, la siguiente Resolución N° 0449, de fecha 14 de Marzo de 2023 dictada en el Expte. N° E.14-1989- 88/E; Y E14-2023-973/AE., que dice "ARTÍCULO 1°: Déjese si efecto la adjudicación en venta otorgada por Resolución N°0907/1999 de fecha 04 de Octubre de 2000 que adjudica el predio identificado como Fracción Centro Este de la Legua D-Lote 15 Circ. VII.- Zona B Dpto. General Güemes con una superficie de 150has., conforme lo establecen los arts. 124 y 125 de la ley 179- A) en concordancia con los Arts. 42 y 43 de La Constitución Provincial.). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**  
*A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos*

s/c

E:17/03 V:22/03/2023

—>\*<—

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145-5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Adolfo Dreger**, L.E. N° 7.915.063, la siguiente Resolución N° 0451, de fecha 14 de marzo de 2023 dictada en el Expte. N° E.14-2011-1281/E; que dice "ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el Artículo 1° de la Resolución 0904 de fecha 29 de agosto de 2018 debiendo entenderse que la rescisión de la adjudicación en venta lo es por el predio identificado como Parcela 2 de la Chacra 23 – Sección G- Circunscripción VII- y Lote 326 y 327 de la Colonia Jun J. Castelli (Denominación Catastral Ch. 24 y Ch.25 Secc. G. Circ. VIII) Departamento General Güemes, con una Superficie aproximada de 252has, 50as., otorgado

oportunamente al Sr. Adolfo, Dreger L.E. N° 7.915.063. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**  
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:17/03 V:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Luis Ruiz DNI N° 2.540.181**, la siguiente Resolución N°0450, de fecha 14 de Marzo del 2023 dictada en el Expte. N° E.14-2023-523/AE; que dice “ARTÍCULO 1°: Rescindir la Adjudicación en venta otorgada al Sr. Luis Ruiz M.I. N° 2.540.181 mediante Resolución N° 1916 de fecha 16 de septiembre de 1985 que adjudica el predio identificado como: Fracción Oeste del Lote 143 – Secc. B- Circ.VII Colonia La Florida Dpto. General Güemes con una superficie de 50 has., conforme lo establece los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley N°471/P. (L 2913), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 inc. B y E) en concordancia con los art. 42 y 43 de La Constitución Provincial. ARTICULO 2° Hágase a los causante que dentro de los (5) días de notificado la presente podrá hacer uso de los recursos Administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimiento Administrativos, Ley 179 /A (Antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**  
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:17/03 V:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA, al Sr. **Barrios Santiago, L.E. N°1.659.844**, la siguiente Resolución N° 0303, de fecha 03 de Marzo de 2023 dictada en el Expte. N° E.14-1978-119/E; que dice “ARTÍCULO 1°: Rescídase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N°1107/1999 por la cual se le adjudica en venta a favor del Sr. Santiago Barrios L.E. N° 1.659.884, mediante Resolución N°1875 de fecha 23 de agosto de 1978 rectificada por su similar Resolución N° 1483 de fecha 04 de octubre de 1988 que adjudica en venta el predio identificado como: Parcela 04 - Sección D Chacra 43 Cric. I Col. Elisa Dpto. Sargento Cabral con una Superficie de 21has, 51as., 87cas., 18md2 conforme lo establece los arts., 32 inc B y 33 de la Ley de Tierras Fiscales N°471/P. (L. 2913) por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 inc. B) y E) en concordancia con los Arts. 42 y 43 de La Constitución Provincial.). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Silvina Alejandra Reyes**  
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:17/03 V:22/03/2023

>\*<

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **RUIZ DIAZ ROBLEDO BRUNO ALBERTO** (DNI N° 36.863.424, Argentino, Soltero, Jornalero, domiciliado en calle 36 entre 1 y 3, Barrio Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ruiz Diaz Fabián y de Robledo Luisa Rosana, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 02/08/1993), en los autos caratulados "**RUIZ DIAZ ROBLEDO, BRUNO ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 8816/2022-2-, se ejecuta la Sentencia N° 72 de fecha 25/08/2022, dictada por CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARANDO a BRUNO ALBERTO RUIZ DIAZ ROBLEDO, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO, previsto en el art. 189 bis, inc. 2, 4° párrafo del Código Penal , CONDENÁNDOLO a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión privativa de la libertad de cumplimiento efectivo, con más inhabilitación del art. N° 12 del Código Penal. II) UNIFICANDO CONDENAS, estableciendo como PENA ÚNICA a cumplir por BRUNO ALBERTO RUIZ DIAZ ROBLEDO, la de DIEZ (10) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP; comprensiva de las penas impuestas por Sentencia N° 113 de fecha 27/11/2017 dictada por esta Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad en la causa: "**RUIZ DÍAZ ROBLEDO, BRUNO ALBERTO - MEDINA, MATIAS EMANUEL (menor) S/ ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LA CONCURRENCIA DE UN MENOR; RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN EN CONCURSO REAL**", Expte. N° 686/17-2, Sec. N° 2 , en la que se dispuso condenar a BRUNO ALBERTO RUIZ DÍAZ ROBLEDO como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA y LA CONCURRENCIA DE UN MENOR DE EDAD y DESOBEDIENCIA, EN CONCURSO REAL (Art. 166 inc. 2° - 1° sup.-, en función del art. 41 quáter y 239 en función del art. 55 todos del CP) y por la presente....." Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA -JUEZ- Dr. MANUEL ALEJANDRO MORENO -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de Marzo de 2023.

**Maria Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c E:17/03 V:29/03/2023

**EDICTO:** APROBACIÓN DE PRESUPUESTO FIDEICOMISO INMOBILIARIO NECOCHEA II. De acuerdo con la reunión de propietarios celebrada el viernes 3 de marzo de 2023, y previa vista del consejo de administración, se ha decidido avanzar con trabajos de revoque exterior e impermeabilización del edificio Necochea II - Para dichos trabajos se ha presentado el presupuesto de empresa Conargo SAS. El plazo de obra estimado hs de 6 meses. Se adiciona al presupuesto, estimación de gastos por arreglo, puesta en marcha de ascensor como montacargas y gastos estimados de seguridad y dirección de obra. Se constituirá un fondo adicional con el objeto de avanzar con la obra y preservar la estructura ya existente.

**Fabian Castellari**  
Administrador Fiduciario

R. N°:197.234

E:15/03 V:27/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **MAURO ALEXIS RUIZ**, (Alias "cabezón Saucedo", argentino, DNI N° 43.933.509, nacido el 14 de diciembre de 2001 en esta ciudad, soltero, jornalero, instruido; hijo de Ruiz Fernando y de Saucedo Roxana Noemí, domiciliado en calle 18 entre 7 y 9 de Avía Terai), en los autos caratulados "**RUIZ MAURO ALEXIS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 1442/2023-2-, se ejecuta la Sentencia N° 107 del 16/12/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a MAURO ALEXIS RUIZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Homicidio calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa (art. 79 en función del art. 41 bis y art. 42 del Código Penal); condenándolo a cumplir la pena de SIETE (7) AÑOS Y DOS (2) MESES de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas, exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia ..." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -JUEZ- Dra. Rocio Rodriguez Mendoza -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Marzo de 2023.

**Maria Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c

E:15/03 V:27/03/2023

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **HECTOR RAMON (A) GRINGO MARTINEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42068084, nacido en RESISTENCIA, el día: 25/11/1996, de 19 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: FORTIN LOMA NEGRA 1456 Y CALLE 6 RESISTENCIA, hijo de MARTINEZ RUBEN CARLOS y MARTINEZ ROSA, Prontuario Prov. 56759-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**MARTINEZ HECTOR RAMON (A) GRINGO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 7730/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 344/22 de fecha 15/12/2022, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- CONDENANDO al imputado Héctor Ramón Martínez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo con un arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (art. 166 , inc. 2º, tercer párrafo, primera parte del Código Penal) a sufrir la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 38257/2021-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas, sin regulación de honorarios por la intervención de la señora Defensora Oficial N.º 7. Fdo: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA)".- Resistencia, 14 de Marzo del 2023.-

**Mónica Lilián Pegoraro**  
Secretaria

s/c

E:15/03 V:27/03/2023

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### GAFAS MAC LEAN S.A.S.

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "**GAFAS MAC LEAN S.A.S**" s/ **Inscripción de la Sociedad** Expediente N° E3-2023-9817-AE se hace saber por un día que por instrumento constitutivo del día 01 de Enero del 2023 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco: La Sra. DIAZ COLODRERO MARIA GABRIELA, mayor de edad, con D.N.I N° 32.266.784, con fecha de nacimiento 28/11/1986, Profesión Médica Clínica, domiciliada en calle Monteaugado N° 17 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de estado civil casada; y la Sra. RUIZ ROSANA CLAUDIA, mayor de edad, con D.N.I N° 18.124.994, con fecha de nacimiento 14/03/1967, de estado civil divorciada, Profesión Técnica Óptica, domiciliada en Combate Vuelta de Obligado N° 320 de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, quienes mediante el presente manifiestan su voluntad de constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, han constituido una sociedad que se denominará "GAFAS MAC LEAN S.A.S". La sociedad tendrá por Objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país como en el extranjero, la siguiente actividad: Comercio menor de productos ópticos, así como productos de salud visual. Comercio menor de monturas, gafas de sol y complementos. Comercio menor de productos fotográficos. Servicios de salud visual. Importación y exportación de productos ópticos, contactología y fotografía. A tal

fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de noventa y nueve años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. El capital social estará suscrito por la suma de PESOS 500.000,00 (quinientos mil), divididos en 5000 acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS 100 (cien) cada una. Los accionistas constituyentes han Integrado el 25% del capital, por un valor nominal de PESOS \$125.000 (ciento veinticinco mil), capital que se encuentra pagado en dinero, el 75% del saldo restante deberá ser abonado en un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de suscripción. La clase de acciones aquí suscriptas son de clase ordinarias, nominativas no endosables. La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: Sra. RUIZ ROSANA CLAUDIA D.N.I N° 18.124.994, El cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por la Sra. DIAZ COLODRERO MARIA GABRIELA D.N.I N° 32.266.784.- La Sede Social: será en Av. Mac Lean N° 1545 de Resistencia, Chaco. La fecha de cierre de ejercicio será del 30 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Resistencia, 16 de marzo de 2023.-

**Dr. Eduardo F. Colombo**  
*Inspector General*

R N°:197.411

E:22/03/2023

&gt;\*&lt;

**VALCORP S.A.S.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "**VALCORP S.A.S**" s/ **Inscripción de la Sociedad por acciones simplificadas**: Expediente N° E3-2023-6619-AE se hace saber por un día que por instrumento constitutivo del día 20 de Enero del 2023 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco: Los Sres. LUCIANO SANTIAGO KUM D.N.I N° 40.584.342; CUIT N° 20-40584342-1 de nacionalidad Argentina, nacido el 26/06/1997, profesión: Empresario; estado civil: Soltero/a, con domicilio en la calle French N° 63, Resistencia Chaco; MARTIN LEONEL JAVIER COMISSO D.N.I N° 36.975.280; CUIT N° 20-36975280-5, de nacionalidad Argentina, nacido el 22/01/1994, profesión: Contador, estado civil: Soltero con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 146, Sáenz Peña, Chaco; LUCAS IGNACIO CANTEROS, D.N.I N° 38.966.697 CUIT N° 20-38966697-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 19/07/1995, profesión: Empresario, estado civil: Soltero con domicilio en calle en la calle CANGALLO N° 1375 Resistencia- Chaco; SANTIAGO MARCOS LARROQUETE D.N.I N° 37.703.836, CUIT N° 20-37703836-4, de nacionalidad Argentina, nacido en 22/11/1993, profesión: Empleado en relación de dependencia, estado civil: Soltero, con domicilio en la calle SAN BUENAVENTURA DEL MONTE ALTO N° 365 Resistencia, Chaco; han constituido una sociedad por acciones simplificada que se denominará "VALCORP S.A.S". La sociedad tendrá por Objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a: 1) Comercialización: Otorgar financiamiento a individuos o empresas en colaboración con entidades privadas a través de préstamos e intereses para la compra de artículos de vestimenta, motocicletas, artefactos eléctricos, productos para el hogar, alimentos en general, artículos para trabajo, herramientas, materiales para la construcción y otro bienes susceptibles de comercialización, incluyendo bienes muebles en general pudiendo ser respaldado por diferentes garantías, según lo permitido por la ley. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad ilícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de noventa años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. El capital social es de \$200.000 (doscientos mil), representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 (pesos cien), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: el Sr. Canteros Lucas Ignacio, con DNI 38.966.697. El cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por Sr. Larroquette Santiago Marcos, con DNI 37.703.836.- La Sede Social: será en Entre Ríos 142 of. 8 C, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco. La fecha de cierre de ejercicio será del 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Resistencia, 13 de marzo de 2023.-

**Dr. Eduardo F. Colombo**  
*Inspector General*

R N°:197.414

E:22/03/2023

&gt;\*&lt;

**CIRCULO MEDICO DE RESISTENCIA****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Llamado a Asamblea General Ordinaria del Círculo Médico de Resistencia que se llevará a cabo el 25 de abril del corriente año, conforme a los dispuesto en el estatuto de la Sociedad, en Av. Avalos 468, 72 piso a las 12.00 hs con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos asociados para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Elección de integrantes de nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.

3. Análisis y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes en Efectivos, Anexo y Notas Complementarias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cumplido al 31/12/2022.-
4. Elección de (10) asociados para representar al Círculo Médico de Resistencia atento a lo normado en el art. 30 Inc. 2 y art. 17 Inc. 11.-
5. Fijación del valor del galeno para consultas y prácticas médicas. -
6. Fijación del valor de la cuota societaria.
7. Estado de Obras Sociales.
8. Situación de Socios.

**Dr. Omar Disanto**  
*Secretario*

**Dra. Maria Belen Besil**  
*Presidente*

R N°:197.420

E:22/03/2023

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL CHAQUEÑA DE TRIATLON ACHATRI**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2023 a las 18 horas, en la sede social sito en Av. Avalos N° 103 Resistencia de Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
2. Tratamiento del ejercicio económico vencido al 30/06/2022.

**Graciela Rossana Muchutti**  
*Secretaria*

**José Antonio Muchutti**  
*Presidente*

R N°:197.422

E:22/03/2023

>\*<  
**ASOCIACION JUVENIL TAEKWONDO ARGENTINO**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 14/04/2023 a las 18.30 hs. Sito en SANTIAGO DEL ESTERO N° 635-CHACO

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura del acta anterior.
2. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario...
3. Lectura y consideración de las memorias anuales, estado contable finalizados al 31/12/2022
4. Informe de la comisión revisora de cuenta de los estados contables finalizados al 31/12/2022.-
5. informe; consideración y aprobación del cambio del ente rector del TAEKWONDO FEDERADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, de la ASOCIACIÓN JUVENIL DEL TAEKWONDO ARGENTINO a favor de la FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE TAEKWONDO OLÍMPICO ARGENTINO. -
6. Informe y comunicación a la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE TAEKWONDO y a la FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE TAEKWONDO OLÍMPICO ARGENTINO, del cambio del ENTE RECTOR

**Dr. Juan Manuel Coronel G.**  
*Secretario*

**Dra Viviana Bernardi**  
*Presidente*

R N°:197.429

E:22/03/2023

>\*<  
**ASOCIACION PERMANENTE DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE**  
*Las Breñas-Chaco*

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados. De conformidad a lo dispuesto en los arts. 31° y 32°, del Estatuto, se convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Permanente de la Fiesta Provincial del inmigrante, para el día 13 del mes de Abril de 2023 a las 20:30 hs, en el Salón de la Casa de los Estudiantes, sito en Avenida San Martín entre Mac Lean y Moreno de la Ciudad de Las Breñas-Chaco, para considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) asociados para que, en nombre y representación de la Asamblea, apruebe y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria General. -
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2022 y 31/12/22. Informe de la comisión Revisora de cuentas. -
3. Informe el estado de cuentas a la fecha de la Asamblea General Ordinaria. -
4. Determinación del nuevo importe de la Cuota social para el año 2023.-

5. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la comisión Escrutadora de votos. -
6. Renovación de miembros de la Comisión directiva, por renuncia Secretario de cultura y Secretario de coronación, por renovación: Presidente, Vicepresidente primero, Secretario de Actas, Secretario de Programación, Secretario de Prensa y Difusión, Secretario de deportes, Secretario de Ornamentación e Infraestructura, Secretario de la juventud, Secretario de repostería artística, Secretario de finanzas. Elección por un año de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas suplente.
7. Proclamación de la nueva comisión Directiva y Revisor- de cuentas
8. Nota: art 33 Las Asambleas se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de fijada, convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad, más de los socios con derecho a votar.-

**Lorena Marisel Giraudó**  
*Secretaria Gral.*

**Silvana Medina Laola**  
*Presidente*

R N°:197.442

E:22/03/2023

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL COMPARSA YASI PORA**  
*General José de San Martín-Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

ESTIMADOS SOCIOS: En Cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 05 de abril de 2023, a las 18 hs. en la sede social, Uruguay 1117- General José de San Martín-

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea
2. Renovación Total de Comisión Directiva
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado, el 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/6/2016,130 6/201 7, 30/06/201 8, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUÓRUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

**Ricardo Vazquez**  
*Comisión Normalizadora*

**Alejandra Diaz**  
*Comisión Normalizadora*

R N°:197.444

E:22/03/2023

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL CLUB CENTRO AVIA TERAI**  
*Avia Terai -Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2023, a las 20,00 horas en el local sito en MZ.46 PC. 34 B°31 Viviendas, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y Consideración del Acta anterior.
2. Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.-
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del año 2022.
4. Consideración de la cuota societaria. -
5. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo respetando siempre lo establecido en el Estatuto que rige para la presente Asociación Civil como así también la legislación vigente en la materia.

**Jose Domingo Altamiranda**  
*Secretario*

**Jose Ponce**  
*Presidente*

R N°:197.447

E:22/03/2023

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO REDIMIDOS**  
*Fontana - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2023, a las 20,00 horas en el local sito en calle Chile y Comandante Fontana, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y Consideración del Acta anterior.
2. Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. -
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del año 2022.

## 4. Consideración de la cuota societaria. -

La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo respetando siempre lo establecido en el Estatuto que rige para la presente Asociación Civil como así también la legislación vigente en la materia.

**Alejandro David Kalin**

*Secretario*

**Sergio Fabian Kalin**

*Presidente*

**R N°:197.448**

**E:22/03/2023**

————— >\*< —————  
**ASOCIACION LUPUS CHACO- A.LU.CHA.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

ASOCIACIÓN LUPUS CHACO- A.LU.CHA. convoca a Asamblea General Ordinaria, ejercicio económico N° 24, cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós el sábado 22 de abril de 2023, 17 hs., en Círculo de la Tercera Edad, Avenida San Martín 944, Resistencia, Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Resoluciones de Comisión Directiva.
4. Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Informaciones.
6. Propuestas.

Art.32-Estatuto: Las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido alcanzar esos porcentajes, quedará legalmente constituida con el número de los socios presentes con derecho a voto.

**Jose Anibal Flores**

*Presidente*

**R N°:197.450**

**E:22/03/2023**

————— >\*< —————  
**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE INSTITUCIONES DE JUBILADOS PENSIONADOS  
 NACIONALES Y PROVINCIALES**

*Barranqueras-Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Instituciones de Jubilados, Pensionados Nacionales y Provinciales, convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado, 22 de Abril/23 a partir de las 9 hs.; en Sargento Cabral 5135, de Barranqueras, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura del acta anterior.
2. Elección de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea-
3. Acreditación de poderes.
4. Tratamiento del Balance 2022
5. Renovación total de CD y Revisores de Cuentas por el periodo de 2 años

**Oscar Salinas**

*Secretario*

**Nery J. Molina**

*Presidente*

**R N°:197.451**

**E:22/03/2023**

————— >\*< —————  
**A.F.I.N. ASOCIACIÓN DE APOYO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.N.E.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Las Heras 727 de Resistencia, el día 05 de Abril del corriente a las 17:00 horas.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Motivo de Asamblea fuera de término.\_
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Nro. 33, cerrado el 31 de Diciembre de 2022.\_
3. Renovación Parcial del Consejo Directivo:  
 Vice-Presidente  
 Vocales Titulares (tres)  
 Vocales Suplentes (cuatro) Comisión Revisora de Cuentas.
4. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.  
 Saludo a Ud. Muy atentamente. -

Nota: Todas las decisiones se tomarán por mayoría de los socios votantes. Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará válidamente cualquiera sea el número de miembros presentes (art. 27 y 28).

**Ing. Maria I. Clemente**

*Secretaria*

R N°:197.452

E:22/03/2023

>\*<  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE KARATE**  
 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Federacion Chaqueña de Karate, comunica que el día 8 (ocho) de abril a las 21 horas se realizará la Asamblea para la aprobación de la Memoria y Balance de los periodos 2019 – 2020 - 2021- 2022 en el local del Dojo Central sito en Avenida San Martín 2970 de la ciudad de Resistencia.

**Noelia Renedo**

*Tesorera*

R N°:197.456

E:22/03/2023

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 6 “SANTA ELENA”**  
*Presidencia de la Plaza - Chaco*  
 COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

En la Comisaría Presidencia de la Plaza, ciudad y departamento del mismo nombre de la provincia del Chaco a los 08 días del mes de Marzo del año 2023, siendo las horas 10:10 comparece a despacho la persona de mención en el título, quien interrogado por sus datos de identidad Dijo llamarse: JUAN JORGE IBANOVICH, nacionalidad argentina, de 49 años de edad, estado civil casado, con instrucción, ocupación ganadero, domiciliado Lote 27 - Colonia Hipólito Vieites de esta localidad, D.N.I N° 23.406.505, T.E (3734-4870512. Identidad bajo juramento de ley. Abierto el acto, y en uso de la palabra que le fuera cedida, EXPONE: "...Que vengo a esta instancia policial a los fines de poner en conocimiento, que soy secretario de la Sede del Consocio Caminero, ubicado calle Sarmiento s/n de esta localidad, y quiero dejar asentado que hace una semana aproximadamente se extravió (01) Libro de acta N° 3 y hasta la fecha no lo hemos encontrado pese a haberlo buscado todos los días. Radico la presente a fin de dejar constancia de lo sucedido nada más. Es todo. PREGUNTADO: si desea agregar, quitar o enmendar algo a lo ya expuesto. RESPONDE. Que no, Que es todo. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acto, previa e integra lectura de la co pareciente y se ratifica totalmente de su contenido y para constancia firma al pie ante mi secretario que CERTIFICA.

**Juan Jorge Ibanovich**

*Secretario*

R. N°:197.466

E:22/03/2023

>\*<  
**EL DORADO S.A.**  
 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Convocase alas señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 2023, a las 20:00 horas, en el local sito en calle José María Paz 50 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el Siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2. Modificación del Estatuto de la Sociedad en su Artículo 4° referido al "Capital" y en su Artículo 9° referido. Al "Directorio", los que darán garantías personales equivalentes a pesos DIEZ MIL (\$10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por. la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco; y aprobación del texto. ordenado.

Nota: Las Asambleas Extraordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayor" de las acciones con derecho a voto.

**Luis S. Sosa**

*Presidente*

R. N°:197.384

E:17/03 V:29/03/2023

>\*<  
**CABAÑA CHACO PAMPA**  
 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sra. Presidente en cumplimiento con lo establecido por el art 237 de la Ley 19550, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 15 horas, en la sede social de Juan B. Justo N°184, piso 1, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del plazo legal.
3. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 09° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2019.

4. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 10° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2020.
5. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 11° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2021, y establecer el destino de los resultados del ejercicio.
6. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 12° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2022, y establecer el destino de los resultados del ejercicio.
7. Aprobación de la gestión del Directorio por su desempeño en el cargo durante los ejercicios 09°, 10°, 11° y 12°.
8. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los
9. directores titulares y suplentes.

**Vanesa Beatriz Calvo**  
*Secretario*

R. N°:197.305

E:15/03 V:27/03/2023

————— >\*< —————  
**AGROPECUARIA CHACO PAMPA S.A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sra. Presidente en cumplimiento con lo establecido por el art 237 de la Ley 19550, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 12 horas, en la sede social de Juan B. Justo N°184, piso 1, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del plazo legal,
3. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 09° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2019.
4. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 10° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2020.
5. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 11° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2021.
6. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 12° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2022, y establecer el destino de los resultados del ejercicio. 7
7. Aprobación de la gestión del Directorio por su desempeño en el cargo durante los ejercicios 09°, 10°, 11° y 12°.
8. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los directores titulares y suplentes.

**Vanessa Beatriz Calvo**  
*Presidente*

R. N°:197.306

E:15/03 V:27/03/2023

————— >\*< —————  
**AGROGANADERA TELCA S.A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sra. Presidente en cumplimiento con lo establecido por el art 237 de la Ley 19550, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2023 a las 18 horas, en la sede social de Juan B. Justo N°184, piso 1, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del plazo legal.
3. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 09° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2019.
4. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 10° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2020.
5. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 11° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2021.
6. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el 12° Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de septiembre de 2022, y establecer el destino de los resultados del ejercicio.
7. Aprobación de la gestión del Directorio por su desempeño en el cargo durante los ejercicios 09°, 10°, 11° y 12°.
8. Ratificar las decisiones tomadas en asamblea de fecha 22/10/2019.
9. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los directores titulares y suplentes.

**Vanessa Beatriz Calvo**  
*Presidente*

R. N°:197.307

E:15/03 V:27/03/2023

**LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES**

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES N° 01/2023**

En el marco del Proyecto de Inversión Social en Educación Pública, Ciencia y Tecnología; Componente I “Infraestructura y Equipamiento Escolar”, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional:

**Objeto:** “Mobiliario para establecimientos escolares” Lote I: ítem 1.1. Pupitre escolar metálico, ítem 1.2. Silla escolar metálica, ítem 1.3. Mesa multipropósito para 6 sillas, y ítem 1.4. Mesa sala de lectura para 4 sillas; Lote II: ítem 2.1. Escritorio docente, ítem 2.2. Silla tapizada, ítem 2.3. Armario metálico, ítem 2.4. Estantería metálica; Lote III: ítem 3.1. Mangrullo; ítem 3.2. Calesita integradora, ítem 3.3. Sube y baja; Lote IV: Mesa nivel inicial de madera para 6, ítem 4.2. Sillita nivel inicial madera, ítem 4.3. Pizarron para fibra, ítem 4.4. Pizarron chincherero, ítem 4.5. Pizarrón rodante, ítem 4.6. Mueble para bloques, ítem 4.7. Rincón de juego (1 Rincón de la cocina / 1 Rincón de dormitorio)

**Contratante:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Presupuesto Oficial: \$84.998.800,00

**Garantía de oferta exigida:** las ofertas deberán incluir una Garantía de Oferta por el uno por ciento (1%) del valor cotizado.

**Fecha y hora de apertura:** 20 de abril de 2023 a las 10:00 hs.

**Lugar de apertura:** Salón “Eugenio Salom” del MECCy T, sito en calle Bosch 99 en la ciudad de Resistencia (Chaco).

**Plazo de entrega de ofertas:** hasta el 20 de abril de 2023 a las 9:30 hs.

**Lugar de adquisición del Pliego:** MECCyT - Mesa de Entrada de la Dirección de Administración, sito en calle Bosch 99 en la ciudad de Resistencia, Chaco, de 8:00 hs a 13:00 hs. o bien, en la página Web: <https://educacion.chaco.gov.ar/subsecretarias/coordinacion-presupuestaria-y-financiera/concursos-de-precios/>

**Consultas sobre pliego:** ufe.educacion@elechaco.edu.ar.

**Valor del pliego:** \$500,00.

Adquisición financiada por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco en contrapartida local al Contrato de Préstamos ARG 50/2020 FONPLATA.

**Lic. Romina G. Ojeda**

*Coordinadora General*

*Unidad de Financiamiento Externo*

s/c

E:22/03 V:03/04/2023

————— >\*< —————

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA***Provincia del Chaco*

En el marco del Programa 46 “Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes” se anuncia el llamado a Licitación Pública.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/23

**ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1**

**Objeto:** J.I. N° 25 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA “SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

**Presupuesto Oficial:** \$ 179.514.893,19

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/04/2023 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento** Ministerio de Educación de la Nación

**Rodrigo Martín Morilla**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c

E:22/03 V:03/04/2023

————— >\*< —————

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/23 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N° E23-2023-4196-Ae**

**OBRA:** “REFACCIÓN INTEGRAL DEL CLUB DEFENSORES DE VILELAS – LOCALIDAD DE PUERTO VILELAS – CHACO”

**REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO:** Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Provincia del Chaco.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Tres con Veintitrés Centavos (\$155.779.873,23).-

**FECHA DE APERTURA:** el Día 06 de ABRIL del 2023 a las 10:00 Horas.

**PRECIO DEL LEGAJO:** Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00).

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ocho (8) Meses Calendario.

**FINANCIACIÓN:** Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% del Presupuesto Oficial.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio “B” – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia – Chaco; a partir del Día 21 de Marzo de 2023. Plazo máximo para la adquisición del pliego hasta 4 días hábiles antes de la fecha de apertura. <https://chaco.gov.ar/pagina/1769/concursos-de-precios-y-licitaciones>

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio “B” – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:30 horas del día 06 de Abril del 2023.-

**LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:** En el Salón General Manuel Obligado – Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar el Certificado de Habilidad con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco – Ley N°5530.-

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/23 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N° E23-2023-5342-Ae**

**OBRA:** “REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN CLUB JUVENTUD DE TIROL – LOCALIDAD DE PUERTO TIROL – CHACO”

**REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO:** Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Provincia del Chaco.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Ciento Setenta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Siete con Sesenta y Seis Centavos (\$176.242.507,66).-

**FECHA DE APERTURA:** el Día 06 de ABRIL del 2023 a las 10:30 Horas.

**PRECIO DEL LEGAJO:** Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000,00).

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ocho (8) Meses Calendario.

**FINANCIACIÓN:** Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% del Presupuesto Oficial.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio “B” – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia – Chaco; a partir del Día 21 de Marzo de 2023. Plazo máximo para la adquisición del pliego hasta 4 días hábiles antes de la fecha de apertura. <https://chaco.gov.ar/pagina/1769/concursos-de-precios-y-licitaciones>

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio “B” – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:30 horas del día 06 de Abril del 2023.-

**LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:** En el Salón General Manuel Obligado – Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar el Certificado de Habilidad con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco – Ley N°5530.-

**Ing. Edith Romero**

*Dirección de Licit. y Certif.*

s/c

**E:22/03/2023**

>\*<

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*Provincia del Chaco*

**LICITACION PUBLICA N° 273/2023**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Compra de 1 (una) cámara fotográfica profesional y accesorios respectivos, según características técnicas que se adjuntan en pliegos.-

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivos del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 - Rcia- el día 27-03-2023 hasta la hora 8:30.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dpto. Contrataciones - Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 27-03-2023 las 09:00 horas.-

**VENTA DEL PLIEGO:** Dpto. Contrataciones - Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. - de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** S 1.600.000.-**VALOR DEL PLIEGO:** S 1.600.-**Emanuel A. Ortega***A/C Dpto. Compras y Contrataciones*

s/c

**E:22/03 V:29/03/2023**

————— >\*< —————

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

*Provincia del Chaco***SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION****LICITACION PÚBLICA N° 35/2023****OBJETO:** Adquisición de insumos: placas radiográficas, destinadas al uso para un período aproximado tres (3) meses del Hospital “Dr. Julio Cecilio Perrando”, dependiente del Ministerio de Salud Pública.**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos trece millones ochenta mil (\$13.080.000).**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de Marzo de 2023 a las 9:00 horas.**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30/03/2023 a las 9:00 horas.**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.**Consultas:** Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 36/2023****OBJETO:** Adquisición de dos (2) vehículos tipo pick up 4x4 y cinco (5) vehículos tipo furgón, destinados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible.**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos cincuenta y cinco millones cuatrocientos dieciséis mil (\$ 55.416.000).**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de Marzo de 2023 a las 11:00 horas.**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30/03/2023 a las 11:00 horas.**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22/03/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.**Consultas:** Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.**Christian Javier Mescher***A/C Dirección de Contrataciones*

s/c

**E:22/03/2023**

————— >\*< —————

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
AREA COMPRAS Y CONTATACIONES – DEPTO. DE INMUEBLES  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 5356**

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA** Departamento de Inmuebles Llámese a Licitación Pública N° INM 5356 para la ejecución de los trabajos de Provisión y remisión a destino de sillería a Sucursales Varias por Gerencia Zonal. La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 04/04/2023 a las 14:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 - 3° piso - oficina 310 - (1036) - Capital Federal. Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar) Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: **COMPRASYCONTRATACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR**

**Monica Olga Gaeta**  
Jefa de Depto

**Carlos Laura Cruz**  
Gerente Zonal

R N°:197.430

E:22/03 V:31/03/2023

>\*<  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**  
*Provincia del Chaco*  
**LOTERIA CHAQUEÑA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N°155/2023**

**OBJETO:** donde se solicita la provisión de certificados de bingo para los sorteos realizados por Dirección de Juegos Especiales de este Organismo.

**APERTURA:** Día 31 de Marzo del 2023 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

**PLIEGOS:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$5000,00 (PESOS CINCO MIL) cada sobre.

**INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES:** Departamento de Compras y Patrimonio de LOTERÍA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 internos 1063 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar).

**C.P. Laura E. Valiño**  
Director De Administración

**C.P. Silvia B. Navarro**  
Gerente Financiero Contable

s/c

E:22/03/2023

>\*<  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**  
*Provincia del Chaco*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/23 ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N° E23-2022-18277-Ae**

**OBRA:** "REFACCIÓN INTEGRAL DEL CE.NO.VI. – RESISTENCIA – CHACO"

**REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO:** Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Provincia del Chaco.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con Cuatro Centavos (\$247.741.888,04).-

**FECHA DE APERTURA:** el Día 04 de ABRIL del 2023 a las 10:30 Horas.

**PRECIO DEL LEGAJO:** Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00).

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) Meses Calendario.

**FINANCIACIÓN:** Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% del Presupuesto Oficial.

**LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio "B" – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia – Chaco; a partir del Día 20 de Marzo de 2023. Plazo máximo para la adquisición del pliego hasta 4 días hábiles antes de la fecha de apertura. <https://chaco.gov.ar/pagina/1769/concursos-de-precios-y-licitaciones>

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura – Casa de Gobierno – 2° Piso – Edificio "B" – sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – ciudad de Resistencia - Chaco; y hasta las 09:30 horas del día 04 de Abril del 2023.-

**LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:** En el Salón General Manuel Obligado – Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar el Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que a tal fin otorga el Registro Provincial de Empresas Constructoras de la Provincia del Chaco – Ley N°5530.-

**Ing. Edith Romero**  
Dirección de Licit. y Certif.

s/c

E:22/03/2023

>\*<  
**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA**  
*Provincia del Chaco*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/23**

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"  
se anuncia el llamado a Licitación Pública

**Objeto:** J.I. N° 181 – GENERAL PINEDO "SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

**Presupuesto Oficial:** \$ 122.307.387,02

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/04/2023 - 09:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento** Ministerio de Educación de la Nación

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/23**

En el marco del Programa 46 “Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes”  
se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. N° 25 – GENERAL PINEDO “SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

**Presupuesto Oficial:** \$ 179.514.893,19

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/04/2023 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento** Ministerio de Educación de la Nación

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/23**

En el marco del Programa 46 “Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes”  
se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. A CREAR – LA ESCONDIDA “CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

**Presupuesto Oficial:** \$ 152.305.704,07

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/04/2023 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento** Ministerio de Educación de la Nación

**Rodrigo Martín Morilla**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c

E:20/03 V:03/04/2023

————— >\*< —————  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*Provincia del Chaco*

OBRA POR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 169/2023-ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N°: E13-2023-4992-Ae**

**OBRA:** PAVIMENTO URBANO - BARRANQUERAS.

**TRAMOS:** CALLE CÓRDOBA, CALLE SAAVEDRA, CALLE PARAGUAY Y CALLE AYACUCHO ENTRE CALLE M. CANÉ Y AV. M. GABOTO; Y CALLES VARIAS.

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL Y DESAGÜES PLUVIALES.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 73/100 (\$590.418.543,73).

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:** OCHO (8) MESES CORRIDOS.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** UNIDAD DE MEDIDA.

**CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACION:** El Saldo de Capacidad de Contratación Anual mínimo exigido, que corresponde al Rubro Pavimentos y Obras Básicas, es de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 97/100 (\$787.224.724,97).

**CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS:** ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO (www.vialidadchaco.net) HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

**FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS:** ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

**REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO:** DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO,

AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA CHACO HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA DOCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (12/04/2023).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA DOCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (12/04/2023), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
*Administrador General*

s/c

E:20/03 V:27/03/2023

>\*<  
**INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
*Provincia del Chaco*

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2023 - RESOLUCION N° 20/23 - EXPEDIENTES N° 37-2023-81AE**

**OBJETO:** adquisición de 6 Gacebos 3x3 auto armables, 6 mesas plegables plásticas tipo maletín y 24 sillas plegables plásticas, para operativos en el interior y barrios de Resistencia, según especificaciones en pliego.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.384.800. (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 0/100)-

**APERTURA:** El día 31 de Marzo de 2023, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 30 de Marzo a las 12hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

**Cr. Edgardo Coronel**                      **Lic. Isidro Jose Lorenzo**  
*A/C Dic. de Administración*                      *Presidente*

s/c

E:20/03 V:31/03/2023

>\*<  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**  
*Provincia del Chaco*

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P)

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 68/2023**

**Objeto:** Adquisición de un mil (1000) resmas de papel tamaño A4 y seiscientos (600) resmas de papel tamaño oficio.

**Fecha y lugar de Apertura:** 10/04/2023, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 4° piso –Resistencia, Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 10/04/2023, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso -Resistencia, Chaco-.

**Presupuesto Oficial:** Pesos dos millones novecientos tres mil cuatrocientos ocho con 00/100 (\$ 2.903.408,00).

**Valor del pliego:** Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).

**Consultas y Venta de pliegos:** ATP -Dpto. Compras, Av. Las Heras N° 95, 4° piso, Resistencia (Chaco)-, Horario: 8:00 a 12:00.

**Jorge R. Augusto Pereyra**  
*A/C Depto. Compras*

s/c

E:20/03 V:31/03/2023

>\*<  
**PODER JUDICIAL**

*Provincia del Chaco*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 151/23 - EXPEDIENTE N° 051/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE PCs, MONITORES, IMPRESORAS, TONERS, LICENCIAS, PARTES Y REPUESTOS DE IMPRESORAS.-

**DESTINO:** PARQUE INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL.-

**FECHA DE APERTURA:** 10 de abril de 2023

**HORA:** 10:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Esmeralda N° 303

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 180.000.000,00 (Pesos ciento ochenta millones).

**C.P. Beatriz Blanco**

*Jefa de Compras y Suministros*

s/c

E:17/03 V:29/03/2023

————— >\*< —————  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
*Provincia del Chaco*

**LICITACION PUBLICA N° 231/2023**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Compra de 1 (una) impresora multifunción laser y 8 tóner originales, se adjuntan características técnicas en pliegos.-

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V.- Avda. Sarmiento 1801 – Rcia.- el día 24-03-2023 hasta la hora 9:30.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dpto. Contrataciones – Dirección Contable – I.P.D.U.V.- el día 24-03-2023 a las 10:00 horas.-

**VENTA DEL PLIEGO:** Dpto. Contrataciones – Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 – Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.800.000.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.800.-

**Emanuel A. Ortega**

*A/C Dpto. de Compras y Contrataciones*

s/c

E:17/03 V:22/03/2023

————— >\*< —————  
**PODER JUDICIAL**  
*Provincia del Chaco*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 070/23 - EXPEDIENTE N° 016/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.-

**DESTINO:** GABINETE CIENTÍFICO JUDICIAL.-

**FECHA DE APERTURA:** 03 de abril de 2023

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.700.000,00 (Pesos dos millones setecientos mil).

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/23 - EXPEDIENTE N° 33/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA, SOBRES PAPEL, BOBINAS DE PAPEL Y POLIETILENO PARA ROTULADO Y EMBALADO DE EVIDENCIAS

**DESTINO:** GABINETE CIENTIFICO

**FECHA DE APERTURA:** 04/04/2023

**HORA:** 09.00 HS

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.600.000,00

\*\*\*\*\*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 078/23 - EXPEDIENTE N° 023/23**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y AFINES, MATERIALES PARA LEVANTAMIENTO Y REVELADO DE RASTROS Y ELEMENTOS PARA MUESTRAS DE MICROSCOPIA DE BARRIDO ELECTRÓNICO.-

**DESTINO:** GABINETE CIENTIFICO

**FECHA DE APERTURA:** 04 de abril de 2023

**HORA:** 11:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

EMAIL: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 5.700.000,00 (Pesos cinco millones setecientos mil).

**Cra. Maria Alejandra Maldonado**

*Jefa Div. de Compras y Suministros*

*Dir. Gral. de Administración.*

s/c

E:13/03 V:22/03/2023

>\*<  
**VIALIDAD NACIONAL**  
*Provincia del Chaco*

<b>AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN</b>	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:	
<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0038-LPU23.</b>	<b>GARANTIA DE LA OFERTA:</b> Pesos Trece Millones Doscientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 13.270.450,00).
<b>OBRA:</b> Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 95, Tramo: La Tigra – Emp. RN N° 16 P.R. Sáenz Peña, Sección: Km. 1078,00 – Km. 1111,68, Provincia del Chaco.	<b>APERTURA DE OFERTAS:</b> 19 de Abril del 2023 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR ( <a href="https://contratar.gob.ar">https://contratar.gob.ar</a> ), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA:</b> Pesos Un Mil Trescientos Veintisiete Millones Cuarenta y Cinco Mil (\$1.327.045.000,00) referidos al mes de Junio de 2022, con un Plazo de Obra de Doce (12) Meses.	<b>VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS:</b> Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 6 de Marzo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR ( <a href="https://contratar.gob.ar">https://contratar.gob.ar</a> ), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
<small>ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 911 4342-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a <a href="mailto:transparencia@vialidad.gob.ar">transparencia@vialidad.gob.ar</a>. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.</small>	

**Arq. M. Alejandra Vilela - Jefa de Distrito**

R. N°:196.964

E:06/03 V:07/04/2023

>\*<  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
*Provincia del Chaco*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/23 - Expte. N° 400-290223-33336 – E**

**OBJETO:** "S/ADQUISICIÓN DE UN AIRE ACONDICIONADO SPLIT 18.000 FS. FRIO/CALOR PARA EL SECTOR MESA DE ENTRADAS - AÑO 2023".

**LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 15/03/2023 y hasta el día 21/03/2023 a las 12 hs.

**MONTO TOTAL AFECTADO:** \$1.600.000,00 (Son Pesos: Un millón seiscientos C/00/100).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$1.600,00 (Son Pesos: Un mil seiscientos C/00/100), en papel sellado por ATP (estampillas).

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Por Mesa de Entradas y salidas el día MIERCOLES 22/03/2023 hasta las 9:00 hs.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración del Organismo el día: MIERCOLES 22/03/2023 a las 9,00 horas.

**Cra. Alicia Noemi Geat - Directora de Administración**

s/c

E:15/03 V:27/03/2023

**CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DIGITAL:**

EN **ANEXO I**, ACTA N° 01 DE FECHA 20/03/23 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO CON SU ANEXO CRONOGRAMA ELECTORAL

EN **ANEXO II**, ESTADOS FINANCIEROS DEL NUEVO BANCO DEL CHACO, POR EL EJERCICIO INCIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**ANEXO I**

*Tribunal Electoral*  
*Provincia del Chaco*

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en  
la República Argentina"  
Dto. Prov. N° 3261/22

**ACTA N°M:** En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 20 días del mes de Marzo de dos mil veintitrés, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, en su sede de José María Paz N° 343 - 2° Piso, bajo la Presidencia de la **Dra. EMILIA MARÍA VALLE**, con la presencia de las señoras Juezas, **Dra. SILVANA MORANDO** y **Dra. DANIELA SOLEDAD MEIRIÑO** y del Sr. Procurador Fiscal **Dr. FRANCISCO ASÍS DE OBALDIA EYSERIC**, asistidos por la señora Secretaria Autorizante **MÓNICA MARCELA CENTURIÓN YEDRO**. Abierto el Acto por la Sra. Presidenta, **CONSIDERARON:** **Temario del día:** con referencia a los autos caratulados: "DECRETO N° 551/23 P.E s/ CONVOCA ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES del 17/09/2023" Expte. N° 35 Folio electrónico Año 2022 y "DECRETO N° 551/2023 P.E s/ CONVOCA ELECCIONES P.A.S.O del 18/06/2023" Expte. N° 08 Folio Electrónico Año 2023. Atento a la convocatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 551/2023 del 16/03/2023, recepcionado en este Tribunal el 20/03/2023, a Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, para el día 18 de Junio de 2023 y a Elecciones Generales de Gobernador, Vicegobernador y dieciséis (16) candidatos a Diputados Provinciales y sus respectivos suplentes para el día 17 de Septiembre 2023 y eventual segunda vuelta para el día 08 de Octubre de 2023, si correspondiere, en mérito a lo normado por los artículos 141° inc. 6), 131°, 133°, 96° y 97° de la Constitución de la Provincia del Chaco, artículos 48° y 49° de la Ley N° 834-Q y artículos 1°, 2° y 3° de la Ley N° 2073-Q y en virtud a las facultades conferidas a éste Organismo en la Sección Segunda -Capítulo Único- de la Carta Magna Provincial, disposiciones del Código Electoral Provincial, en orden a los puntos siguientes: **I)** Cronograma electoral, **II)** Padrón de electores, **III)** Confección e impresión de Padrones, **IV)** Custodia y Seguridad, **V)** Clausura del acto electoral, **VI)** Locales de votación, **VII)** Vigilancia de locales afectados, **VIII)** Servicio de correo de logística electoral, **IX)** Tribunales abiertos, **X)** Autoridades de Mesa, **XI)** Designación Delegados Electorales, **XII)** Sufragio de no videntes, **XIII)** Capacitación autoridades de mesa, **XIV)** Hospitales y Centros de salud y **XV)** Unificación de elecciones. Luego de un análisis y breve exposición del temario en general, con referencia al **PUNTO I: CRONOGRAMA ELECTORAL**. **CONSIDERARON:** para las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/2023, Elecciones Generales de Gobernador, Vicegobernador y dieciséis (16) candidatos a Diputados Provinciales y sus respectivos suplentes para el día 17/09/2023 y eventual segunda vuelta para el día 08/10/2023, si correspondiere. Teniendo en cuenta que el tratamiento procesal de los asuntos de

Derecho Público Electoral no es asimilable al que rige el Derecho Privado, ni siquiera los de Derecho Público que no están sometidos a un cronograma rígido como es el reglado por el Código Electoral Provincial, todos ellos plazos legales perentorios e improrrogables sujetos a una fecha límite final, esto es la fijada para cada elección, **ACORDARON; APROBAR** el Cronograma Electoral para las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/2023 y Elecciones Generales del 17/09/2023 e **INCORPORAR** como ANEXO al presente en una (1) foja. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web de este Tribunal Electoral. **PUNTO II: PADRÓN DE ELECTORES. CONSIDERARON:** Atento a la celebración de comicios Provinciales separados de los Nacionales, conforme lo dispuesto por el Artículo 90° de la Constitución Provincial y según lo establecido en los Artículos 25° y 163° de la Ley N° 834 -Q-, **ACORDARON; SOLICITAR** a la señora Jueza Federal con Competencia Electoral en el Distrito, brinde a este Organismo la información pertinente, en mérito a lo establecido en los artículos 25° y 163° de la Ley N° 834 -Q- para la confección de Padrones de Electores del Distrito Chaco, debidamente depurado y actualizado. Ello por cuánto el Subregistro es Organizado por esa Jurisdicción Federal, conforme las disposiciones del Código Electoral Nacional con las modificatorias introducidas por la Ley N° 26.571 artículos 15°, 16°, 17° y 17° bis. En consecuencia, corresponde incluir las novedades incurridas hasta ciento ochenta (180) días antes de las elecciones e inclusión de las personas que cumplirán 16 años, hasta el mismo día de los comicios, como así también tachar a los ciudadanos fallecidos, los inscriptos más de una vez, o los que se encuentren comprendidos en las inhabilidades de la Ley, requiriendo también que el Padrón Electoral Provisorio y oportunamente el Definitivo de Electores, sea entregado en formato digital preferentemente TXT o CSV, a los efectos de su exhibición, los que una vez confeccionados se publicarán vía web- online, aplicación para celulares, CD e impresos para donde resulte necesario. **PUNTO III: CONFECCIÓN E IMPRESIÓN DE PADRONES. CONSIDERARON:** la necesidad de organizar los datos provistos por el Juzgado Nacional con competencia electoral de los ciudadanos electores de la Provincia y contar con ejemplares en formato digital e impresos a los fines previstos en la Ley N° 834Q, **ACORDARON; Peticionar** a la empresa ECOM CHACO S.A. la confección e impresión, de juegos de Padrones Provisorio y Definitivo de electores nacionales del Distrito Chaco para las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/2023 y Generales del 17/09/2023, en formato similar al utilizado para las elecciones de los años 2017 y 2019. **PUNTO IV: CUSTODIA Y SEGURIDAD. CONSIDERARON:** En mérito a las atribuciones

*Tribunal Electoral*  
*Provincia del Chaco*

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en  
la República Argentina"  
Dto. Prov. N° 3261/22

conferidas a este Tribunal en el art. 93° inc. 1) y 94° de la Constitución de la Provincia del Chaco y art. 45°, inc. k) 2), de la Ley N° 834-Q, **ACORDARON: 1)** Actuará la Policía de la Provincia del Chaco, cumpliendo con la custodia de las urnas, distribución con destino a las autoridades de mesas, seguridad durante el desarrollo del acto, vigilancia interna y externa del local afectado, el repliegue de las urnas retiradas de las mesas del comicio, hasta su entrega a este Organismo, como así también la custodia mientras permanezcan en la sede del Tribunal, todo ello tendiente a asegurar la libertad y regularidad en la emisión del sufragio y transparencia del acto electoral, sin perjuicio de las tareas previas que deban realizar, como las notificaciones de designación de Autoridades de Mesas, expedición de constancias, organización del tránsito en los sitios que se establezcan y otras que correspondiere efectuar y que debida y oportunamente se hará saber para garantizar el buen funcionamiento de los comicios y el fiel cumplimiento de la legislación electoral. Comuníquese a sus efectos al Sr. Ministro de Gobierno y Trabajo, para que por su intermedio tome los recaudos pertinentes ante la cartera ministerial correspondiente. **2)** Impartir por Presidencia instrucciones al Jefe de la Policía de la Provincia, a fin de que se instruya al personal policial afectado al acto electoral acerca de las disposiciones previstas en la Ley Electoral Provincial N° 834 Q y su modificatoria y en lo que corresponda (Delitos Electorales) del Código Electoral Nacional, entre otros. **PUNTO V: CLAUSURA DEL ACTO ELECTORAL. CONSIDERARON:** Atento a lo normado en los arts. 98° y 99° del Código Electoral Provincial, siguiendo el criterio ya sustentado por este Tribunal por Resolución N° 57/95, por Actas N° 426/95, N° 464/96, N° 486/97, N° 641/03, N° 661/05, N° 741/09, N° 753/10, N° 02/17 y N° 06/19, entre otras, conforme a los fundamentos allí vertidos, a los que adhieren y en aras de la brevedad y economía procesal se remiten y dan por reproducidos, **ACORDARON: HACER SABER** al Sr. Jefe de la Policía del Chaco, a fin de que instruya al personal policial bajo su dependencia, para que una vez clausurados los actos electorales a celebrarse el día 18/06/2023 y el día 17/09/2023, como así también la eventual segunda vuelta del 08/10/2023, el Presidente del comicio, auxiliado por los Suplentes, con vigilancia policial en el acceso y ante la sola presencia de los Fiscales acreditados, apoderados, candidatos que lo solicitaren y Delegados Electorales, hará el Escrutinio de la Mesa ajustándose al procedimiento correspondiente. **PUNTO VI: LOCALES DE VOTACIÓN. CONSIDERARON:** Que el Art. 76° de la Ley N° 834-Q dispone que el Tribunal Electoral designará los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos, pudiendo ubicarlas en dependencias oficiales, locales de entidades de bien público, salas de espectáculos y otros que reúnan las condiciones indispensables,

partiendo de la base de los establecimientos utilizados en las elecciones de los años 2019, 2021 y teniendo conocimiento de los locales con espacios apropiados para la ubicación de Mesas receptoras de Votos, que se podrían habilitar al efecto, a los fines de tomar las medidas que garanticen el buen funcionamiento de las mismas y la optimización de todo el proceso electoral, **ACORDARON:** 1) **REMITIR** el listado de establecimientos en consideración al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que informe si dichos establecimientos se encuentran debidamente habilitados y en funcionamiento. 2) **LÍBRESE** oficio al Ministerio de Gobierno, para que en coordinación con el Ministerio de Educación tomen los recaudos pertinentes a efectos de que se autorice la utilización de dichos locales, así como también al personal de los mismos a fin de que se encuentren a disposición para su apertura, cierre, previendo la accesibilidad para las personas con discapacidad, entre otras.

**PUNTO VII: VIGILANCIA DE LOCALES AFECTADOS. CONSIDERARON:**

Teniendo en cuenta la hora de los comicios a celebrarse los días 18/06/2023; 17/09/2023 y eventual segunda vuelta el 08/10/2023, respectivamente, de conformidad a lo establecido en los art. 80°, 81° y 82° del Código Electoral Provincial a efectos de evitar dilaciones para la apertura del acto y arbitrar las medidas pertinentes a la vigilancia de los locales destinados para el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios, **ACORDARON: DISPONER** que el personal policial afectado a la custodia y seguridad de las escuelas donde funcionarán mesas receptoras de sufragios, de conformidad a los arts. 80°, 81° y 82° del Código Electoral Provincial, inicien la misión asignada el día sábado anterior al día del comicio respectivo, lo que deberá coordinarse con las autoridades de cada establecimiento afectado a tal fin. Asimismo, requiérase al Ministerio de Gobierno y Trabajo coordine con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología las medidas necesarias para que en cada establecimiento afectado a los comicios, las autoridades y/o encargados se encuentren debidamente notificados y dispongan con el mobiliario suficiente para que las Autoridades de Mesa puedan desempeñar su función, adecuándose los salones, previendo la accesibilidad para las personas con discapacidad, conforme lo establecido en el art. 29° de la Convención Internacional Sobre las Personas con Discapacidad. **PUNTO VIII. SERVICIO DE CORREO DE LOGÍSTICA ELECTORAL. CONSIDERARON:** Teniendo en cuenta las previsiones de la Ley N° 834 -Q y a efectos de realizar las tareas inherentes al proceso y de garantizar el buen funcionamiento del acto electoral, despliegue, repliegue de urnas, útiles y material electoral, comunicaciones a autoridades de mesas, delegados electorales, Juzgados de Paz, locales de votación, etc. y la

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"  
Dto. Prov. N° 3261/22

*Tribunal Electoral*  
*Provincia del Chaco*

respectiva transmisión de telegramas para el cómputo de datos del escrutinio provisorio, entre otros, considerando la necesidad e importancia de que dichos servicios resulten seguros y eficaces, basándonos en la experiencia de los últimos comicios generales del 2017 y 2019, luego de un intercambio de ideas, **ACORDARON: SOLICITAR** al Ministerio de Gobierno y Trabajo, por aplicación de lo normado en el art. 65º Ley N° 834-Q, que fomentando la transparencia de las gestiones y siguiendo los mecanismos legales de contratación, por donde corresponda, llame a licitación para la contratación del servicio de correo de logística electoral para las elecciones de referencia. Asimismo dicho Ministerio conjuntamente con la Secretaría de este Tribunal Electoral confeccione los pliegos e invitaciones a ofertar correspondientes. **PUNTO IX: TRIBUNALES ABIERTOS. CONSIDERARON:** De conformidad a lo normado en el Artículo 100 y 143º de la Ley N° 834 -Q, **ACORDARON:** Solicitar al Superior Tribunal de Justicia arbitre las medidas pertinentes con la finalidad de que los días 18/06/2023, 17/09/23 y eventualmente el 08/10/23, si correspondiere, los Juzgados Civiles, Penales, Laborales en turno y Juzgados de Paz mantengan abiertas sus oficinas durante el desarrollo del acto electoral en todas las localidades de la Provincia. **PUNTO X: AUTORIDADES DE MESA. CONSIDERARON:** En virtud a lo dispuesto en los arts. 93º inc. 1) de la Constitución de la Provincia del Chaco, 45º inc. f) y k), 72º, 74º, 75º y 80º de la Ley N° 834 -Q-, en concordancia con Art. 17º Ley N° 2073-Q, teniendo en cuenta la importante función que cumplen las Autoridades de Mesa, sin perjuicio de cumplimentar lo previsto en la Ley N° 1717 -Q, a fin de adoptar con la debida antelación medidas tendientes a evitar situaciones que impidan el normal desarrollo del acto electoral, siguiendo el criterio ya sustentado por este Tribunal en Acuerdos labrados en Acta N° 394/95, 462/96, 464/96, 486/97, 545/99, 684/07, entre otros. **ACORDARON: 1)** Habilitar un Registro de Voluntarios para desempeñar los cargos de Presidente, primer suplente y segundo suplente de mesas receptoras de votos -art. 72º de la ley N° 834 Q-, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones que se celebrarán el 18/06/202, 17/09/2023 y eventualmente el 08/10/2023, si correspondiere. En mérito a lo normado por Ley N° 1717-Q, la inscripción se llevará a cabo desde la publicación del presente acuerdo hasta el 19/05/2023, inclusive. A tal fin se solicitará la colaboración de los Juzgados de Paz de la Provincia, con excepción de los correspondientes a Resistencia, cuya inscripción se realizará en este Tribunal Electoral sito en José María Paz N° 343, 2º Piso. Comunicar al Superior Tribunal de Justicia y a Inspectoría de Justicia de Paz.

Difundir a través de los medios masivos de comunicación. Librense por correo electrónico los oficios a los Juzgados de Paz proveyéndose el modelo de planilla de inscripción, donde se deberán consignar los datos pertinentes acerca de las calidades que deben reunir los interesados, previstos en el art. 73° de la Ley N° 834-Q. Vencido el plazo acordado, se comunicarán inmediatamente los listados de inscriptos por correo electrónico, devolviéndose las planillas en original, a sus efectos. **2)** Autorizar a la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral a efectuar las designaciones de autoridades de cada mesa a habilitarse, lo que se hará con antelación no menor de veinte (20) días. Para el caso de reemplazo de ciudadanos que por motivos fundados no se hagan cargo de dicha designación, se preverán los nuevos nombramientos por Presidencia. A los fines de comunicar todas las designaciones se cursarán radiogramas por intermedio de la Policía de la Provincia, adjuntándose instrucciones. Asimismo, las personas designadas como Autoridades de Mesa cumplirán dicha función en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/2023, Elecciones Generales del 17/09/2023 y eventual segunda vuelta del 08/10/2023, si correspondiere. **3)** Disponer conforme lo normado por el art. 80° de la Ley N° 834-Q, que si el día del comicio, a la hora de la apertura del mismo, no se encontraren las autoridades oportunamente designadas, el Personal policial procederá a obtener el comparendo de los nombrados para el desempeño de sus funciones y como última instancia se efectuará la designación de entre los electores que estén esperando para emitir su voto por intermedio del Personal de Custodia y Seguridad o de los Delegados Electorales que designe el Tribunal Electoral, labrándose un Acta que se proveerá, según el modelo que se aprobará oportunamente, firmando él o los designados y el personal responsable, aclarando número de documento, nombre y apellido de los intervinientes. Dicha situación deberá ser puesta en conocimiento del Tribunal de la manera más rápida posible. **4)** Teniendo en cuenta que de la colaboración, protagonismo y eficacia en el desempeño de la función a cumplir por las autoridades de mesa, que oportunamente designará este Tribunal, depende en cierta medida el normal desenvolvimiento del acto comicial, sin perjuicio de lo normado en el Título V Capítulo I del Código Electoral Provincial, hacer saber que las mismas deberán reservar en su poder un Certificado de Escrutinio debidamente firmado por sus integrantes y fiscales actuantes, para que en caso de resultar necesario, pudiera ser requerido por este Tribunal Electoral. Ello sin dejar de lado que en virtud de lo dispuesto en los señalados artículos, deberán extender y entregar a los fiscales que lo soliciten, como así también depositar otro ejemplar

*Tribunal Electoral*  
Provincia del Chaco

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en  
la República Argentina"  
Dto. Prov. N° 3261/22

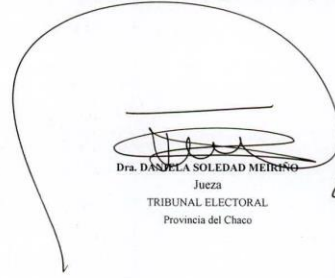
dentro de la urna al finalizar el acto. **5) SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial** que arbitre los medios necesarios para que, se asigne con la debida antelación una partida de dinero destinada a la compensación de las autoridades de mesa que cumplirán sus funciones el 18/06/2023; 17/09/2023 y eventualmente el 08/10/2023. **PUNTO XI: DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ELECTORALES. CONSIDERARON:** Que a este Tribunal Electoral le corresponde, conforme las facultades conferidas por el Artículo 95° de la Constitución de la Provincia del Chaco y 45° inc. "d" de la Ley N° 834-Q, reconociéndosele potestades reglamentarias, operativas y de administración, adoptando para ello las medidas necesarias a fin de garantizar a la ciudadanía el pleno goce de sus derechos políticos, asegurando la efectiva vigencia del principio democrático de la representación popular a través del sufragio, habida cuenta que en el desarrollo del acto electoral inexorablemente surgen contingencias que entorpecen y enturbian la calidad y la transparencia del comicio, por lo que resulta necesario instrumentar los medios para canalizar soluciones a los contratiempos que surjan al momento del acto eleccionario, con el fin de evitar la reiteración de situaciones antes ocurridas y en procura del mejoramiento organizativo. Por ello, en el ámbito de su competencia a fin de optimizar las distintas etapas que conforman el proceso electoral, siguiendo el criterio sostenido en las elecciones del año 2.011, 2.015, 2017, 2019, entre otras, luego de un intercambio de ideas, **ACORDARON: 1) DISPONER** la designación de "Delegados Electorales", para los comicios a realizarse en todo el territorio de la Provincia para las elecciones del 18/06/2023; 17/09/2023 y eventual segunda vuelta el 08/10/2023, si correspondiere. Oportunamente se dispondrá la cantidad necesaria por cada establecimiento. **2) DETERMINAR** que dichos Delegados Electorales, cumplirán las siguientes funciones: a) Vínculo entre el Presidente de Mesa y el Tribunal Electoral; b) Verificar los locales de votación y la accesibilidad a los mismos. c) Asistir en la constitución puntual de las mesas receptoras de votos, d) Auxiliar a las autoridades de mesa, ante las dificultades que surjan en el transcurso del acto eleccionario, cuando éstas se lo soliciten, e) Colaborar en la verificación de que el Sobre de Devolución conteniendo las actas correspondientes y los Padrones utilizados por el Presidente de Mesa, se encuentren adosados a la urna correspondiente en su parte externa, f) Cooperar con los electores y las autoridades de mesa en todo aquello que resulte necesario, g) designar conjuntamente con los funcionarios policiales o de Correo asignados al establecimiento, las autoridades de mesa, únicamente en el caso de que no se presentaren. **3.- ADVERTIR** a los Delegados Electorales designados que no deberán perturbar el correcto desempeño de las funciones de las autoridades de mesa, ni

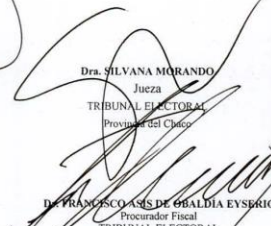
interferir en las decisiones que ellas adopten teniendo en cuenta que son estas las únicas responsables de la elección en su mesa receptora de votos. **4) CAPACITAR** a los Delegados Electorales. Dicha capacitación proveerá de herramientas necesarias que permitan una mejor y más fácil asistencia a las autoridades de mesas y electores. **5) SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial** que arbitre los medios necesarios para que, se asigne con la debida antelación, una partida de dinero dedicada a la compensación de los Delegados Electorales, que cumplirán sus funciones 18/06/2023; 17/09/2023 y eventualmente el 08/10/2023 a fin de que se pueda hacer efectivo el pago lo antes posible, evitando situaciones como las ocurridas con posterioridad a los comicios del año 2017 y 2019, estas últimas (a la fecha) sin abonar **PUNTO XII: SUFRAGIO DE NO VIDENTES. CONSIDERARON:** A efectos de asegurar de la mejor manera posible el derecho de sufragio de las personas ciegas, ambliopes y con discapacidades motoras. **ACORDARON: 1) ADOPTAR** las medidas necesarias a fin de garantizar que los no videntes y ambliopes y con otras discapacidades puedan ejercer su opinión electoral de forma libre, autónoma e independiente. **2) SOLICITAR** a la Dirección Nacional Electoral las carpetas porta-boletas utilizadas en el año 2015, 2017 y 2019 en calidad de préstamo y en cantidad suficiente. **3) REQUERIR** al Ministerio de Gobierno y Trabajo que por donde corresponda instrumente el pago pertinente de todo lo relacionado con el correcto uso de dichas carpetas (Etiquetas en alfabeto Braille, auriculares, baterías, grabación del dispositivo electrónico, etc.) lo que será comunicado oportunamente. **4) DISPONER** por Secretaría las medidas tendientes a garantizar la capacitación del electorado de referencia. **PUNTO XIII. CAPACITACIÓN AUTORIDADES DE MESA. CONSIDERARON:** A fin de asegurar el buen funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios y la tranquilidad y seguridad de las personas designadas para cumplir con la función de autoridades de mesa, **ACORDARON: 1) DISPONER** la publicación de un tutorial accesible de capacitación para autoridades de mesa en la página del Tribunal Electoral y a través de los medios de comunicación. **2) SOLICITAR** autorización a las Municipalidades, Juzgados de Paz, Centros Comunitarios, Establecimientos Educativos, Policía, Centros de Salud, y cualquier otro lugar que éste Tribunal considere oportuno y necesario a efectos de realizar capacitaciones a las autoridades de mesa y al electorado en general. **PUNTO XIV: HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD. ACORDARON: HACER SABER** la necesidad de que el Ministerio de Gobierno y Trabajo y el de Salud Pública coordinen las medidas pertinentes para que el día del comicio y eventual segunda vuelta, si correspondiere, en los Hospitales y Centros de Salud de la Provincia, existan guardias

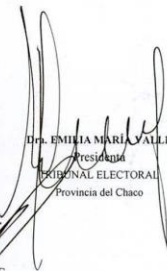
*Tribunal Electoral*  
Provincia del Chaco

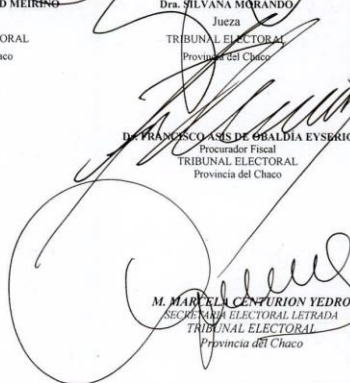
"2023 – Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"  
Dto. Prov. N° 3261/22

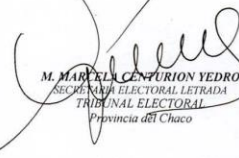
permanentes de médicos durante todo el desarrollo del acto eleccionario, requiriéndose la nómina de los establecimientos afectados. **PUNTO XV: UNIFICACIÓN DE ELECCIONES. CONSIDERARON:** Teniendo en cuenta la invitación del señor Gobernador de la Provincia a unificar las elecciones comunales con la general provincial, fijada para el 17/09/23 y eventual segunda vuelta del 08/10/23, y lo dispuesto en el art. 160° de la Ley N° 834-Q a fin de llevar adelante una correcta organización y buen funcionamiento de los comicios, **ACORDARON: HACER SABER,** que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 160° de la Ley N° 834-Q, todos los Municipios de la Provincia que adhieran al Decreto Provincial N° 551/23 deberán comunicar sus respectivas convocatorias a este Organismo Electoral hasta el 19/06/2023. Notifíquese, comuníquese y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Asimismo publíquese en el sitio web de este Organismo. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose Acta en doble ejemplar del mismo tenor y efecto, firmando la Sra. Presidenta, las señoras Juezas y el Sr. Procurador Fiscal, previa íntegra lectura y ratificación, todo por ante mí, doy fe.-


  
Dra. DANIELA SOLEDAD MITRANO  
Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dra. SILVANA MORANDO  
Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dra. EMILIA MARÍA VALLE  
Presidenta  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dr. FRANCISCO ASÍS DE OBALDÍA EYSERIC  
Procurador Fiscal  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
M. MARCELA CENTURION YEDRO  
SECRETARÍA ELECTORAL LETRADA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

 <b>CRONOGRAMA ELECTORAL</b>		
	FECHA	NORMAS
Cierre del Padrón de Electores Nacionales – Novedades y Registros	<b>21/03/2023</b>	Art. 25° Ley N° 834-Q
Periodo de Inscripción Electores Extranjeros	<b>22/02/2023 al 22/04/2023</b>	Art. 3° Ley N°514-Q
Exhibición de listas provisionales de electores	<b>23/03/2023</b>	Art. 22° Ley 834-Q
Fin de Reclamos de electores e impugnaciones	<b>12/04/2023</b>	Arts. 23° y 24° Ley N° 834-Q y Art. 9° Ley N° 514-Q
Presentación de Alianzas ante el T.E	<b>19/04/2023</b>	Art. 8° Ley N° 2073-Q
Solicitud de Asignación de colores de Boletas ante el T.E	<b>24/04/2023</b>	Art. 8° Ley 2073-Q
Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas ante las J.E.P	<b>29/04/2023</b>	Art. 10° Ley 2073-Q
Oficialización de Precandidatos por la J.E.P	<b>01/05/2023</b>	Art. 12° Ley 2073-Q
Comunicación al T.E por parte de las J.E.P. de las Resoluciones de Oficialización de Precandidatos.	24 hs. a partir de que queden firmes las Resoluciones	Art. 15° Ley 2073-Q
Presentación de los modelos de Boletas ante las J.E.P	Dentro de los tres (3) días de la oficialización de las precandidaturas debiendo ser oficializadas por las J.E.P a las 24 hs	Art. 16° Ley 2073-Q
Presentación de las Boletas por parte de las J.E.P ante el T.E	Producida la oficialización, J.E.P someterá para su aprobación dentro de las veinticuatro (24) horas al T.E hasta al 15/05/2023	Art. 16° Ley 2073-Q
Celebración de Audiencia de Boletas	<b>17/05/2023</b>	Art 61° Ley 834 -Q
APROBACIÓN DE BOLETAS por el Tribunal Electoral.	<b>19/05/2023</b>	Art. 16° Ley 2073-Q
Ubicación de Mesas	<b>19/05/2023</b>	Art. 76° Ley N° 834-Q en concord. con Art. 17° Ley N° 2073-Q
Inscripción Registro de Voluntarios Autoridades de mesa	<b>19/05/2023</b>	Art 3° Ley N° 1717-Q
Exhibición y Publicación del Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros	<b>19/05/2023</b>	Art. 25° y 26° Ley N° 834-Q
Inicio Campaña Electoral	<b>19/05/2023</b>	Art. 30° Ley N° 2073-Q
Designación de Autoridades de Mesas	<b>29/05/2023</b>	Art. 74° Ley N° 834-Q
Último plazo para pedir que se subsanen errores y omisiones en el Padrón Definitivo	<b>29/05/2023</b>	Art. 29° Ley N° 834-Q
Inicio Publicidad Audiovisual	<b>29/05/2023</b>	Art. 26° y 27° Ley 2073-Q
Publicación de la Ubicación de las Mesas y sus Autoridades	<b>03/06/2023</b>	Art 79° Ley 834-Q
Prohibición Publicidad de los actos de Gobierno	<b>11/06/2023</b>	Art. 64° Ley 834-Q
Prohibición Actos Públicos de proselitismo	<b>16/06/2023</b>	Art. 71° Ley 834-Q
<b>ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS 18/06/2023</b>		
Inicio Escrutinio Definitivo	<b>20/06/2023</b>	Art. 110° Ley N° 834-Q

Referencias: T.E Tribunal Electoral | J.E.P Junta Electoral Paritaria



Convocatoria Municipios en adhesión al decreto N°551/23	<b>19/06/2023</b>	Art. 160° Ley N° 834-Q
Fin Plazo de Registro de Candidatos y Pedido de OFICIALIZACIÓN de LISTAS	<b>29/07/2023</b>	Art. 55° al 58° Ley N° 834-Q
Ubicación de Mesas	<b>18/08/2023</b>	Art. 76° Ley N° 834-Q
Fin plazo presentación de BOLETAS ante el Tribunal Electoral.	<b>18/08/2023</b>	Art. 58° Ley N° 834-Q
Exhibición y Publicación del Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros	<b>18/08/2023</b>	Art. 25° y 26° Ley N° 834-Q y Art 16° Ley N° 514-Q
CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA	<b>22/08/2023</b>	Art 61° Ley 834 -Q
Publicación de la Ubicación de las Mesas y sus Autoridades	<b>02/09/2023</b>	Art 79° Ley N° 834-Q
Prohibición Publicidad de los actos de Gobierno	<b>10/09/2023</b>	Art. 64° Ley 834-Q
Prohibición Actos Públicos de proselitismo	<b>15/09/2023</b>	Art. 71° Ley N° 834-Q
Prohibición publicación o difusión de encuestas	<b>15/09/2023</b>	Art. 71° Ley N° 834-Q
<b>ELECCIONES GENERALES PROVINCIALES 17/09/2023</b>		
Inicio Escrutinio Definitivo	<b>19/09/2023</b>	Art. 110° Ley N° 834-Q
<b>Segunda vuelta si resultare necesario</b>	<b>08/10/2023</b>	Arts. 133° Const. Prov. Y Arts. 146° y 158° Ley N° 834 - Q



M. MASCELA CENTURION YEDDO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"  
Dto. Prov. N° 3261/22

## ANEXO II

### **NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

Estados financieros por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2022

Informe de los Auditores

Informe de la Comisión Fiscalizadora

### **CONTENIDO**

- Carátula
- Estados de situación financiera consolidados
- Estados de resultados consolidados
- Estados de otros resultados Integrales consolidados
- Estados de cambios en el patrimonio consolidados
- Estados de flujos de efectivo consolidados
- Notas a los estados financieros consolidados
- Anexos consolidados
  
- Carátula
- Estados de situación financiera separados
- Estados de resultados separados
- Estados de otros resultados integrales separados
- Estados de cambios en el patrimonio separados
- Estados de flujos de efectivo separados
- Notas a los estados financieros separados
- Anexos separados
- Proyecto de Distribución de Utilidades
  
- Informe de los Auditores sobre estados financieros consolidados
- Informe de los Auditores sobre estados financieros separados
  
- Informe de la Comisión Fiscalizadora



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**  
Correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2022  
(cifras expresadas en miles de pesos)

<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	4.994.039
A Reserva Legal ( 20% s/ 2.855.053 )	571.011
Ajuste del punto 2.3 del T.O. de "Distribucion de Resultados"	809.369
<b>SUBTOTAL 1</b>	3.813.659
<b>SUBTOTAL 2</b>	3.813.659
<b>SALDO DISTRIBUIBLE (1)</b>	3.813.659
<b>RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS</b>	3.813.659

(1) ver nota 9.5 a los estados financieros separados

Firmado por efectos de su identificación  
con número anterior de fecha 09/03/2023

**GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.**  
HUGO NORBERTO LUSA (SOCIO)  
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)  
M.P. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento  
Contabilidad General

DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCAL CONTADORA

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Ferrer Quiroga  
Síndico Titular

GERENTE GENERAL

**NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.**  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



Denominación: <b>NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.</b>			
Domicilio Legal: <b>GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -</b>			
Inscripción en el Registro Público de Comercio: - Del Estatuto : Acta N° 51 - Folios 780/796, Libro 30 de SA, 01 de Octubre de 1993 - De la reforma del Estatuto : Acta N° 12, Folios 163/257 del Tomo II de SA, Año 2020, Res. 409 del 29/06/2020, 28 de agosto de 2020			
Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2.092			
<p><b>ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31/12/2022</b>  <b>COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2021</b></p> <p>Ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2022</p>			
<b>COMPOSICION DEL CAPITAL</b>			
<b>ACCIONES</b>	<b>(Cantidad)</b>	<b>SUSCRITO</b>	<b>INTEGRADO</b>
TIPO A:	889.406.000	889.406.000	889.406.000
TIPO B:	91.390.000	91.390.000	91.390.000




NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)


ACTIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>Electivo y Depósitos en Bancos</b>		<b>11.599.626</b>	<b>16.089.885</b>
Efectivo		7.451.368	11.791.850
Entidades Financieras y corresponsales		4.148.268	4.298.015
BCRA		3.907.432	3.932.596
Otras del país y del exterior		240.836	365.419
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	Nota 3	<b>224.593</b>	<b>9.023</b>
<b>Instrumentos derivados</b>		<b>-</b>	<b>964</b>
<b>Operaciones de pase</b>	Nota 9.5	<b>14.708.582</b>	<b>33.909.605</b>
<b>Otros activos financieros</b>		<b>299.600</b>	<b>520.837</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	Nota 9.12 - Anexos B y C	<b>49.593.388</b>	<b>53.380.181</b>
Sector Público no Financiero		82.973	214.542
Otras Entidades financieras		-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		48.420.415	53.165.619
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	Nota 3 Y 9.6	<b>54.831.126</b>	<b>25.672.142</b>
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	Nota 9.10.2	<b>4.210.194</b>	<b>3.443.482</b>
<b>Activos por impuestos a las ganancias corriente</b>		<b>377.938</b>	<b>785.595</b>
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	Nota 3	<b>1.023.904</b>	<b>1.053.989</b>
<b>Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos</b>		<b>81.903</b>	<b>72.629</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	Anexo F	<b>5.093.904</b>	<b>4.819.029</b>
<b>Activos Intangibles</b>	Anexo G	<b>5.931.931</b>	<b>5.247.406</b>
<b>Activos por impuesto a las ganancias diferido</b>	Nota 9.4	<b>688.654</b>	<b>1.096.553</b>
<b>Otros activos no financieros</b>		<b>76.745</b>	<b>198.471</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>210.819</b>	<b>266.551</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>145.980.457</b>	<b>146.598.372</b>


Financiado en virtud de su inscripción  
con el número de folio 000000000

  
HUGO NORBERTO LUSA  
CONTADOR PÚBLICO (U.S.A.)  
M. 2023-793205 - TPX01  
C.P.C.E. CHACO

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Controlabilidad General  
del Comisión Fiscalizadora

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
PRESIDENTE

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jorge Esteban Quiroga  
Síndico Titular

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Tatiana Muñoz Fournier  
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
Depósitos	Anejo H	108.957.198	114.945.002
Sector Público no Financiero		15.858.004	24.636.518
Sector Financiero		116.338	194.939
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		92.982.806	90.113.485
Otros pasivos financieros	Nota 9.7	6.266.237	5.105.743
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras		7.356	6.528
Pasivo por impuestos a la ganancias corriente		1.743.667	224.435
Provisiones		25.043	80.214
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	Nota 9.4	3.412.642	3.013.854
Otros pasivos no financieros	Nota 9.5	3.799.216	3.435.015
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>123.213.359</b>	<b>126.610.791</b>

PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
Capital social	Nota 5.1	960.800	1.910.530
Aportes no capitalizados	Nota 5.1	46	94
Ajustes al capital		12.151.966	11.232.177
Ganancias reservadas		4.438.369	4.233.854
Resultados no asignados		2.097.470	1.280.178
Otros Resultados Integrales acumulados		-	-
Resultado del ejercicio		2.896.599	1.063.323
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora		22.575.211	19.720.158
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras		71.887	65.425
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>22.647.098</b>	<b>19.785.581</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con totalidad de fecha 09/03/2023

  
SONIA FERRER & ASOCIADOS S.A.  
ABUJO ROBERTO LUISA  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
II. 2021-P-2182-T-XI  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe de Contabilidad General  
Contabilidad General  
p/ Contador Fiscalizador

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Fernando Esteban Quiroga  
Socio Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Francisco Ricardo Femenia  
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos por intereses	Anexo Q	54.573.277	41.294.492
Egresos por intereses	Anexo Q	(28.841.842)	(20.307.761)
Resultado neto por intereses		27.731.635	20.986.731
Ingresos por comisiones	Anexo Q	5.362.631	5.918.844
Egresos por comisiones	Anexo Q	(1.010.242)	(930.406)
Resultado neto por comisiones		4.352.389	4.988.438
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Anexo Q	832.216	352.418
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		351.281	65.617
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		1.448.030	621.687
Otros ingresos operativos		2.871.185	2.630.887
Cargo por inobrabilidad		(941.650)	(663.456)
Ingreso operativo neto		36.445.088	29.062.720
Beneficios al personal		(12.424.985)	(11.603.179)
Gastos de administración		(8.555.983)	(8.779.416)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(1.353.034)	(1.561.453)
Otros gastos operativos		(709.008)	(832.552)
Resultado operativo		13.411.076	6.286.120
Resultado por asociadas y negocios conjuntos		9.078	(20.956)
Resultado por la posición monetaria neta		(8.016.156)	(4.148.371)
Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan		5.403.966	2.115.793
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan		(2.500.965)	(1.029.003)
Resultado neto de las actividades que continúan		2.903.033	1.086.790
Resultado neto del ejercicio		2.903.033	1.086.790
Resultado neto del ejercicio atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		2.886.569	1.083.323
Las participaciones no controladoras		6.464	3.467

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 03/03/2023

  
GONZALO FERNÁNDEZ & ASOCIADOS S.A.  
HUGO NORBERTO LUISA  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
M. 2323 - P. 2003 - T. XI  
C.P.C.R. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Organizativa  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
p/ Contador Público (U.B.A.)

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Estévez Quiroga  
Síndico Titular

  
GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
PRESIDENTE  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Fomena  
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
Resultado neto del ejercicio		2.923.033	1.085.790
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reconocen al resultado del ejercicio:			
Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Revaluaciones del ejercicio de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Derivados en el ejercicio		-	-
Transferido a los pasivos		-	-
Planes de beneficios definidos post-empleo		-	-
Excesos o pérdidas actuariales acumulados por planes de beneficios definidos post-empleo		-	-
Rendimiento de activos del plan		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Generación o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 3.7.3 de la NIIF #)		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Generación o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujo de efectivo		-	-
Resultado del ejercicio de instrumentos de cobertura		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Resultado del ejercicio por cambios en el riesgo propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros resultados integrales		-	-
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Transferido a los pasivos		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociaciones y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la		-	-
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando		-	-
el método de la participación		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que no se reconocen al resultado del ejercicio		-	-

Firmado a los efectos de su declaración  
conforme a lo de fecha 08/03/2023

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
HUESA HERBERTO LUGA  
CHACADOR PUERTO (C.B.A.)  
R. 5238 42285 - 7501  
C.P.C.E. CHACO

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General  
C.P. Contador Público  
  
  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA GENERAL  
Dr. Sebastián Andrés Aguilera Quiroga  
Síndico Titular

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
PRESIDENTE  
  
  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Femenia María Femenia  
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>Composiciones de Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio:</b>			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros		-	-
Diferencia de cambio del ejercicio		-	-
Ajuste por revaluación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Generancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujo de efectivo</b>			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Distribución por reconocimiento inicial de activos y pasivos no financieros		-	-
Ajuste por revaluación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Generancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Ajuste por revaluación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Generancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el OIR (Punto 4.1.24 de la NIIF)</b>			
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el OIR		-	-
Ajuste por revaluación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Otros Resultados Integrales del ejercicio		-	-
Ajuste por revaluación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos estabilizadas utilizando el método de la participación</b>			
Resultado del ejercicio por la Participación de Otro resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos estabilizadas utilizando el método de la participación		-	-
Ajuste por revaluación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio</b>		-	-
<b>Total Otro Resultado Integral</b>		-	-
<b>Resultado Integral total:</b>		<b>2.993.633</b>	<b>1.098.796</b>
Attribuible a los propietarios de la controladora		2.896.599	1.093.323
Attribuible a participaciones no controladoras		6.454	3.497

Firmas a los efectos de su identificación  
en el presente Informe de fecha 09/03/2023

  
PAULA ALEJANDRA VARGAS  
Jefa, Departamento Contabilidad (General)

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa, Departamento Contabilidad (General)

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Tomás Mateos Quiroga  
Socio Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES ABULLERA  
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Felicitas Matuz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Aportes al patrimonio			Reserva de utilidades		Réc. No Asp.	Total FN de participaciones no controladas al 31/12/2022	Total FN de participaciones no controladas al 31/12/2021	Total FN al 31/12/2022
		En circulación	Excedente	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otros	Legal	Otros					
Saldo al comienzo del ejercicio anterior	149 14,5	500.000	-	42	-	92.182.866	632.630	3.603.331	19.726.529	141.510	2.342.591	66.473	19.726.529	19.726.529
		800.000	-	42	-	10.137.858	632.630	3.603.331	19.726.529	141.510	2.342.591	18.403	19.726.529	19.726.529
Movimientos totales durante el ejercicio	149 14,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de RVAs acordada por el Accionero de Accionistas del 20/04/2022	149 34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva legal	149 34	-	-	-	-	-	-	174.423	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Reservas	149 34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	149 14,5	800.000	-	42	-	10.137.858	632.630	3.777.754	632.630	141.510	4.684.000	71.877	32.073.171	32.073.171
		800.000	-	42	-	10.137.858	632.630	3.777.754	632.630	141.510	4.684.000	71.877	32.073.171	32.073.171

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Aportes al patrimonio			Reserva de utilidades		Réc. No Asp.	Total FN de participaciones no controladas al 31/12/2021	Total FN al 31/12/2021
		En circulación	Excedente	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otros	Legal	Otros				
Saldo al comienzo del ejercicio anterior	149 14,5	1.910.000	-	81	-	15.218.077	630.000	3.603.331	8.636.036	141.510	5.286.110	61.088	18.632.711
		1.910.000	-	81	-	15.218.077	630.000	3.603.331	8.636.036	141.510	5.286.110	61.088	18.632.711
Movimientos totales durante el ejercicio	149 14,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de RVAs acordada por el Accionero de Accionistas del 20/04/2022	149 34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva legal	149 34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Reservas	149 34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	149 14,5	1.910.000	-	81	-	15.218.077	630.000	3.603.331	8.636.036	141.510	5.286.110	61.088	18.632.711
		1.910.000	-	81	-	15.218.077	630.000	3.603.331	8.636.036	141.510	5.286.110	61.088	18.632.711

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Patricia Alejandra Rodríguez  
 Jefa de Asesoría Jurídica  
 Contralora General

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Sebastián Andrés Aguilera  
 Gerente General

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Dr. Fernando José Espinosa Quiroga  
 Síndico Titular



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO  
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las Ganancias		5.403.896	2.115.793
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio		8.016.156	4.149.371
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		2.062.307	4.769.111
Amortizaciones y desvalorizaciones		1.353.064	1.561.453
Cargo por incobrabilidad		941.650	863.458
Otros ajustes		(292.377)	2.464.200
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:		(4.220.649)	6.582.014
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		(215.370)	57.045
Instrumentos derivados		984	(964)
Operaciones de pase		19.203.023	(14.236.976)
Préstamos y otras financiaciones		5.935.123	10.669.519
Sector Público no Financiero		131.589	(213.715)
Otras Entidades financieras		-	12
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		5.803.554	11.083.220
Otros Títulos de Deuda		(29.158.994)	9.013.751
Activos financieros entregados en garantía		(766.712)	569.942
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		36.385	220.387
Otros activos		750.922	90.310
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:		(5.117.492)	(8.712.682)
Depósitos		(5.967.804)	(11.397.417)
Sector Público no Financiero		(8.778.514)	(19.820.013)
Sector Financiero		(76.611)	43.293
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		2.989.321	8.379.303
Otros pasivos		870.312	2.664.735
Pagos por Impuesto a las Ganancias		(574.078)	(1.758.158)
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)</b>		<b>5.510.244</b>	<b>7.085.449</b>

Firmado a los efectos de su homologación  
 con nuestro informe de fecha 06/03/2023

  
 GONZALO FERNANDEZ ASOCIADOS S.A.  
 HUGO NORBERTO MUEA  
 CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
 Matr. Nº 1235 - 1º XI  
 C.P.C.E. CHACO

  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 Secretario General  
 Condado de General  
 en Comisión Fiscalizadora  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Fariñas  
 PRESIDENTE  


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO  
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos:			
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(2.226.692)	(3.073.866)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(2.226.692)	(3.073.866)
Cobros:			
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		-	-
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)</b>		<b>(2.226.692)</b>	<b>(3.073.866)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros:			
Banco Central de la República Argentina		828	131
		828	131
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)</b>		<b>828</b>	<b>131</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)</b>		<b>1.448.030</b>	<b>821.887</b>
<b>EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)</b>		<b>(9.222.649)</b>	<b>(7.410.951)</b>
<b>TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)</b>		<b>(4.480.239)</b>	<b>(2.577.360)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	nota 5.3	<b>16.099.865</b>	<b>18.667.225</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	nota 5.3	<b>11.589.526</b>	<b>16.089.865</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro Informe de fecha 09/03/2023

  
 GONZALEZ DE SIEMPRE ASOCIADOS S.A.  
 HUGO ROBERTO LUSA  
 CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
 M. 2207 / M 2383 - T-X1  
 C.P.E. CHACO

  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Patricia Muñoz Femenia  
 Jefe Departamento  
 Contabilidad General  
 pl Bonetón Fiscalizadora

  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando José Estévez Quiroga  
 Síndico Titular

  
 GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE

  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C. Patricia Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**NOTA 1. SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES**

**1.1. INFORMACIÓN CORPORATIVA**

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (el Banco o la Entidad o el NBCH) es un Banco Comercial comprendido en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y normas reglamentarias, constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, siendo la Provincia del Chaco el accionista mayoritario.

Los antecedentes de la Entidad se remontan a fines del año 1956, cuando, por Decreto Ley 5094, fue creado el Banco del Chaco Sociedad de Economía Mixta.

Mediante Resolución N° 691, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con inicio de actividades desde el 04 de noviembre de 1994. De acuerdo con la normativa del BCRA, el NBCH se encuentra clasificado dentro de la categoría de Banco Público.

En los primeros años de vida del NBCH, el gerenciamiento fue desempeñado por el ex Banco Patricios S.A., hasta su suspensión dispuesta por el BCRA según CP N° 30900 del 18/03/1998, y posteriormente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde el 05/01/1999 hasta el 30/04/1999. A partir de esta última fecha, el management es llevado a cabo por propios funcionarios responsables de la Entidad.

El Banco tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en la calle Güemes 102, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, contando con una importante red de sucursales, dependencias y oficinas operativas en la provincia. Además, posee una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, entre los cuales se pueden mencionar, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Dentro de las principales operaciones realizadas por el Banco, se encuentra su rol de Agente Financiero de la Provincia del Chaco.

Desde el mes de julio del año 2006 la Entidad fue incorporada al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro de la Tesorería General de la Nación Argentina.

Asimismo, la Entidad realiza operaciones a través de sus Sociedades Controladas (las Subsidiarias), Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A., con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

La duración del Contrato Social del Banco es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, venciendo en el mes de octubre del año 2092.

El Consejo de Calificación de Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en su reunión del 12/07/2017, decidió subir a la categoría A2 (arg) la calificación de Endeudamiento a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., habiendo sido confirmada en las revisiones trimestrales subsiguientes. Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

**1.2. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Con fecha 09 de marzo de 2023, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

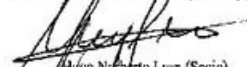
**1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES AL FINAL DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Todos los hechos que se consideran relevantes a la fecha de publicación de los presentes estados financieros se encuentran contenidos en estas notas.

**1.4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - F° 2323 - 1° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central

Paula Alejandra Vargas  
Oficial de Asesoramiento  
Controladora General  
Dpto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
DE PERIODO 1º DE ENERO QUINCE  
SÍNDICO TITULAR

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central

SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Ferrer  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Con fecha 12/02/2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 01/01/2018, así como de sus períodos intermedios.

Por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, y, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324, complementarias y modificatorias, definió el Plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, respectivamente.

Por lo tanto, desde los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades financieras registran sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaboran sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros". Ver nota 1.4.1. d.2).

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6324, complementarias y modificatorias, antes mencionadas, la Comunicación "A" 7411, y de conformidad con la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Los presentes estados financieros consolidados comprenden:

- Estado de Situación Financiera Consolidado al 31/12/2022, comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2021;
- Estado de Resultados Consolidado, Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, comparativos con el ejercicio anterior, cerrado el 31/12/2021;
- Información Complementaria conformada por Anexos B "Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidos", C "Concentración de préstamos y otras financiaciones", D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones", F "Movimiento de propiedad, planta y equipo, Movimiento de propiedades de inversión", G "Movimiento de activos intangibles", H "Concentración de los depósitos", I "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes", P "Categorías de Activos y Pasivos financieros", Q "Apertura de Resultados" y R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad", al 31/12/2022 y 31/12/2021, según corresponda, y las presentes Notas.

A los efectos de la presentación comparativa, de corresponder, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados financieros anteriores, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

Todas las partidas correspondientes a la información comparativa, tanto monetarias como no monetarias, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio (ver nota 1.4.1. b).

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, la publicación de los estados financieros consolidados debe presentarse precediendo a los estados financieros separados de la Entidad. Ello sólo implica el cambio de ubicación de la información consolidada sin alterar la importancia de los estados financieros separados. Por tal motivo, para una adecuada interpretación, los presentes estados financieros consolidados deben ser leídos junto con los estados financieros separados adjuntos.

Las cifras de los estados financieros consolidados y anexos complementarios consolidados se encuentran expresadas en miles de pesos.

El Banco considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación, siendo la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Entidad y sus Subsidiarias, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

**1.4.1. Resumen de las políticas contables significativas**

**a) Empresa en marcha**

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Entidad y sus Subsidiarias sigan operando normalmente como empresa en marcha.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Miguel Norberto Lissa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
C.P. Encargada General  
Dep. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quirós  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Fed. Muñoz Femenia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**b) Unidad de Medida. Consideración de los efectos de la inflación**

Los presentes estados financieros han sido preparados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la NIC 29, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación y reglamentado la reanudación de la reexpresión de estados financieros.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores cualitativos y cuantitativos a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Como resultado de la devaluación del peso argentino sufrida en los últimos periodos y el incremento del nivel general de precios observado en los últimos años, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCER) determinó que la Argentina se encuentra en un contexto de inflación a partir del 01/07/2018. Con fecha 29/09/2018, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCER) aprobó la Resolución JG N° 539/18, en la cual estableció que los estados financieros anuales o de periodos intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ser reexpresados a moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29.

La tasa de inflación acumulada en los últimos tres años excedió el 100%.

El Decreto PEN N° 664/2003 estableció la discontinuación de la metodología de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003, reglamentado por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Congreso de la Nación sancionó la ley N° 27.468, que derogó el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003). La Ley fue publicada en el Boletín Oficial el 04 de diciembre de 2018. Por su parte, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6651, de fecha 22/02/2019, en la cual estableció que la reexpresión de estados financieros es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2020.

Mediante las Comunicaciones "A" 6778 y "A" 6849, complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. dispuso los lineamientos para la reexpresión de estados financieros a partir del ejercicio 2020.

A continuación, se resumen en forma cualitativa los efectos por la aplicación del método de reexpresión:

- Los estados financieros deben considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa, al igual que la información comparativa de los mismos.
- Los activos y pasivos monetarios no se reexpresan.
- Los rubros no monetarios se reexpresan.
- Las cuentas de Patrimonio Neto y resultados se reexpresan desde la fecha contable.
- En un ejercicio inflacionario, un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, genera pérdidas ante la inflación, y, por el contrario, un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, genera una ganancia ante la inflación.

Los distintos componentes del proceso de reexpresión son los siguientes:

**Anticipo de las partidas:**

Implica la apertura del valor en libros en distintas partidas según las fechas de origen.

Se agrupan las partidas que se originan en el mismo mes.

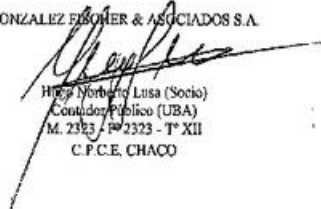
Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse, por ejemplo: partidas monetarias, activos y obligaciones sujetas a indexación, partidas no monetarias que se registran por valores corrientes del final del ejercicio que se informa, etc.

**Reexpresión:**

Implica volver a expresar en moneda de poder adquisitivo de un determinado momento una partida que se encuentra expresada en moneda de poder adquisitivo de un momento diferente. Se obtiene multiplicando el valor de la partida por el coeficiente de reexpresión que corresponde al mes de origen de esa partida.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ EBOHER & ASOCIADOS S.A.

  
Hernán Roberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 23323 - P. 23323 - T° XII  
C.F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa de Departamento  
Contabilidad General  
Deppto. Contable

IV Comisión Revalorizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Luis J. Arias Quiroga  
Síndico Titular

  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenía  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**Coefficiente de reexpresión:**

Se utiliza el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016). Para las partidas con fecha de origen anterior, se utilizará el IPIM publicado por la FACPCB, tal como lo establece la resolución JG517/16.

Cuando a la fecha de vencimiento de los regímenes informativos mensuales el mencionado organismo no haya publicado la variación del IPC del último mes finalizado, las entidades utilizarán la variación del índice correspondiente al mes anterior y ajustarán la diferencia al mes siguiente.

El coeficiente de reexpresión se obtiene mediante el cociente de dos índices. En el numerador el índice del mes al que se quiere llevar el valor de la partida (reexpresar) y en el denominador el índice del mes de origen de la partida.

El proceso de ajuste por inflación aplicado en los presentes estados financieros ha sido el siguiente:

La reexpresión de la información contable en moneda homogénea se efectúa con frecuencia mensual.

Se clasifican las partidas en monetarias y no monetarias según las definiciones de la NIC 29 y la Tabla de correspondencia para la reexpresión establecida por el BCRA según Comunicación "A" 6849, complementarias y modificatorias.

Al cierre de cada mes, se reexpresan los saldos iniciales (que no se hubieren dado de baja durante el mes) de las "partidas no monetarias" aplicando el coeficiente de reexpresión. La diferencia entre el importe original y el reexpresado deberá incrementar el saldo de la cuenta sujeta a ajuste con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".

Respecto de los movimientos del mes el mecanismo es el siguiente:

- Resultados por transacciones: no se ajustan cuando se encuentren expresados en moneda del ejercicio.
- Resultados originados en la medición a valor razonable de activos no monetarios (por ejemplo, inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambio en resultados) a efectos de reconocer estos resultados se compare el saldo de la partida que los origina medida a valor razonable al cierre con el saldo al cierre del mes anterior reexpresado y los movimientos del ejercicio sin reexpresar –ya que se encuentran expresados en moneda del periodo.
- Amortizaciones de activos no monetarios: se devengan a base del valor residual reexpresado del activo.
- Baja de activos no monetarios: en estos casos se recalcula el resultado por la baja o por la venta de estos activos teniendo en cuenta el saldo inicial reexpresado a fin de mes con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".
- Altas de activos no monetarios: no se reexpresan cuando se encuentren expresados en moneda del ejercicio.
- Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos medidos según el método de la participación; este método se aplica sobre la base de los estados financieros ajustados por inflación de la sociedad emisora, previa reexpresión de los saldos iniciales.
- Los activos y pasivos por impuesto diferido al cierre se calculan luego de practicar el ajuste de las partidas no monetarias, es decir sus saldos surgen de la comparación entre las bases fiscales de activos y pasivos y los importes contables reexpresados, de corresponder. El importe del impuesto diferido a imputar en la partida de Impuesto a las Ganancias, surge de comparar los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido determinados el mes anterior reexpresados por el coeficiente correspondiente y los determinados al cierre.
- La reexpresión monetaria del Capital Social se imputa en la cuenta "Ajustes al patrimonio- Ajustes al capital".

El resultado de la posición monetaria se calcula por medio del producto del saldo inicial de cada partida monetaria y la tasa de inflación (coeficiente menos 1). Este resultado se clasifica en función de la partida que le dio origen en el rubro 620000 - Resultado monetario, con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".

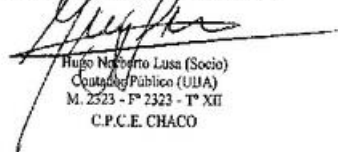
A fin de mes, una vez reexpresadas las partidas que correspondan y registrado el Resultado Monetario del ejercicio, la cuenta "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas" debe quedar salda.

Las cifras correspondientes a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2021 que se exponen a fines comparativos, fueron reexpresadas ajustadas por el coeficiente resultante entre el IPC de diciembre 2022 y el IPC de diciembre 2021, respectivamente, para exponerlos en moneda homogénea del 31/12/2022.

**c) Activos y Pasivos en moneda extranjera**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHLER & ASOCIADOS S.A.

  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UJA)  
M. 2523 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento  
Contabilidad General  
Dpto. Contable

IV Comisión Especializadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Perceval Jorge Esteban Quiroga  
Socio Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Los activos y pasivos nominados en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Los resultados generados por esta conversión, se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA.

**d) Instrumentos Financieros**

Reconocimiento inicial y Baja en cuentas

Una Entidad debe reconocer un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando es parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son registrados por sus valores razonables. En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- los derechos a los flujos de caja del activo se extinguen, o
  - han sido transferidos los derechos a los flujos de caja del activo y todos los riesgos y beneficios de su propiedad, o
  - sustancialmente los riesgos y beneficios no fueron transferidos ni mantenidos y, el control del activo fue transferido.
- Si se mantiene el control del activo, pero se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios, se mantendrá el activo por la parte de control mantenida por la Entidad. Si una transferencia de activos financieros no cumple los requisitos para la baja en cuentas, el receptor de la transferencia no debe reconocer el activo transferido como un activo.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira.

**d.1. Activos Financieros**

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, los activos financieros son clasificados, según se midan posteriormente, dentro de las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a costo amortizado,
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales,
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados.

Esta clasificación se encuentra basada en:

- El modelo de negocio de la Entidad para gestionar dichos activos financieros,
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Conforme las categorías detalladas, un activo financiero deberá medirse a costo amortizado si la Entidad tiene la intención de mantener dichos activos para obtener los flujos futuros de fondos, los cuales, de acuerdo a las condiciones contractuales, se componen únicamente de pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambio en otros resultados integrales si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objeto se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Rodríguez Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M.12323 - I° 2323 - T° XII  
C.P.C.R. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Pavla Alejandra Vargas  
Jefa de Departamento  
Contabilidad General  
Dpto. Contabilidad

PF Comisión Especializadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Estroba Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUIAR  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Por último, un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

No obstante, una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

El modelo de negocio de una entidad se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. No dependerá de las intenciones de la Dirección para un instrumento individual. Por consiguiente, esta condición no es un enfoque de clasificación instrumento por instrumento y debe determinarse a partir de un nivel más alto de agregación.

El modelo de negocio de una entidad hace referencia a la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas. Por consiguiente, esta evaluación no se realiza sobre la base de escenarios que la entidad no espera razonablemente que ocurran, tales como los denominados escenarios del "caso más desfavorable" u del "caso de necesidad".

Los activos financieros que se mantienen en el modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujos de efectivos contractuales se gestionan para producir flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento.

Aunque el objetivo del modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, la entidad no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales incluso cuando las ventas de los activos financieros tengan lugar o se espera que ocurran en el futuro.

El modelo de negocio puede ser mantener los activos para cobrar flujos de efectivo, incluso si la entidad vende activos financieros cuando hay un incremento en el riesgo crediticio de los activos. Para determinar si ha habido un incremento en el riesgo crediticio de los activos, la entidad tendrá en cuenta información razonable y sustentable, incluida la información que se refiere al futuro. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas debidas a un incremento en el riesgo crediticio de los activos no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del crédito de los activos financieros es relevante en cuanto a la capacidad de la entidad de cobrar flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio.

Las ventas que tienen lugar por otras razones, tales como ventas realizadas para gestionar el riesgo de concentración del crédito o necesidades transitorias de liquidez (sin un incremento en el riesgo crediticio del activo), pueden ser también congruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales. Un incremento en la frecuencia o valor de las ventas en un periodo concreto no es necesariamente incongruente con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si una entidad puede explicar las razones para dichas ventas y demostrar por qué no reflejan un cambio en el modelo de negocio de la entidad. Además, las ventas pueden ser congruentes con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si las ventas se realizan cerca del vencimiento de los activos financieros y los productos de recursos procedentes de ellas se aproximan al monto de flujos de efectivos contractuales pendientes.

La Entidad y sus Subsidiarias miden los activos financieros al costo amortizado en razón que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales a lo largo de la vida del instrumento, excepto para aquellos instrumentos que se mantienen para compra y venta, siendo negociados en mercados activos a precios de cotización, o inversiones en acciones de sociedades no controladas, o aportes en Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), que por las características propias de esos instrumentos no tienen flujos de efectivos determinados, y por lo tanto, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

La medición a costo amortizado utiliza el método del interés efectivo, sobre el importe reconocido inicialmente, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El interés efectivo aplica la tasa que descuenta los flujos de fondos futuros igualando el valor actual de la operación. A fin del cálculo de dicha tasa, debe incorporarse en su integración, los costos directos identificables de la operación. Los ingresos por intereses y el cargo por incobrabilidad son registrados en los resultados del ejercicio.

Los cambios en la medición de activos valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en los resultados del ejercicio.

El valor razonable es categorizado en tres niveles de jerarquía, de 1 a 3.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Julio Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (CBA)  
M. 1323 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Pauja Alejandra Vargas  
Jefa de Instrumentos  
Caja de Ahorro

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Federico Luis Esteban Quiroga  
Sudco Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRÉS AGUILAR  
Gerente General  
Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos, por ejemplo, Bolsas y Mercados Argentinos y Mercado Abierto Electrónico.  
Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.  
Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

**d.1.1. Efectivo y Depósitos en Bancos**

Se valoraron a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados, en caso de corresponder. Los intereses devengados fueron imputados a resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

**d.1.2. Operaciones de pago**

Corresponden a compras y ventas a término de instrumentos financieros de muy corto plazo. Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más los intereses devengados al cierre, generados por la diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos, los cuales fueron imputados en resultados en los rubros "Ingresos por intereses" y "Egresos por intereses".

**d.1.3. Préstamos y otras financiaciones**

Corresponden a Préstamos, Arrendamientos Financieros y Otras Financiaciones, que la Entidad mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente. Se midieron al costo amortizado, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".  
Los préstamos otorgados al personal de la Entidad en condiciones más favorables a las de mercado, son descontados a la tasa vigente que la Entidad aplica a su clientela general, y la diferencia entre el monto desembolsado y el valor descontado, se reconoce inicialmente como una pérdida en los resultados del ejercicio en concepto de Beneficios al Personal, según lo contempla la NIC 19.

**d.1.4. Otros Títulos de Deuda**

Corresponden a Títulos Públicos, Letras y Notas del BCRA, Fideicomisos Financieros y Obligaciones Negociables, que la Entidad y sus Subsidiarias mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente. Se midieron al costo amortizado, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad, de corresponder. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

**d.2. Provisión por riesgo de incobrabilidad y Provisión por compromisos eventuales - Corrección de valor por pérdidas**

Para la determinación de las provisiones se han seguido, según correspondiera, las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad conforme a lo exigido por las normas vigentes del B.C.R.A., estimaciones del riesgo de incobrabilidad y políticas de provisionamiento de la Entidad y sus Subsidiarias.  
Los cargos por incobrabilidad se imputaron a resultados en el rubro "Cargos por incobrabilidad", y la evolución de las provisiones se informa en el Anexo R.

Por medio de la Comunicación "A" 6430, de fecha 12/01/2018, el BCRA dispuso, que, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2020, se debían aplicar las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financieros contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9, cuya aplicación fue transitoriamente exceptuada mediante los términos de la Comunicación "A" 6114.  
Mediante las Comunicaciones "A" 6778 y "A" 6847, el B.C.R.A. dispuso lineamientos para la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020.

Ante la aparición y diseminación global del Coronavirus COVID-19 y su declaración como pandemia el 11 de marzo de 2020 por parte de la Organización Mundial de la Salud, cuya evolución se expone en nota 10, el B.C.R.A. dictó una serie de circulares que modificaron, entre otros aspectos, la normativa correspondiente a la "Clasificación de Deudores y Provisiones ulteriores por riesgo de incobrabilidad".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Wago Norberto Luisa (Socio)  
Ciudad Pública (UBA)  
M. 2823 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Gabinete Gerencial  
Contabilidad General  
Depto. Contable

*[Firma]*  
P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

*[Firma]*  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Fedorosa Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

En este nuevo contexto, las principales modificaciones sobre la normativa que impactaron en los presentes estados financieros, son las siguientes:

- Comunicación "A" 6938, de fecha 19/03/2020, y modificatorias. Dispuso postergar hasta el 01/01/2022, para las entidades financieras del Grupo "B", la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9, establecida mediante la Comunicación "A" 6430.
- Comunicación "A" 7427, de fecha 23/12/2021. Permite que las entidades financieras del grupo B opten -con carácter irrevocable- por postergar hasta el 01/01/2023 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9. El NBCH hizo uso de la opción, habiéndolo comunicado al Regulador con fecha 28/12/2021. En el mismo sentido, la Comunicación "A" 7659, de fecha 15/12/2022, permite a las entidades postergar por un ejercicio más la aplicación del punto 5.5. de la NIIF 9. Con fecha 16/01/2023, el NBCH comunicó al BCRA su opción por la nueva postergación. Con fecha 14/01/2022, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7443, la cual establece una serie de normas transitorias hasta el 31/12/2022, a efectos de que las entidades que hayan optado por la postergación antes mencionada, apliquen políticas y procedimientos de mayor rigor en materia de Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad. La Comunicación "A" 7659, citada anteriormente, extiende estas normas hasta el 31/12/2023.

Asimismo, las resoluciones adoptadas por el B.C.R.A. modificaron, transitoriamente, otros aspectos sobre el provisionamiento regulatorio, algunos de los cuales se exponen en la información que sigue.

Por lo tanto, en el ejercicio en curso continúan vigentes las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" establecidas por el B.C.R.A., las cuales se resumen a continuación:

Sobre el total de las deudas de los clientes, se aplican las siguientes pautas mínimas de provisionamiento:

Nivel	Cartera Comercial	Cartera de consumo o comercial asimilable a consumo	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
1	Situación normal	Situación normal	1%	1%
2 a	En observación	Riesgo bajo	3%	3%
2 b (solo comercial)	En negociación o con acuerdos de refinanciación	N/A	6%	12%
2 b (consumo) 2 c (comercial)	En tratamiento especial	En tratamiento especial	8%	16%
3	Con problemas	Riesgo medio	12%	25%
4	Alto riesgo de insolvencia	Riesgo alto	25%	50%
5	Irrecuperable	Irrecuperable	50%	100%
6 *	Irrecuperable por disposición técnica	Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

\* absorbida por nivel 5 según Cota "A" 6851

Las categorías de deudores detalladas se conforman como sigue:

Cartera Comercial: Abarca todas las financiamientos excepto:

- Los créditos para consumo.
- Cartera Comercial asimilable a Consumo. Financiamientos de naturaleza comercial de hasta miles de \$ 227.220 -, equivalente a dos veces el valor de referencia del punto 3.7 de las normas sobre clasificación de deudores del BCRA. Este valor de referencia es actualizado periódicamente por el BCRA.

La situación asignada a cada deudor de la cartera comercial, es determinada en base a la capacidad de repago del cliente y, solo en segundo lugar, en base a la liquidación de sus activos mientras que, para la cartera de consumo y para la cartera comercial asimilable a consumo, la situación asignada a cada deudor se realiza en base a los días de atraso en que ha incurrido el mismo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Pablo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - P. 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe de Seguimiento  
Contable del General  
Depto. Contable

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Cabán Quiroga  
Síndico Titular

*[Firma]*  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN AMORES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Fabrice Muñoz Famenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Nivel	Cartera de consumo o comercial asimilable a consumo	Atrazo
1	Situación normal	Hasta 31
2	Riesgo bajo	Hasta 90
3	Riesgo medio	Hasta 180
4	Riesgo alto	Hasta 365
5	Irrecuperable	Mayor a 365

La Comunicación "A" 6938, y modificatorias, dispuso que, transitoriamente, entre el 01/03/2020 y el 31/03/2021, se incrementen en 60 días los plazos de mora admitida para los niveles 1, 2 y 3, tanto para la cartera comercial como para la de consumo y comercial asimilable a consumo.

Nivel	Cartera de consumo o comercial asimilable a consumo	Atrazo
1	Situación normal	Hasta 91
2	Riesgo bajo	Más de 91 y hasta 150
3	Riesgo medio	Más de 150 y hasta 240
4	Riesgo alto	Más de 240 y hasta 365
5	Irrecuperable	Mayor a 365

Mediante la Comunicación "A" 7245, de fecha 25/03/2021, el BCRA estableció una transición gradual hacia el régimen general de provisiones. Para ello, las entidades financieras incrementaron los plazos de mora admitida para clasificar a sus deudores en los niveles 1, 2 y 3, tanto para la cartera comercial como para la de consumo o vivienda, según el siguiente cronograma:

- i) Hasta el 31.3.21, en 60 días.
- ii) Hasta el 31.5.21, en 30 días.
- iii) A partir del 1.6.21, deberán clasificar a sus deudores conforme a los criterios generales de mora.

La Entidad interrumpe el devengamiento de intereses de las operaciones que presentan atrasos en su cumplimiento mayores a 90 días.

Las normas de clasificación y provisionamiento del BCRA contemplan que las entidades pueden efectuar provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos, si así lo juzgaran razonable. Para su aplicación, se deben adoptar criterios basados en pautas objetivas y establecer políticas que sean aprobadas por las autoridades correspondientes.

En el ejercicio 2019, ante el deterioro de las variables en la economía nacional, el Directorio del NBCH aprobó la constitución de provisiones adicionales sobre la cartera de consumo en situación normal, hasta la entrada en vigencia del punto 5.5 de la NIIF 9.

No obstante, como se describe en los primeros párrafos de la presente nota, la entrada en vigencia del punto 5.5. de la NIIF 9 fue suspendida hasta el 01/01/2022, y luego, por opción ejercida por la Entidad, diferida hasta el 01/01/2023, y postergada nuevamente hasta el 01/01/2024.

En base a similares análisis y criterios a los considerados oportunamente, actualizados en función de los cambios normativos ocurridos durante los ejercicios transcurridos, y adaptados al modelo de Deterioro de Valor desarrollado por la Entidad, el Directorio del NBCH decidió continuar con la constitución de provisiones adicionales hasta la aplicación del punto 5.5. de la NIIF 9.

Al 31/12/2022 se registraron provisiones adicionales por miles de \$ 421.230.- que corresponde a la diferencia entre el monto estimado por el modelo de Deterioro de Valor y el monto de provisiones regulatorias.

Al 31/12/2021 se registraron provisiones adicionales por miles de \$ 217.677.

En nota 7 se resume el modelo de Deterioro de Valor (Pérdida Crediticia Esperada) desarrollado por la Entidad, el cual se encuentra en proceso de revisión y ajustes hasta su entrada en vigencia.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Comandante Público (UBA)  
M. 2323 - T° 2323 - T° XII  
C.P.C.R. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

Paula Alejandra Vargas

Jefa de Contabilidad

Comandante Público

Exp. 101/2022

P/ Comisión Especializadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CASA CENTRAL

Dra. Fernanda Esteban Quiroga

Sindicado Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

SEBASTIAN ANDRES AGUIAR

Gerente General

Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

C.P. Federico Muñoz Femenia

PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**4.3. Arrendamientos Financieros**

La NIIF 16 "Arrendamientos", estableció el nuevo modelo de registración de operaciones de arrendamiento para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2019, en reemplazo de la NIC 17. Bajo la NIIF 16, un contrato es, o contiene un arrendamiento, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de consideración. Requiere que el arrendatario reconozca el pasivo que refleja los pagos futuros de arrendamiento y un derecho de uso de activos, para casi todos los contratos de arrendamiento, con excepción de determinados contratos de arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La contabilidad de los arrendadores se mantiene como lo disponía la NIC 17.

La Entidad otorga préstamos mediante arrendamientos financieros. Estos instrumentos han sido medidos al valor descontado de las cuotas y el valor residual, considerando la tasa implícita del arrendamiento, más los intereses divergidos al cierre, neto de las correspondientes provisiones por riesgo de incobrabilidad. Los intereses se imputan en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

A partir de la adopción de la NIIF 16, la Entidad, en su condición de arrendatario, realiza una evaluación de los distintos contratos suscritos a fin de determinar si la contraprestación y condiciones fijadas implican un arrendamiento y permiten el control del activo en cuestión.

Las principales políticas contables aplicadas en relación a la NIIF 16, en carácter de arrendatario, son las siguientes:

- o Reconocimiento de un activo por derecho de uso.  
La Entidad reconoce un activo por derecho de uso a la fecha de comienzo del arrendamiento. El derecho de uso es medido al costo, menos la depreciación acumulada. El costo del activo por derecho de uso comprende el importe reconocido del pasivo por arrendamiento y los costos directos iniciales que sean significativos. Los activos por derecho de uso son amortizados en forma lineal según el plazo del arrendamiento.
- o Pasivo por arrendamiento.  
En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento pueden incluir el precio de ejercicio de una opción de compra si la Entidad está dispuesta a ejercer esa opción. Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamientos, la Entidad utiliza la tasa de equilibrio estimada en función a su capacidad prestable.

Al 31/12/2022 y 31/12/2021, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento neto de los cargos por depreciaciones del ejercicio y ejercicio, se encuentra registrado en el rubro Propiedad, Planta y Equipo y asciende a miles de \$ 124.858.- y miles de \$ 148.173, respectivamente. Por su parte, el saldo de los pasivos originados por los contratos de arrendamiento asciende a miles de \$ 85.565.- y miles de \$ 144.583, respectivamente, y fueron imputados en el rubro "Otros pasivos financieros" (ver nota 9.7).

**4.4. Pasivos Financieros**

De acuerdo con la NIIF 9 una Entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos al costo amortizado con ciertas excepciones, entre ellas, pasivos a valor razonable con cambios en resultados. Asimismo, una Entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando se trata de evitar una "asimetría contable", o se aplique una estrategia de inversión o gestión de riesgo a un grupo de activos y pasivos cuyos rendimientos se gestionan a valor razonable. La Entidad y sus Subsidiarias miden todos sus pasivos financieros a costo amortizado. Los intereses generados se imputaron a resultados en el rubro "Egresos por intereses".

**e) Propiedad, planta y equipo**

Para todas las clases se aplica el modelo de costo menos depreciaciones.

Sobre sus inmuebles, la Entidad ha optado, a la fecha inicial de transición a las NIIF (31/12/2016), por la medición a valor razonable, y utilizar este valor como el costo atribuido en esa fecha, aplicando la exención voluntaria de la NIIF 1, párrafo D, conforme a la Comunicación "A" 6114, complementarias y modificatorias, del BCRA. Las vidas útiles fueron asignadas a cada inmueble en función a los informes de las tasaciones correspondientes o estimaciones de la Entidad.

Las mejoras significativas que produzcan beneficios futuros posibles se activan.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Jussa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe División General  
Contabilidad General

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Ferrera  
PRESIDENTE

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN AHONES AGUIRRE  
Gerente General  
Presidente



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

El método de depreciación utilizado es de línea recta con alícuota mensual que varía en función de la vida útil estimada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

La Entidad estima que los valores residuales no exceden en su conjunto el valor recuperable.

Adicionalmente, ver nota d 3).

**D Activos Intangibles**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Entre los recursos que pueden reunir tales características, se encuentran: conocimiento científico o tecnológico, diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas, licencias o concesiones; propiedad intelectual, conocimientos comerciales o marcas (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales), programas informáticos, patentes. Para cumplir con la definición de Activo Intangible se deben reunir los siguientes requisitos: identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión, y existencia de beneficios económicos futuros.

En este rubro, generalmente, la Entidad y sus Subsidiarias activan los gastos originados en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos, sistemas y programas tecnológicos, y gastos vinculados a licencias de aplicativos.

Se aplica el modelo de costo menos depreciaciones. La depreciación del activo comienza cuando el desarrollo ha sido completado y el activo se encuentre implementado y disponible para su puesta en funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es de línea recta con alícuota mensual que varía en función de la vida útil estimada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

**e) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En este rubro la Entidad registra aquellos inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, y que han sido destinados para la venta. Se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La incorporación de estos bienes fue efectuada a valores de mercado en las fechas de las correspondientes operaciones que le dieron origen. La Entidad considera que desde la fecha de ingreso al patrimonio a la fecha de cierre no hubo circunstancias objetivamente predecibles que den indicios de algún cambio sustancial en su valorización, y que el valor de costo así determinado, no supera el valor razonable.

**h) Provisiones**

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda basarse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica. La NIC 37 clasifica las obligaciones en dos categorías: provisiones y pasivos contingentes; Las que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones. Las que no los cumplen, se clasifican como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones posibles (no cumplen la definición de pasivo). La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en los estados financieros de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

La Entidad y sus Subsidiarias reconocen una provisión cuando se presentan las circunstancias mencionadas anteriormente. Siguiendo esta política, para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Entidad y sus Subsidiarias. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del monto probable. Las provisiones constituidas responden a juicios iniciados contra la Entidad referidos a distintas causas, por aspectos laborales, comerciales y otros, que se tramitan en distintos juzgados, cuyo detalle y conclusiones surgen de los informes emitidos por los asesores legales del Banco y sus Subsidiarias, los cuales son actualizados en cada período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M.N.327 - F° 2523 - 1° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe División Banco  
Contabilidad General  
Dep. Contable

IV Comisión Liquidadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quirga  
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Fomenia  
PRESIDENTE

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES ESCOBERA  
Gerente General



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Por otra parte, conforme a la alternativa contemplada en el punto 2.3.12.1. de las normas sobre Protección de usuarios de servicios financieros del BCRA, hasta el 31/09/2021, la Entidad optó por autosuscribir los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente de sus usuarios clientes. Sobre la base de las mejores evaluaciones y estimaciones practicadas, se determinó y contabilizó una provisión, la cual fue actualizada y ajustada mensualmente. Con vigencia a partir del 01/10/2021, la Entidad decidió la contratación de pólizas de seguro, manteniendo una provisión diferencial sobre el stock.

**ii Reconocimiento de ingresos y egresos**

**Ingresos y egresos por intereses**

Los ingresos y egresos por intereses fueron reconocidos contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables. Los cupones de títulos fueron reconocidos en el momento que son declarados.

**Ingresos por Comisiones**

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiamientos fueron diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

**ii Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima urgente**

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en los resultados del ejercicio.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas vigentes.

El impuesto a las ganancias diferido se determina, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales, con efecto fiscal futuro, que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias que se esperan serán aplicables cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se pague.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos de activos y pasivos se compensan cuando, concurrentemente, existe el derecho legal a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionen con la misma autoridad fiscal de las Entidades y sus Subsidiarias. No obstante, en atención a determinados requerimientos informativos establecidos por el B.C.R.A., en estos estados financieros los activos y los pasivos por impuesto diferido se muestran por separado.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430. Entre los aspectos relevantes introducidos por la Ley, se encuentra la reducción de la tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias, del 35% al 30% para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, que declara la emergencia pública en materia financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social. Entre los cambios aprobados en materia tributaria se encuentra la prórroga hasta el 31/12/2021 de la alícuota del 30% de la tasa del Impuesto a las Ganancias.

Finalmente, la Ley N° 27.630 (B.O. 16/06/2021), aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive, establece una nueva escala de alícuotas, actualizable, según los Cuadros que a continuación se detallan:

Ejercicio 2022

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Diego Norberto Jussa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M-2325 - I° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe de Departamento  
Departamento General  
Deppto. Contable  
PJ Contador Fiscalizador  
12/3/2023  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Socio Titular

*[Firma]*  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN JOSÉ AGUILERA  
Presidente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C. República María Femenia  
PRESTO EN HE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán \$	Más el%	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0,00	\$ 7.604.948,57	\$ 0,00	25%	\$ 0,00
\$ 7.604.948,57	\$ 76.049.485,68	\$ 1.901.237,14	30%	\$ 7.604.948,57
\$ 76.049.465,68	En adelante	\$ 22.434.598,28	35%	\$ 76.049.485,68

Ejercicio 2021

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán \$	Más el%	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0,00	\$ 5.000.000	\$ 0,00	25%	\$ 0,00
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

A los fines de la determinación del impuesto diferido al 31/12/2022 y 31/12/2021 la alícuota utilizada fue del 30%.

Ajuste por Inflación Impositivo:

La Ley 27.430, modificada luego por la Ley 27.468 (promulgada con fecha 04/12/2018), dispuso el ajuste por inflación impositivo con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, considerando los siguientes lineamientos:

- el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y
- el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los párrafos precedentes, deberá imputarse un tercio en ese ejercicio fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 incorporó una modificación sobre este punto. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

En los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020, la evolución del IPC anual superó el parámetro establecido para el segundo y tercer ejercicio fiscal de vigencia, respectivamente. Por lo tanto, al 31/12/2019 y 31/12/2020, se aplicó el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto correspondiente al primer sexto contemplado por la Ley 27.541. Respecto de los sextos restantes, se determinó un Activo Diferido a la alícuota del 30%.

En el ejercicio finalizado el 31/12/2021, se aplicó el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, siendo plenamente deducido de la base imponible del impuesto.

En lo aplicable a la estimación necesaria para la emisión de los presentes estados financieros al 31/12/2022, se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, correspondiendo deducirse de la base imponible del impuesto.

Adicionalmente, ver nota 9.4.

**El Patrimonio Neto**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

  
Hugo Norberto Lessa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - 1° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento /  
Contable General

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Fernando José Zubizarán Quiroga  
Síndico Titular

  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS ADAME  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C. B. Francisco Miñoiz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Las cuentas de Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4.1. b), excepto la cuenta "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión, se incluyó dentro de "Ajustes al Capital".

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, se debe asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

**1.4.2. Criterios de consolidación**

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad (la Controladora) y sus Subsidiarias, sobre las cuales ejerce el control. Estos estados incluyen los activos, pasivos y resultados, de la Entidad y sus subsidiarias. Las transacciones recíprocas son eliminadas íntegramente en el proceso de consolidación.

Una Entidad controla a otra cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Ello se materializa, generalmente, por una participación accionaria de más de la mitad de las acciones con derechos de voto. No obstante, bajo otras circunstancias particulares, una Entidad puede ejercer el control con menos del 50% de la participación o puede no ejercer control con la propiedad de más del 50% de las acciones de una participada. Por lo cual, una Entidad deberá evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos.

Los estados financieros de las Subsidiarias han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos períodos contables que los de la Entidad, en base a las normas contables profesionales argentinas, utilizando, en general, políticas contables concordantes con las aplicadas por la Controladora. En caso de corresponder, se realizan los ajustes necesarios a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables utilizadas por el grupo sean uniformes.

Las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenecen a la Entidad y en los presentes estados financieros se exponen como una línea separada en los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Cambios en el Patrimonio.

A las fechas de cierre de los estados financieros, la Entidad controla las siguientes sociedades:

**Subsidiaria 1**

Denominación: NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.  
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre  
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Actividad Principal: Agente de Liquidación y Compensación - Propio (Agente hurstíl o extrabursátil en bolsa o mercados de valores)  
Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario

**Subsidiaria 2**

Denominación: NUEVO CHACO FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN  
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre  
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Actividad Principal: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (Administración de carteras de Fondos Comunes de Inversión)  
Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario

**Subsidiaria 3**

Denominación: NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A.  
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre  
Domicilio: Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina  
Actividad Principal: Intermediación de contratos de seguros  
Razón por la cual se consolida: Posee el 90% del Capital Accionario

Las tenencias del Nuevo Banco del Chaco S.A. en las Subsidiarias, a las fechas de cierre de los estados financieros, son las siguientes:

Sociedad	Tipo de Acciones	Votos por acción	Valor nominal	Total acciones	Cantidad de	Porcentual sobre el	Porcentual sobre
----------	------------------	------------------	---------------	----------------	-------------	---------------------	------------------

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Ringo Moberg Lasa (Socio)  
(Contrata Público (UBA))  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa de Departamento  
Departamento General  
PI Contador Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Esteban Esteban Quiroz  
Ejecutivo Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILAR  
Gerente General  
Presidente

*[Firma]*  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

			por acción		acciones que posee la Entidad	Capital Social	votos posibles
Nuevo Chaco Bursatil S.A.	Ordinarias	1	\$ 1.-	7.660.960	7.277.912	95%	95%
Nuevo Chaco Fondos S.A.	Ordinarias	1	\$ 1.-	5.400.000	5.130.000	95%	95%
Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.	Ordinarias	5	\$ 10.-	100.000	90.000	90%	90%

Los principales saldos registrados por las Subsidiarias son los siguientes:

31/12/2022	NCH BURSATIL	NCH FONDOS	NCH BROKER
	en miles \$	en miles \$	en miles \$
Activo	2.057.596	199.433	115.418
Pasivo	914.771	13.253	60.239
Patrimonio Neto	1.142.825	186.180	55.179

31/12/2021	NCH BURSATIL	NCH FONDOS	NCH BROKER
	en miles \$	en miles \$	en miles \$
Activo	2.007.933	253.630	120.040
Pasivo	1.010.827	11.517	76.898
Patrimonio Neto	997.106	242.113	43.142

La Dirección de la Entidad considera que no existen otras entidades sobre las que se ejerza el control que deban ser consolidadas.

Adicionalmente, en reunión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2022, la Entidad resolvió constituir una Sociedad Anónima Unipersonal bajo la denominación Activos Digitales SAU cuyo objeto principal es Proveedor de servicios de pago que ofrece cuentas de pago, con un capital de miles de \$ 10.000. A la fecha, la sociedad se encuentra inscrita en el organismo provincial de control societario.

**1.4.3. Juicios y estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Entidad y sus Subsidiarias realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

**1.4.4. Impacto de una NIIF emitida no aplicada, no entrada en vigencia**

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6114, complementarias y modificatorias, del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las normas que fueron emitidas, pero que no han entrado en vigencia se resumen a continuación, no obstante, no tendrían efectos significativos para la Entidad.

Finalizado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
 Hugo Roberto Lusa (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 M. 2523 - F° 2323 - T° XII  
 C.P.C.F. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefa Contable  
 Contable General  
 Depto. Contable

PF Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Dr. Esteban Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

Gerente General  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 Presidente

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

NIF 17 "Contratos de seguro" (emitió el 18 de mayo de 2017, reemplaza a la NIF 4). Proporciona un marco integral basado en principios para la medición y presentación de todos los contratos de seguro. La norma entrará en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2023.

Modificación a la NIC 1 y Declaración de práctica 2 de las NIF - Revelaciones de políticas contables. Estas modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales en vez de sus políticas contables significativas. Adicionalmente, fueron incluidas explicaciones de cómo una entidad puede identificar una política contable material junto con ejemplos de cuando una política contable puede ser material. Para ello, se ha desarrollado una guía con explicaciones y ejemplos, descripta en la Declaración de práctica 2. Esta norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2023.

Modificación a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como corrientes y no corrientes. Introduce una definición de "liquidación" y realiza una serie de aclaraciones respecto de las condiciones a evaluar al cierre del período sobre el que se informa. Esta norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2023.

Modificación a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" - Definición de estimaciones contables. Estas modificaciones ayudan a distinguir entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. También clarifican cómo una entidad utiliza técnicas de valuación y datos de entrada para desarrollar estimaciones contables. La modificación a esta norma clarifica que el efecto en una estimación contable por un cambio en un dato de entrada o un cambio en una técnica de valuación son cambios de estimaciones contables si ellas no surgen de la corrección de un error del período anterior. La definición anterior de cambios en las estimaciones contables especificaba que estos cambios podían resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, esos cambios no son correcciones de errores. Esta norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2023.

Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias". El IASB emitió modificaciones que reducen el alcance de la excepción del reconocimiento inicial bajo la NIC 12, de modo que no es más aplicable a transacciones que den lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Las modificaciones clarifican que la exención no se aplica y que las entidades están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. Asimismo, contemplan que el juicio profesional es importante para determinar si cualquier diferencia temporaria existe en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos. Esta norma es efectiva a partir del 1° de enero de 2023.

**1.4.5. Ajustes y reexpresiones retroactivas**

Al 31/12/2022 se ha registrado un ajuste negativo de miles de \$ 41.516.- por diferencias en la reexpresión de activos no corrientes mantenidos para la venta dados de baja.

Al 31/12/2021 no se han registrado importes por estos conceptos.

**1.4.6. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa**

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros consolidados que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no se encuentren expuestos y/o considerados en los presentes estados financieros.

**NOTA 2. SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**2.1. RAZÓN POR LA QUE SE PREPARAN ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 6324, complementarias y modificatorias, del BCRA, las entidades que deben publicar estados financieros consolidados, adicionalmente, deben presentar estados financieros separados.

Por tal motivo, la Entidad emite estados financieros separados, los cuales se presentan seguidamente a estos estados financieros consolidados.

**2.2. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**

**a) Inversiones en Subsidiarias**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ ESCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Rafael Roberto Luisa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa División de Ejecución  
Contabilidad General  
Dpto. Contable

P° Comisión Ejecutiva

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUIAR  
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

La información relacionada con las inversiones en Subsidiarias se presenta en nota 1.4.2.

Adicionalmente, a las fechas de los estados financieros se registran los siguientes saldos recíprocos entre la Entidad y sus Subsidiarias, los cuales fueron eliminados previamente en el proceso de consolidación indicado en nota 1.4.2. (Importes en miles de \$).

**Nuevo Chaco Bursátil S.A.**

Pasivo	31/12/2022	31/12/2021
Depósitos	660.363	843.515
<b>Resultados</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Egresos por intereses	2.108	2.232
Egresos por comisiones	1.579	2.088

**Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

Pasivo	31/12/2022	31/12/2021
Depósitos	434	3.537

**Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.**

Pasivo	31/12/2022	31/12/2021
Depósitos	40.231	6.810
Otros Pasivos no Financieros	9.501	27.094

**b) Inversiones en Asociadas – Chaco Digital S.A.**

Con fecha 14/03/2019 la Entidad celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual aprobó la constitución de la sociedad Chaco Digital S.A. (la Asociada), con un aporte inicial de miles de \$ 120.-, representativo del 12% del capital social de la nueva Sociedad.

La Asociada fue constituida en fecha 15/05/2019 y tiene como objeto principal la prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual.

Con fecha 30/09/2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual la Entidad aprobó la realización de un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital y suscripción de acciones, proporcional a su participación (del 12%), por miles de \$ 24.615.- (en moneda histórica), previamente aprobado por el Directorio en reunión de fecha 05/09/2019. Dicho aporte fue integrado en fecha 16/10/2019.

Con fecha 29/09/2021 la Asociada celebró una Asamblea General Extraordinaria en la cual se aprobó el aumento del capital social por medio de la capitalización del ajuste del capital y de los aportes irrevocables, y la correspondiente modificación del estatuto.

En base al aumento mencionado, el capital suscrito e integrado por la Entidad al 31/12/2022 asciende a miles de \$ 28.596.- representativo del 12% del capital social total.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Asociada se encuentra operando normalmente.

Los saldos registrados por la inversión al 31/12/2022 y 31/12/2021 son los siguientes (Importes en miles de \$):

Rubro	31/12/2022	31/12/2021
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	81.953	72.629

Los saldos registrados al 31/12/2022 y 31/12/2021 entre la Entidad y la Asociada son los siguientes (Importes en miles de \$):

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
 Pablo Nicolás Bass (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 M. 2323 - P° 2323 - T° XII  
 C.P.C.F. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central

*[Firma]*  
 Paula Alejandra Vargas  
 Contadora General  
 Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga Casa Central  
 Síndico Titular  
 C.F. Federico X. Pérez Femenia  
 PRESIDENTE

Gerente General  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central

*[Firma]*  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 Presidente



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Rubro	31/12/2022	31/12/2021
Depósitos	58.722	75.265

**2.3 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO UTILIZADO PARA SU MEDICIÓN**

Conforme a lo establecido por las NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", las inversiones en subsidiarias fueron contabilizadas utilizando el "método del valor patrimonial proporcional" descrito en la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Al utilizar este método, las inversiones son inicialmente reconocidas al costo, y dicho monto se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en las ganancias y pérdidas de la entidad con posterioridad a la fecha de adquisición o constitución.

**NOTA 3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS -- INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable es definido como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal (o en ausencia de éste en el mercado más ventajoso) a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración.

Si existe un mercado principal para el activo o pasivo, la medición del valor razonable representará el precio en ese mercado (si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración), incluso si el precio en un mercado diferente es potencialmente más ventajoso en la fecha de medición. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas de valoración, las cuales pueden verse afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. Tres técnicas de valoración ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso. La primera utiliza los precios de mercado, la segunda refleja el importe que se requerirá en el momento de sustituir el activo (costo de reposición), y la tercera convierte los flujos futuros de fondos en valores presentes aplicando una tasa de descuento.

El valor razonable es categorizado en tres niveles de jerarquía, de 1 a 3.

Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos, por ejemplo, Bolsas y Mercados Argentinos y Mercado Abierto Electrónico (BYMA y MAE).

Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La Entidad y sus Subsidiarias mantienen los siguientes activos financieros registrados de manera recurrente a valor razonable con cambios en resultados:

Rubro - Concepto	Nivel de Jerarquía	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Títulos Públicos	1	224.393	9.023
<b>Totales</b>		<b>224.393</b>	<b>9.023</b>
<b>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>			
Títulos Privados - acciones en sociedades no controladas	1	897.707	772.706
Títulos Privados - en empresas de servicios complementarios no controladas	2	125.897	281.283
<b>Totales</b>		<b>1.023.604</b>	<b>1.053.989</b>

El valor razonable activos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, en los mercados principales en los que opera la Entidad, que son el BYMA y el MAE.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Ricardo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M° 23228 - F° 23223 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Caja de Jubilaciones  
Gerente General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
DE FIANZAS Y CREDITO ESTABLECER  
Rodrigo Trujillo

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUIRRE  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Fabiana Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Los activos categorizados en nivel 2, que no cuentan con un mercado activo, comprenden los aportes a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca a mantener durante un plazo mínimo de dos años con la intención de obtener los beneficios fiscales. Al 31/12/2022 y 31/12/2021 la Entidad ha estimado como mejor aproximación al valor razonable, el valor actual del flujo de fondos descontado a una tasa de mercado para instrumentos de similares características. No obstante, dicho valor podría ser afectado ante cambios significativos de los escenarios económicos proyectados.

En el Anexo P se informan las categorías de activos y pasivos financieros.

La Entidad y sus Subsidiarias no registran pasivos financieros valuados a valor razonable.

Activos y Pasivos no registrados a valor razonable en los presentes estados financieros

Los métodos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros no registrados a su valor razonable han sido los siguientes:

- Activos con cotización: el valor razonable se determinó en base a los precios de mercado.
- Activos y Pasivos líquidos o con vencimiento a corto plazo (hasta 90 días): se consideró que el valor en libros es similar al valor razonable. Este grupo, con nivel de jerarquía 1, comprende: Efectivo y Depósitos en Bancos, Otros activos financieros, Activos financieros entregados en garantía, Otros pasivos financieros, Financiaciones recibidas del BCRA y otras Instituciones Financieras. Asimismo, incluye, para Préstamos y Otras Financiaciones, financiaciones al Sector Público no financiero, adelantos en cuenta corriente, tarjeta de crédito (hasta 90 días) y otros tipos de financiaciones de corto plazo; y para Depósitos, cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos (hasta 90 días) y otros depósitos de corto plazo.
- Para el resto de activos y pasivos de plazos mayores, comprendidos en Préstamos y Otras financiaciones y Depósitos, contemplando el modelo de negocios de la Entidad, se optó por no determinar valores razonables. No obstante, considerando la estructura de esos instrumentos, se estima que las diferencias no son significativas en la lectura e interpretación de los presentes estados financieros.

Considerando lo indicado precedentemente, a continuación, se detalla la comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (en miles de \$):

Rubro	Costo amortizado 31/12/2022	Valor razonable Nivel 1 31/12/2022	Costo amortizado 31/12/2021	Valor razonable Nivel 1 31/12/2021
Otros Títulos de Deuda	54.831.126	55.710.441	25.672.142	25.759.102

Adicionalmente ver nota 9.6.

**NOTA 4. PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADAS**

Participaciones en Subsidiarias y Asociadas

La información correspondiente a las participaciones del NDCII en Subsidiarias y Asociadas se encuentra mencionada en notas 1.4.2 y 2.2.

Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Entidad que informa (el NBCH).

Entre otras condiciones, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Entidad que informa si es miembro del personal clave de la gerencia de la Entidad; y una entidad está relacionada con la Entidad que informa si forma parte del mismo grupo (ya sea Controladora o Subsidiaria o Asociada).

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen responsabilidad y autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.  
A efectos de la NIC 24 el NBCH considera personal clave de la gerencia al Directorio, Gerencia General y Gerentes.

Los principales saldos de créditos y deudas pendientes con las Subsidiarias y Asociadas se informan en nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ ESCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Pablo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - T° 2323 - T° XII  
E.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General  
Departamento

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Fernando Juan Esteban Quiroga  
Síndico Titular

*[Firma]*  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES ABULERA  
Gerente General  
Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
D.P. Federico Muñoz Femia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

En cuanto a los saldos de activos y pasivos pendientes al 31/12/2022 y 31/12/2021 mantenidos con el Personal clave de la gerencia y otras partes relacionadas son los siguientes (importes en miles de \$):

	31/12/2022	31/12/2021
<b>Activo</b>		
<b>Préstamos y Otras Financiaciones</b>		
Personal clave de la gerencia	27.673	46.177
Otras partes relacionadas	815	1.114
<b>Pasivo</b>		
<b>Depósitos</b>		
Personal clave de la gerencia	298.853	138.828
Otras partes relacionadas	1.805	4.046

De acuerdo a requerimientos de información del BCRA, las financiaciones otorgadas a las personas vinculadas por relación personal conforme lo previsto en el punto 5.1.3. de las normas sobre "Grandes exposiciones al riesgo de crédito", ascienden a miles de \$ 13.835.- al 31/12/2022.

En Anexo N a los estados financieros separados se detallan los saldos de activos pendientes con Clientes Vinculados, según la normativa aplicable del B.C.R.A., los cuales incluyen a las Subsidiarias, Asociadas, y al personal clave de la gerencia.

Los honorarios percibidos por el Directorio al 31/12/2022 y 31/12/2021 ascienden a miles de \$ 131.128.- y miles de \$ 140.526.-, respectivamente.

Las remuneraciones percibidas por el nivel Gerencial al 31/12/2022 y 31/12/2021 ascienden a miles de \$ 87.048.- y miles de \$ 112.903.-.

Gobierno de la Provincia del Chaco

Tal como se informa en nota 1.1 el Gobierno de la Provincia del Chaco posee el control de la Entidad.

Los principales saldos de activos y pasivos pendientes al 31/12/2022 y 31/12/2021 con el Estado Provincial son los siguientes:

	31/12/2022 miles de \$	31/12/2021 miles de \$
Préstamos y otras financiaciones	0.-	0.-
Depósitos	10.813.753	18.882.990

**NOTA 5. PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**5.1. Capital Social**

El capital suscrito en acciones ordinarias de la Entidad al 31/12/2021 asciende a la suma de miles de \$ 980.694.- encontrándose integrado en su totalidad a esa fecha.  
El valor nominal de cada acción es de \$ 1.- con derecho a un voto por acción.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del 09/10/1997 se estableció la emisión de acciones preferidas por miles de \$ 3.000.-, de las que, al 31/12/2022, se encuentran suscriptas e integradas miles de \$ 102.-, y miles de \$ 48.- en concepto de prima de emisión. Con fecha 25/01/2002 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual se decidió el rescate anticipado de las acciones preferidas para aquellos accionistas que así lo solicitaran, sin reconocer ningún tipo de interés o actualización, vía compensación contra los préstamos otorgados a los accionistas en caso de corresponder. Dicha propuesta fue elevada en su oportunidad a consideración del B.C.R.A., que a través de la Resolución N° 497/01 no objetó el procedimiento. Al 31/12/2022 se concretó el rescate de miles de \$ 1.807.-.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Ing. Norberto Lusa (Socio)  
(Contador Público (UJA))  
M. 2473 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.R. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Subgerencia  
Contabilidad General  
Depto. Contable  
P. Comp. y Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente:



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Con fecha 05 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, en la cual se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de resultados acumulados por miles de \$ 889.406.-, llevando el capital social de miles de \$ 91.390.- a miles de \$ 980.796. La decisión fue ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2019. El aumento de capital con la correspondiente reforma del estatuto social se encuentra inscripto en el organismo provincial de control societario.

En Anexo K a los estados financieros separados se detalla la composición del Capital.

**5.2. Reservas de Patrimonio – Reserva Legal**

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Al 31/12/2022 el saldo de la Reserva Legal asciende a miles de \$ 3.779.374.-

**5.3. Estado de Flujos de Efectivo**

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación. La Entidad ha aplicado el método indirecto para su preparación, determinando el flujo neto por actividades de operación corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de los cambios habidos durante el ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación; las partidas significativas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, incobrabilidad, y, cualquier otra partida que se considere relevante cuyos efectos monetarios ajusten flujos de efectivo de inversión o financiación. Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades, y, de corresponder, activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidas de efectivo. En los presentes estados financieros se ha considerado el rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

**NOTA 6. ACTIVOS NO FINANCIEROS**

**6.1. Propiedad, Planta y Equipo**

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo F. Adicionalmente ver nota 1.4.1. e).

**6.2. Activos Intangibles**

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo G. Adicionalmente ver nota 1.4.1. f).

**6.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Este rubro se encuentra conformado por inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, los cuales son destinados para la venta. Adicionalmente ver nota 1.4.1. g).

**NOTA 7. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS**

El B.C.R.A., como Ente Regulador, establece los Lineamientos para la gestión integral de riesgos (GIR) que deben cumplir las entidades financieras.

La Entidad cuenta con una Gerencia de Riesgos Corporativas y con un Comité de Gestión Integral de Riesgos –CGIR– conformado por dos Directores, el Gerente General y el Gerente de Riesgos Corporativos.

En los últimos años, y aún, a pesar de las particulares circunstancias que se vivieron a nivel mundial, nacional y provincial, como resultado de la pandemia declarada por COVID-19, la actividad no se detuvo, destacándose las siguientes acciones, desarrolladas, impulsadas y acompañadas por el Comité de GIR:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Diego Norberto Lassa (Socio)  
(Contador Público (UBA))  
M. 2373 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa del Departamento  
Contabilidad General  
Dpto. Contable

IV Comisión Revalorizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**Ejercicio 2021:**

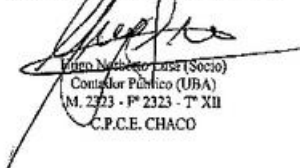
- Se monitorearon periódicamente los límites a todos los riesgos, así como propuestos los nuevos para el ciclo 2021, a partir del resultado del perfil de riesgos de la Entidad y de sus planes de negocios aprobados.
- Se efectuó la evaluación de la suficiencia del Capital económico y volcado sus resultados en el Informe de Autoevaluación del capital que se remite al Regulador.
- Del mismo modo, se efectuaron y dieron a conocer los resultados de las pruebas de estrés, tanto anuales –sobre el Plan de Negocios- como trimestrales –sobre riesgos de crédito-.
- Se tomó conocimiento durante todo el año, en el seno del Comité, de la ejecución en tiempo y forma del ciclo anual de evaluación de riesgo operacional y tecnológico, abarcando los aspectos previstos en la regulación en materia de servicios de tecnología informática tercerizada, canales electrónicos, entre otros.
- Se monitoreó y acompañó con acciones preventivas las presentaciones de regímenes informativos ante el BCRA.
- Se mantuvo informado al Comité y por su intermedio al Directorio, de la evolución de la cartera de créditos de la Entidad, con reportes periódicos.
- Se avanzó en el análisis, selección e implementación de una nueva herramienta tecnológica para la gestión integral de riesgos, estando en etapa de pruebas previas a su puesta en producción.
- Fueron permanentemente monitoreadas diversas normas emitidas por el Regulador con impacto en los procesos de la Entidad.
- Fueron revisados y actualizados, tanto las políticas, como los procedimientos de aplicación para la gestión integral de riesgos.
- Durante el mes de noviembre, se realizó la prueba integral anual de contingencia, la cual contempló la totalidad de los sistemas y se llevó a cabo sin inconvenientes, habiendo operado durante más de una semana en contingencia.
- A medida que avanza el proyecto de cambio de Core Bancario (migración hacia un nuevo core integral), se acompañó desde la Gerencia de Riesgos, y conforme los roles de cada participante, en el análisis de los factores de riesgos de las etapas en curso o próximas, monitoreando la matriz de riesgos y la ejecución de los planes de mitigación que se elaboran para controlar los riesgos identificados.
- Del mismo modo, el proyecto Banca Digital (implementación de canales electrónicos propios: Billetera – Online Banking – B Trader), con uno de sus productos en funcionamiento – Billetera NBCH24 – es acompañado y monitoreado –Matriz y planes de mitigación- por la Gerencia de Riesgos.

**Ejercicio 2022**

- Se han monitoreado periódicamente los límites a todos los riesgos, así como propuestos los nuevos para el ciclo 2022-2023, a partir del resultado del perfil de riesgos de la entidad y de sus planes de negocios aprobados.
- Se ha efectuado la evaluación de la suficiencia del Capital económico y se volcaron sus resultados en el Informe de Autoevaluación del capital que se remite al Regulador.
- Se efectuaron y dieron a conocer los resultados de las pruebas de estrés, tanto anuales –sobre el Plan de Negocios- como trimestrales –sobre riesgos de crédito-.
- Se ha tomado conocimiento durante todo el año, en el seno del Comité, de la ejecución en tiempo y forma del ciclo anual de evaluación de riesgo operacional y tecnológico, abarcando los aspectos previstos en la regulación en materia de servicios de tecnología informática tercerizados, canales electrónicos, entre otros, habiéndose realizado durante todo el año informes ex ante de modificaciones/actualizaciones de infraestructura crítica de sistemas.
- El seguimiento de la planificación de Riesgo Operacional se ha realizado a través de un tablero que incorporó indicadores claves de performance de la Oficina responsable, lo que permite una evaluación objetiva -a partir de datos- de la performance de la misma.
- Se presentó en forma conjunta con la Oficina de Cartera Comercial asimilable a consumo un informe de análisis de datos del flujo de trabajo en las tareas de otorgamiento de crédito de ese segmento y análisis del riesgo (determinación del nivel de tolerancia al riesgo) de manera tal de que se eviten atrasos y se coordinen funciones garantizando la debida segregación con la función comercial.
- Se ha cumplimentado el plan de capacitación en Riesgo Operacional al personal, habiéndose participado de actividades externas de capacitación en riesgos críticos (v.g. ciber ataques) y sobre transformación digital en banca universal.
- Se ha monitoreado y acompañado con acciones preventivas las presentaciones de regímenes informativos y el cumplimiento de la correspondencia con BCRA.
- Asimismo, se mantuvo informado al Comité y por su intermedio al Directorio, de la evolución de la cartera de créditos de la Entidad, con reportes periódicos.
- Durante el año, se ha avanzado en para la puesta en productivo de la nueva herramienta tecnológica para el análisis y el seguimiento de la gestión de RO.
- Fueron permanentemente monitoreadas las diversas normas emitidas por el Regulador con impacto en los procesos de la Entidad, emitiéndose informes de riesgo ex ante sobre la gestión integral de riesgos (v.g. informe de impacto en la gestión de riesgos financieros y rentabilidad de la entidad).


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ MICHER S. ASOCIADOS S.A.

  
Juan N. Basso (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento  
Contabilidad General  
Depto. Contable

  
Pr Comisión Fiscalizadora


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Esteban Quintos  
Síndico Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
SERBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

- Se ha acompañado el proyecto de Transformación Organizacional participando de las reuniones diarias, colaborando en la confección de las fichas para la descripción de los procesos actuales con miras al rediseño de los mismos y en la incorporación de indicadores claves de gestión (KPIs), habiéndose participado de algunos de los relevamientos y mesas de trabajo.
- Se ha participado de las reuniones para la gestión de las exigencias y recomendaciones de Protección de Usuarios de Servicios Financieros emitidas por el BCRA.
- Se ha participado y realizado el seguimiento respecto a la encuesta sobre Género realizada por la Gerencia de Fiscalización Normativa y Promoción de Políticas de Género del BCRA, con la finalidad del resguardo, respeto y convivencia laboral dentro de la entidad.
- La Oficina de Riesgo Operacional colaboró con el Departamento de Prevención del lavado de activos y financiamiento del Terrorismo en el diseño y aplicación de la metodología para la obtención de la matriz de riesgo de autoevaluación de la entidad en base a ese riesgo. Posteriormente, colaboró en la confección del informe técnico correspondiente.
- Fueron revisados y actualizados tanto las políticas como los procedimientos de aplicación para la gestión integral de riesgos, continuándose junto con las gerencias de Productos y Marketing, Regionales y Planeamiento y control de gestión, el diseño del Marco de Apetito a Riesgos, habiéndose puesto en productivo en el mes de diciembre una primera versión de tablero de control, que mide los niveles de riesgos, así como la tolerancia y la capacidad, incorporando niveles de alertas tempranas.
- A mediados de junio, la función de Continuidad de Procesamiento Electrónico de Datos pasó a depender de la Gerencia de Sistemas, habiéndose comenzado con el proceso de diseño de la función y el sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, cuya responsabilidad asumió esta Gerencia.
- A medida que avanzan los proyectos estratégicos de incorporación de TI -cambio de core bancario y banca digital (canales por internet + billetera)-, se mantienen actualizados e informan desde la Gerencia de Riesgos, y conforme los roles de cada participante, los análisis de los factores de riesgos de las etapas en curso o próximas, monitoreando las matrices de riesgos y la ejecución de los planes de mitigación que se elaboran para controlar los riesgos identificados.

**Perfil de Riesgo del Banco**

El perfil de riesgo del Banco resulta ser compatible con las características de una institución ligada al Gobierno Provincial y cuyos negocios están concentrados regionalmente en el Noroeste del país.

Enmarcado en estas características ineludibles a la hora de evaluar el perfil de riesgos de la Entidad, se considera adecuado el nivel de riesgo global del Banco y en línea con su Estatuto y el mandato de la Carta Orgánica del B.C.R.A. que promueve el crecimiento económico con equidad social.

El riesgo de crédito, es el riesgo más significativo al cual se encuentra expuesta la Entidad, ya que el modelo de negocio está basado, con exclusividad, en la intermediación financiera.

El principal segmento comercial del Banco se concentra en financiaciones de consumo a asalariados de la Administración Pública con códigos de descuento o débito directo. De manera que, además de estar altamente atomizada su cartera crediticia, se trata de asistencias que poseen una mora baja y una alta probabilidad de repago.

En lo que respecta a la cartera comercial, si bien las financiaciones tienen un mayor grado de concentración, la Entidad tiene una estrategia de mitigación de riesgo orientada a la diversificación sectorial, distribuyendo las financiaciones en diversas áreas de la economía de la Provincia del Chaco.

Los riesgos financieros del Banco resultan moderados, dado su perfil de agente financiero provincial y su modelo de negocio con orientación comercial.

La cartera expuesta a riesgo de mercado representa un reducido porcentaje de los activos totales y se encuentra compuesta principalmente por la posición estructural en moneda, de manera que el potencial impacto sobre el patrimonio del Banco frente a variaciones adversas en los precios de mercado resulta acotada.

La Entidad, dentro de su modelo de negocio, no realiza operaciones de trading, de manera que todas sus tenencias de Títulos de Deuda forman parte de la Cartera de inversión y se encuentran valuadas a costo más rendimiento (costo amortizado).

Al igual que el resto del sistema financiero el plazo promedio de los activos es muy superior al plazo promedio de los pasivos, situación que provoca el descalce de plazos y expone a la Entidad al riesgo de tasa y liquidez. No obstante, el Banco mitiga en parte estos riesgos con la existencia de un importante porcentaje de la cartera de préstamos ajustables en plazos y el diferencial entre la tasa activa y pasiva.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FIORENZINI & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Eugenio Roberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - T° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe de Departamento  
Contabilidad General  
Depto. Contable

*[Firma]*  
PI Comisión Fiscalizadora

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Román José Esteban Quiroga  
Socio Titular

*[Firma]*  
Gerente General  
NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente

*[Firma]*  
NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Tamenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

El principal riesgo financiero de la Entidad es el riesgo de liquidez. Por ello este riesgo es monitoreado y gestionado adecuadamente asegurando la capacidad de la Entidad de fondar el crecimiento de sus activos y financiar sus compromisos presentes y futuros sin asumir costos elevados.

Si bien la principal fuente de fondos del Banco son los depósitos, la Entidad puede acudir a otros instrumentos de financiación como son las financiación en el mercado interbursario.

Dentro de su modelo de negocio, la Entidad no realiza actividades de titulización por lo cual no se encuentra sujeta a este tipo de riesgos.

Por último, se señala que el Riesgo Reputacional y Estratégico de la Institución es moderado y depende casi exclusivamente de un desempeño que le permita a la Entidad mantener una posición de capital y liquidez suficiente que asegure el cumplimiento de las regulaciones prudenciales y conservar su calificación de Riesgo aún en situaciones de estrés de mercado.

**Riesgos Financieros**

Los Riesgos financieros que gestiona y monitorea el Banco son el de mercado, el de tasa de interés y el de liquidez.

Estos riesgos son gestionados diariamente por la Gerencia Financiera o empresas controladas por el Banco y monitoreado por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través del Oficina de Gestión de Riesgos Financieros que tiene, entre sus funciones, la Identificación, Medición, Monitoreo y Control de los Riesgos Financieros del Banco.

Esta Gerencia, dentro del organigrama aprobado por la Entidad, es una unidad independiente a aquellas que son tomadoras de riesgos financieros.

Mediante Resolución de Directorio N° 016/08 se aprobó la conformación del Comité de Administración de Activos y Pasivos (COOAP), el cual tiene como función principal llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Negocios del Banco. Este comité se reúne periódicamente para analizar la evolución de los mercados y revisar las posiciones activas y pasivas del Banco.

Por su parte, con la creación del Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Entidad cuenta con un órgano con participación de la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos Corporativos y el Directorio para efectuar el seguimiento del perfil de Riesgo mediante el cumplimiento de límites y consumo de capital.

Los principales lineamientos que utiliza la Entidad para administrar riesgos de índole financiera son los siguientes:

- Dictar políticas y procedimientos con los lineamientos generales establecidos por el Directorio y proponer los cambios que resulten convenientes.
- Establecer límites de exposición que -una vez aprobados por el Directorio- son monitoreados en forma periódica por el área respectiva e informados al Comité.
- Realizar análisis de brechas: descúbriles por moneda, de tasa de interés y plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés ante cambios extraordinarios de las condiciones de mercado.
- Realizar análisis de sensibilidad y simulaciones ante cambios de tasas de interés y/o precios de mercado.
- Tomar posiciones en los diferentes activos y pasivos dentro de los límites permitidos por el Ente Rector, fijando políticas de captación y tasas de interés.
- Tomar medidas correctivas en función a la evolución de los mercados.

**a) Riesgo de Liquidez**

La liquidez es entendida como la capacidad de las instituciones financieras de fondar incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas extremas. De manera que, el riesgo de liquidez se manifiesta por la falta de capacidad de fondar incrementos de activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles sin incurrir en un costo excesivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FIECHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
 Augusto Roberto Lusa (Socio)  
 Consejo Público (UBA)  
 M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefa de Seguimiento  
 Comisión General  
 Depto. Crédito

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Fernando Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE

Gerente General  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUIRRE  
 Gerente General  
 Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se entiende por Gestión del Riesgo de Liquidez al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Supone la determinación de las variables cuyo movimiento adverso pueden provocar alteraciones en la posición financiera de la Entidad. Tales variaciones pueden generar un riesgo de liquidez para el Banco desde una doble perspectiva:

- Riesgo de liquidez de fondeo: es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que la Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a que ésta no cuenta con suficiente mercado secundario o bien por perturbaciones en el mercado.

Medición:

Implica cuantificar la magnitud de la exposición al riesgo de liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de fondeo, la medición se realiza a través de las proyecciones diarias de los flujos de fondos entrantes y salientes y determinación del nivel de efectivo mínimo necesario para dar cumplimiento a las regulaciones del B.C.R.A.

Asimismo, se fijan, niveles de activos líquidos mínimos, y límites en el descalce de plazos entre activos y pasivos.

En este sentido el Banco ha desarrollado una serie de indicadores, entre los que se encuentran los de concentración de depósitos y el LCR, que permiten tener una idea clara de la exposición del Banco al Riesgo de Liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de mercado, se establecen límites a las posiciones valoradas a mercado de los activos de la cartera de negociación, lo cual disminuye en cierta manera el riesgo de pérdida importante de valor ante una situación de falta de liquidez. Asimismo, cabe señalar que la mayor parte de los activos que posee la Entidad son activos de baja volatilidad y alta liquidez. Si bien, por el modelo de negocio, las tenencias de Títulos de Deuda de la Entidad se encuentran valoradas a costo más rendimiento (costo amortizado), en la realización de las pruebas de estrés se consideran valoradas a mercado (valor razonable) a fin de hacer frente a escenarios volátiles y su posible negociación ante eventuales necesidades de liquidez.

Seguimiento y Control:

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CIGR.

b) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos. Los riesgos particulares que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones y a instrumentos cuyo valor depende de las tasas de interés, registrados en cuentas de compra-venta e intermediación (o cartera de negociación).
- Riesgo de moneda a través de todo el balance.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Mercado al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición de la Cartera de Negociación del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

La identificación de los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad se realiza a partir del análisis de los factores de riesgo cuya variación pueden originar una pérdida inesperada en el valor de mercado de la cartera de negociación o en el Balance de la misma. Para ello se requiere definir que se considera como cartera de negociación y determinar la composición de la misma a través de un mapa de posiciones nominales y a valores de mercado.

Por el modelo de negocio, la exposición a riesgo de mercado, a nivel Individual, está dado por la posición estructural de moneda y un saldo residual de acciones, no significativo, que quedó en la cartera de negociación. A nivel consolidado, se agregan tenencias de Títulos de Deudas de las subsidiarias.

Medición del Riesgo:

Supone la cuantificación del efecto que tiene en la cartera de negociación o en la posición neta en moneda extranjera, una variación adversa de las variables del mercado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Julio Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (URA)  
M. 2323 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.R. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas

Jefe Departamento  
Contabilidad General  
Frente Alomile

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga  
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
BERNABIN ANDRÉS AGUIRRE  
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
C. F. Federico Juárez Femenía  
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

El Banco utiliza a tal efecto indicadores como la Duration Modificada para el caso de los bonos y las letras griegas para el caso de las opciones. Para el caso de la exposición a variaciones en el tipo de cambio realiza análisis de descafo.  
Una herramienta que se utiliza igualmente para medir el riesgo de mercado es la metodología de Valor en Riesgo. El Valor en Riesgo (VAR) indica la máxima pérdida potencial que puede sufrir una cartera de activos durante un determinado horizonte temporal y con un determinado nivel de confianza.  
El Banco calcula el VAR de los activos de la cartera de negociación y de la posición neta en moneda extranjera empleando el Método Paramétrico Normal:  
Se utiliza un horizonte temporal de 1 y 10 días.  
Se trabaja con un nivel de Confianza del 99,9%.  
Se considera igual a 0 el retorno esperado en un día.  
Se utiliza una volatilidad mensual constante calculado a partir de 504 retornos hacia atrás.

**Monitoreo y Control:**  
La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CGIR.  
Se fijan límites de:  
- Posiciones a valor de mercado por especie y en forma global para la cartera de negociación.  
- Valor en Riesgo por especie y en forma global de la cartera de negociación y de la posición estructural de moneda.

**Mitigación:**  
Implica el empleo de instrumentos que permitan acotar la exposición al riesgo de mercado o eliminarla.  
La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros tiene bajo sus funciones, proponer los mecanismos que estén disponibles en el mercado para mitigar el riesgo de mercado como ser, futuros, opciones, swaps, etc.

**c) Riesgo de Tasa de Interés**

Se entiende por riesgo de tasa de interés a los cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de movimientos en las tasas de interés.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:  
- los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la Entidad;  
- fluctuaciones en la curva de rendimientos;  
- el riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;  
- la opcionalidad que deviene en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad Financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Por Gestión del Riesgo de Tasa de interés se entiende al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición de la Cartera de Inversión del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

**Identificación:**  
Las variaciones en las tasas de interés generan riesgo para el Banco desde una doble perspectiva ya que pueden afectar tanto sus flujos de fondos, como al valor de su patrimonio.  
Los saldos en productos que devengan tasa fija, tienen riesgo de variación en su valor actual, aunque se conocen sus flujos futuros de fondos. Por el contrario, los saldos que devengan tasa variable, no tienen riesgo de cambio en su valor actual, pero se desconocen los futuros flujos de fondos que generan.

**Medición:**  
Dada la bidimensionalidad en que puede verse afectado el Banco ante un movimiento adverso en las tasas de interés, el Riesgo de Tasa de Interés se analiza mediante la utilización de dos enfoques:  
• Enfoque de ingresos financieros netos (Enfoque NIM): Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.  
• Enfoque de valor económico (Enfoque MVE): Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor

Firmado a los efectos de su identificación con maestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FERRER & ASOCIADOS S.A.

  
Hugo Roberto Lusa (Socio)  
Contador Público (URA)  
M. 2323 - T° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento Contabilidad General  
Luján, Chaco

  
W Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
Ejecutivo Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
Presidente

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Fermania  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

presente de los flujos de fondos esperados de la misma, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos, más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brindará al Banco una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.  
En función a ello, el Banco efectúa la medición del riesgo de tasa de interés mediante la cuantificación de la sensibilidad tanto del Margen Neto como del Valor actual Neto frente a movimientos adversos en las tasas de interés. A tales efectos se utiliza la metodología estandarizada prevista en el T.O sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos de las Entidades Financieras establecido por el BCRA.

**Seguimiento y Control:**

Sobre la base de las mediciones señaladas, el Directorio ha aprobado límites que son monitoreados por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros. Asimismo, se elaboran informes que permiten comunicar la exposición del Banco frente a este riesgo al CGIR.

**Riesgo de Crédito**

Es el riesgo de asumir pérdidas como producto de la imposibilidad de la contraparte de honrar sus obligaciones contractuales al vencimiento de las mismas. La Entidad posee un Departamento de Riesgo de Crédito Cartera Comercial, del cual depende la oficina Análisis de Riesgo Cartera Comercial, y las áreas Evolución de Cartera, Clasificación de Deudores y Seguimiento de Límites. Por otra parte, el Organigrama –modificado en los últimos años– también contempla una Oficina de análisis de riesgo crédito de cartera comercial asimilable a consumo, dependiendo de la Gerencia de Riesgos Corporativos.

La política de asignación crediticia de la Entidad comienza con el pedido de asistencia del cliente. El circuito de análisis de los créditos depende del tipo de cliente solicitante, a saber:

Cientes de Banca Empresa: a) Riesgo total hasta un importe consignado en las normas sobre Clasificación de Deudores del BCRA, se realiza un análisis de riesgo crediticio en el ámbito de la Oficina de análisis de riesgo crediticio de cartera comercial asimilable a consumo, el que abarca diversos aspectos cualitativos y cuantitativos. b) Riesgo total mayor al importe mencionado, se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito Cartera Comercial, que comprende el análisis cuantitativo, financiero, patrimonial y económico, capacidad de repago de los deudores, evolución del negocio, información de mercado, análisis FODA, comportamiento en el sistema financiero, entre otros aspectos.

Cientes de Banca Personal: el riesgo total a asumir está determinado por el tope máximo de afectación de ingresos de la persona física, determinado conforme política específica para cada línea de crédito y sector (bancarizados del sector público, empleados en relación de dependencia del sector privado, trabajadores independientes, etc.). El análisis de los mismos se realiza en el ámbito del Departamento Banca Personal.

Cientes del Sector Gobierno: el riesgo total a asumir por parte de los municipios y entes descentralizados y/o autárquicos de la Provincia está determinado por las disposiciones del Ente Rector de financiamiento al Sector Público.

Cientes del Sector Financiero: se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito Cartera Comercial, en base a los indicadores que surgen de los estados financieros de las Entidades, la calificación otorgada por la Calificadora de Riesgos y su participación en el Sistema Financiero Argentino.

Una vez realizado el análisis de riesgo correspondiente, cada financiación requiere la aprobación del Comité de Crédito correspondiente y Directorio de acuerdo al monto del riesgo total asumido por la Entidad.

Se realiza un monitoreo de la cartera del Banco, su evolución periódica, segregación de asistencias comerciales y con destino a consumo, previsionamiento, cambios en la situación, segmentación por sectores de actividad de la cartera comercial y consideraciones sobre tarjetas de crédito.

Asimismo, se efectúa un control diario de las asistencias al Sector Público no financiero en función a los límites establecidos por la normativa vigente del BCRA.

A su vez el Departamento de Riesgo de Crédito Cartera Comercial monitorea periódicamente el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito aprobados por el Directorio, en lo que refiere a la exposición de la cartera total de préstamos con respecto al Activo del Banco, la participación de las distintas carteras de préstamos, concentración de clientes de la cartera comercial, de los 10 principales clientes y de los 50 siguientes principales clientes, límite a la probabilidad de default, a la máxima pérdida potencial, límites a la Mora, concentración indirecta de la cartera minorista con el Estado Provincial como pagador común y asistencias comerciales con respaldo estatal, como así también el consumo del capital económico por riesgo de crédito.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Eduardo Navarro Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - Fº 2323 - Tº XI  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Cartera Crédito General  
Depto. Crédito  
P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Bv. Perito Moreno 1400 - Salta  
Salta, Chaco

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUIRRE  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. FRANCISCO MUÑOZ FERRERÍA  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Se establecieron pruebas de estrés con el objeto de analizar las potenciales pérdidas que el Banco podría sufrir por efecto de una mayor incobrabilidad, o bien el default de un grupo de clientes, analizando los efectos de escenarios adversos, y el nivel de capital económico requerido por la entidad para afrontarlos, así como las alternativas a adoptar para mitigarlos.

La Entidad cuenta con tableros de control que exponen, entre otros, la Posición Integral de Mora, la Evolución de la Cartera y Límites prudenciales.

Se utiliza un Sistema Interno de Calificación para la cartera mayorista, que permite relacionar a indicadores de deterioro actual y potencial en el riesgo de crédito, facilitar el seguimiento de las calificaciones de clientes, producir informes periódicos descriptivos para el Directorio y la Alta Gerencia de la distribución de las calificaciones en la cartera de créditos.

Deterioro de valor de activos financieros (Punto 5.5 de la NIIF 9):

Tal como se informa en nota 1.4.1 d. 2., la Entidad ha ejercido la opción de diferir la aplicación del punto 5.5. de la NIIF 9 hasta el 1° de enero de 2024, no obstante, constituye provisiones adicionales en función al modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE) que ha desarrollado y se encuentra en proceso de revisión y ajustes.

A continuación, se resumen lineamientos generales del modelo de PCE de la Entidad:

El NBCH evalúa las PCE sobre una base prospectiva del riesgo de crédito asociadas con los activos financieros medidos a costo amortizado, así como a los compromisos y garantías otorgadas no medidas a valor razonable, con excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, los cuales transitoriamente quedan excluidos de las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros, por la Comunicación A 6847 del BCRA.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas requiere de la aplicación de juicios profesionales, tales como:

- Determinación del criterio de incremento significativo del riesgo de crédito.
- Elección de modelos y supuestos macroeconómicos y su correspondiente ponderación relativa.
- Segmentación de los activos financieros similares a efectos de la medición de las PCE.
- Estimación del comportamiento crediticio de la cartera.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas:

La Entidad mide las PCR de un instrumento financiero de forma que refleje:

- a) un importe de probabilidad ponderada,
- b) el valor temporal del dinero; y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas, intervienen las siguientes variables:

- **Probabilidad de default (PD)**  
Es la medida de riesgo que indica la probabilidad de una operación, en función a sus características crediticias, de alcanzar un deterioro crediticio denominando "default" en un tiempo determinado.
- **Exposición al default (EAD)**  
Es el importe de deuda pendiente de pago en el momento de default del cliente. La exposición de un contrato incluye el saldo de la operación y el potencial incremento de saldo que pudiera darse desde una fecha de referencia hasta el momento del default para productos con límites explícitos, como tarjetas de crédito y cuentas corrientes.
- **Pérdida dado el default (LGD)**  
Representa el porcentaje de pérdida incurrida en caso de que se produzca el default.

La NIIF 9 describe un modelo de "tres etapas" para el deterioro basado en cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial, como se indica a continuación:

- **Etapas 1: Cartera Sana – Sin Deterioro Significativo**  
Instrumentos Financieros con buena calidad crediticia desde su reconocimiento inicial. Se aplica PD de 12 meses.
- **Etapas 2: Cartera con incremento significativo del Riesgo**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*Hugo Roberto Lusa*  
Hugo Roberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - P. 2323 - T. XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Pauja Alejandra Vargas  
Jefe de Departamento  
Contabilidad General  
Dpto. Contable

P/ Comisión Fiscalización

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Sebastián Luis Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN AMORES ARRIAS  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Instrumentos Financieros con deterioro de su calidad crediticia desde su reconocimiento inicial. Se aplica PD por el plazo de toda la operación.

- Etapa 3: Cartera con evidencia de deterioro de valor  
Instrumentos Financieros con evidencia objetiva del deterioro de calidad crediticia. Se aplica PD del 100%.

**Segmentación de la Cartera Crediticia:**

Para el análisis de toda la cartera, se tomó como punto de partida la segmentación realizada para la autoevaluación del capital económico del banco, luego se agruparon en función del porcentaje de participación. A continuación, se detallan los segmentos que conforman la cartera de consumo y comercial:

**Préstamos Personales**

- Nivel 1: Empleados públicos bancarizados con descuento sobre el recibo.
- Nivel 2: Empleados públicos bancarizados con descuento sobre el recibo con garantía prendaria.
- Nivel 3: Empleados públicos bancarizados con descuento sobre la caja de ahorro y refinanciamientos sobre la caja de ahorro.
- Nivel 4: Jubilados nacionales bancarizados con descuento sobre caja de ahorro.
- Nivel 5: Empleados privados bancarizados, municipios y empresas del estado. Préstamos sobre bienes del banco.
- Nivel 6: Profesionales.
- Nivel 7: Refinanciamientos donde no se identifica la línea de origen.

**Tarjetas de Crédito**

- Segmento A: Tienen préstamos personales de Nivel 1, 2 o 3.
- Segmento B: Tienen préstamos personales de Nivel 4.
- Segmento C-D: Tienen préstamos personales de Nivel 5, 6 o 7.
- Sólo Tarjeta de Crédito: No tienen ningún otro préstamo ni son personas jurídicas.
- Tarjeta Empresas: Tienen préstamos comerciales y/o son personas jurídicas.

**Préstamos Comerciales y Cuentas Corrientes**

- Préstamos Comerciales/Cuenta Corriente A: Probabilidad de Default baja o aceptable.
- Préstamos Comerciales/Cuenta Corriente B: Probabilidad de Default media.
- Préstamos Comerciales/Cuenta Corriente C: Probabilidad de Default media alta.
- Préstamos Comerciales/Cuenta Corriente D: Probabilidad de Default alta.
- Préstamos Comerciales/Cuenta Corriente E: Probabilidad de Default muy alta.

**Información prospectiva:**

La evaluación de los incrementos significativos del riesgo de crédito y el cálculo de las PCE incorporan información prospectiva. El NBCU realizó análisis históricos e identificó las variables económicas clave que afectan el riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para cada cartera.

Las variables económicas utilizadas son:

- Índice de Precios al Consumidor.
- Tasa Real, Tipo de Cambio.
- Tasa de Desocupación.
- Producto Bruto Interno (PBI).

**Riesgo Operacional (R.O.)**

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional).

Mediante Resolución de Directorio N° 159/08, la Entidad aprobó los lineamientos generales para el sistema de gestión del riesgo operacional (SGRO), es decir, para el proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que fueron actualizados mediante el documento de Políticas, Estrategias y Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por Resolución de Directorio N° 037/10, en el cual se incorporaron los resultados de las gestiones realizadas. Posteriormente se realizó la revisión y actualización de las Políticas de Riesgo Operacional mediante Resolución de Directorio N° 104/12. Tales políticas son revisadas y actualizadas periódicamente, así como también los procedimientos de la Oficina.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - F° 2333 - T° XII  
C.P.C.F. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Departamento  
Contabilidad General

P/ Contador Fiscalizador/a

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Esteban José Esteban Quiroga  
Auditor Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

SEBASTIAN ANDRES AZEVEDO

Gerente General

Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Esteban Muñoz Femenía  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Se adoptaron las categorías para la clasificación de los eventos de pérdida derivados del riesgo operacional en concordancia con la regulación del B.C.R.A., y se creó un Comité de Gestión del Riesgo Operacional (CGRO), que posteriormente, se transformó en el Comité de Gestión Integral de Riesgos. Por Resolución de Directorio N° 219/08, se conformó la Oficina de Riesgo Operacional dependiente de la Gerencia de Riesgo Corporativo.

El Comité de GIR es el encargado de recomendar al Directorio la definición y documentación de los procesos y procedimientos involucrados, y de la estructura funcional necesaria para la gestión del riesgo operacional, entre otras funciones. En materia de gestión del riesgo operacional, efectúa tanto la revisión previa al planificarse las actividades-, concomitante durante todo el ciclo de ejecución de las tareas planificadas y no planificadas- como así también ex post, a evaluarse los resultados de los ciclos de análisis operacional y tecnológico- dando participación al Directorio.

Particular mención merece las tareas realizadas durante los años 2021 y 2022 tendientes al reemplazo de las actuales herramientas tecnológicas en uso, por una nueva y única para la gestión integral de riesgos, estando la misma en etapa de pruebas previas a su puesta en producción.

**NOTA 8. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO**

La actividad del Nuevo Banco del Chaco S.A. se encuentra regulada por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y complementarias, y por las normas emitidas por el B.C.R.A.

Seguidamente se detallan los principales lineamientos de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5201, complementarias y modificatorias, del Ente Rector.

**Directorio y Estructura propietaria. Alta Gerencia y Comités**

**Directorio y Estructura propietaria**

**Composición:**

El Estatuto Social del Nuevo Banco del Chaco S.A. establece que la Asamblea de Accionistas es el órgano habilitado para nombrar a los integrantes del Directorio de la Entidad, con una duración en sus cargos de dos años.

El número de Directores que podrán integrar este cuerpo es de cinco como mínimo y nueve como máximo, y son nombrados en función de la participación de los accionistas sobre el capital suscrito e integrado. Se designan igual número de suplentes, que llenarán las vacantes en los casos especificados estatutariamente.

De acuerdo a la composición del paquete accionario, cuatro de los seis Directores que integran el Órgano Directivo en la actualidad, son elegidos por el Gobierno de la Provincia del Chaco, el que detenta el 70,06% del total de acciones de la Entidad.

El accionista clase "A" Sociedad de Ahorristas del Banco del Chaco S.A. (10,28% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular y un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora.

El accionista clase "B" Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. (9,80% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular.

El resto del capital de la Entidad se distribuye en accionistas varios.

Los porcentajes de participación otorgan idénticos derechos a voto.

**Competencias y Normas de Funcionamiento:**

Las competencias y normas de funcionamiento del Directorio están establecidas en el "Reglamento Interno del Directorio", que fuera aprobado por Resolución de Directorio N° 128/06 (convocatorias, quórum, mayorías, formas, facultades de sus miembros, etc.), modificado por Resolución N° 097/09.

**Capacidad y experiencia de los miembros del Directorio:**

Los Directores del Nuevo Banco del Chaco S.A. son moralmente idóneos y cuentan con sobrada experiencia en el negocio bancario. El Directorio puede delegar los asuntos ordinarios de administración y giro societario a un Director o Comité Ejecutivo, asignándole las funciones que específicamente se encuentran definidas en los Estatutos Sociales.

El Directorio seleccionó la gestión por proyectos como metodología para lograr un diagnóstico objetivo y periódico del propio órgano y de los equipos gerenciales, habiendo intervenido en la fijación de metas de desempeño y en la identificación de resistencias

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ BISCETTI & ASOCIADOS S.A.

Hugo Nuñez de Iusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - I° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa de Departamento  
Gerencia General  
Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Fernando Quiroga  
Comisión Fiscalizadora

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES ACUÑA  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

a moverse de los estados existentes a los deseables, promoviendo luego las acciones para superar las resistencias y conseguir los resultados esperados.

En relación con los ejecutivos gerenciales, el Departamento de Recursos Humanos diseñó e implementa anualmente el programa de capacitación y entrenamiento que los incluye.

En el ejercicio 2022, se actualizó el Manual de Políticas - Código de Gobierno Societario (6ta. Versión), aprobado por Directorio, según Acta N° 1003 de fecha 09/06/2022.

El marco regulatorio del Gobierno Societario está compuesto por legislación y regulaciones vigentes, acuerdos de autorregulación, compromisos voluntarios y prácticas empresariales. Se nutre, principalmente, de, Ley General de Sociedades, Ley de Entidades Financieras, normas del BCRA y normas de la Unidad de Información Financiera.

Alta Gerencia

Misión:

Participar en la definición del Plan Estratégico de Negocios del Nuevo Banco del Chaco S.A. Coordinar, dirigir y verificar el cumplimiento de los objetivos fijados en el mismo, y conducir y supervisar la gestión de las Gerencias, Departamentos y Oficinas dependientes de la Gerencia General, a los efectos de alcanzar los resultados y la excelencia de los mismos.

Funcionamiento:

La Resolución de Directorio N° 128/06, modificada por Resolución N° 115/2019, establece el funcionamiento de la Gerencia General, así como la del Comité Gerencial que lo asiste, y también de sus atribuciones específicas.  
Por Resolución de Directorio N° 686/20 se aprobó el Reglamento del funcionamiento del Comité Gerencial.

Comités

El Estatuto Social establece que los integrantes de los distintos comités son designados por la Asamblea en la sesión bianual en la cual se aprueba la elección de Directores.

El Directorio aprueba la conformación de los Comités.

La designación de los integrantes de los distintos comités no obsta la posibilidad de que los Directores de la Entidad participen en todos ellos, como asimismo que se convoque a otros funcionarios para el tratamiento de alguna cuestión puntual.

Los integrantes del Directorio participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento. Asimismo, integran conjuntamente con los ejecutivos de primera línea los diversos comités del Banco.

Por Acta de Directorio N° 812 de fecha 25/10/2018 -Resolución N° 211/18- se actualizó el Reglamento Interno de funcionamiento de los Comités de Directorio.

En la actualidad funcionan los siguientes comités, los cuales reportan al Directorio:

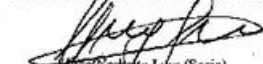
- Comité de Administración de Activos y Pasivos.
- Comité de Administración.
- Comité de Tecnología Informática.
- Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Comité de Auditoría.
- Comité de Créditos.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Comité de Relaciones Laborales.
- Comité de seguimiento de las Empresas Vinculadas (creado en el ejercicio 2020 mediante Resoluciones de Directorio N° 034/20 y N° 049/20).

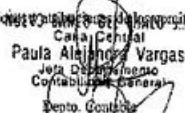
Las frecuencias de sus reuniones son establecidas por cada uno de ellos, como mínimo una vez al mes.

A continuación, se describen las principales funciones de los comités, así como su conformación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023


GONZALEZ FISHER & ASOCIADOS S.A.

  
Roberto Lisa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 / F. 2323 - 1° XI  
C.P.C.E. CHACO

  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General  
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

  
31/  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
Presidente



  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Pameña  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**Comité de Administración de Activos y Pasivos**

**Función:**

La función principal del Comité de Activos y Pasivos es fijar la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés y moneda.

**Conformación:**

Está integrado por dos Directores y la asistencia del Gerente General, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero, el Gerente de Planeamiento y Control de Gestión, representantes de Nuevo Chaco Bursátil SA y Nuevo Chaco Fondos SA. También podrán participar los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas Gerencias que el Comité considere necesario.

**Comité de Administración**

**Función:**

Tiene como principal función tratar todos los aspectos relacionados con proyectos de inversión en Activos Fijos que la Entidad utilizará para llevar a cabo su operatoria, así como el tratamiento de los gastos que se requieran, de acuerdo a los montos establecidos por la normativa interna. También le serán elevados a su consideración los contratos que obliguen a la Entidad, los Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos, así como los Organigramas Funcionales y Manuales de Misión y Funciones.

**Conformación:**

Está integrado por dos Directores, con la asistencia del Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento Patrimonio, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas Gerencias que el Comité considere necesario.

**Comité de Tecnología e Informática**

De acuerdo a lo establecido por la Comisión "A" 4609, modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, el Comité de Tecnología Informática es de carácter obligatorio.

**Función:**

**Entre otras actividades:**

- Gestionar la estrategia de la Entidad en cuanto a sistemas, a protección de activos de la información y a la continuidad de procesamiento;
- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática;
- Contribuir a la mejora de la efectividad del mismo;
- Tomar conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas (Plan Operativo de Sistemas) de cada año en curso, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el Comité deberá manifestarlos en reunión;
- Tomar conocimiento del Plan de Protección de Activos de la Información (Plan Operativo de PAI) de cada año en curso, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el Comité deberá manifestarlo en reunión;
- Monitorear el alineamiento de los Planes operativos mencionados precedentemente con el Plan de Negocios de la Entidad;
- Evaluar en forma periódica los Planes mencionados precedentemente y revisar su grado de cumplimiento;
- Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución -por parte de la Gerencia General-, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas; y
- Comunicarse con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, en relación con los problemas detectados en las inspecciones realizadas, sobre la marcha y funcionamiento del Comité, y respecto de las acciones llevadas a cabo para su solución;
- Colaborar con la gestión de eventos y contingencias significativas que afecten a Sistemas, a Protección de Activos de la Información y a Continuidad de Procesamiento.

**Conformación:**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - 1° 2323 - 1° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General  
Deppto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CASA CENTRAL  
Dr. Roberto Jesús Esteban Quiroga  
Sindicato Titular

  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS CUÉLLARS  
Gerente General  
Presidente/C  


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
C.P. Francisco Muñoz Femenia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Está integrado por dos Directores, el Gerente General y el Gerente de Sistemas. Asimismo, cuando se traten cuestiones de Protección de Activos y de Continuidad de Procesamiento, serán convocados como integrantes en las reuniones que celebre este Comité el Gerente de Riesgos Corporativos, el Jefe de la Oficina Protección de Activos de la Información y el Jefe de la Oficina Continuidad de Procesamiento; y, a criterio del Presidente, serán invitados a participar representantes de las diferentes áreas de la Entidad; como así también a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

**Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CPLAyFT)**

**Función:**

Tiene por misión el eficiente y efectivo mantenimiento del sistema global antilavado de la Entidad, asegurando que la misma se comprometa en estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos de LA/FT.

**Conformación:**

El Comité está integrado por dos Directores designados por el Directorio debiendo ser uno de ellos el Director designado como Oficial de Cumplimiento Titular ante la UIF – quien ejercerá la Presidencia- y el otro el Director que reviste el carácter de Oficial de Cumplimiento Suplente ante la UIF, el Gerente General, el Gerente Financiero en su carácter de funcionario de máximo nivel con competencia en el área de operaciones de intermediación financiera y el Gerente de Riesgos Corporativos.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán participar de cualquier reunión aquellas personas que, a criterio del Oficial de Cumplimiento, puedan aportar informaciones o análisis en relación a algunos de los temas que trata el Comité. En caso de ausencia o impedimento del Presidente del Comité, lo reemplazará el Oficial de Cumplimiento Suplente, o en su defecto el Presidente del Directorio nombrará a su reemplazo en tanto subsista la inasistencia.

**Comité de Auditoría**

A partir de la emisión de la Comunicación A 6552 del BCRA fueron revisadas y actualizadas la misión y funciones de este Comité.

El Comité de Auditoría es el responsable de asistir, en el marco de sus funciones específicas, al Directorio en el monitoreo de:

- los controles internos, gestión de riesgos individuales y corporativos y el cumplimiento de normas establecidas por la Entidad, por el Banco Central de la República Argentina y por las leyes vigentes,
- el proceso de emisión de los estados financieros,
- la idoneidad e independencia del Auditor Externo,
- el desempeño de la Auditoría Interna y Externa,
- la solución de las observaciones emanadas de las Auditorías Interna y Externa, del Banco Central de la República Argentina y de otros organismos de control, mediante la evaluación y seguimiento de los plazos y las medidas adoptadas para su regularización.

**Conformación:**

Integran este Comité dos (2) Directores -uno de ellos reviste el carácter de Presidente y se desempeña como Responsable Máximo de la Auditoría Interna de la Entidad-, y el Gerente de Auditoría Interna. También serán invitados a participar en las reuniones que celebre dicho Comité los demás Directores, el Gerente General, el Gerente Administrativo, la Auditoría Externa de la Entidad, la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas Gerencias que el Comité considere necesario. Conforme normativa vigente, los cambios que se produzcan en la conformación de este Comité, así como cierta información en detalle, deberán ser notificados dentro de plazos preterritos a la SEFyC.

**Comité de Créditos**

El funcionamiento de este Comité se encuentra estrechamente vinculado a la gestión y administración del riesgo crediticio. Las operaciones que se elevan para la aprobación del Comité de Créditos deben cumplir con todas las normas fijadas en los Manuales de Normas y Procedimientos de Préstamos Comerciales y Personales.

**Función:**

El Comité de Créditos tiene como principales funciones la de determinar la calificación de clientes, mediante la aprobación de líneas o límites de crédito, así como la de aprobar las modificaciones solicitadas a la política de créditos de la Entidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Roberto Jusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 4323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central

Paula Alejandra Vargas  
Jefa Operaciones  
Contable y General  
Depto. Contable

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

SEBASTIAN ANDRES MURIELA

Gerente General

Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Fernando Muñoz Fernandía  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**Conformación:**

Integran este Comité tres Directores junto con el Gerente General, el Gerente de Regionales, el Gerente de Productos y Marketing, el Jefe del Departamento Banca Empresa, el Jefe de la Oficina Recupero Crediticio y el Jefe de la Oficina Análisis Crediticios. Además, podrán participar los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

**Comité de Gestión Integral de Riesgos**

El Comité de Gestión Integral de Riesgos fue creado por el Directorio en el marco de la Política de Gestión de Riesgos. Tiene entre sus finalidades las siguientes:

- Asesorar al Directorio en materia de gestión de riesgos, en la definición y/o adecuación del marco para la gestión de los riesgos que la afectan - lo que incluye políticas, estrategias, límites, metodologías, procesos y procedimientos y la estructura funcional - que posibiliten la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación necesaria para la gestión de los mismos, velando por la evaluación periódica de la suficiencia del capital. Asimismo, el CGIR será el responsable del seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos a los que se expone la Entidad, tales como los límites fijados por el Directorio para el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de tasa de interés, operacional, estratégico y reputacional, entre otros.
- Además tiene como misión asegurar que el Nuevo Banco del Chaco S.A. se comprometa en estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para el proceso de gestión integral de riesgos y deberá producir las recomendaciones tendientes a corregir las debilidades de las diferentes áreas, gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de las fortalezas de las mismas y garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también los recursos necesarios para la gestión de los riesgos.

**Conformación:**

Son sus integrantes tres Directores, revistiendo uno de ellos el carácter de Presidente del Comité, el Gerente General y el Gerente de Riesgos Corporativos. Podrán participar en calidad de invitados a las reuniones que celebre este Comité los Jefes del Departamento Riesgo de Crédito, de la Oficina Riesgo Operacional, de la Oficina Protección de Activos de Información, de la Oficina Gestión de Riesgos Financieros, de la Oficina Continuidad de Procesamiento de Datos, de la Oficina Seguridad Física, un miembro de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario y/o asesor que el Comité considere necesario.

**Comité de Relaciones Laborales**

**Función:**

El Comité de Relaciones Laborales tiene como función general atender todas las cuestiones relacionadas a la administración de los Recursos Humanos, como por ejemplo políticas de reclutamiento, capacitación y fundamentalmente con aquellas relacionadas a la remuneración de los recursos.

En especial debe aprobar la Política de Incentivos al Personal que atienda a los objetivos, cultura y actividades del Nuevo Banco del Chaco S.A., y esté en línea con las demás herramientas de gerenciamento para lograr una asociación prudente de riesgos, como parte integrante de la Gestión de Riesgos y del Gobierno Societario de la Entidad.

**Conformación:**

Está integrado por dos Directores, el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento Recursos Humanos, los representantes que designe la Comisión Geminal Interna, un miembro de la Comisión Fiscalizadora, y todo funcionario que el Comité considere necesario.

**Comité de Seguimiento de las Empresas Controladas y Vinculadas**

**Función:**

Coordinar las estrategias y sistematizar el seguimiento de los negocios de las empresas del Grupo -incluyendo el análisis y seguimiento de los cursos de acción- que contribuyan a la sinergia del mismo.

**Conformación:**

Está integrado por dos Directores, el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero, el Gerente de Sistemas, representantes de las sociedades del Grupo, un miembro de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario que el Comité considere necesario.

**Estructura Organizacional**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Roberto Lusa (Socio)  
Contador Público (TBA)  
M. 2523 - P° 2523 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

Paula Alejandra Vargas

Jefa de Departamento

Gestión Integral

Depto. Costales

P/ Comisión Fiscalizadora

*[Firma]*

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CASA CENTRAL

Dr. Fernando José Esteban Cejudo

Sindaco Titular

*[Firma]*

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

C.P. Federico Muñoz Fementa

Presidente

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

SEBASTIAN ANIBALES AGUILERA

Gerente General

Presidente



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Organigrama General

Durante el año 2015 se inició un proceso de revisión integral de adecuación y reorganización de la estructura de la Entidad – Organigrama y Manual de Misiones y Funciones- la cual concluyó en el año 2016 con la aprobación de la nueva estructura orgánica de la Administración Central y su correspondiente Manual de Misiones y Funciones - mediante las Resoluciones de Directorio N° 039/16 y 104/16 respectivamente.

En el ejercicio 2017 se modificó la estructura orgánica –Organigrama- y las misiones y funciones de la Administración Central de la Entidad, mediante las resoluciones de Directorio N° 112/17 y N° 193/17, siendo actualizada por Resoluciones de Directorio N° 053/2018 y N° 212/18.

Durante el año 2019, se adecuó nuevamente la estructura orgánica mediante la Resolución N° 115/2019 incluida en Acta N° 852 del 18/07/2019.

Durante los años 2020, 2021 y 2022, tanto el Organigrama General, como las Misiones y Funciones de la Entidad, fueron actualizados mediante diversas Resoluciones aprobadas por el Directorio.

La Gerencia General reporta al Directorio. De ella dependen las siguientes Gerencias Departamentales: Productos y Marketing, Administración, Financiera, Sistemas, Riesgos Corporativos, Regionales, Plancamiento y Control de Gestión. La Gerencia de Auditoría depende directamente del Directorio.

Políticas y prácticas implementadas en materia de género

El Código de Gobierno Societario vigente de la Entidad, contempla el concepto de paridad de género previsto en las normas del BCRA.

Al 31 de diciembre de 2022 el Directorio y Gerencias de la Entidad se encuentran representadas de la siguiente forma:

Directorio

Género Femenino	33%
Género Masculino	67%

Gerencias

Género Femenino	22%
Género Masculino	78%

Código de Ética

La Entidad ha implementado un Código de Ética en donde se establecen las pautas de comportamiento que deben seguir los integrantes del Nuevo Banco del Chaco SA y sus Subsidiarias.

Líneas de Negocios

El Banco ofrece productos y servicios bancarios a personas humanas y jurídicas, se pueden mencionar, entre otros, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro e inversiones a plazos fijos.

Sucursales

El Banco cuenta con una red de 27 sucursales, de las cuales 26 se distribuyen en la Provincia del Chaco y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Subsidiarias y Asociadas

El Banco presta servicios a través de sus subsidiarias indicadas en notas 1.4.2. y 2.2. A su vez, participa en una sociedad asociada indicada en nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Rúgelo Francisco J.USA (Socio)  
Comodato Público (UBA)  
M. 7321 - F° 2323 - 1° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Desarrollo Bancario

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

*[Firma]*

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUIRRE LAS  
Gerente General  
Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Fernanda Idúñez Femenia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**Rol de Agente Financiero del Sector Público**

El Banco es agente financiero de la Provincia del Chaco.

**Operaciones con Partes Relacionadas (Vinculados)**

El Banco da cumplimiento con las normas dispuestas en la materia por la Ley de Entidades Financieras y por el B.C.R.A. Asimismo, las operaciones con partes vinculadas se encuentran descritas en notas 2.2. y 4.

**Información pública disponible del Nuevo Banco del Chaco S.A.**

Adicionalmente a los datos contenidos en los presentes estados financieros, anexos y notas, la información relativa al Banco puede ser consultada en su página web ([www.nbch.com.ar](http://www.nbch.com.ar)) y en la página web del B.C.R.A. ([www.bcrn.gov.ar](http://www.bcrn.gov.ar)).

**Información relativa a las prácticas de incentivos al personal**

Mediante Resolución de Directorio N° 139/14, Acta N° 629 del 18/12/2014, se aprobó la nueva versión de la Política de Incentivos al personal, la cual incluye los procedimientos de asignación y canje de puntos, así como el instructivo del sistema de puntuación. La Política es de aplicación a todo el personal del Nuevo Banco del Chaco S.A. y, por ello, todos sus empleados y funcionarios se encuentran alcanzados por la misma. Se excluye, como beneficiarios de los incentivos, a las funciones de Gerente, Gerencia General y Directores.

La responsabilidad, el desarrollo, el manejo cotidiano de los procesos, y la metodología sobre la política de incentivos se encuentra delegada en el Departamento de Recursos Humanos y en la Gerencia de Riesgos Corporativos, bajo los lineamientos de la Gerencia General. El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de la implementación del sistema de puntos y la emisión de un informe de seguimiento.

El Manual de Políticas y Procedimientos para el Sistema de Incentivos, establece incentivos no económicos relacionados con el aporte, principalmente grupal, a la gestión y mitigación del riesgo. Se disponen nuevas políticas de incentivos a partir del proceso integral para la gestión de riesgos y para reforzar, no sólo el compromiso de los empleados con los resultados económicos esperados, sino también con los procesos de gestión de riesgos, especialmente, los de la prevención del fraude interno. El sistema de incentivos busca el reconocimiento del personal cuando éstos generan aportes de acuerdo a los objetivos definidos en el mismo. Es un sistema no económico, de asignación de puntos para canjes por premios, que son de interés para el personal, y que busca la motivación para la optimización de las labores a través de ambientes de cooperación por sobre el individualismo.

Consta principalmente de dos componentes:

- Sistema asignación de puntuación.
- Sistema de canje de puntos.

Son responsables funcionales del mantenimiento, modificación y puesta en vigencia de estas políticas los siguientes niveles de responsabilidad:

- Patrocinador: Departamento de Recursos Humanos, Gerencia de Riesgo Corporativo y Gerente General.
- Responsable: Directorio de la Entidad y el Comité de Relaciones Laborales.

El Sistema de asignación de puntuación deberá seguir, entre otros, los siguientes lineamientos:

- Cada grupo de personas recibirá una determinada cantidad de puntos como recompensa al aporte que generen.
- Los puntos serán asignados de acuerdo a un proceso claramente definido.
- Los puntos serán acumulables sin límite de tiempo.
- Los puntos serán canjeables por premios que resulten de interés para el personal.
- Existe un número inicial de criterios a adoptar para la asignación, con posibilidad de incrementar, de acuerdo a las experiencias recogidas.
- Puede existir puntuación negativa, cuando las acciones se evalúen como opuestas a los objetivos y se descontarán de los puntos acumulados.
- Los puntos, tanto los negativos como los positivos, deberán ser tenidos en cuenta -como un ponderador- cuando se evalúen, para un empleado, la posibilidad de traslado o ascenso.

Los puntos a asignar serán valores enteros, en una escala del 1 al 10. Los puntos acumulados podrán ser canjados por su titular cuando lo desee y los premios serán no económicos y deberán ser valorados en la puntuación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - P° 2323 - 1° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

Paula Alejandra Vargas

Jefe Departamento

Control de Gestión (Legal)

Optim. Control

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Comisión Especializadora

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

SEBASTIAN ANDRES AGUIAR

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General

Gerente General



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

El Método de ponderación de premios será administrado por el Departamento de Recursos Humanos, quien será la responsable de su publicación. El Departamento de Recursos Humanos elaborará inicialmente una propuesta de premios y su correspondencia en puntos, la que deberá contar con opinión favorable por parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Relaciones Laborales y ser considerado y aprobado por el Directorio.

Excepcionalmente, el Directorio sólo podrá canjear los puntos por incentivos económicos después de analizar y dejar constancia de la discusión en acta de Directorio de las razones por las cuales otras clases de incentivos fueron descartadas. Esta acción deberá quedar vinculada con el resultado general obtenido por el Nuevo Banco del Chaco S.A. y no debe limitar la política establecida en materia de mantenimiento y fortalecimiento de su capital.

**NOTA 9. OTRAS INFORMACIONES**

**9.1. Arrendamientos Financieros**

Un carácter de arrendador, la Entidad celebra contratos de arrendamientos financieros. En general se trata de dación de bienes para la actividad productiva en el marco de la normativa afín dispuesta por el BCRA, en operaciones con plazos de hasta 60 meses. El rubro no es significativo respecto del total de Préstamos y Otras Financiaciones.

Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.3.

A continuación, se detallan los valores brutos y los valores presentes de los pagos mínimos al 31/12/2022 y 31/12/2021 por plazos hasta un año y hasta cinco años (en miles de \$):

	31/12/2022	31/12/2022
Plazo	Valor bruto	Valor presente
Hasta 1 año	1.246.829	646.338
Hasta 5 años	2.251.915	1.167.360

	31/12/2021	31/12/2021
Plazo	Valor bruto	Valor presente
Hasta 1 año	1.384.350	847.523
Hasta 5 años	3.133.878	1.918.615

Un nota 1.4.1. d.3. se revela la información referida a la Entidad en su carácter de arrendatario.

**9.2. Beneficios a Empleados**

La Entidad no cuenta con sistemas de beneficios al personal diferentes a las remuneraciones normales y habituales de ley. Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.1.3. último párrafo.

**9.3. Provisiones y Compromisos Contingentes**

Las principales características del rubro Provisiones se informan en nota 1.4.1. h).

En Anexo J a los estados financieros separados se detallan los movimientos de las provisiones ocurridos en el ejercicio, cabiendo señalar que los saldos separados no presentan diferencias respecto de los consolidados. De acuerdo a las estimaciones de los asesores legales y de la Entidad los plazos de cancelación de las provisiones registradas se encuentran dentro del año y sus valores son una aproximación de los valores presentes.

Existen distintas causas contra la Entidad consideradas pasivos contingentes de acuerdo con las características señaladas en nota 1.4.1 h). Las principales corresponden a acciones iniciadas por asociaciones de consumidores con relación al cobro de determinados cargos, comisiones o intereses o prácticas. La Dirección de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados precedentemente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
 Hugo Norberto Lusa (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 M. 2323 - F° 2323 - T° XI!  
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefe de Departamento/  
 Contabilidad General  
 Depto. Contable.

Pl. Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando Esteban Quiroz  
 Síndico Titular

*[Firma]*  
 Gerente General  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES ORTEGA  
 Gerente General  
 Presidente

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 G.P. Federico Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Asimismo, la Entidad, dentro de su actividad financiera otorga garantías, acuerdos en cuenta corriente a utilizar no revocables, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. Estas operaciones implican una responsabilidad eventual para la Entidad y se registran en rubros fuera de balance de acuerdo con disposiciones del BCRA. Al 31/12/2022 se registra un saldo de miles de \$ 91.500 por garantías otorgadas. Al 31/12/2021 no se registra saldo por estos conceptos. Asimismo, la Entidad registra saldos por operaciones similares, que no se encuentran comprendidas en la norma de clasificación de deudores. A continuación, se detallan los saldos registrados al 31/12/2022 y 31/12/2021:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Adelantos en cuenta corriente acordados revocables	3.199.219	2.952.621
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito	53.118.250	33.278.863

**9.4 Impuesto Diferido**

El Impuesto a las Ganancias se contabiliza siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas. Adicionalmente ver nota 1.4.1. j).

A continuación, se detalla la composición del cargo del ejercicio por el impuesto:

	31/12/2022 Miles de \$	31/12/2021 Miles de \$
Cargo por impuesto del ejercicio	1.770.295	269.199
Cargo por impuesto diferido	730.670	762.095
Ajuste positivo diferencia impuesto ejercicio anterior	-	(2.291)
<b>Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan</b>	<b>2.500.965</b>	<b>1.029.003</b>

A continuación, se detalla la conformación de activos y pasivos:

	31/12/2022 Miles de \$	31/12/2021 Miles de \$
Préstamos y Otras Finanzaciones	934.274	1.128.004
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	(870.200)	(748.195)
PPE	(4.742.239)	(4.380.229)
Activos Intangibles	(5.776.500)	(4.943.240)
Otros Pasivos no financieros	573.952	380.513
Provisiones	(274)	3.594
<b>Pasivo neto absoluto</b>	<b>(9.880.987)</b>	<b>(8.559.552)</b>
Alicuota	0,30	0,30
<b>Pasivo diferido neto</b>	<b>(2.964.296)</b>	<b>(2.567.866)</b>
Activo por quebrantos impositivos	1.098	3.832

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (LBA)  
M. 2373 - I° 2323 - T° XII  
C.P.C.R. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento Contabilidad General

TV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Fernando José Arribas Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILAR  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C. P. Edgardo Muñoz Temaniá  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Activo Diferido prorrateo ajuste por inflación impositivo	239.210	646.733
<b>Activos diferidos totales</b>	<b>4</b>	<b>1.096.553</b>
<b>Pasivos diferidos totales</b>	<b>(3.412.642)</b>	<b>(3.013.854)</b>
<b>Pasivo diferido neto final</b>	<b>(2.723.988)</b>	<b>(1.917.301)</b>

A continuación, se expone una conciliación entre el cargo por el impuesto y el impuesto sobre el resultado contable a la alícuota impositiva vigente (miles de \$):

	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Ganancia contable antes de impuestos	5.403.998	2.115.793
Alícuota vigente	0.34914	0.3408
Impuesto sobre ganancia contable	1.886.741	721.006
Dif. permanentes y variaciones netas a tasa vigente	614.224	307.997
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>2.500.965</b>	<b>1.029.003</b>
Tasa efectiva del impuesto	0,46	0,49

**9.5 Operaciones de pase**

La Entidad concertó operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las copies recibidas en pases activos y entregadas por pases pasivos, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente. Al 31/12/2022 y 31/12/2021, la Entidad registra operaciones de pases activos por miles de \$ 14.706.582.- y miles de \$ 33.909.605, respectivamente, garantizados con instrumentos de regulación monetaria contabilizados en partidas fuera de balance, por miles de \$ 14.797.727.- y miles de \$ 34.523.402, respectivamente. Adicionalmente, ver nota 9.9.

**9.6. Otros Títulos de Deuda**

En el rubro se registran los siguientes instrumentos financieros que se encuentran valuados a costo amortizado:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Títulos Públicos (1)	8.120.406	9.476.047
Letras de Liquidez del BCRA	37.936.367	16.189.435
Nota de Liquidez del BCRA	8.490.363	0
Obligaciones Negociables	286.859	6.724
Obligaciones Negociables (Previsión por riesgo de incobrabilidad)	-2.869	-64
<b>Totales</b>	<b>54.831.126</b>	<b>25.672.142</b>

(1) El Ministerio de Economía de la Nación ha cursado invitación, en los términos del artículo 11 del Decreto 331/2022, a participar de una operación de conversión a los tenedores de Títulos Elegibles por Opciones de Canastas, a llevarse a cabo el día 09/03/2023. Es intención de la Entidad participar de tal evento.

A sus efectos, detallamos las tenencias al 31/12/2022 de los títulos elegibles de conversión (importes en miles de \$):

Título	Identificación	Valor razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldo de libros 31/12/2022
- BONOS TESORO 3 AJ. CER 1,40% V.25/03/23	TX23	249.958	1	225.994

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Roberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 23143 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.R. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Paula Alejandra Murgas  
Jefa Departamento Contabilidad General  
P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Julián Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SERASTIAN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Fernández  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

- I.T REP. ARG AJ CER vto.21/04/23 \$ C.G	X21A3	9118	85.500	1	81.854
- B. TESORO VINC USD VT.28/04/2023					
C.G	TV23	5928	653.818	1	647.498
- LET TES NAC \$ AJ POR CER A DESC					
Vto 19/05/2023	X19Y3	9127	962.046	1	847.241
- BONO NAC EN MONEDA DUAL VTO.					
30/06/2023	TDJ23	9145	438.842	1	446.725

Las especies detalladas forman parte del Anexo A adjunto a los estados financieros separados.

**9.7. Otros Pasivos Financieros**

En el rubro se registran los siguientes pasivos financieros:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.008.847	848.546
Obligaciones por financiación de compras	3.513.363	4.013.519
Diversos	660.462	99.095
Arrendamientos financieros a pagar	85.565	144.583
<b>Totales</b>	<b>5.268.237</b>	<b>5.105.743</b>

**9.8. Otros Pasivos no Financieros**

En el rubro se registran los siguientes pasivos no financieros:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Retenciones y percepciones de impuestos	887.692	736.449
Órdenes de pago previsionales	67.097	92.611
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	1.079.842	867.242
Acreedores Varios	1.124.865	1.293.945
Otros impuestos a pagar	588.761	362.286
Dividendos a pagar en efectivo	0	16.807
Diversos	50.959	65.575
<b>Totales</b>	<b>3.799.216</b>	<b>3.435.018</b>

**9.9. Saldos fuera de balance**

De acuerdo a normativa del B.C.R.A. la Entidad y sus Subsidiarias registran saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otras financiaciones	7.980.184	11.263.222
Valores en custodia (títulos públicos, privados, dinero, etc.)	45.757.670	65.243.629
Especies recibidas por pasivos activos	14.797.727	34.523.402

**9.10. Activos de Disponibilidad Restringida**

**9.10.1. Otros Activos Financieros**

a) Al 31/12/2022 y 31/12/2021 se encuentra registrado un importe de miles de u\$s 570.- (miles de \$ 100.960.- y miles de \$ 114.081.-, respectivamente, convertidos según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a cada fecha), correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial cuya reseña se informa seguidamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Augusto Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 23/3 - P° 2523 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Contabilidad  
Contadora General

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUIRRE  
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Esteban Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Al 31/12/2017 los embargos ascendían a miles de \$ 4.449.- y miles de u\$s 6.422.- (miles de \$ 120.560.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a esa fecha).

A fines del ejercicio 2013, en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A., el que –se dice en el fallo– ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso ordinario iniciado en último término por el Banco (caratulada "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario"), con el que se persiguió privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra la Entidad que derivaron en la afectación de los fondos, y culminar con la liberación y recupero de tales fondos.

Ante estos hechos, al 31/12/2014 fueron desafectadas las provisiones constituidas sobre los embargos.

En el transcurso del ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/10/2015, y la constitución de una provisión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494.- al 31/12/2015.

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad.

Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, caratulada "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario", y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los autos "Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo", imponiéndose las costas de dicho proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad a las vencidas. Asimismo, se desestimó íntegramente la demanda vinculada de Mario Conlin S.A. en autos "Mario Conlin S.A. C/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario", imponiéndose las costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar, de acuerdo con la opinión vertida en ese entonces por el Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos contenidos en la resolución judicial.

En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad concluyó en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales.

Sobre la base de estos nuevos hechos, al 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la provisión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, con base en el tiempo transcurrido sin resolución, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. solicitó un incremento de la provisión hasta el 50% del total embargado, lo cual se cumplió al 31/12/2017 y se mantuvo hasta el 30/09/2018.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual dos de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantuvo el recurso de apelación (Mario Conlin S.A.) y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre final de las actuaciones. En este sentido, desde el mes de mayo de 2018 se llevaron a cabo las reuniones para consensuar el acuerdo definitivo. En audiencia de fecha 03/07/2018, Mario Conlin S.A. desistió del recurso de apelación contra la sentencia única, asumiendo las costas generadas por la demanda oportunamente incoada, con lo que la sentencia de fecha 20/12/2016 antes referida devino firme para todas las partes, disponiendo la Cámara el inmediato descenso de las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia para la liberación de los fondos del Banco.

Con fecha 24/10/2018 se dictó resolución que ordenó, al vencimiento de las respectivas imposiciones a plazo fijo constituidas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en dólares estadounidenses y en pesos, 03/11/2018 y 10/11/2018, respectivamente), a desafectar las sumas embargadas y a depositarlas en cuentas a la vista de dicha Institución, para su correspondiente transferencia a las cuentas del NBCH abiertas en el RCRA, a cuyo efecto se ordenó librar oficio por Secretaría del Juzgado a la entidad depositaria.

El ingreso de los fondos a las cuentas del NBCH se efectivizó el 28/12/2018 por miles de \$ 6.607.- y miles de u\$s 4.900.-, habiendo quedado pendiente de cobro un monto residual de miles de u\$s 1.522.- en concepto de reserva determinada por el Juez, atento estar pendientes de resolución distintos pleitos por costas del proceso, los cuales han sido oportunamente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Algo Norberto Lusa (Socio)  
Conjuntar Público (UBA)  
M. 2323 - T° 2323 - T° XII  
C.P.C.F. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central

Paula Alejandra Vargas  
Jefa de Departamento  
Cuentas por Cobrar

IV Comisión Ejecutiva

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga  
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central

SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Sebastián Muñoz Femenía  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

respondidos por el Banco. En función del ingreso de fondos y el análisis del Departamento Legal de la Entidad, al 31/12/2018 las provisiones se desafectaron hasta el 50% del saldo residual pendiente de recupero. Los efectos de las contabilizaciones correspondientes se registraron en los resultados del ejercicio 2018 rubro Otros Ingresos Operativos. Con fecha 03/09/2019 se produjo el cobro de miles de u\$s 952.- quedando un saldo pendiente de miles de u\$s 570.- A la fecha de emisión de los estados financieros continúan las actuaciones judiciales para su liquidación y cobro.

La previsión por incobrabilidad registrada al 31/12/2022 y 31/12/2021 asciende a miles de \$ 50.480.- y miles de \$ 57.041.-, respectivamente.

b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2022 y 31/12/2021 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 27.217.- y miles de \$ 37.342.-, respectivamente, correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de otras causas judiciales. A dichas fechas, las provisiones fueron constituidas por la totalidad de los saldos indicados.

**9.10.2. Activos Financieros entregados en garantía**

a) Al 31/12/2022 y 31/12/2021 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 4.016.165.- y miles de \$ 3.225.181.-, respectivamente, correspondiente a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) Al 31/12/2022 y 31/12/2021 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 194.029.- y miles de \$ 218.301.-, respectivamente, por Depósitos en garantía vinculados con la operatividad de tarjetas de crédito y otras.

**9.10.3. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio**

Se incluyen las acciones de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) por un importe de miles de \$ 559.360.- al 31/12/2022 y miles de \$ 521.002.- al 31/12/2021, gravados con derecho real de prenda para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de la Subsidiaria Nuevo Chaco Bursátil S.A. por su actividad de Agente de Liquidación y Compensación - Propio.

**9.11. Apertura de Resultados**

En el Anexo Q informa la apertura de los ingresos y egresos generados por activos y pasivos financieros y por comisiones.

**9.12. Anexos Complementarios - Principales aspectos de su información**

**Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas**

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. comprende los saldos contractuales de Préstamos y Otras Financiaciones, sin considerar ajustes NIIF, más determinados instrumentos financieros valuados a costo amortizado y garantías otorgadas registradas en saldos fuera de balance.

La información se detalla por niveles de clasificación crediticia y garantía recibida, siguiendo las normas de clasificación de deudores del B.C.R.A.

La conciliación con los rubros del estado de situación financiera se expone a continuación:

	Préstamos y Otras financiaciones	
más	Previsiones por riesgo incobrabilidad	46.503.388
más	Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos (cta. 138301)	1.519.180
menos	Ajuste NIIF costo amortizado - Arrendamientos financieros (158001)	40.972
menos	cta. 171112 - Préstamos al personal	-665
menos	cta. 141197 - Otras financiaciones	-597.781
menos	cta. 178001 - Préstamos al personal	-454.895
más	cta. 178001 - Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos al personal	134.283

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Diego Norberto Iussa (Socio)  
Comandante Público (UBA)  
M. 2323 - P. 2123 - T° XII  
C.F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Gerente General  
Deppto. Legal

Pr Comisión Fiduciaria

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
Sindicado Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANIBAL ARGUELLO  
Gerente General  
Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.D. Federico Muñoz Ferrerina  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

más	cta. 121045 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda	112.536
más	cta. 121049 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	0
más	cta. 125047 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda dólares	174.323
más	cta. 125051 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda dólares	0
más	cta. 721033 - Garantías otorgadas - Saldos fuera de balance	91.500
<b>Total</b>		<b>47.522.841</b>

**Anexo C – Concentración de préstamos y otras financiaci**

Se conforma con los saldos mencionados en el Anexo B, abierto por niveles de montos de deuda.  
Ver conciliación en Anexo B precedente.

**Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaci**

Comprende los conceptos mencionados en el Anexo B, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

**Anexo F – Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de Inversión**

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

**Anexo G - Movimiento de activos intangibles**

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

**Anexo H – Concentración de los Depósitos**

Comprende los saldos del rubro Depósitos abierto por niveles de montos de deuda.

**Anexo I – Apertura de Pasivos Financieros por plazos remanentes**

Comprende los saldos del rubro Depósitos más el resto de pasivos financieros, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

**Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros**

Expone las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Incluye también para los activos y pasivos que están medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores.

**Anexo Q - Apertura de Resultados**

Detalla los resultados generados por activos y pasivos medidos a valor razonable, intereses y ajustes por activos y pasivos medidos a costo amortizado e ingresos y egresos por comisiones.

**Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de Incobrabilidad**

Comprende la evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, incluyendo las provisiones por compromisos eventuales del rubro Provisiones.

**NOTA 10. CONTEXTO ECONÓMICO – BROTE DE CORONAVIRUS (COVID-19)**

El contexto económico y político que atraviesa Argentina desde el año 2019, tanto en el plano local como internacional, genera incertidumbre sobre la evolución de las principales variables económicas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2623 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Dpto. Contabilidad

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Fernando Esteban Quiroga  
Socio Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUIRERA  
Gerente General  
Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Severico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

A partir del segundo semestre del año 2019 las Autoridades Nacionales adoptaron diversas medidas que afectaron el sistema financiero, el mercado cambiario y el mercado de capitales. Las nuevas Autoridades Nacionales que asumieron en diciembre de 2019 dictaron una serie de normas destinadas a reformar y recuperar la economía argentina.

En este contexto se produjo la aparición de la pandemia por el Coronavirus (COVID-19).

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China (el "brote de COVID-19") y los riesgos que ello implican para la comunidad internacional en razón de que el mismo se propaga globalmente más allá de su punto de origen. El 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó el brote de COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países tomaron diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas afectaron significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio. En Argentina, mediante Decreto 297/20, de fecha 19/03/2020, y sus sucesivas prórrogas, el Gobierno estableció medidas de aislamiento social estricto de las personas a los fines de stemperar el impacto sanitario o al menos distribuirlo en un plazo mayor lo que permitiría una mejor atención de los afectados. Luego de sucesivas prórrogas y modificaciones las medidas sanitarias se fueron flexibilizando con distintos alcances. A la fecha de presentación de los estados financieros, las actividades sociales, comerciales y profesionales se desarrollan con normalidad.

Estas medidas afectaron de forma significativa la economía nacional, regional y global, aumentando la incertidumbre económica y generando un incremento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y otras variables económicas.

Ante las consecuencias producidas sobre la economía y el sistema financiero argentinos, el Gobierno Nacional y el B.C.R.A. adoptaron medidas tendientes a transitar este nuevo contexto, entre las que se pueden destacar:

- Cambios en la modalidad de atención al público por las entidades financieras.
- Implementación de líneas de crédito a Mipymes a una tasa máxima del 24% y reducción de encajes para las entidades financieras colocadoras de estas financiaciones.
- Suspensión del cierre de cuentas bancarias.
- Exención de multas y comisiones por cheques rechazados.
- Limitaciones al cobro de determinadas comisiones.
- Prórrogas en los vencimientos de financiaciones.
- Refinanciacines automáticas de saldos de tarjeta de crédito.
- Implementación de tasas máximas para financiaciones de tarjeta de crédito y de tasas mínimas para depósitos a plazo fijo.
- Implementación de líneas de crédito subsidiadas a tasa 0% para personas físicas.
- Flexibilización de las normas de clasificación de deudores y provisiones por riesgo de inobrabilidad. Suspensión del punto 5.5 de la NIF 9 hasta el 1° de enero de 2022 para las entidades del grupo B.
- Limitaciones a la tenencia de LELIQ.
- Prohibición para las entidades financieras de realizar cauciones bursátiles.
- Adecuaciones a fin de restringir y controlar el acceso al mercado de cambios.
- Prórrogas para la presentación de regímenes informativos mensuales y trimestrales que deben cumplir las entidades financieras.

Por medio de la Comunicación "A" 7025 (de fecha 26/05/2020), y sus complementarias, el B.C.R.A. realizó un ordenamiento de varias de las medidas mencionadas, destinado a la prestación de los servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria. Se establecieron lineamientos de atención y servicios al público y recomendaciones para implementar un adecuado protocolo de salud. Desde la declaración de la pandemia, la Entidad ha adoptado y actualizado sus protocolos de salud, tanto en atención al público como en el cuidado de su personal. La dotación cumple sus tareas de forma presencial.

Al igual que en el contexto internacional, estas medidas (positivas desde lo sanitario) generaron consecuencias de distinta magnitud en materia operativa, comercial, económica y financiera.

Las medidas aprobadas por el Gobierno Argentino y sus correspondientes efectos siguen evolucionando al momento de la emisión de los presentes estados financieros.

A las fechas de cierre y emisión de los presentes estados financieros la Entidad no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2223 - P° 2323 - 1° XII  
C.P.C.E. CHACO


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caja Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento  
Contabilidad General

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caja Central  
Dr. Sebastián Andrés Aguirre Cintas  
Presidente

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Caja Central  
C.P. Federico Muñoz Feirenza  
PRESIDENTE

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Caja Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUIRRE CINTAS  
Gerente General  
Presidente



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

La Entidad, por medio de sus Comités y Gerencias, monitorea de manera continuada la evolución de las cuestiones descriptas, tanto las precisantes, como las sobrevenida, evaluando la situación global en su condición económica, financiera y operaciones a los fines de adoptar las medidas que fueran necesarias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

**GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.**

**Inge Norberto Lusa (Socio)**  
Contador Público (RBA)  
M. 23923 - P° 23223 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
Casa Central  
**Paula Alejandra Vargas**  
Jefa de Departamento  
Contabilidad General  
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
CASA CENTRAL  
De Ferrnandez Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
Casa Central  
**SEBASTIAN ANDRES PERLETA**  
Gerente General  
Presidente



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
Casa Central  
C.P. Esteban Muñoz Famenia  
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 ANEXO B - CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS  
 CONSOLIDADO

Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
En Situación Normal	3.281.252	4.321.830
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	35.277	105.426
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	428.659	615.206
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	2.817.306	3.601.198
<b>TOTAL</b>	<b>3.281.252</b>	<b>4.321.830</b>
<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
Cumplimiento Normal	42.856.346	47.485.811
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	805.748	843.312
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	3.509.522	5.251.769
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	38.745.079	41.370.730
Riesgo bajo	333.731	332.291
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	13.545	2.688
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	12.984	34.333
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	307.202	295.269
Riesgo medio	226.367	403.354
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	26.101	45.052
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	5.365	73.627
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	194.921	284.275
Riesgo Alto	485.914	449.698
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	1.506	3.019
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	63.691	21.079
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	399.815	416.579
In recuperables	350.111	560.965
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	397	20.735
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	23.671	50.262
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	326.043	489.968
<b>TOTAL</b>	<b>44.241.589</b>	<b>49.202.729</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>47.522.841</b>	<b>53.524.558</b>

Firmado a los efectos de su verificación  
 con nuestro informe de fecha 08/03/2023

COMISIÓN DE AUDITORIA ASOCIADOS S.A.  
 NÚMERO HORRERO (USA) (Bolsa)  
 CONTADOR PÚBLICO (URU)  
 M. 2375 - P° 2303 - T° XI  
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 DELEGADA ADMINISTRATIVA  
 Copiabilidad General

COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando José Briceño Quiroga  
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General

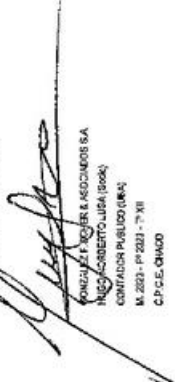
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federico Gómez Femenia  
 PRESIDENTE

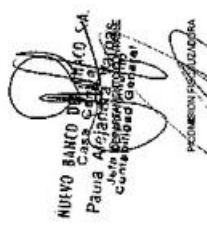


**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**ANEXO C - CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES CONSOLIDADO**  
 Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES		
	31/12/2022	31/12/2021	% el Cartera
	Saldo de deuda	Saldo de deuda	
- 10 Mayores Clientes	3.900.053	3.952.124	7
- 50 siguientes Mayores Clientes	4.803.693	5.760.303	11
- 100 siguientes Mayores Clientes	2.922.505	3.754.179	7
- Resto de Clientes	35.255.900	40.357.953	75
<b>TOTAL</b>	<b>47.522.541</b>	<b>55.524.339</b>	<b>100</b>

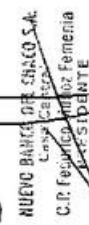
Firmado a los efectos de su identificación  
 con el registro de Comercio de la Ley 163/1992

  
**PAULA ALICIA**  
 COMISARIO EN JEFE  
 COMISARIADO EN JEFE

  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 Paula Alicia  
 Comisión Ejecutiva de  
 Administración General

  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 SEBASTIAN AMORES AGUILERA  
 Gerente General

  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 Dr. Fernando José Esteban Quatropi  
 Síndico Titular

  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES CONSOLIDADO  
 Al 31/12/2022

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público No Financiero	0	23.526	13.420	20.129	40.258	0	0	97.333
Sector Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado Financiero y Residentes en el Exterior	582.028	1.463.856	4.406.257	6.226.656	10.774.108	14.796.823	14.158.664	58.396.631
<b>TOTAL</b>	<b>582.028</b>	<b>1.477.382</b>	<b>4.419.677</b>	<b>6.226.984</b>	<b>10.814.366</b>	<b>14.796.823</b>	<b>14.158.664</b>	<b>92.456.944</b>

Firmado a los efectos de su identificación con el sistema de datos del BCB al 03/03/2023

*[Firma]*  
 GONZALEZ, ESTEBAN S. ASOCIADOS S.A.  
 INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
 CONTRA PAGO PUBLICO (U.S.A.)  
 M. 2324 - P. 2523 - T° 38  
 C.P.C.E. CHACO

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Papúa Calle General  
 Espinosa 1000, 3° piso  
 Centro Ciudad de Formosa  
 PROVINCIA FORMOSA

*[Firma]*  
 PRESIDENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANTONIO AGUILERA  
 Gerente General  
 PREBENTE

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando José Erriban Quiroga  
 Suplente Titular  
 PROVINCIA FORMOSA

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.A. Fecerioli Muñoz Femenella  
 P.R.S. De F. T. F.



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**ANEXO F: MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CONSOLIDADO**

AL 31/12/2022 Y AL 31/12/2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor de origen al Inicio del Ejercicio	Vida útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	Bajas	Depreciación		Reversales	Perdidas	Acumulada al Inicio	Bajas (1)	Del Ejercicio	Acumulada al cierre	Val. Residual al cierre del 31/12/2021	Val. Residual al cierre del 31/12/2022
			Incremento	Disminución				Por Ejercicio	Acumulada al cierre								
Mediclin al Costo	4.044.854	38			20.034	931		371	41.077			430.883		41.077	471.389	3.562.559	3.646.064
- Inmuebles	802.407	10			66.206	0		0	21.832			484.278		21.832	516.110	152.363	111.086
- Mobiliario e Instalaciones	3.604.514	5			287.209	46.561		46.551	262.802			2.872.819		262.802	3.186.959	658.216	647.029
- Maquinaria y Equipos	185.734	5			69.623	32.031		32.031	22.654			127.962		22.654	116.825	104.301	59.250
- Vehículos	254.636	5			57.048	25.301		25.301	80.755			58.073		80.755	111.527	124.859	148.173
- Derechos de Uso de Inmuebles arrendados	581.721	5			61.135	364.833		364.833	45.003			451.852		45.003	132.053	126.868	109.746
- Otros en curso	59.692	0			228.708	0		0	0			0		0	0	337.360	88.882
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>9.302.650</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>799.863</b>	<b>0</b>	<b>469.747</b>	<b>489.187</b>	<b>474.513</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.533.536</b>	<b>0</b>	<b>474.513</b>	<b>4.532.852</b>	<b>5.093.364</b>	<b>4.619.029</b>

(1) se registran bajas por bienes cuya vida útil se agotó en el ejercicio y otros conceptos

Firmado a los efectos de su inscripción  
con número 1079 de fecha 06/03/2023

*Paula María García Vergas*  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Bergamini 1045 Barrio Quiloga  
Saladillo, Tucumán

CONSEJO PÚBLICO (C.P.)  
M. 233 - F. 233 - T. XI  
C.P.C.E. CHACO



*Paula María García Vergas*  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Bergamini 1045 Barrio Quiloga  
Saladillo, Tucumán

*Sebastián Andrés Aguilera*  
Presidente  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Bergamini 1045 Barrio Quiloga  
Saladillo, Tucumán

*Sebastián Andrés Aguilera*  
Presidente  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Bergamini 1045 Barrio Quiloga  
Saladillo, Tucumán

GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General


PRESENTE  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Fedriani  
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO G: MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO  
AL 31/12/2022 Y AL 31/12/2021**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor de Origen Al Inicio del Ejercicio	Vida útil estimada en años	Años	Revaluación		Bajas	Depreciación		Valor Real Al Cierre del 31/12/2021
				Incremento	Disminución		Acumulado al Inicio	Del Ejercicio	
<b>Movición al Costo</b>									
- Gastos de desarrollo de Sistemas propios	6.878.850	5	1.484.514					5.394.336	5.912.178
- Otros activos intangibles	251.588	5	122.284					129.304	235.230
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>7.230.438</b>		<b>1.607.098</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.027.084</b>	<b>5.394.336</b>	<b>5.917.408</b>

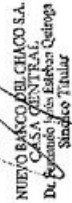
Firmado a los efectos de su reconocimiento con nuestra información el día 08/03/2023

  
GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Muñoz Fomenchia  
PRESIDENTE

  
GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

PROCESOS FISCALIZACION



  
PRESIDENTE  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Fernando Muñoz Fomenchia  
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS CONSOLIDADO

AJ 31 / 12 / 2022 Y AI 31 / 12 / 2021

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	DEPOSITOS			
	31/12/2022	31/12/2021		
	Saldo de Colocación	% s/Cartera Total	Saldo de Colocación	% s/Cartera Total
- 10 Mayores Clientes	18.141.974	18	27.894.596	24
- 50 siguientes Mayores Clientes	12.838.674	12	12.828.349	11
- 100 siguientes Mayores Clientes	5.769.846	5	5.842.194	5
- Resto de Clientes	71.296.704	65	63.807.263	59
<b>TOTAL</b>	<b>108.047.198</b>	<b>100</b>	<b>114.545.002</b>	<b>100</b>

Firmado en la ciudad de Resistencia el día 22 de Marzo de 2023

*[Firma]*  
 GENERAL MANAGERS ASSOCIADOS S.A.  
 BUENOS AIRES (UBA)  
 CONDOMINIO PUEBLO (UBA)  
 M. 225 - F° 2261 - T° XI  
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejo  
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 NEREA CRISTINA SANCHEZ  
 Gerente General  
 SINDICADO TITULAR

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.F. Federico Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 ANEXO I - APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES CONSOLIDADO  
 AL 31/12/2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que Restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depositos	73.824.254	48.705.193	63.916	376.408	586	0	122.709.483
Sección Plazos de financiamiento	21.470.888	2.635.034	858	300.039	0	0	24.413.945
Sección Financiero	116.368	0	0	0	0	0	116.368
Sección Préstamos Pólizas y Res. Juntas en el exterior	52.003.529	46.069.169	82.180	70.322	585	0	98.228.155
Otros pasivos financieros	5.288.237	0	0	0	0	0	5.288.237
Financiamientos recibidos del BCRA y otras Inst. Federales	7.356	0	0	0	0	0	7.356
<b>TOTAL</b>	<b>78.896.877</b>	<b>48.705.193</b>	<b>63.916</b>	<b>376.408</b>	<b>586</b>	<b>0</b>	<b>128.045.082</b>

Firma a legajo de su identificación  
 con número de serie de fecha 06/03/2023

*[Firma]*  
 PAULA AGUIÑETA VÉRGAS  
 Gerente General  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CONDOMINIO PABLO DE SAENZ  
 IV 2320 - P 2529 - T 781  
 CP.C.E. CHACO

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Paula Aguiñeta Vérgas  
 Gerente General  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CONDOMINIO PABLO DE SAENZ

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Francisco José Larriben Quiroga  
 Sinlaco Tinhar



*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 G.P. Federico Nájera Femenida  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO P - CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS CONSOLIDADO

Al 31/12/2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ODI	VR con cambios en Resultados Designados (Instrumento o de seguro con el 67.1 de la NIIF 9)	VR con cambios en resultados Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>	<b>11.596.626</b>						
Efectivo	7.451.353						
Entidades Financieras y corresponsales	4.145.268						
- BCRA	3.907.432						
- Otras del país y del exterior	240.836						
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>0</b>			224.363	224.363		
<b>Instrumentos derivados</b>	<b>0</b>						
<b>Operaciones de pase</b>	<b>14.706.582</b>						
Banco Central de la República Argentina	14.706.582						
Otros activos financieros	296.663						
<b>Préstamos y otras financiación</b>	<b>48.503.363</b>						
Sector Público no Financiero	82.973						
Otras Entidades financieras	0						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	48.420.415						
Adelantos	2.181.842						
Documentos	7.228.741						
Personales	17.898.362						
Tarjetas de crédito	15.582.344						
Arrendamientos Financieros (1)	1.798.675						
Otros (1)	1.783.461						
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>54.831.125</b>						
Activos financieros entregados en garantía	4.210.194						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0			1.023.804	897.737	125.897	
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>132.150.516</b>			<b>1.247.997</b>	<b>1.122.100</b>	<b>125.897</b>	

(1) Incluye provisiones por riesgo de insolvabilidad

PASIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ODI	VR con cambios en Resultados Designados (Instrumento o de seguro con el 67.1 de la NIIF 9)	VR con cambios en resultados Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Depósitos</b>	<b>108.967.598</b>						
Sector Público no Financiero	15.858.004						
Sector Financiero	115.356						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	92.982.806						
Cuentas Corrientes	7.828.146						
Caja de Ahorros	35.127.516						
Plazo Fijo e Inversiones	45.442.852						
Otros	4.784.190						
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>5.268.237</b>						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras Inst. Fieoras	7.356						
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>114.232.791</b>						

Firmado a los efectos de su verificación  
con número de informe de fecha 01/03/2023

  
RODRIGUEZ FERRER S.ASOCIADOS S.A.  
HUGO FERRER (C.U.S.A) (Bona)  
CONTADOR PÚBLICO (UBA)  
M. 2233 - P° 2310 - T° XI  
C.P.C.E. CHACO

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula María de Vargas  
Jefa Licenciamiento  
Contabilidad General

PROCURADORA FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quicoga  
Síndico Titular

  
GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Presidente General  
  
CONSEJO CUENTAS ECONÓMICAS  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Esteban Quicoga Femenid  
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIF 3	Modificación Obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos			72.081
Resultado de títulos privados			755.217
Resultado de instrumentos financieros derivados			4.518
Operaciones a término			4.518
<b>TOTAL</b>			<b>832.216</b>

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos / (Egresos) Financieros
<b>Ingresos por intereses</b>	
por efectivo y depósitos en bancos	5.058
por títulos privados	8.598
por títulos públicos	25.658.445
por otros activos financieros	14.038
por préstamos y otras financiaciones	24.408.159
Adelantos	3.132.672
Documentos	1.840.036
Personales	11.484.676
Tarjetas de Crédito	5.636.422
Arrendamientos Financieros	831.658
Otros	1.282.787
por operaciones de pase	4.478.923
Banco Central de la República Argentina	4.447.493
Otras Entidades financieras	31.430
<b>TOTAL</b>	<b>54.573.277</b>
<b>Egresos por intereses</b>	
por Depósitos	(26.833.950)
Cajas de ahorro	(917.088)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(25.918.894)
por operaciones de pase	(1.216)
Otras Entidades financieras	(1.216)
por otros pasivos financieros	(8.478)
<b>TOTAL</b>	<b>(28.841.842)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con el sello de fecha 09/03/2023

BRUNO LUISA SANCHEZ Y ASOCIADOS S.A.  
 BRUNO LUISA SANCHEZ Y ASOCIADOS S.A.  
 HUBO NOROCCIA LUISA (Sede)  
 CONTADOR PÚBLICO (UBA)  
 M. 232 - P° 2323 - P° XI  
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Peralta  
 Jefe de Contabilidad y Cargas Contables  
 Contabilidad General  
 IDENTIFICACION FISCAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIÁN ANGELES AGUILERA  
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	1.594.590
Comisiones vinculadas con créditos	50.230
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	34.174
Comisiones por tarjetas	3.485.051
Comisiones por seguros	198.549
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.065
Otros	572
<b>TOTAL</b>	<b>5.362.631</b>

Egresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	(18.427)
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	(69.577)
Otros	(925.238)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.013.242)</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro sistema de firma 096932223

  
JUAN CARLOS KOCHER & ASOCIADOS S.A.  
BUENOS AIRES (CABA) (Sociedad)  
ODONTÓLOGO PÚBLICO (UBA)  
M 2223 - F# 2223 - TP VII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe de Administración  
Contabilidad General

PROCESO DE REGULARIZACION

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General

PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Estévez, Químico  
Sindicado Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.F. Federico Manuel Femenia  
RESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**ANEXO R - CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIÓN POR RIESGO DE INCORABILIDAD CONSOLIDADO**  
 Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldo al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario generado por Provisiones	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
			Desafectac.	Aplicaciones			
<b>Otros activos financieros</b>	158.772	45.718	51.151	62.792	(65.782)	118.706	158.772
Préstamos y otras financiaciones	1.582.377	1.018.484	0	0	(957.738)	1.519.160	1.582.377
Otras Entidades financieras	0	0	0	0	0	0	0
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.582.377	1.018.484	61.161	62.732	(957.738)	1.519.180	1.582.377
Adiantos	134.818	25.881	1.630	1.693	(24.076)	133.487	134.818
Financiados	402.842	280.588	15.414	16.196	(242.620)	389.216	402.842
Tarjetas de Crédito	283.610	288.011	16.914	16.890	(250.484)	249.543	283.610
Arrendamientos Financieros	29.187	5.782	1.522	0	(14.774)	18.943	29.187
Otros	751.820	457.274	27.051	26.353	(425.781)	728.096	751.820
Títulos Privados	65	3.582	0	0	(778)	2.869	65
Compromisos eventuales	0	915	0	0	0	915	0
<b>TOTAL DE PREVISIONES</b>	<b>1.741.214</b>	<b>1.068.707</b>	<b>61.161</b>	<b>62.792</b>	<b>(1.044.288)</b>	<b>1.641.670</b>	<b>1.741.214</b>

Firmado y en atención de su declaración  
 con su propio rubrico de fecha 02/03/2023

*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Calle 14 de Mayo y Barro Colorado  
 Ciudad de Asunción, Paraguay



*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Wladimir de Vargas  
 Calle 14 de Mayo y Barro Colorado  
 Ciudad de Asunción, Paraguay

*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIÁN Y ANTONIO AGUILERA  
 Gerente General

*[Firma]*  
 PROMOTOR FINANCIERO  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Dr. Federico José Barro Colorado  
 Ciudad de Asunción, Paraguay

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Ferrer  
 PRESIDENTE

Denominación: <b>NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.</b>			
Domicilio Legal: <b>GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -</b>			
Inscripción en el Registro Público de Comercio: - Del Estatuto : Acta N° 51 - Folios 780/796, Libro 30 de SA, 01 de Octubre de 1993 - De la reforma del Estatuto : Acta N° 12, Folios 183/257 del Tomo II de SA, Año 2020, Res. 409 del 29/06/2020, 28 de agosto de 2020			
Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2.092			
<p><b>ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31/12/2022</b>  <b>COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2021</b></p> <p>Ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2022</p>			
<b>COMPOSICION DEL CAPITAL</b>			
<b>ACCIONES</b>	<b>(Cantidad)</b>	<b>SUSCRITO</b>	<b>INTEGRADO</b>
TIPO A:	889.406.000	889.406.000	889.406.000
TIPO B:	91.390.000	91.390.000	91.390.000



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
*(cifras expresadas en miles de pesos)*

ACTIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>		<b>11.370.229</b>	<b>15.881.399</b>
Efectivo		7.323.028	11.791.792
Entidades Financieras y corresponsales		4.047.201	4.089.607
BCRA		3.997.432	3.932.586
Otras del país y del exterior		139.769	157.011
<b>Instrumentos derivados</b>			<b>984</b>
Operaciones de pase	nota 8.5	14.706.582	33.909.605
Otros activos financieros		265.015	466.016
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	Nota 8.13 - Anexos B y C	<b>46.438.168</b>	<b>53.356.747</b>
Sector Público no Financiero		82.973	214.542
Otras Entidades financieras		-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		46.356.195	53.142.205
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	Nota 2 Y 8.6 - Anexo A	<b>54.631.126</b>	<b>25.872.142</b>
Activos financieros entregados en garantía	Nota 8.10.2	4.196.588	3.439.311
Activos por impuestos a las ganancias corriente		359.589	769.139
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	Nota 2 - Anexo A	145.725	290.836
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	Anexo E	1.393.386	1.272.060
Propiedad, planta y equipo	Anexo F	5.087.057	4.812.777
Activos intangibles	Anexo G	5.929.871	5.242.054
Activos por impuesto a las ganancias diferido	Nota 8.4	681.862	1.076.454
Otros activos no financieros		76.535	190.537
Activos no corrientes mantenidos para la venta		210.819	296.561
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>145.692.352</b>	<b>146.676.602</b>

Empleados efectos de su identificación con el informe de fecha 08/11/2023

*[Firma]*

SEBASTIÁN FISCHER & ASOCIADOS S.  
HUGO NORBERTO LLUSA  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
M. 2322 - F. 2325 - T° 28  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General  
Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Comandante en Jefe  
Dr. Eduardo Luis Esteban Quiroga  
Síndico Titular

*[Firma]*

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Mariana Muñoz Femenia  
PRESIDENTE

*[Firma]*

GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS REYES  
Gerente General

PRESENCIA  
ECONÓMICAS

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>Depósitos</b>	Anexo H	109.658.228	115.769.141
Sector Público no Financiero		15.858.004	24.636.518
Sector Financiero		116.388	194.999
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		93.683.834	90.967.624
<b>Otros pasivos financieros</b>	Nota 8.7	5.258.237	5.105.743
<b>Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras</b>		7.358	6.628
<b>Pasivo por Impuestos a la ganancias corriente</b>		1.693.974	197.846
<b>Provisiones</b>	Anexo J	25.043	80.214
<b>Pasivo por impuestos a las ganancias diferido</b>	Nota 8.4	3.155.428	2.796.572
<b>Otros pasivos no financieros</b>	Nota 8.8	3.308.877	2.970.400
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>123.117.141</b>	<b>128.956.444</b>

PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>Capital social</b>	Nota 4.1 Anexo K	980.809	1.910.532
<b>Aportes no capitalizados</b>	Nota 4.1	48	94
<b>Ajustes al capital</b>		12.161.955	11.232.177
<b>Ganancias reservadas</b>	Nota 4.2	4.438.369	4.233.854
<b>Resultados no asignados</b>		2.097.470	1.260.178
<b>Otros Resultados integrales acumulados</b>		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		2.896.569	1.083.323
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>22.575.211</b>	<b>19.720.158</b>

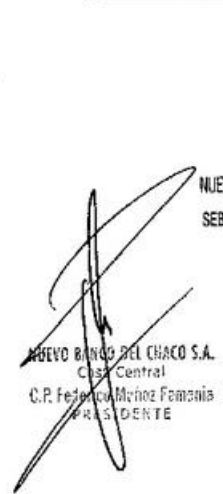
Firmado y los efectos de su identificación  
con el registro en fecha 09/03/2023



GONZALEZ EZEQUIEL & ASOCIADOS S.  
HUGO NORBERTO LUISA  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
M. 2023 - P° 2023 - 1° 308  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General  
Departamento Contable  
pl. Consolidación

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Ferrerías  
GERENTE

GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(cifras expresadas en miles de pesos)


CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos por intereses	Anexo Q	54.544.361	41.289.091
Egresos por intereses	Anexo Q	(29.843.750)	(20.303.551)
<b>Resultado neto por intereses</b>		<b>27.700.641</b>	<b>20.979.540</b>
Ingresos por comisiones	Anexo Q	5.167.345	5.729.273
Egresos por comisiones	Anexo Q	(1.011.247)	(932.287)
<b>Resultado neto por comisiones</b>		<b>4.156.098</b>	<b>4.796.986</b>
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Anexo Q		
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		74.787	149.748
Diferencia de valoración de oro y moneda extranjera		351.281	65.770
Otros ingresos operativos		1.239.524	729.890
Cargo por inobrabilidad		(2.172.049)	1.997.082
<b>Ingreso operativo neto</b>		<b>34.752.530</b>	<b>28.034.518</b>
Beneficios al personal			
Gastos de administración		(12.310.654)	(11.592.738)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(8.314.134)	(8.531.710)
Otros gastos operativos		(1.348.058)	(1.562.933)
<b>Resultado operativo</b>		<b>(981.247)</b>	<b>(817.630)</b>
Resultado por sociedades y negocios conjuntos		12.100.439	5.629.477
<b>Resultado por la posición monetaria neta</b>		<b>212.068</b>	<b>5.144</b>
<b>Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan</b>		<b>(7.197.832)</b>	<b>(3.649.963)</b>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan		5.115.525	1.994.638
<b>Resultado neto de las actividades que continúan</b>		<b>(2.218.958)</b>	<b>(901.335)</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>2.896.969</b>	<b>1.383.323</b>

Formado en los términos de su inscripción  
con número de informe de fecha 12/03/2023

  
FERNANDO ESCOBAR & ASOCIADOS S  
NÚMERO DE REGISTRO LUISA  
CONTADOR PÚBLICO (LUBA)  
M.2002 N° 223 - P.30  
C.P.C.E. CHACO

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento  
Contabilidad General  
Responsable Contable  
de Control y Planeación

  
GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
PRESIDENTE

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
"CASA CENTRAL"  
Dr. Fernando Jesús Benítez Quiroga  
Abogado Titular

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.R. Federico Muñoz Fermeina  
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
Resultado neto del ejercicio		2.086.568	1.083.303
Componentes de Otro Resultado Integral que no se revalorizan al resultado del ejercicio:			
Revalorización de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Resultados del ejercicio de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Revalorizaciones del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Planes de beneficios definidos post-empleo		-	-
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post-empleo		-	-
Fondo de reserva de sobrepluso		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias y pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el OCI (Puntos 6.7.5 de la NIIF 9)		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el OCI		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el OCI		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias y pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujo de efectivo		-	-
Resultado del ejercicio de instrumentos de cobertura		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Resultado del ejercicio por cambios en el riesgo propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros resultados integrales		-	-
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la		-	-
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que no se revalorizan al resultado del ejercicio		-	-

Finalizado y firmado de conformidad con el informe de fecha 09/03/2023

*[Firma]*  
 HUGO ROBERTO JUSA (SOCIO)  
 CONTADOR PÚBLICO (U.S.A.)  
 M.P. 2229 - P.º 2229 - T.º 29  
 C.P.C.B. CN/CD

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Villarreal-Vargas  
 Jefa de Departamento  
 Contabilidad General  
 Departamento Contable  
 Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE  
*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federico Matice Feinberg  
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO  
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
 ( cifras expresadas en miles de pesos )

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>Componentes de Otro Resultado Integral que se reclassificará al resultado del ejercicio:</b>			
Diferencia de cambio por conversiones de Estados Financieros		-	-
Diferencia de cambio del ejercicio		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Garantías o pérdidas de instrumentos de cobertura- Cobertura de flujos de efectivo</b>			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Diferencia por reconocimiento inicial de activos y pasivos no financieros		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Garantías o pérdidas de instrumentos de cobertura- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Garantías o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambio - ve el ORI (Punto 4.1.2a de la IFRS)</b>			
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambio en el ORI		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Otros Resultados Integrales del ejercicio		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Participante de Otro Resultado Integral de asociados y empresas conjuntas controladas utilizando el método de la participación</b>			
Resultado del ejercicio por la Participante de Otro resultado Integral de asociadas y empresas conjuntas controladas utilizando el método de la participación		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
<b>Total Otro Resultado Integral que se reclassificará al resultado del ejercicio</b>		-	-
<b>Total Otro Resultado Integral</b>		-	-
<b>Resultado Integral total</b>		<b>2.898.582</b>	<b>1.683.323</b>

Firmado e los clientes de su identificación  
 con su nombre y firma en fecha 30/03/2023

*[Firma]*  
 GUILLERMO RICHER Y ASOCIADOS E  
 HUBO NORBERTO UJSA (SOCIO)  
 CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
 M.P. 2022 - T° 2923 - T° 28  
 C.P.A. B. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefa de Departamento  
 Contabilidad General  
 Departamento Contable

*[Firma]*  
 en Conformidad con el artículo 10 de la Ley 17.247

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.  
 Casa Central  
 SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
 Gerente General

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Reserva de utilidades		Relac. No Asig.	Total PN al 31/12/2022
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otros		
Saldo al comienzo del ejercicio reestructurado		950.820	-	48	-	12.141.593	633.593	2.343.901	19.770.158
Aumentos y disminuciones retroactivas	Nota 1.4.4 estados consolidados	-	-	-	-	3.603.351	-	(71.515)	3.531.836
Saldo al inicio del ejercicio ajustado		950.820	-	48	-	15.744.944	633.593	2.272.386	19.701.642
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	2.896.589	2.896.589
- Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	-	2.896.589	2.896.589
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de RNI, aprobada por la Asamblea de Accionistas del 04/01/2023	Nota 3.6	-	-	-	-	176.023	29.492	(176.023)	-
- Reserva legal		-	-	-	-	-	-	(29.492)	-
- Otros Reservas		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio		950.820	-	48	-	15.744.944	663.085	4.266.036	22.575.211

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Reserva de utilidades		Relac. No Asig.	Total PN al 31/12/2021
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otros		
Saldo al comienzo del ejercicio reestructurado		1.970.822	-	94	-	11.232.177	630.803	1.260.178	18.035.825
Aumentos y disminuciones retroactivas		-	-	-	-	3.603.351	-	-	3.603.351
Saldo al inicio del ejercicio ajustado		1.970.822	-	94	-	14.835.528	630.803	1.260.178	18.035.825
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	1.043.323	1.043.323
- Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	-	1.043.323	1.043.323
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio		1.970.822	-	94	-	14.835.528	630.803	2.303.501	19.775.148

Presidencia reestructurada e identificada con el N° de inscripción 3022/2020

**PAULA ALBERTO**  
DIRECTORA GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CALLE 14 DE ENERO 1000  
5100 PUERTO UYUÍ (BDO)  
ENTRADOR PUERTO UYUÍ (BDO)  
M.P. 232 - 1° 220 - 1° M  
C.P.C.E. CHACO



**SEBASTIÁN AMBRES AGUILERA**  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federación de Fomento  
Pilas DE VE

**PAULA ALBERTO**  
DIRECTORA GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CALLE 14 DE ENERO 1000  
5100 PUERTO UYUÍ (BDO)  
ENTRADOR PUERTO UYUÍ (BDO)  
M.P. 232 - 1° 220 - 1° M  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES SEPARADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias		5.115.525	1.984.658
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio		7.197.882	3.649.963
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:			
Amortizaciones y desvalorizaciones		2.825.620	5.270.331
Cargo por incobrabilidad		1.346.056	1.552.993
Otros ajustes		941.650	683.458
		537.922	3.033.880
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:		(3.880.439)	6.446.660
Instrumentos derivados		954	(964)
Operaciones de paso		19.203.023	(14.239.976)
Préstamos y otras financiaciones		5.976.929	10.889.966
Sector Público no Financiero		131.589	(213.713)
Otras Entidades financieras		-	12
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		5.845.360	11.103.687
Otros Títulos de Deuda		(29.159.984)	9.013.751
Activos financieros entregados en garantía		(757.277)	568.208
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		145.111	119.634
Otros activos		709.796	93.023
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:		(5.336.250)	(5.589.890)
Depósitos		(6.140.916)	(11.436.229)
Sector Público no Financiero		(8.778.514)	(19.620.013)
Sector Financiero		(78.611)	43.293
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		2.716.210	8.340.491
Otros pasivos		904.656	2.855.339
Pagos por impuesto a las Ganancias		(313.278)	(1.589.832)
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)</b>		<b>5.609.059</b>	<b>7.180.849</b>

Firmado a los efectos de su inscripción  
con nuestra Informe de fecha 09/03/2023

  
GONZALEZ PACHECO & ASOCIADOS S.A.  
HUGO NORBERTO LUSA (SOCIO)  
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)  
M.P. 2232 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
María Dolores Vargas  
Jefa de Contabilidad  
Contabilidad General  
COMISIONE REALIZADORA  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quirós  
Síndico Titular

  
GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
Gerente General  
PRESIDENTE  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Fomenia  
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES SEPARADO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos:		(2.222.411)	(3.065.355)
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(2.222.411)	(3.065.355)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros:		84.679	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		84.679	-
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)</b>		<b>(2.137.732)</b>	<b>(3.065.355)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros:		828	131
Banco Central de la República Argentina		828	131
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)</b>		<b>828</b>	<b>131</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)</b>		<b>1.239.324</b>	<b>728.850</b>
<b>EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)</b>		<b>(9.222.649)</b>	<b>(7.419.963)</b>
<b>TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)</b>		<b>(4.511.170)</b>	<b>(2.966.497)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	Nota 4.3	<b>15.881.369</b>	<b>18.447.896</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	Nota 4.3	<b>11.370.229</b>	<b>15.881.399</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 09/03/2023

  
GONZALO FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
LUIS ROBERTO LUSA (SOCIO)  
CONTADOR PUBLICO (I.B.A.)  
M.C. 2223 - F° 2223 - T° XII  
C.P.E. CHACO

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Aguilera Vargas  
Jefe Departamento  
CONTABILIDAD GENERAL  
DEPARTAMENTO GENERAL  
COMISIONEADORA  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesu Esteban Galboga  
Sindico Titular

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
PRESIDENTE

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Fermentis  
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO A - DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  
Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021

(todas expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Identificación	Tenencia				Posición		
		Valor razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldo de libros 31/12/2022	Saldo de libros 31/12/2021	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
<b>OTROS TÍTULOS DE DEUDA</b>								
Medición al costo amortizado				54.631.125	25.672.142	0	0	0
Del País								
Títulos Públicos				8.120.408	9.476.046			
Medición al costo amortizado								
Del País								
- Bono República Argentina a la Par ARS 2010/2038 (PAPB)	5446	1.300	1	583	756			
- LT PCIA CHACO CL 21 \$ VTO.13/01/23	42570	1.582.144	2	1.582.144	0			
- BONOS TESORO \$ AJ. CER 1,40% V.25/03/23	5492	249.958	1	225.994	247.126			
- Bono Nación Argentina Bndlar más 200 p.b. Vto.03/04/2022 (AAZ2)	5480	0	0	0	9.373			
- BONDICER 2% \$ 2026	5626	381.600	1	254.598	626.912			
- LET PCIA CHACO CL 21 VTO.21/01/2022 \$ C.G	42423	0	0	0	1.562.874			
- LET REP ARG A DESC \$ VTO 18/04/2022	5034	0	0	0	245.704			
- Let Tes Ajuste CER A DESC \$ VTO. 30/06/2022	5940	0	0	0	272.621			
- BONOS REP ARG AJ CER VT.26/07/24 \$ C.G	5405	681.593	1	664.486	622.400			
- BONO TESORO \$ AJ. CER 1,45% V.13/08/23	5497	317.200	1	253.145	494.830			
- BONO TESORO \$ AJ. CER 1,30% V.20/09/22	5495	0	0	0	903.347			
- LT REP ARG AJ CER vto.21/04/23 \$ C.G	9118	86.600	1	81.654	0			
- BONDICER 2,25% \$ 2026	5626	234.600	1	180.756	0			
- Bono del Tesoro Nacional vinculado al USD vto. 29/04/2022	5498	0	0	0	380.369			
- LT REP ARG AJ CER A DESC VT.17/02/23 \$ OIG	9111	859.490	1	824.341	0			
- LET REP ARG. a desc Vto. 28/12/2022 pesos	5641	0	0	0	604.855			
- BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	0621	513.638	1	1.166.977	1.310.140			
- Letras Tesoro Nic. A Desc. vto. 31/12/2021	0636	0	0	0	823.339			
- B. TESORO VINC USD VT.26/04/2023 C.G	5628	653.648	1	647.406	932.368			
- BONO REP ARG VINCULADO USD V30/11/2022	6937	0	0	0	650.772			
- LT REP ARG. AJ CER A DESC V.20/01/23 \$	9105	593.776	1	587.093	0			
- LET TES NAC \$ AJ POR CER A DESC Vto 19/05/2023	9127	882.646	1	847.241	0			
- LET DEL TES \$ J POR CER VTO 18/09/2023 a desc	9155	628.350	1	467.031	0			
- BONO NAC EN MONEDA DUAL VTO. 30/06/2023	9145	438.842	1	449.725	0			
Letras del BCRA				37.836.367	16.189.431			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y04E2	13772	0	0	2.136.136			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y08E2	13773	0	0	2.326.555			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y11E2	13774	0	0	2.343.652			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y18E2	13775	0	0	2.201.280			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y26E2	13776	0	0	2.680.757			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y27E2	13779	0	0	4.661.949			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y06E3	13967	1.994.052	1	1.692.025			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y06E3	13963	5.826.504	1	5.952.289			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y10E3	13969	5.857.988	1	6.880.060			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y12E3	13900	5.846.172	1	5.896.560			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y17E3	13901	3.658.708	1	3.874.169			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y19E3	13902	4.806.836	1	4.825.987			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y24E3	13933	4.758.400	1	4.776.645			
- Letra de Liquidez del BCRA	Y26E3	13904	4.737.433	1	4.756.422			

Firmado a los efectos de su inscripción  
en el registro de la Ley 6600/2022

*[Firma]*  
**CONSEJO FISCAL**  
 CONSTITUCIONALES Y ASOCIADOS S.A.  
 C/DOCTOR ROBERTO LUNA (PUB)  
 CONTADOR PÚBLICO (PUB)  
 N. 2333 - CP 2322 - T. 32  
 CP.CE. 01430

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
*[Firma]*  
**Paula Fernández Vargas**  
 Gerente General  
 N. 2333 - CP 2322 - T. 32  
 CP.CE. 01430

*[Firma]*  
**GERENTE GENERAL**  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**SEBASTIAN ANDRES AGUILERA**  
 Gerente General  
 PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**Dr. Fernando Luis Bester Quere**  
 Síndico Titular  
**BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**C.P. Federico Muñoz Femenia**  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO A - DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
 Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Identificación	Tenencia				Posición		
		Valor razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldo de libros 31/12/2022	Saldo de libros 31/12/2021	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
Notas del BCRA				6.490.353	0			
*NOTA DE LIQUIDEZ	N04E3 21126	1.047.114	1	1.210.530	0			
*NOTA DE LIQUIDEZ	N11E3 21130	2.027.224	2	2.027.224	0			
*NOTA DE LIQUIDEZ	N16E3 21131	1.085.290	1	1.038.587	0			
*NOTA DE LIQUIDEZ	N26E3 21132	2.051.678	2	2.051.878	0			
*NOTA DE LIQUIDEZ	N01M3 21137	1.588.697	1	1.262.271	0			
Títulos Privados				263.930	8.063			
Obligaciones Negociables								
- ON Pyme ORIZAS S.Loa vto. 24/02/2022	54896	0	0	0	610			
- ON Pyme CUER, Y C. BADLAR S1 CLA V 201/12/22	95390	0	0	0	2.017			
- ON Pyme CUEROS Y GUER 2 V23/12/24 \$	96716	40.329	2	40.329	0			
- ON Pyme ON 360 ENER. SOL. CL.1 V 25/12/2025 USD LINK	55238	40.611	2	40.611	0			
- ON Pyme INUGA ON S1 CLA V 17/11/2022	55392	0	0	0	4.036			
- ON LIPSA SRL CL.1 VTO 26/07/2025 USD LINKED	55891	35.361	2	35.361	0			
- ON LIPSA CL.2 US VTO 23/06/24	95395	43.806	2	43.806	0			
- ON AEROP ARG 2010 CL. \$ V 21/02/2025 USD LINKED	55845	52.722	2	52.722	0			
- ON ANGEL ESTRADA CL.12 V19/12/2027 \$ BADLAR	55691	20.600	2	20.600	0			
- ON Pyme OZOG VIAL 1 CL. B \$ VTO 23/12/2027	96725	40.404	2	40.404	0			
- ON Pyme CNV WYN S.1 CL. B vto 27/12/27 \$ CG	55760	9.967	2	9.967	0			
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				145.725	250.630			
Movidos a Valor Razonable con cambios en Resultados Del País				145.725	250.630			
- VPPD	03710		1	19.828	9.552			
Empresas de Servicios complementarios No controladas								
- Aporte a Garantizar SGR - Fondo de Riesgo	80030		2	102.280	220.723			
- Participación en Mercado Abierto Electrónico	80034		2	9	18			
- Participación en ACH S.A.	80036		2	13	26			
- SGR Conaval	80037		2	23.586	54.517			

Firmado a los efectos de su identificación con el sistema de firma de fecha 19/03/2023

*[Firma]*

SEBASTIÁN AGUIRRE & ASOCIADOS S.A.  
 FIDUCIARIO  
 DOMINIO PÚBLICO (SRA)  
 M. 2929 - F° 2329 - T° 38  
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 Delegada  
 Gerente General  
 (DEPARTAMENTO CONTABLE)

*[Firma]*

PROCESO DE RECALCULADORA

*[Firma]*

GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIÁN AGUIRRE AGUIRERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Peradito José Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

*[Firma]*

*[Firma]*

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Fedelia Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 ANEXO B - CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS  
 RECIBIDAS  
 Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En Situación Normal</b>	<b>3.281.252</b>	<b>4.321.830</b>
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	35.277	165.128
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	428.889	615.205
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	2.817.085	3.001.494
<b>TOTAL</b>	<b>3.281.252</b>	<b>4.321.830</b>
<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento Normal</b>	<b>42.836.345</b>	<b>47.465.811</b>
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	600.748	843.512
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	3.509.522	5.251.730
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	38.726.075	41.370.569
<b>Riesgo bajo</b>	<b>333.731</b>	<b>331.291</b>
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	13.345	2.636
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	12.984	34.139
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	307.402	294.516
<b>Riesgo medio</b>	<b>226.397</b>	<b>403.354</b>
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	26.101	45.662
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	5.385	73.627
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	194.911	284.065
<b>Riesgo Alto</b>	<b>465.014</b>	<b>440.648</b>
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	1.508	3.619
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	63.631	21.679
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	399.875	415.350
<b>Irrecuperables</b>	<b>398.111</b>	<b>560.895</b>
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	397	20.735
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	23.871	50.292
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	373.943	489.868
<b>TOTAL</b>	<b>44.241.589</b>	<b>48.262.729</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>47.522.841</b>	<b>52.524.559</b>

Firmado a los efectos de su certificación  
 con el sello número de fecha 09/03/2023

*[Firma]*

PROCURADOR GENERAL ASOCIADOS S.A.  
 MARCO ANTONIO LISIA (Bco) (C)  
 (CONSEJO PUBLICO) (C)  
 V. 2023 - P° 2021 - T° 10  
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paola Alejandra Vargas  
 Jefe de Seguimiento  
 Contabilidad General  
 PROCURADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando Juan Esticho Quiroga  
 Síndico Titular

*[Firma]*

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federica Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**ANEXO C - CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES**  
 Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	31/12/2022		31/12/2021	
	Saldo de deuda	% a Cartera	Saldo de deuda	% a Cartera
- 10 Mejores Clientes	3.803.653	7	3.682.124	7
- 50 siguientes Mejores Clientes	4.803.883	10	5.703.303	11
- 100 siguientes Mejores Clientes	2.822.965	6	3.764.178	7
- Resto de Clientes	39.255.900	75	40.337.863	75
<b>T O T A L</b>	<b>47.522.541</b>	<b>98</b>	<b>53.524.559</b>	<b>100</b>

Financiado a los efectos de su identificación  
 con el número interno de fecha 01/03/2023

*[Firma]*  
 GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
 RUGO ROBERTO LUISA (SRA)  
 CONTADOR PUBLICO (UBA)  
 M. 2323 - P° 2333 - T° 730  
 C.P.D.E. CHACO

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Argüelles  
 Contabilidad General  
 Representante Legalizada

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 Sebastián Amegres Argüelles  
 Gerente General

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 Dr. Fernando S. S. S. S. S.  
 Gerente de Crédito

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Benítez  
 P.R. PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES  
Al 31/12/2022

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento					Máx de 24 meses	TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses		
Sector Público No Financiero	0	22.569	13.420	20.129	40.238	0	97.353	
Sector Financiero	0	0	0	0	0	0	0	
Sector Privado Financiero y Residencias en el Exterior	562.028	1.389.816	4.405.257	6.208.865	10.774.106	14.708.823	32.284.881	
<b>TOTAL</b>	<b>562.028</b>	<b>1.412.385</b>	<b>4.418.677</b>	<b>6.228.994</b>	<b>10.814.346</b>	<b>14.708.823</b>	<b>32.391.774</b>	

Firmado a los efectos de su liberación  
con el número de libro CN032223

*[Firma]*  
 PAULINA ESTEBAN DE ALBA  
 NÚMERO DE LIBRO (2022)  
 CONTRIBUCIÓN FISCAL (RUC)  
 N. 233 - P. 233 - T. XI  
 C.P.A.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Calle Libertad y 10 de Mayo  
 Ciudad de Resistencia - Chaco

GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDES AGUILERA  
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
 Sindicato Etibar



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO E: DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**  
 AL 31/12/2022 Y AL 31/12/2021  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Identif.	CONCEPTO	ACCIONES Y CUOTAS PARTES				Importe 31/12/2022	Importe 31/12/2021	ACTIVIDAD	DATOS DEL ULTIMO ESTADO FINANCIERO			
		Cheque	Valor Nom. Uchiferto	Votos por accion	Cantidad				Fecha de cierre ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	<b>TOTAL</b>					<b>1.263.366</b>	<b>1.272.060</b>					
	<b>PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>											
	Contiadas											
	- Del País											
30-71037426-9	Nuevo Chaco Bancari S.A	Ordinarios	1	7.277.912	1	1.065.983	605.733	Myc	31/12/2022	7.881	1.142.825	172.700
30-71220671-3	Nuevo Chaco Fondos S.A	Ordinarios	1	5.130.000	1	176.760	225.109	Administradora de FOM	31/12/2022	5.400	168.180	-10.363
30-71537985-5	Nuevo Chaco Broker S.A	Ordinarios	70	80.000	5	48.992	34.599	Procesador de Seguros	31/12/2022	1.000	55.179	41.183
	<b>PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</b>											
	Asociadas y Negocios conjuntos											
	- Del País											
30-71846503-1	Chaco Digital S.A.	Ordinarios	100	235.952	5	81.959	72.629	Servicios de telecomunicaciones y afines	31/12/2022		238.202	679.848
												74.933

Firmado a los efectos de su liquidación  
 con número y fecha de firma 08/03/2022

*[Firma]*  
 GONZALEZ CASIERE E ASOCIADOS S.A  
 C/ ALFONSO GARCIA  
 1000 MONTEVIDEO (URUGUAY)  
 M.2379.4453.8370



*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 De Perito Moreno y Barbaño Quiroga  
 Ciudad de Salta  
 Compañía S.A. de Capital Abierto

*[Firma]*  
 BERENGE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 De Perito Moreno y Barbaño Quiroga  
 Ciudad de Salta  
 Gerente General

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 De Perito Moreno y Barbaño Quiroga  
 Ciudad de Salta  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO F: MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**  
**AL 31/12/2022 Y AL 31/12/2021**  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor en origen al inicio del Ejercicio	Vista útil total estimada en años	Revaluación		Alícuotas realizadas mediante transacciones de negocios	Bajas	Deterioros		Acumulada al inicio	Deterioración	Acumulada al cierre	Valor residual al cierre del 31/12/2022	Valor residual al cierre del 31/12/2021
			Incremento	Disminución			Pérdidas	Revaluaciones					
Medición al Costo	4.044.854	36			20.034	931			430.593	371	471.389	3.592.588	3.645.068
- Inmuebles	592.345	10			55.571	0			488.211	0	509.137	149.750	107.054
- Mobiliario e Instalaciones	3.591.983	5			285.519	48.551			2.982.598	46.551	3.177.723	653.119	644.805
- Maquinaria y Equipos	195.734	5			68.623	32.031			127.502	32.031	118.825	104.594	59.250
- Vehículos	204.636	5			57.648	25.301			58.073	80.755	111.527	124.366	148.173
- Derechos de Uso de inmuebles arrendados	591.721	5			61.155	364.933			451.985	364.933	132.056	125.868	109.146
- Otros en curso	99.652	0			288.108	0			0	0	0	337.350	96.852
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>8.279.842</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>797.638</b>	<b>469.747</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.517.850</b>	<b>469.187</b>	<b>4.528.676</b>	<b>5.087.057</b>	<b>4.812.777</b>

(1) Se registran bajas por bienes cuya vida útil se agotó en el ejercicio y otros conceptos.

Firmado y validado de su representación  
 con el número de folio 2963/2023

*[Firma]*  
 CAROLINA FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
 HUBO VERDE 1034 (BdP)  
 CONTADOR PÚBLICO (UBA)  
 M. 2283 - F° 230 - T° 24  
 C.P.C.E. CHACO

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefe de Control de Gestión  
 Contribuyente General  
 PROVISIÓN DE ALZAGUERA  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Yernand José Benabau Quiroga  
 Sindicato Titular

*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 SEBASTIÁN ANIBALES AGUILERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.R. Federico Quiroz Benítez  
 PRESIDENTE





NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPÓSITOS**  
**Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021**  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	DEPOSITOS			
	31/12/2022	31/12/2021		
	Saldo de Colocación	% Cartera Total	Saldo de Colocación	% Cartera Total
- 10 Mayores Clientes	18.141.974	17	27.884.546	24
- 50 siguientes Mayores Clientes	12.638.574	12	12.826.340	11
- 100 siguientes Mayores Clientes	5.780.846	5	5.830.844	5
- Resto de Clientes	71.807.732	66	68.455.472	60
<b>TOTAL</b>	<b>108.369.126</b>	<b>100</b>	<b>115.208.164</b>	<b>100</b>

Finja a los efectos de autenticación  
 con el código de ingreso de fecha 03/12/2023

*[Firma]*  
**POWELL & BOYER & ASOCIADOS S.A.**  
 INDEPENDIENTE 1034 (B248)  
 CORDOBA (PUB. LIC. 1034)  
 M. 2303 - P. 333 - T. 71  
 CP C.E. CHACO

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Gerente General  
**Paula Alejandra Vargas**  
 C.E. CHACO  
 P. 333 - T. 71

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Estanislao Insularza 1034 Quirga  
 San Salvador  
 Tucumán

**GERENTE GENERAL**  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**SEBASTIAN ANDRES AGUILERA**  
 Gerente General  
 PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 C.P. Estanislao Insularza 1034  
 PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**ANEXO I - APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES**

Al 31 / 12 / 2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que Restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depositos	74.325.312	48.765.183	83.078	376.408	586	0	123.470.517
Short Pulo no financiado	21.470.948	2.635.034	833	306.296	0	0	24.413.911
Short Financiado	116.368	0	0	0	0	0	116.368
Short Privado no Fobro y Residua en el exterior	62.737.958	46.038.159	62.100	70.322	589	0	98.940.183
Otros pasivos financieros	3.284.227	0	0	0	0	0	3.284.227
Financiamientos recibidos del BCRP y otras Inst. Externas	7.358	0	0	0	0	0	7.358
<b>TOTAL</b>	<b>159.806.945</b>	<b>97.438.370</b>	<b>83.911</b>	<b>652.026</b>	<b>1.175</b>	<b>0</b>	<b>257.972,427</b>

Empleada a cargo de su identificación con número de cédula de identidad 03737020

*[Firma]*  
 GONDA EZEQUIEL S. ASSOLINHO S.A.  
 HUBO NÚMERO Y/O USAR (BOJOS)  
 CONTADOR PÚBLICO (HBA)  
 M. 2223 - 47'8333 - 17'X1  
 C.P.C.E. CHACO

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 de Reserva General  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jani D. García  
 Gerente General  
 PRODUCCION FISCALIZADA

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando José Fabian Quereq  
 Síndico Titular

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 C.F. Federico Bonifaz Ferrerina  
 PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**ANEXO J - MOVIMIENTO DE PROVISIONES**  
**Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021**  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldo al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Distribuciones		Reservado momento generado por Provisiones	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
			Desfectos	Aplicaciones			
DEL PASIVO							
Provisiones por compromisos eventuales	0	915	0	0	0	915	0
Otros	80.214	34.570	17.868	37.868	(84.791)	24.133	80.214
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>80.214</b>	<b>35.485</b>	<b>17.868</b>	<b>37.868</b>	<b>-84.791</b>	<b>25.043</b>	<b>80.214</b>

Firmado a los efectos de la certificación  
 con el N° de Inscripción de la C.A. 00653273

*[Firma]*  
**CONSEJO FISCHER & ASOCIADOS S.A.**  
 HUGO MARGRITO LUISA (SOCIO)  
 CONTABILIDAD GENERAL  
 N° 223 - F 2233 - T 96  
 CPCE CHACO

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefa División de Contabilidad General

PROCESO REGULATORIO

*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANTONES AGUIRERA  
 Presidente General



*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Fendler  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO K - COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**  
Al 31/12/2022  
(líneas expresadas en miles de pesos)

ACCIONES	CAPITAL SOCIAL					
	CLASE	Cantidad	Votos por Acción	Emisión		No Integrado
				En Circulación	En Cartera	
"A" Ordinarias	654.677.962	1	664.678		884.678	
"B" Prop. Partic.	38.118.008	1	66.118		66.118	
<b>TOTAL</b>	<b>692.795.970</b>		<b>730.796</b>	<b>0</b>	<b>950.796</b>	<b>0</b>

Firmado por el efecto de su identificación con el número de folio 19030223

*[Firma]*  
 AGONIA E. FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
 WILSON ROBERTO LURIA (RUBEN)  
 CONTADOR PABLO (UBA)  
 N. 2023 - P. 2023 - T. 20  
 C.P.A.E. DNACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefa de Administración  
 Contabilidad General

Gerente General  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES ABUJERA  
 Gerente General

Procurador Fiscal

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando Juan Espino Quiroga  
 Subdirector

Presidente  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Federico Muñoz Armenta  
 P.A.E.S. DE CHACO





NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO N° - ASISTENCIA A VINCULADOS**  
**Al 31/12/2022 y Al 31/12/2021**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación	Normal	Con Sepalm. Especial/ Riesgo Bajo	Con Problemas/ Riesgo Medio		Con Alto Riesgo de Inadecuación/ Riesgo Alto		Irrecuperable	TOTAL	
				No Vendida	Vendida	No Vendida	Vendida		31/12/2022	31/12/2021
1. Préstamos y otras financiación		76.143	0	0	0	0	0	0	76.143	118.514
- Activos		1.515	0	0	0	0	0	0	1.515	6
- Sin garantías ni contingencias preferidas		1.515	0	0	0	0	0	0	1.515	6
- Documentos		297	0	0	0	0	0	0	297	21.347
- Con garantías y contingencias preferidas "A"		0	0	0	0	0	0	0	0	403
- Con garantías y contingencias preferidas "B"		94	0	0	0	0	0	0	94	354
- Sin garantías ni contingencias preferidas		203	0	0	0	0	0	0	203	20.090
- Pasivos		21.252	0	0	0	0	0	0	21.252	26.330
- Sin garantías ni contingencias preferidas		21.252	0	0	0	0	0	0	21.252	26.330
- Títulos		55.079	0	0	0	0	0	0	55.079	70.831
- Sin garantías ni contingencias preferidas		55.079	0	0	0	0	0	0	55.079	70.831
<b>TOTAL</b>		<b>76.143</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76.143</b>	<b>118.514</b>
<b>PREVISIONES</b>		<b>781</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>781</b>	<b>1.134</b>

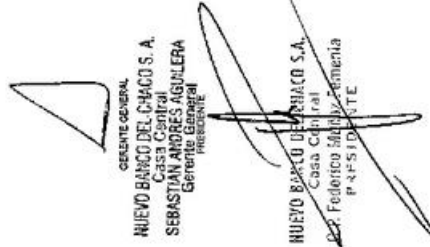
Firmado a los efectos de su verificación  
 con el número de folios de folios 09/03/2023

  
 HUGO ROBERTO USHER (CER) (CER)  
 COMISARIO PUBLICO (UBA)  
 M. 2323 - P. 2202 - T. 781  
 C.P.A.C. CHACO

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 C.A.S. Central  
 Pcia. de Misiones, Barrio Los Patos  
 Loma Negra, Chaco  
 Contaduría General

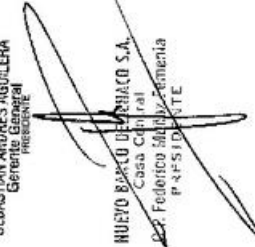
  
 SEBASTIÁN ANÍBAL QUARESIMA  
 PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 C.A.S. Central  
 Pcia. de Misiones, Barrio Los Patos  
 Loma Negra, Chaco  
 Gerente General

  
 SEBASTIÁN ANÍBAL QUARESIMA  
 PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 C.A.S. Central  
 Pcia. de Misiones, Barrio Los Patos  
 Loma Negra, Chaco  
 Presidente

  
 FEDERICO ANÍBAL ZEMENTER  
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 ANEXO O - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS  
 AL 31 / 12 / 2022  
 ( cifra expresada en miles de pesos )

Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (m)	Plazo promedio ponderado residual (m)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (d)	Monto
Operaciones de Pases	Otros coberturados	Cobertura de flujo de fondos	Otros	Con liquidación de diferencias y entrega del BUDOP2020R	MAE	0	0	3	17.280.478
<b>TOTAL</b>									<b>17.280.478</b>

Finalizado por efectos de cancelación  
 por el cual se registra de fecha 03/03/2023

*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Patricia Alejandra Vargas  
 Calle 18 de Agosto 1000  
 Contribuyente General  
 INCORPORACION COBRA

*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES BAY  
 PRESIDENTE GENERAL

*[Firma]*  
 GERENTE GENERAL  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES BAY  
 PRESIDENTE GENERAL



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO P - CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

AJ 31 / 12 / 2022

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	VR con cambios en Resultados Designados Inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	VR con cambios en resultados Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>	<b>11.370.229</b>						
Efectivo	7.323.036						
Entidades Financieras y correspondientes	4.047.201						
- BCRA	3.507.432						
- Otras del país y del exterior	539.769						
<b>Instrumentos derivados</b>	<b>0</b>						
<b>Operaciones de pase</b>	<b>14.706.582</b>						
Banco Central de la República Argentina	14.706.582						
<b>Otros activos financieros</b>	<b>265.015</b>						
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>46.438.166</b>						
Sector Público no Financiero	82.979						
Otras Entidades Financieras	0						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	45.356.195						
Ahorros	2.181.842						
Documentos	7.229.741						
Personales	17.896.362						
Tarjetas de crédito	15.582.544						
Arrendamientos Financieros (1)	1.798.675						
Otros (1)	1.718.231						
<b>Otros Títulos de Deuda</b>	<b>54.831.126</b>						
Activos financieros entregados en garantía	4.196.538						
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	0			145.725	19.828	125.897	
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>131.887.702</b>			<b>145.725</b>	<b>19.828</b>	<b>125.897</b>	

(1) Incluye provisiones por riesgo de incobrabilidad

PASIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	VR con cambios en Resultados Designados Inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	VR con cambios en resultados Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Depósitos</b>	<b>109.638.226</b>						
Sector Público no Financiero	16.658.004						
Sector Financiero	118.389						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	93.695.834						
Cuentas Corrientes	8.284.739						
Caja de Ahorros	35.127.616						
Plazo Fijo e Inversiones	45.497.290						
Otros	4.784.190						
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>5.288.237</b>						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras inst. Fiscales	7.356						
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>114.933.819</b>						


Firmado a los efectos de su identificación  
cas:masivo@bmo de fecha 03/03/2023

  
**JUAN CARLOS FERRER & ASOCIADOS S.A.**  
 PERSONAL CONTADOR PÚBLICO (UBA)  
 COMITADO PÚBLICO (UBA)  
 M. 7203 - P. 2223 - T. XII  
 C.P.A.E. CHACO

  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**Pablo Andrés Vargas**  
 Jefe Procedimiento  
 Contabilidad General

COMISION FISCALIZADORA

  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**Dr. Fernando Ferrer**  
 Síndico Titular

  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**SEBASTIAN ANDRES AGUILERA**  
 Gerente General

PRESENTE

  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**C.P. Federico Ferrer**  
 PRESIDENTE



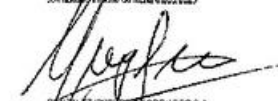
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS**  
**Al 31/12/2022**  
 (cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero neto		ORI
	Desigando inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Modificación Obligatoria	
<b>Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Resultado de títulos privados		59.869	
Resultado de instrumentos financieros derivados		4.918	
Operaciones a término		4.918	
<b>TOTAL</b>		<b>74.707</b>	

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos / (Egresos) Financieros
<b>Ingresos por Intereses</b>	
por títulos privados	8.655
por títulos públicos	25.645.853
por préstamos y otras financiación	24.408.159
Adelantos	3.132.672
Documentos	1.840.036
Percepciones	11.434.578
Tarjetas de Crédito	5.836.422
Arrendamientos Financieros	831.858
Otros	1.282.797
por operaciones de pase	4.478.523
Banco Central de la República Argentina	4.447.493
Otras Entidades financieras	31.430
<b>TOTAL</b>	<b>54.544.391</b>
<b>Egresos por Intereses</b>	
por Depósitos	(26.836.058)
Cajas de ahorro	(917.086)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(25.918.952)
por operaciones de pase	(1.216)
Otras Entidades financieras	(1.216)
por otros pasivos financieros	(6.476)
<b>TOTAL</b>	<b>(26.843.750)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con número de firma de fecha 01/03/2023

  
 PAULA ALEJANDRA VARGAS  
 PARA USO DEL COMITÉ CENTRAL DE CONTABILIDAD GENERAL  
 COMITADO FISCALIZADOR  
 N.º 2223 - FP 2293 - TP XII  
 C.P.D.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 PARA USO DEL COMITÉ CENTRAL DE CONTABILIDAD GENERAL  
 COMITADO FISCALIZADOR

  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

  
 SEBASTIÁN ANDRÉS AGUILERA  
 Presidente General

  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 C.P. Sebastián Aguilera  
 PRESIDENTE  


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS**

Al 31 / 12 / 2022

(todos expresados en miles de pesos)

Ingresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	1.594.980
Comisiones vinculadas con créditos	50.230
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	34.174
Comisiones por tarjetas	3.485.051
Comisiones por seguros	1.883
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.065
Otros	972
<b>TOTAL</b>	<b>5.167.345</b>

Egresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	(18.322)
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	(88.577)
Otros	(626.348)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.011.247)</b>

Firmado en el estado de su identificación  
con número de serie de fecha 09/03/2023

RODOLFO ROEMER ASSOCADOS S.A.  
RUBEN MORASITO LUJA (Bolsa)  
CONTADOR PUBLICO (UBA)  
M. 2233 - P° 2223 - T° XI  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento  
Contabilidad General

PROCOMISIÓN FUNDADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
Síndico Titular

GERENTE GENERAL  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

PROS DOME

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Andrés Femenina  
PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**ANEXO R - CORRECCION DE VALOR POR PERDIDAS - PREVISION POR RIESGO DE INCORRABILIDAD**  
**Al 31 / 12 / 2022 y Al 31 / 12 / 2021**  
*(Cifras expresadas en miles de pesos)*

Conceptos	Saldo al Cierre del Ejercicio	Aumentos	Diminuciones		Resultado Menorante generado por Provisiones	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2021
			Desafectas	Aplicaciones			
<b>Cifras relativas financieras</b>	158.772	45.716	61.161	62.702	(65.762)	118.706	158.772
Prestamos y otras financieras	1.892.377	1.018.494	0	0	(89.736)	1.819.180	1.892.377
Otras Entidades financieras	0	0	0	0	0	0	0
Sector privado no financiero y valores en el exterior	1.846.818	1.018.494	61.161	62.736	(89.736)	1.818.180	1.892.377
Adiantos	25.861	1.530	1.530	1.603	(24.076)	183.487	194.318
Personales	402.842	290.596	16.414	16.156	(242.620)	389.216	402.842
Tarjetas de Crédito	253.610	298.011	15.914	16.890	(250.484)	218.840	253.610
Acreditaciones Financieras	20.187	5.782	1.292	0	(14.770)	18.949	20.187
Otros	751.560	457.274	27.051	28.363	(426.784)	758.008	751.560
<b>Títulos Privados</b>	65	3.582	0	0	(778)	2.869	65
Compromisos eventuales	0	915	0	0	0	915	0
<b>TOTAL DE PREVISIONES</b>	<b>1.741.214</b>	<b>1.668.787</b>	<b>81.161</b>	<b>62.792</b>	<b>(1.544.296)</b>	<b>1.844.678</b>	<b>1.741.214</b>

Elaborado a los efectos de su homologación con el sistema de información de los años 2020/2021.

*[Firma]*  
**RODRIGUEZ ESPINOSA ASOCIADOS S.A.**  
 BUENOS AIRES (Capital)  
 CONTADOR PUBLICO (Buenos Aires)  
 M. 2023 - P. 2323 - T. 02  
 CP DE CHACO

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Gerente General  
**Paola Alejandra Vargas**  
 Gerente General  
 PREVISIONES

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**SEBASTIAN AMORES AGUILERA**  
 Gerente General  
 PREVISIONES

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**Diego José Bracco Querega**  
 Gerente Titular  
 PREVISIONES

*[Firma]*  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 Casa Central  
**C.P. Roberto Muñoz Fementida**  
 PRESIDENTE



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**NOTA 1. SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES**

**1.1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (el Banco o la Entidad o el NBCH) es un Banco Comercial comprendido en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y normas reglamentarias, constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, siendo la Provincia del Chaco el accionista mayoritario.

Los antecedentes de la Entidad se remontan a fines del año 1956, cuando, por Decreto Ley 5094, fue creado el Banco del Chaco Sociedad de Economía Mixta.

Mediante Resolución N° 691, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con inicio de actividades desde el 04 de noviembre de 1994. De acuerdo con la normativa del BCRA, el NBCH se encuentra clasificado dentro de la categoría de Banco Público.

En los primeros años de vida del NBCH, el gerenciamiento fue desempeñado por el ex Banco Patricios S.A., hasta su suspensión dispuesta por el BCRA según CP N° 30900 del 18/03/1998, y posteriormente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde el 05/01/1999 hasta el 30/04/1999. A partir de esta última fecha, el management es llevado a cabo por propios funcionarios responsables de la Entidad.

El Banco tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en la calle Güemes 102, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, contando con una importante red de sucursales, dependencias y oficinas operativas en la provincia. Además, posee una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, entre los cuales se pueden mencionar, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Dentro de las principales operaciones realizadas por el Banco, se encuentra su rol de Agente Financiero de la Provincia del Chaco.

Desde el mes de julio del año 2006 la Entidad fue incorporada al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro de la Tesorería General de la Nación Argentina.

Asimismo, la Entidad realiza operaciones a través de sus Sociedades Controladas (las Subsidiarias), Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A., con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

La duración del Contrato Social del Banco es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, venciendo en el mes de octubre del año 2092.

El Consejo de Calificación de FIC SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en su reunión del 12/07/2017, decidió subir a la categoría A2 (arg) la calificación de Endeudamiento a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., habiendo sido confirmada en las revisiones trimestrales subsiguientes.

Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

**1.2. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con fecha 09 de marzo de 2023, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros separados.

**1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES AL FINAL DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Todos los hechos que se consideran relevantes a la fecha de publicación de los presentes estados financieros se encuentran contenidos en estas notas.

**1.4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Roberto Lusa (Socio)  
Confide Público (UBA)  
M. 23323 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.F. CHACO

*[Firma]*  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General  
P° Comisión Fiscalizadora  
  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
C.A.S. CENTRAL  
Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga  
Bancario Titular

*[Firma]*  
Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente  
  
Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Con fecha 12/02/2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 01/01/2018, así como de sus períodos intermedios.

Por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, y, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324, complementarias y modificatorias, definió el Plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, respectivamente.

Por lo tanto, desde los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades registran sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaboran sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros".

Estos estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, mediante las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6324, complementarias y modificatorias, antes mencionadas, la Comunicación "A" 7411, y de conformidad con la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Los presentes estados financieros separados comprenden:

- Estado de Situación Financiera Separado al 31/12/2022, comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2021;
- Estado de Resultados Separado, Estado de Otros Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado y Estado de Flujos de Efectivo Separado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, comparativos con el ejercicio anterior, cerrado el 31/12/2021;
- Información Complementaria conformada por Anexos A "Detalle de títulos públicos y privados", B "Clasificación de préstamos y otras financiación por situación y garantías recibidas", C "Concentración de préstamos y otras financiación", D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiación", Anexo E "Detalle de participaciones en otras sociedades", F "Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión", G "Movimiento de activos intangibles", H "Concentración de los depósitos", I "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes", J "Movimiento de provisiones", Anexo K "Composición del capital social", L "Saldos en moneda extranjera", Anexo N "Asistencia a vinculados", Anexo O "Instrumentos financieros derivados", Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros", Q "Apertura de Resultados" y R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad", al 31/12/2022 y 31/12/2021 (según corresponda), Proyecto de Distribución de Utilidades, y las presentes Notas.

A los efectos de la presentación comparativa, de corresponder, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados financieros anteriores, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

En nota 1.4. a los estados financieros consolidados se describen las bases de presentación de dichos estados financieros, así como las principales políticas contables utilizadas, eventuales impactos de nuevas NIIF emitidas no entradas en vigencia, e información relevante de las Subsidiarias, todo lo cual resulta aplicable a los presentes estados financieros separados.

Adicionalmente, en nota 2 a los estados financieros consolidados, se amplía información sobre las Subsidiarias y Asociadas.

**NOTA 2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES**

En nota 3 a los estados financieros consolidados se describen las principales definiciones y características de la información referida a valores razonables y a los activos y pasivos no registrados a valor razonable en los presentes estados financieros.

La Entidad mantiene los siguientes activos financieros registrados de manera recurrente a valor razonable con cambios en resultados:

Rubro - Concepto	Nivel de Jerarquía	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ MASCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Código Público (UBA)  
M. 2323 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

*[Firma]*  
Pavla Alejandra Vargas  
Jefe Departamento Contabilidad General  
P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Latorre Quiroga  
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

*[Firma]*  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente



*[Firma]*  
Banco del Chaco S.A.  
Casa Central  
Mónica Femenia  
Residente

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Titulos Privados – acciones en sociedades no controladas	1	19.828	9.553
Titulos Privados – en empresas de servicios complementarios no controladas	2	125.897	281.283
<b>Totales</b>		<b>145.725</b>	<b>290.836</b>

El valor razonable activos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, en los mercados principales en los que opera la Entidad, que son el BYMA y el MAE.

Los activos categorizados en nivel 2, que no cuentan con un mercado activo, comprenden los aportes a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca a mantener durante un plazo mínimo de dos años con la intención de obtener los beneficios fiscales. Al 31/12/2022 y 31/12/2021 la Entidad ha estimado como mejor aproximación al valor razonable, el valor actual del flujo de fondos descontado a una tasa de mercado para instrumentos de similares características. No obstante, dicho valor podría ser afectado ante cambios significativos de los escenarios económicos proyectados.

En el Anexo P se informan las categorías de activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, ver Anexo A.

La Entidad no registra pasivos financieros valuados a valor razonable.

A continuación, se detalla la comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (en miles de \$):

Rubro	Costo amortizado 31/12/2022	Valor razonable Nivel 1 31/12/2022	Costo amortizado 31/12/2021	Valor razonable Nivel 1 31/12/2021
Otros Títulos de Deuda	54.831.126	55.710.441	25.672.142	25.759.102

Adicionalmente, ver nota 8.6.

**NOTA 3. PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADAS**

En nota 4 a los estados financieros consolidados se describen las principales definiciones y características de la información referida a Participaciones y Partes Relacionadas y se informan los saldos de las transacciones al 31/12/2022 y 31/12/2021.

En Anexo N se detallan los saldos de activos pendientes con Clientes Vinculados, según la normativa aplicable del B.C.R.A., los cuales incluyen a las Subsidiarias, Asociadas, y al personal clave de la gerencia.

**NOTA 4. PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**4.1. Capital Social**

En nota 5.1 a los estados financieros consolidados se describen las características y evolución del capital social.

En Anexo K se detalla la composición del Capital.

**4.2. Reservas de Patrimonio – Reserva Legal**

En nota 5.2 a los estados financieros consolidados se describen las características de la Reserva Legal.

**4.3. Estado de Flujos de Efectivo**

En nota 5.3 a los estados financieros consolidados se describen las características del estado de flujos de efectivo.

**NOTA 5. ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 3323 - J<sup>o</sup> 2323 - T<sup>o</sup> XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Patricia Alejandra Vargas  
Jefa Departamento Contabilidad General

TV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Juan Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SERASTAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente



**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**5.1. Propiedad, Planta y Equipo**

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo F. Adicionalmente ver nota 1.4.1. e) a los estados financieros consolidados.

**5.2. Activos Intangibles**

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo G. Adicionalmente ver nota 1.4.1. f) a los estados financieros consolidados.

**5.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Este rubro se encuentra conformado por inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en ocasión de pago de Préstamos, los cuales son destinados para la venta. Adicionalmente ver nota 1.4.1. g) a los estados financieros consolidados.

**NOTA 6. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS**

Las políticas de gerenciamientos de riesgos se encuentran informadas en nota 7 a los estados financieros consolidados.

**NOTA 7. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO**

Las políticas de transparencia en materia de gobierno societario se encuentran informadas en nota 8 a los estados financieros consolidados.

**NOTA 8. OTRAS INFORMACIONES**

**8.1. Arrendamientos Financieros**

En notas 1.4.1. d.3. y 9.1 a los estados financieros consolidados se informan las principales características, saldos y plazos de los arrendamientos financieros.

**8.2. Beneficios a Empleados**

La Entidad no cuenta con sistemas de beneficios al personal diferentes a las remuneraciones normales y habituales de ley. Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.1.3. último párrafo, a los estados financieros consolidados.

**8.3. Provisiones y Compromisos Contingentes**

Las principales características del rubro Provisiones se informan en notas 1.4.1. h) y 9.3 a los estados financieros consolidados.

En Anexo J se detallan los movimientos de las provisiones ocurridos en el ejercicio.

**8.4. Impuesto Diferido**

Las principales características de la contabilización del Impuesto a las Ganancias mediante el método del Impuesto Diferido se informan en notas 1.4.1. j) y 9.4 a los estados financieros consolidados.

A continuación, se detalla la composición del cargo del ejercicio por el impuesto:

	31/12/2022	31/12/2021
	Miles de \$	Miles de \$
Cargo por impuesto del ejercicio	1.693.974	197.845
Cargo por impuesto diferido	524.982	703.490
<b>Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan</b>	<b>2.218.956</b>	<b>901.335</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Walter Nuchols - Cusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2326 - P° 2823 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

Presidencia



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Eduardo Esteban Femenia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

A continuación, se detalla la conformación de activos y pasivos:

	31/12/2022	31/12/2021
	Miles de \$	Miles de \$
Préstamos y Otras Finanzaciones	954.274	1.128.004
PPE	(4.741.319)	(4.378.664)
Activos Intangibles	(5.776.500)	(4.943.240)
Otros Pasivos no financieros	573.952	380.513
Provisiones	(274)	3.594
Pasivo neto absoluto	(9.009.867)	(7.809.793)
Alicuota estimada	0,30	0,30
Pasivo diferido neto	(2.702.960)	(2.342.938)
Activo Diferido ajuste por inflación impositivo	229.194	622.820
Activos diferidos	681.662	1.076.454
Pasivos diferidos	(3.155.428)	(2.796.572)
Pasivo diferido neto final	(2.473.766)	(1.720.118)

A continuación, se expone una conciliación entre el cargo por el impuesto y el impuesto sobre el resultado contable a la alícuota impositiva vigente (miles de \$):

	31/12/2022	31/12/2021
Ganancia contable antes de impuestos	5.115.525	1.984.658
Alicuota vigente	0,34914	0,3408
Impuesto sobre ganancia contable	1.786.024	676.319
Dif. permanentes y variaciones netas a tasa vigente	432.932	225.016
Impuesto a las ganancias	2.218.956	901.335
Tasa efectiva del impuesto	0,43	0,45

**8.5. Operaciones de Pase**

La Entidad concerró operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies recibidas en pases activos y entregadas por pases pasivos, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente. Al 31/12/2022 y 31/12/2021, la Entidad registra operaciones de pases activos por miles de \$ 14.706.582.- y miles de \$ 33.909.605, respectivamente, garantizados con instrumentos de regulación monetaria contabilizados en partidas fuera de balance, por miles de \$ 14.797.727.- y miles de \$ 34.523.402, respectivamente. Adicionalmente, ver nota 8.9.

**8.6. Otros Títulos de Deuda**

En el rubro se registran los siguientes instrumentos financieros que se encuentran valuados a costo amortizado:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Títulos Públicos (1)	8.120.496	9.476.047

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Néstor Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 9323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.F. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Dpto. Contabilidad  
Pablo Alejandra Vargas  
Jefe Departamento  
Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Ferrelito José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Federico Javier Femia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Letras de Liquidez del BCRA	37.936.367	16.189.435
Nota de Liquidez del BCRA	8.490.363	0
Obligaciones Negociables	286.859	6.724
Obligaciones Negociables (Previsión por riesgo de incobrabilidad)	-2.869	-64
<b>Totales</b>	<b>54.831.126</b>	<b>25.672.142</b>

(1) Ver nota 9.6 a los estados financieros consolidados respecto de la Licitación para la conversión de títulos elegibles cursada por el Ministerio de Economía de la Nación.

**8.7. Otros Pasivos Financieros**

En el rubro se registran los siguientes pasivos financieros:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.098.847	848.546
Obligaciones por financiación de compras	3.513.363	4.013.519
Diversos	660.462	99.095
Atrascamientos financieros a pagar	85.565	141.583
<b>Totales</b>	<b>5.268.237</b>	<b>5.105.743</b>

**8.8. Otros Pasivos no Financieros**

En el rubro se registran los siguientes pasivos no financieros:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Retenciones y percepciones de impuestos	887.692	736.449
Órdenes de pago previsionales	67.097	92.611
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	1.063.887	860.294
Acreedores Varios	673.490	864.463
Otros impuestos a pagar	579.347	359.090
Dividendos a pagar en efectivo	0	16.807
Diversos	37.384	40.686
<b>Totales</b>	<b>3.308.877</b>	<b>2.970.400</b>

**8.9. Saldos fuera de balance**

De acuerdo a normativa del B.C.R.A. la Entidad registra saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	Al 31/12/2022 (miles \$)	Al 31/12/2021 (miles \$)
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otras financiaciones	7.980.184	11.263.222
Valores en custodia (títulos públicos, privados, dinero, etc.)	16.492.399	32.236.316
Especies recibidas por pasivos activos	14.797.727	34.523.402

**8.10. Activos de Disponibilidad Restringida**

Las notas 8.10.1 y 8.10.2. a) son reiteración de las notas 9.10.1 y 9.10.2. a) a los estados financieros consolidados.

**8.10.1 Otros Activos Financieros**

a) Al 31/12/2022 y 31/12/2021 se encuentra registrado un importe de miles de u\$s 570.- (miles de \$ 100.960.- y miles de \$ 114.081.-, respectivamente, convertidos según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a cada fecha), correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial cuya reseña se informa seguidamente.

Al 31/12/2017 los embargos ascendían a miles de \$ 4.440.- y miles de u\$s 6.422.- (miles de \$ 120.560.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a esa fecha).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Roberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M.2325 - P° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Hepto. Gerencia General  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Jesús Escobar Quiraga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

Presidencia



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Mercedes Muñoz Femenia  
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

A fines del ejercicio 2013, en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A., el que se dice en el fallo- ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso ordinario iniciado en último término por el Banco (caratulada "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario"), con el que se persiguió privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra la Entidad que derivaron en la afectación de los fondos, y culminar con la liberación y recupero de tales fondos.

Ante estos hechos, al 31/12/2014 fueron desafectadas las provisiones constituidas sobre los embargos.

En el transcurso del ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/10/2015, y la constitución de una provisión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494.- al 31/12/2015.

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad. Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, caratulada "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario", y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los autos "Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo", imponiéndose las costas de dicho proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad a las vencidas. Asimismo, se desistió íntegramente la demanda vinculada de Mario Corián S.A. en autos "Mario Corián S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario", imponiéndose las costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar, de acuerdo con la opinión vertida en ese entonces por el Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos contenidos en la resolución judicial.

En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad concluyó en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales.

Sobre la base de estos nuevos hechos, al 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la provisión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, con base en el tiempo transcurrido sin resolución, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. solicitó un incremento de la provisión hasta el 50% del total embargado, lo cual se cumplió al 31/12/2017 y se mantuvo hasta el 30/09/2018.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual dos de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantuvo el recurso de apelación (Mario Corián S.A.) y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre final de las actuaciones. En este sentido, desde el mes de mayo de 2018 se llevaron a cabo las reuniones para consensuar el acuerdo definitivo. En audiencia de fecha 03/07/2018, Mario Corián S.A. desistió del recurso de apelación contra la sentencia única, asumiendo las costas generadas por la demanda oportunamente incoada, con lo que la sentencia de fecha 20/12/2016 antes referida devino firme para todas las partes, disponiendo la Cámara el inmediato descenso de las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia para la liberación de los fondos del Banco.

Con fecha 24/10/2018 se dictó resolución que ordenó, se proceda, al vencimiento de las respectivas imposiciones a plazo fijo constituidas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en dólares estadounidenses y en pesos, 03/11/2018 y 10/11/2018, respectivamente), a desafectar las sumas embargadas y a depositarlas en cuentas a la vista de dicha Institución, para su correspondiente transferencia a las cuentas del NBCH abiertas en el BCRA, a cuyo efecto se ordenó libre oficio por Secretaría del Juzgado a la entidad depositaria.

El ingreso de los fondos a las cuentas del NBCH se efectivizó el 28/12/2018 por miles de \$ 6.607.- y miles de u\$s 4.900.-, habiendo quedado pendiente de cobro un monto residual de miles de u\$s 1.522.- en concepto de reserva determinada por el Juez, atento estar pendientes de resolución distintos planteos por costas del proceso, los cuales han sido oportunamente respondidos por el Banco. En función del ingreso de fondos y el análisis del Departamento Legal de la Entidad, al 31/12/2018

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FUCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Diego Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
De Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

Presidente



*[Firma]*  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Federico Manóiz Fernániz  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

las provisiones se desafiaron hasta el 50% del saldo residual pendiente de recupero. Los efectos de las contabilizaciones correspondientes se registraron en los resultados del ejercicio 2018 rubro Otros Ingresos Operativos. Con fecha 05/09/2019 se produjo el cobro de miles de u\$s 952.- quedando un saldo pendiente de miles de u\$s 570.- A la fecha de emisión de los estados financieros continúan las actuaciones judiciales para su liquidación y cobro.

La provisión por incobrabilidad registrada al 31/12/2022 y 31/12/2021 asciende a miles de \$ 50.480.- y miles de \$ 57.041.-, respectivamente.

b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2022 y 31/12/2021 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 27.217.- y miles de \$ 37.542.-, respectivamente, correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de otras causas judiciales. A dichas fechas, las provisiones fueron constituidas por la totalidad de los saldos indicados.

**8.10.2. Activos Financieros entregados en garantía**

a) Al 31/12/2022 y 31/12/2021 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 4.016.165.- y miles de \$ 3.225.181.- respectivamente, correspondiente a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cédulas electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) Al 31/12/2022 y 31/12/2021 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 180.423.- y miles de \$ 214.130.- respectivamente, por Depósitos en garantía vinculados con la operatividad de tarjetas de crédito y otras.

**8.11. Pago de beneficiarios de la seguridad social por cuenta de la Administración Nacional de la Seguridad Social**

Con fecha 13/06/2017 Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. promovió una acción de amparo y medida cautelar, a los efectos que la ANSES se abstenga de cursar al B.C.R.A. instrucciones de débito, hasta que se establezca un marco contractual que regule la prestación de servicios entre las partes. Al 31/12/2022 y 31/12/2021 se registra un saldo de miles de \$ 14.570.- y miles de \$ 28.381.-, respectivamente, resultantes de los débitos indebidos sufridos entre los meses de octubre de 2015 y marzo de 2016, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro Préstamos y otras financiaciones, y provisionados en su totalidad.

**8.12. Apertura de Resultados**

En el Anexo Q informa la apertura de los ingresos y egresos generados por activos y pasivos financieros y por comisiones.

**8.13. Anexos Complementarios – Principales aspectos de su información**

**Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados**

Se detalla por especie, y, nivel de jerarquía de valor razonable, de corresponder, los instrumentos financieros de propiedad de la Entidad, registrados en los rubros Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultados, Otros Títulos de Deuda e Instrumentos de Patrimonio.

**Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas**

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. comprende los saldos contractuales de Préstamos y Otras Financiaciones, sin considerar ajustes NIIF, más determinados instrumentos financieros valuados a costo amortizado y garantías otorgadas registradas en saldos fuera de balance.

La información se detalla por niveles de clasificación crediticia y garantía recibida, siguiendo las normas de clasificación de deudores del B.C.R.A.

La conciliación con los rubros del estado de situación financiera se expone a continuación:

	Préstamos y Otras financiaciones	46.438.168
más	Provisiones por riesgo incobrabilidad	1.519.180
más	Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos (cta. 138301)	40.972

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Rufino Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2327 - P° 2523 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Dep. Casa Central

*[Firma]*  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL

*[Firma]*  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.

Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General

Presidencia



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central

*[Firma]*  
Dr. Federico Muñoz Femenio  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

menos	Ajuste NIIF costo amortizado - Amendamientos financieros (158001)	-665
menos	cta. 171112 - Préstamos al personal	-597.781
menos	cta. 141197 - Otras financiaciones	-389.675
más	cta. 178001 - Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos al personal	134.283
más	cta. 121045 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda	112.536
más	cta. 121049 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	0
más	cta. 125047 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda dólares	174.323
más	cta. 125051 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda dólares	0
más	cta. 721033 - Garantías otorgadas - Saldos fuera de balance	91.500
<b>Total</b>		<b>47.522.841</b>

**Anexo C – Concentración de préstamos y otras financiaciones**

Se conforma con los saldos mencionados en el Anexo B, abierto por niveles de montos de deuda.  
Ver conciliación en Anexo B precedente.

**Anexo D – Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones**

Comprende los conceptos mencionados en el Anexo B, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

**Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades**

Comprende un detalle de las principales participaciones en otras sociedades.

**Anexo F – Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión**

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

**Anexo G - Movimiento de activos intangibles**

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

**Anexo H – Concentración de los Depósitos**

Comprende los saldos del rubro Depósitos abierto por niveles de montos de deuda.

**Anexo I – Apertura de Pasivos Financieros por plazos remanentes**

Comprende los saldos del rubro Depósitos más el resto de pasivos financieros, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

**Anexo J - Movimiento de provisiones**

Comprende la evolución de las provisiones estimadas por la Entidad en base a los informes emitidos por los profesionales legales, y la previsión por riesgo de incobrabilidad por compromisos eventuales.

**Anexo K - Composición del capital social**

Comprende un detalle de la composición del capital.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ TISHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
 María Naborina López (Socia)  
 Contador Público (UBA)  
 M. 2331 - T° 2723 - T° XII  
 C.P.C.R. CHACO

*[Firma]*  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefa Departamento  
 Contabilidad General  
 P/ Comisión Fiscalizadora  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando Jesús Federico Quirós  
 Síndico Titular

*[Firma]*  
 Gerente General  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.  
 Casa Central  
 SEBASTIAN AMORES AGUILERA  
 Gerente General  
 Presidente  
 BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Federico Muñoz Femenia  
 PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

**Anexo L - Saldos en moneda extranjera**

Se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera.

**Anexo N Asistencia a vinculados**

Comprende un detalle de la asistencia brindada a vinculados, con el alcance establecido en las normas respectivas establecidas por el BCRA, en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías preferidas.

**Anexo O - Instrumentos financieros derivados.**

Comprende los instrumentos financieros derivados concertados, vigentes a la fecha de cierre.

**Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros**

Expone las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Incluye también para los activos y pasivos que están medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores.

**Anexo Q - Apertura de Resultados**

Detalla los resultados generados por activos y pasivos medidos a valor razonable, intereses y ajustes por activos y pasivos medidos a costo amortizado e ingresos y egresos por comisiones.

**Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad**

Comprende la evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, incluyendo las provisiones por compromisos eventuales del rubro Provisiones.

**NOTA 9. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A.**

**9.1. Seguro de Garantía de los Depósitos**

La Ley N° 24.485 crea el Sistema de Seguro de Garantía de Depósitos. Esta ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 540/95, modificado por los Decretos N° 1.292/96, N° 1.127/98, N° 1.292/99, N° 1653/15 y N° 30/18. Según esta normativa, se dispone que la administración del "Fondo de Garantía de los Depósitos" (FGD) estará a cargo de la Sociedad Seguros de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), cuya función es actuar como fiduciario del contrato de fideicomiso que celebra el Estado Nacional a través del B.C.R.A. y quienes resulten fiduciarios del fideicomiso que constituyan las entidades financieras con sus aportes.

La normativa establece que se encuentran cubiertos los depósitos en pesos o en moneda extranjera bajo la forma de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A.

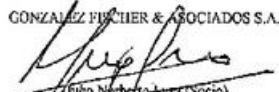
El B.C.R.A. agrega los siguientes tipos de depósitos:

- > Cuenta sueldo de la seguridad social, básica, gratuita universal y especiales.
- > Inversiones a Plazo.
- > Saldos Inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes.

No están cubiertos por el Fondo de Garantía de los Depósitos, entre otros:

- > Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por endoso, aún, cuando el último endosatario sea el depositante original.
- > Los depósitos a la vista en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, y los depósitos e inversiones a plazo que superen 1,3 veces esa tasa o la tasa de referencia más 5 puntos porcentuales -la mayor de ambas-. Las tasas de referencia son difundidas periódicamente por el BCRA por medio de Comunicaciones "B", determinadas según el promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que, para los depósitos a plazo fijo de hasta \$ 100.000 (o su equivalente en otras monedas), surjan de la encuesta que realiza el BCRA.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
  
Julio Roberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2523 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento Contabilidad General  
IV Comisión Fiscalizadora  
10  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Javier Esteban Quiroga  
Síndico Titular

  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente  
  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Federico Muñoz Ferrerías  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

También quedarán excluidos cuando esos límites de tasa de interés fueran desvirtuados por incentivos o retribuciones adicionales.

- Depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas definidas en el punto 2.2. de las normas sobre "Fraccionamiento del riesgo crediticio".
- Saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

La garantía cubre la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta un monto determinado por el B.C.R.A., el cual puede ser modificado con carácter general. Los depósitos de montos superiores quedan cubiertos hasta el límite máximo.

El régimen de garantía beneficia a personas físicas y jurídicas. Para calcular el importe garantizado se computa la totalidad de los depósitos que registre cada persona en la Entidad a la fecha de la revocación de la autorización para funcionar. Para los casos de dos o más titulares se considera que solo una goza de la cobertura y se prorratea la misma entre los participantes.

Mediante la Comunicación "A" 5943, de fecha 07/04/2016, el B.C.R.A. actualizó las normas sobre "Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos". Por dicha norma, estableció que se debe destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios, registrado en el segundo mes inmediato anterior.

A través de las Comunicaciones "A" 6973 y "6980", emitidas en fecha 16/04/2020, sus complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. realizó modificaciones en el sistema de seguro de garantía de los depósitos, incrementando el monto de la garantía a \$ 1.500.000.-, a partir del 01/05/2020, e incorporando una excepción en el alcance.

Por Comunicación "A" 7661 de fecha 22/12/2022, el monto de la garantía se estableció en \$ 6.000.000.- con vigencia a partir del 1° de enero de 2023.

La Entidad realiza dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, el aporte mensual correspondiente al Fondo de Garantía de los Depósitos.

**9.2. Cumplimiento de las Disposiciones definidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV)**

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1023 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 01 de agosto de 2013.

La Ley introdujo cambios sustanciales en la regulación aplicable a los mercados de valores, a las bolsas de comercio y a los distintos agentes que operan en el mercado de capitales, además de ciertas modificaciones a las facultades conferidas a la CNV.

En virtud de ello, con fecha 05 de septiembre de 2013, la CNV emitió la Resolución General N° 622 que reglamenta el nuevo marco normativo, estableciendo diferentes categorías de agentes.

La Entidad dio curso a su inscripción en las categorías Agente de Liquidación y Compensación – Propio y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad con las disposiciones definidas en la precitada norma.

Mediante Disposición N° 2076 del 09/09/2014 la CNV inscribió a la Entidad en el Registro de Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° 18.

Con fecha 22/09/2014 el Registro de Agentes de la CNV comunicó a la Entidad que le fue asignado el número de matrícula 175 en la categoría Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio (ALYC).

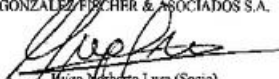
Mediante nota de fecha 15 de julio de 2021 la Entidad solicitó a la CNV la inscripción en la categoría de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciario.

Por Resolución N° RFSFC-2021-21453-APN-DIR#CNV de fecha 07/10/2021, la CNV registró a la Entidad en la categoría Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciario Financiero bajo el N° 74.

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV (N.T.2013 y modif.), con relación a las exigencias patrimoniales, los agentes deberán contar con un patrimonio neto mínimo total, igual al importe resultante de adicionar al valor de patrimonio neto mínimo exigido para la categoría de mayor monto, el cincuenta por ciento (50%) de cada uno de los valores de los demás patrimonios netos mínimos exigidos para las categorías adicionales donde el agente solicite el registro. En el caso de la contrapartida, el agente deberá contar con un importe total igual a la suma de todas las contrapartidas mínimas exigidas para las categorías solicitadas.

Mediante Resoluciones N° 795/2019 y N° 821/2019, la CNV introdujo modificaciones en los cálculos de los patrimonios netos mínimos de los Fiduciarios y ALYC, que será determinado en Unidades de valor adquisitivo actualizables por el Coeficiente de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
  
Hugo Umberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2523 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Depo. Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefe Departamento  
Contabilidad General  
P/ Comisión Ejecutiva

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Dr. Fernando José Estigarribia Quiroga  
Socio Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General  
Presidente  
  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Federico Muñoz Femenia  
PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827, novecientos cincuenta mil (UVA 950.000) y cuatrocientas setenta mil trescientas cincuenta (UVA 470.350), respectivamente.

El patrimonio de la Entidad al 31/12/2022 supera el mínimo requerido por la nueva normativa mencionada, considerando que el valor de la CVA a dicha fecha es de \$ 185,32, resulta un importe computable determinado de miles de \$ \$ 219.637.- y una contrapartida líquida mínima de miles de \$ \$ 131.610.

Se informa que la contrapartida líquida mínima se encuentra constituida con fondos depositados en el BCRA en las cuentas N° 311 y N° 80311.

En su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, la Entidad es depositaria de los siguientes Fondos (importes en miles de \$):

Fondo Común de Inversión	Patrimonio Neto al 31/12/2022	Patrimonio Neto al 31/12/2021
Chaco Fondos Renta Fija 1	1.311.795	906.140
Chaco Fondo Común de Inversión Abierto Ahorro	4.071.779	6.069.865
Chaco FCI Abierto PYMES	98.887	120.056
Chaco FCI Abierto para el Financiamiento de la Infraestructura y la Economía Real	249.476	257.653

Con fecha 25 de marzo de 2022 la Entidad solicitó a la CNV la inscripción en la categoría Entidad Representativa Regional (ERR), reglamentada en el en el Título XIX de las Normas (N.T. 2013 y mod.). Por Resolución N° RESFC-2022-21773-APN-DIR#CNV de fecha 11/05/2022, la CNV inscribió a la Entidad como Entidad Representativa Regional bajo el N° de matrícula 5 ERR.

Con fecha 26 de julio de 2022 la Entidad solicitó a la CNV la inscripción en la categoría Entidad de Garantía, reglamentada en el Capítulo VII del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.). La inscripción fue autorizada por la CNV con fecha 06 de septiembre de 2022.

**9.3. Cuentas que identifican el cumplimiento del Efectivo Mínimo**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667, complementarias y modificatorias, del B.C.R.A., a continuación, se informan los saldos de los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo, registrados al 31/12/2022:

Cuenta contable	Rubro / Denominación de la cuenta	Saldo pesos (en miles)	Saldo promedios pesos (en miles)	Saldo moneda extranjera (en miles)	Saldo promedio moneda extranjera (en miles)
	<b>EFFECTIVO Y DEPÓSITO EN BANCOS</b>				
111015	BCRA – Clas. Ctes.	100.000	1.177.605		
111025	Clas. Ctes. Especiales	0	567.148		
115015	BCRA – Clas. Ctes. Débitos			21.350	21.037
115015	BCRA – Clas. Ctes. Débitos			145	145
	<b>OTROS TÍTULOS DE DEUDA</b>				
121016	Títulos Públicos Nacionales computables para efectivo mínimo	1.417.626	1.455.265		
121058	Letras de Liquidez computables para efectivo mínimo	6.806.557	6.806.557		
125016	Títulos Públicos Nacionales computables para efectivo mínimo	432.368	422.534	4.179	4.179
	<b>ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA</b>				

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
 Hugo H. Fischer (Socio)  
 Contador Público (UBA)  
 M. 2328 - P° 2323 - T° XII  
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

*[Firma]*  
 Paula Alejandra Vargas  
 Jefe Departamento  
 Contabilidad General  
 P/ Comisión Fiscalizadora  
 12  
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
 CASA CENTRAL  
 Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

*[Firma]*  
 Casa Central  
 SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
 Gerente General  
 Presidente  
 BANCO DEL CHACO S.A.  
 Casa Central  
 Federico H. Esteban Ferrer  
 PRESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

141153	Ctas. Ctes. especiales de garantías	3.772.148	3.614.105		
145153	Ctas. Ctes. especiales de garantías			1.378	1.378

**9.4. Sanciones aplicadas a la Entidad Financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.**

A partir del dictado de la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., emitida con fecha 08 de enero de 2015, se exige a las entidades financieras que revelen en sus estados financieros cierta información sobre sanciones aplicadas por el B.C.R.A. y por determinados Organismos de Control, y sobre sumarios iniciados por el B.C.R.A.  
Con fecha 01 de abril de 2016 el B.C.R.A. introdujo cambios a través de la Comunicación "A" 5940. Entre las principales modificaciones, dispuso la constitución de una reserva normativa especial en el patrimonio neto para aquellas sanciones que no reúnan las condiciones de provisionamiento, la cual debe ser considerada por la asamblea de accionistas.

En virtud del requerimiento normativo inculcado, a continuación, se detalla la situación de la Entidad, y de los Directores y otros funcionarios que se desempeñaban a la fecha de los hechos imputados.

Sanciones aplicadas por el BCRA:

- Sumario en lo financiero del BCRA N° 1561, Expediente N° 344/17/19, notificado el 05 de noviembre de 2019. El cargo es incumplimiento de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras. Los sujetos del sumario son el Nuevo Banco del Chaco S.A., Directores (Raúl Adolfo Bagatelli, Oscar Mateo Raffin, Rogelio Antonio Camarasa, Juan Antonio Mesana, José Ricardo Mongelo, Rafael Alfredo González, Carlos María De Los Santos, Francisco José Baquero y Mario Roberto Bertoldi) y Jefe del Departamento de Auditoría Interna (Hugo Alberto Araujo). Con fecha 27/11/2019 fue presentado el descargo correspondiente. El día 01/10/2021 se notificó al Banco y a las personas físicas imputadas, la Resolución N° 124 del BCRA de fecha 17/05/2021, por la que se impuso multa a la Entidad por miles de \$ 18.000.- y multas por distintos importes al resto de los sumariados. Contra dicha resolución, el Banco y los Directores (y ex directores) sancionados promovieron recurso de apelación para resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal. Asimismo, el Banco y los Directores (y ex directores) sancionados promovieron acción de amparo y medida cautelar a fin de que se decrete la nulidad de la sanción impuesta, peticionando interin se resuelva ello y como medida cautelar de no innovar se disponga que el BCRA se abstenga de ejecutar y/o hacer efectiva dicha sanción hasta tanto se dicte sentencia que ponga fin al amparo deducido, ordenándose a dicho Organismo finalmente en virtud del efecto suspensivo a que se hace referencia que se abstenga efectuar notificaciones a través de Comunicaciones "C", y/o cualquier otro medio, y/o a proporcionar y/o permitir que entidades que presten servicios de información (Vernz S.A., Nosis Laboratorio de I.S.A. y/u otra entidad de actividades análogas) publique, y/o difunda los términos de las sanciones interpuestas, recurridas y suspendidas en sus efectos, ordenándose librar los recaudos a los fines de su notificación. Dichas medidas cautelares tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco, el que con fecha 07/10/2021 hiciera lugar a las mismas. En base a las medidas cautelares interpuestas, los responsables legales de la Entidad estiman conseguir un resultado favorable. Por lo tanto, al 31/12/2022 no se ha provisionado la sanción impuesta por el BCRA. Conforme a normativa vigente del BCRA, la asamblea de accionistas celebrada el 04 de abril de 2022 aprobó la constitución de una reserva normativa especial por el importe no provisionado, la cual se encuentra contabilizada en el rubro Otras Reservas del Patrimonio Neto por miles de \$ 28.492.

El sumario citado se expone a efectos de cumplir con lo dispuesto en la norma emitida por el B.C.R.A., y no implica la aceptación de las imputaciones mencionadas, ni por la Entidad, ni por sus Directores y otros responsables, de corresponder.

**9.5. Restricciones para la distribución de utilidades**

De acuerdo con disposiciones del B.C.R.A. deberá destinarse a Reserva Legal, el 20% de la utilidad que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más / menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

A través de la Comunicación "A" 5827, complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades. Al respecto, ese ordenamiento dispuso que las entidades financieras podrían distribuir resultados siempre que no se verificaran, entre otras, las siguientes situaciones:

- se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Hugo Nicolás Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - N° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paua Alejandra Vargas  
Jefe Departamento Contabilidad General  
IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Benítez, 720/2022  
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIÁN JOSÉ AGUILERA  
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
C.P. Federico Muñoz Femenía  
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

- registren asistencia financiera por iliquidez del B.C.R.A., con excepción de la asistencia recibida con ajuste al régimen del Decreto N° 739/2003 y su reglamentación (Comunicación "A" 3941, complementarias y modificatorias), en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del Este Rector, y de la operatoria prevista mediante la Comunicación "A" 4268, complementarias y modificatorias,
- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A., o
- registren deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo -en promedio- en pesos o en moneda extranjera,
- incumplimiento de ciertos parámetros en las relaciones técnicas de Efectivo Mínimo y Capitales Mínimos,
- registren sanciones de multa, inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco (5) años por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) que se ponderen como significativas.

Para determinar el resultado e importe distributable la normativa estableció ajustes extracontables que debían deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido disponía el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin, los efectos resultantes de determinados ajustes y cálculos sobre la posición de capitales mínimos.

Mediante la Comunicación "A" 6164, de fecha 09/03/2018, el B.C.R.A. actualizó el marco normativo para proceder a la distribución de utilidades.

De acuerdo con el nuevo procedimiento, las entidades podrán efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran:

- estar alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras;
- registrar asistencia financiera por iliquidez del BCRA;
- presentar atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA;
- registrar deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. SEFyC);

A fin de determinar el resultado e importe distributable se establecieron ajustes extracontables que deben deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido, se pueden distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, determinados conceptos, entre los que se encuentran: la reserva legal y la reserva estatutaria, cuya constitución sea exigible; la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado; y los ajustes identificados por la SIFyC o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente.

Adicionalmente, las entidades no pueden efectuar distribuciones de resultados con la ganancia originada por aplicación por primera vez de las NIIF (al 31/12/2017), la cual se incluye como una reserva especial al 31/12/2022 por miles de \$ 630.503.

Se dispone el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin los efectos de los ajustes y la distribución de resultados, y el mantenimiento de un margen de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel I (COI), neto de conceptos deducibles (CDCOnI).

Transitoriamente, la circular dispuso que, hasta el 31/03/2020, las entidades financieras que, para determinar el resultado distributable, no hubieran incrementado los rangos de COI neto de deducciones (CDCOnI) previstos en los puntos 4.1.4. y 4.2.4. de la Sección 4 del texto ordenado, en 1 punto porcentual, debían contar con la autorización previa de la SEFyC para la distribución de resultados.

A través de la Comunicación "A" 6768, el B.C.R.A. estableció, con vigencia desde el 30/08/2019, que las entidades financieras deberán contar con la autorización previa para la distribución de sus resultados y estableció que, en dicho proceso de autorización, la SEFyC tendrá en cuenta, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las NIIF según Comunicación "A" 6430 (Punto 5.5. de la NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros).

Mediante las Comunicaciones "A" 6939 y "A" 6946, de fechas 19/03/2020 y 26/03/2020, respectivamente, el B.C.R.A. introdujo cambios transitorios en el ordenamiento. La primera dispuso la suspensión de la distribución de resultados de las entidades

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ FERRER & ASOCIADOS S.A.

*[Firma]*  
Diego Norberto Luis (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa Departamento  
Contabilidad General  
P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando Luis Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente General



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Federico Esteban Farnagola  
RESIDENTE

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2022**

financieras hasta el 30/06/2020, la segunda estableció que la reducción en las provisiones y/o aumento en la responsabilidad patrimonial computable que resulten de la aplicación del punto 2 de esa comunicación y de los puntos 12. y 13 de la Comunicación "A" 6938 y modificatorias, deberán detracerse de los cómputos previstos en las secciones 2 y 3 de las normas sobre "Distribución de resultados", a los efectos de determinar el resultado distribuíble.  
Por Comunicación "A" 7312 de fecha 24/06/2021, y sus complementarias, el B.C.R.A. dispuso prorrogar hasta el 31/12/2021 la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras establecida mediante la resolución divulgada por la Comunicación "A" 6939 y modificatorias.

Por medio de la Comunicación "A" 7427, de fecha 23/12/2021, el BCRA incorpora, transitoriamente, entre enero y diciembre 2022, la posibilidad que las entidades distribuyan utilidades hasta el 20% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas de distribución de resultados, y contempla que, aquellas que cuenten con autorización del BCRA para distribuir sus resultados, deberán realizar esa distribución en 12 (doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Con fecha 05/04/2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, en la cual se resolvió (en valores históricos):

- incrementar la reserva legal en miles de \$ 146.973;
- constituir la reserva "Aplicación NIIF" primera vez" por miles de \$ 102.341;
- aumentar el capital social mediante la capitalización de resultados acumulados por miles de \$ 889.406.-, ratificado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2019;
- distribuir dividendos en efectivo por miles de \$ 87.505; y
- mantener el remanente de utilidades acumuladas en Resultados no Asignados.

Los dividendos aprobados fueron puestos a disposición, de los cuales al 31/12/2022 se pagaron miles de \$ 78.877. Habiendo transcurrido un tiempo prudencial sin presentaciones para su cobro, el saldo pendiente de miles de \$ 8.628.- fue imputado a utilidades del presente ejercicio.

Con fecha 16/04/2021 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, en la cual se resolvió mantener las utilidades acumuladas en Resultados no Asignados.

En el ejercicio 2020, la sumatoria de la utilidad del estado de resultados más / menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados, arroja un importe negativo, razón por la cual no correspondió la constitución de la reserva legal.

Con fecha 04/04/2022 se ha celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, en la cual se resolvió (en valores históricos):

- aumentar la reserva legal en miles de \$ 111.228;
- constituir una reserva normativa especial por el importe no provisionado correspondiente al sumario del BCRA descripto en nota 9.4, por miles de \$ 18.000;
- distribuir dividendos en efectivo conforme a la normativa vigente; y
- mantener las utilidades excedentes acumuladas en Resultados no Asignados.

Mediante nota de fecha 01/07/2022, se presentó al BCRA la solicitud de autorización para la distribución de utilidades. Por nota de fecha 07/07/2022, el Regulador ha requerido mayores especificaciones sobre el monto pretendido, habiendo respondido la Entidad con fecha 06/09/2022.

El Anexo "Proyecto de Distribución de Utilidades", adjunto a los presentes estados financieros, contiene la determinación del Saldo Distribuíble que será sometido a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2022, los ajustes que corresponde realizar a los resultados no asignados corresponden a la sumatoria de la diferencia nota positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable de los instrumentos de deuda pública y de regulación monetaria del B.C.R.A. por miles de \$ 809.369.

Por Comunicación "A" 7659 de fecha 15/12/2022, el BCRA dispuso la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras con vigencia a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023.

**NOTA 10. CONTEXTO ECONÓMICO – BROTE DE CORONAVIRUS (COVID-19)**

En nota 10 a los estados financieros consolidados se describe el contexto económico y la evolución de la pandemia por el COVID-19.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09 de marzo de 2023

GONZALEZ BERTHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)  
Contador Público (UBA)  
M. 2323 - F° 2323 - T° XII  
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Dentro del organismo al  
Paula Alejandra Vargas  
Jefa de Departamento  
Contabilidad General  
PI Comisión Fiscalizadora  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CASA CENTRAL  
Dr. Fernando José Esteban Quiroga  
Síndico Titular

Gerente General  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
SEBASTIAN ANDRES AGUILERA  
Gerente  
Residente  
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
Casa Central  
Eduardo Muñoz Femenia  
PRESIDENTE



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

Al Directorio de  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
CUIT: 30-67015779-9  
Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

**INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME**

Hemos auditado los estados financieros consolidados y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) y sus Sociedades Controladas que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Otros Resultados Integrales consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Notas 1 a 10 a los estados financieros consolidados.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos Intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

**RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).



Viamonte 1532 Piso 1 Of. 1 C.A.B.A. - C1055A8D - Argentina  
Tel. (54-11) 4371 3052 • Fax 4371 0890 • E-mail: estudio@gfa.com.ar

www.gfa.com.ar  
www.ine-business.com



Tal como se menciona en nota 1.4 a los estados financieros consolidados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados.

#### RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros detallados precedentemente, basados en el examen efectuado de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A., y con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética y que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros considerados en su conjunto y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### OPINIÓN

Sobre la base del trabajo realizado, informamos que los estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

#### PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros consolidados:

- a) Tal como se menciona en nota 1.4, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9.
- b) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en nota 9.10.1. a).

#### OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros separados de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31/12/2022.

#### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS



Viamonte, 1382 Piso 1 Of. 1 C.A.B.A. - C1055ABD - Argentina

www.gfa.com.ar



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS  
SEPARADOS**

Al Directorio de  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
 CUIT: 30-67015779-9  
 Gómes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

**INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME**

Hemos auditado los estados financieros separados y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera separado al 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Resultados separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Otros Resultados Integrales separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Notas 1 a 10 a los estados financieros separados.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo J - Movimiento de provisiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N Asistencia a vinculados.
- Anexo O - Instrumentos financieros derivados.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados.
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.
- Proyecto de Distribución de Utilidades.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Viamonte 1532 Piso I Of. 1 C.A.B.A. - C1055ABD - Argentina  
 Tel. (54-11) 4371 3052 • Fax 4371 0690 • E-mail: estudio@gfa.com.ar



www.gfa.com.ar  
 www.ing-biznes.com



### RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Tal como se menciona en nota 1.4 a los estados financieros separados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros separados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros separados.

### RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros detallados precedentemente, basados en el examen efectuado de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A., y con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética y que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros considerados en su conjunto y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### OPINIÓN

Sobre la base del trabajo realizado, informamos que los estados financieros separados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

### PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros separados:

- a) Tal como se menciona en nota 1.4, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros separados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9.
- b) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados con la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en nota 8.10.1. a).

Viamonte 1532 Piso 1 Of. 1 C.A.B.A. - C1055ARD - Argentina  
Tel. (54-11) 4371 3052 • Fax 4371 0690 • E-mail: estudio@vfa.com.ar

www.gfa.com.ar

www.fca-business.com





**OTRAS CUESTIONES**

Hemos emitido por separado un Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31/12/2022.

**INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Al 31 de diciembre de 2022, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 247.389.266.-, la cual no resultaba exigible a esa fecha.
- c) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 9.2. a los estados financieros separados, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Resistencia, Provincia del Chaco, 09 de marzo de 2023.

*[Handwritten Signature]*  
 GONZÁLEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
 HUGO NORBERTO LUSA (SOCIO)  
 CONTADOR PÚBLICO (UBA)  
 M. 2023 - E. 2323 - T° XII  
 C.P.C.E. CHACO

La firma comprometo a la sociedad.

**Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco** AN° 02066914  
 Cód.

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por el Sr. *[Handwritten Name]* que se corresponde con la obrante en nuestro registro M.P. N° 2023-1955/2022

LEGALIZACION N° *[Handwritten Number]*

COMITENTE: *[Handwritten Name]*  
 Sr. Alejandro O. Pegoraro  
 ERCA - CHACO

Secretaría Técnica: *[Handwritten Name]*  
 GE Chaco - Sede Central

Auditoría de Estados Contables con fines societarios al 31/12/2022  
 ERCA - CHACO

*[Circular Stamp]*

www.gfa.com.ar

Viamonte 1532 Piso 1 Of. 1 C.A.B.A. - C1055ABD - Argentina  
Tel 154-111 4371 3052 • Fax 4371 0890 • Email: info@ercafba.com.ar

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Señores Accionistas del  
Nuevo Banco del Chaco S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

**DOCUMENTOS EXAMINADOS**

Estados financieros consolidados y separados, notas y anexos complementarios, y Proyecto de Distribución de Utilidades, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

**RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Tal como se menciona en nota 1.4. a los estados financieros consolidados y separados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los citados estados financieros con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados y separados.

**RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos antes indicados y en los Informes de los auditores externos González Fischer & Asociados S.A. emitidos con fecha 09 de marzo de 2023 e informes especiales relacionados. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

#### **DICTAMEN**

Sobre la base de nuestro examen, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, tanto en forma individual como consolidada, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

En relación con la memoria de la Dirección, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

#### **PÁRRAFOS DE ENFASIS**

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros consolidados y separados:

- a) Tal como se indica en nota 1.4., los estados financieros consolidados y separados han sido preparados bajo el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con la excepción transitoria de la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.
- b) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en notas 9.10.1. a) y 8.10.1. a), respectivamente.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) A la fecha de emisión del presente informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

- b) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 9.2 a los estados financieros separados, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Resistencia, Provincia del Chaco, 09 de marzo de 2023.

POR COMISION FISCALIZADORA